

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

**MODELO METODOLÓGICO DE COOPERACIÓN TRIANGULAR
PARA EL ECUADOR**

**TESIS PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE MAGÍSTER EN GERENCIA
EMPRESARIAL CON MENCIÓN EN GERENCIA FINANCIERA**

JORGE IVÁN NOVILLO BACA

DIRECTOR: ECON. JUAN RODRIGO SÁENZ FLORES. MBA

Quito, Octubre 2007

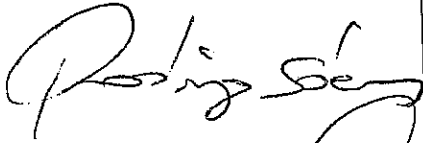
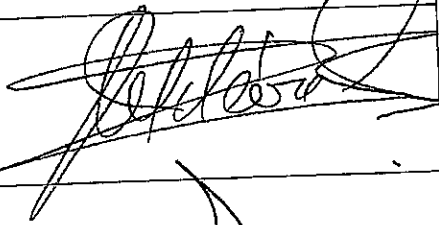

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

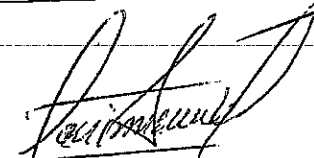
ORDEN DE ENCUADERNADO

De acuerdo con lo estipulado en el Artículo 17 del Instructivo para la Aplicación del Reglamento del Sistema de Estudios, dictado por la Comisión de Docencia y Bienestar Estudiantil el 9 de Agosto de 2000, y una vez comprobado que se han realizado las correcciones, modificaciones y más sugerencias realizadas por los miembros del Tribunal Examinador para el proyecto escrito presentado por el señor Jorge Iván Novillo Baca.

Se emite la presente orden de encuadernación con fecha: 16 de Octubre de 2007.

Para constancia firman los miembros del Tribunal Examinador:

NOMBRE	FUNCIÓN	FIRMA
Econ. Juan Rodrigo Sáenz Flores	Director	
Ing. Jaime Calderón Segovia	Miembro	
MBA. Luis Fuentes Vásquez	Miembro	

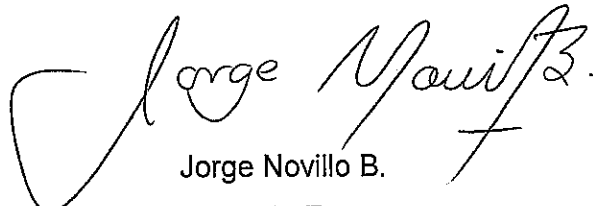

Ing. Wilson Abad

Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas

DECLARACIÓN

Yo, Jorge Iván Novillo Baca, declaro bajo juramento que el trabajo aquí descrito es de mi autoría; que no ha sido previamente presentado para ningún grado o calificación profesional; y, que he consultado las referencias bibliográficas que se incluyen en este documento.

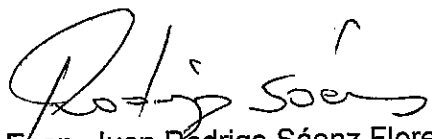
A través de la presente declaración cedo mis derechos de propiedad intelectual correspondientes a este trabajo, a la Escuela Politécnica Nacional, según lo establecido por la Ley de Propiedad Intelectual, por su Reglamento y por la normatividad institucional vigente.



Jorge Novillo B.
Ingeniero de Empresas

CERTIFICACIÓN

Certifico que el presente trabajo fue desarrollado por el señor Jorge Iván Novillo Baca, bajo mi supervisión.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Juan Sáenz Flores". The signature is fluid and cursive, with a large initial "J" and "S".

Econ. Juan Rodrigo Sáenz Flores. MBA

Director de Proyecto

DEDICATORIA

A Dios y a mi familia.

2.3.2.- Se enmarcan en las Políticas de Estado, en el Plan de Gobierno o en planes de desarrollo local	76
2.3.3.- Hipótesis de impacto, los efectos previstos	76
2.3.4.- Origen de los proyectos	76
2.3.5.- Calidad, consistencia y coherencia	77
2.3.6.- Sostenibilidad	77
2.3.7.- Evitar la duplicación de esfuerzos	77
2.3.8.- Viabilidad económica y social	78
2.3.9.- Viabilidad financiera	78
2.3.10.- Ejecutables en el plazo planteado	79
2.3.11.- Iniciativas innovadoras	79
2.3.12.- Temas transversales	79
2.3.13.- Estrategia de ejecución	79
2.3.14.- Monitoreo y evaluación	79
2.3.15.- Posibilidades de buena ejecución	80
2.3.16.- Razonable relación entre gasto corriente y los gastos de inversión	80
2.3.17.- Posibilidades de difusión	80
2.3.18.- Esfuerzo nacional	80
2.3.19.- Gestión del conocimiento	81
2.3.20.- Realización de estudios	81
2.4.- Tipos de cooperación internacional utilizados en el Ecuador	82
2.4.1.- Cooperación bilateral en el Ecuador	83
2.4.1.1.- Marco legal, institucional y áreas estratégicas de la cooperación bilateral en el Ecuador	83
2.4.1.1.1.- Alemania	83
2.4.1.1.2.- Reino de Bélgica	84
2.4.1.1.3.- Canadá	85
2.4.1.1.4.- Corea del Sur	86
2.4.1.1.5.- España	87
2.4.1.1.6.- Estados Unidos de América	88
2.4.1.1.7.- Francia	89
2.4.1.1.8.- Hungría	90
2.4.1.1.9.- Italia	90
2.4.1.1.10.- Japón	91
2.4.1.1.11.- Luxemburgo	93
2.4.1.1.12.- México	93
2.4.1.1.13.- Países Bajos	94
2.4.1.1.14.- Reino de Suecia	94
2.4.1.1.15.- Suiza	95
2.4.1.2.- Situación actual de la cooperación bilateral en el Ecuador	95
2.4.2.- Cooperación multilateral en el Ecuador	99
2.4.2.1.- Marco de áreas estratégicas de la cooperación multilateral en el Ecuador	99
2.4.2.1.1.- Banco Mundial	99
2.4.2.1.2.- Banco Interamericano de Desarrollo	100
2.4.2.1.3.- Organización de Estados Americanos	100
2.4.2.1.4.- Corporación Andina de Fomento	100

2.4.2.1.5.- Comisión Europea	101
2.4.2.1.6.- Sistema de las Naciones Unidas	101
2.4.2.1.6.1.- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	101
2.4.2.1.6.2.- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación	102
2.4.2.1.6.3.- Organización Mundial de la Salud	102
2.4.2.1.6.4.- Programa Mundial de Alimentos	102
2.4.2.1.6.5.- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	102
2.4.2.1.6.6.- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura	103
2.4.2.1.6.7.- Fondo de Población de las Naciones Unidas	103
2.4.2.1.6.8.- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia	104
2.4.2.1.6.9.- Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer	104
2.4.2.1.6.10.- Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas	104
2.4.2.2.- Situación actual de la cooperación multilateral en el Ecuador	105
2.4.3.- Cooperación descentralizada en el Ecuador	110
2.4.4.- Cooperación no gubernamental en el Ecuador	114
2.4.4.1.- Marco legal, institucional y áreas estratégicas de la cooperación no gubernamental en el Ecuador	116
2.4.4.2.- Situación actual de la cooperación no gubernamental en el Ecuador	124
2.4.5.- Cooperación horizontal en el Ecuador	127
2.4.5.1.- Marco legal, institucional y áreas estratégicas de la cooperación horizontal en el Ecuador	127
2.4.5.1.1.- Argentina	127
2.4.5.1.2.- Brasil	128
2.4.5.1.3.- Chile	128
2.4.5.1.4.- Colombia	129
2.4.5.1.5.- Corea	131
2.4.5.1.6.- Costa Rica	131
2.4.5.1.7.- Cuba	132
2.4.5.1.8.- Egipto	133
2.4.5.1.9.- Indonesia	133
2.4.5.1.10.- Malasia	134
2.4.5.1.11.- México	134
2.4.5.1.12.- Nigeria	135
2.4.5.1.13.- Perú	135
2.4.5.1.14.- República Popular China	136

2.4.5.2.- Situación actual de la de la cooperación horizontal en el Ecuador	137
2.4.6.- Cooperación triangular en el Ecuador	141
Capítulo 3.- Modelo metodológico de cooperación triangular para el Ecuador	145
3.1.- Parámetros metodológicos para la elaboración de proyectos	148
3.1.1.- Datos generales de la propuesta	150
3.1.1.1.- Nombre del proyecto	150
3.1.1.2.- Entidad solicitante	150
3.1.1.3.- Entidad ejecutora	150
3.1.1.4.- País emergente que otorga la cooperación horizontal	150
3.1.1.5.- Entidad que otorga la cooperación horizontal	150
3.1.1.6.- Relación del proyecto con planes de desarrollo	150
3.1.1.7.- Localización	151
3.1.1.8.- Plazo de ejecución	151
3.1.1.9.- Monto global, financiamiento solicitado y contribución de contraparte	151
3.1.1.9.- Monto global, financiamiento solicitado y contribución de contraparte	151
3.1.2.- Resumen Ejecutivo	152
3.1.3.- Diagnóstico del problema, necesidad u oportunidad	152
3.1.3.1.- Identificación del problema, necesidad sentida u oportunidad	152
3.1.3.2.- Caracterización de la población objetivo (Beneficiarios)	152
3.1.3.3.- Análisis de los involucrados	153
3.1.3.4.- Iniciativas y proyectos existentes, relacionados o complementarios	153
3.1.3.5.- Relación con las estrategias de desarrollo, apoyo gobierno local e instituciones	153
3.1.4.- Descripción de la propuesta	154
3.1.4.1.- Antecedentes	154
3.1.4.2.- Objetivos	154
3.1.4.2.1.- Objetivo General	154
3.1.4.2.2.- Objetivos Específicos	154
3.1.4.3.- Justificación	155
3.1.4.4.- Análisis de Riesgos	155
3.1.4.5.- Estructura institucional de gestión del proyecto	155
3.1.5.- Matriz de marco lógico	156
3.1.6.- Presupuesto detallado y fuentes de financiamiento	158
3.1.6.1.- Presupuesto por componentes y rubros	158
3.1.6.2.- Identificación de co financiamiento y fondos de contraparte	158
3.1.6.3.- Definir el destino de las inversiones después del proyecto	159
3.1.7.- Cronograma mensual valorado por componentes	159
3.1.8.- Metodologías de diseño y estrategias de ejecución	159

3.1.9.- Análisis de impacto ambiental y de prevención de desastres. Plan de mitigación	160
3.1.10.- Análisis de sostenibilidad	161
3.1.11.- Análisis económico y social	161
3.1.12.- Análisis de género	162
3.1.13.- Análisis financiero	162
3.1.14.- Estrategias de evaluación, monitoreo y gestión del conocimiento	165
3.1.15.- Anexos	166
3.2.- Negociación del módulo horizontal	166
3.3.- Modelo para proyectos triangulares	172
3.4.- Modelo para proyectos triangulares generados por el apoyo a programas de cooperación bilateral / multilateral / no gubernamental	189
3.5.- Modelo para proyectos triangulares generados por el apoyo a programas de cooperación horizontal	204
3.6.- Estrategias para implementar y difundir el modelo metodológico de cooperación triangular	209
3.6.1.- Estrategias para la implementación del modelo	209
3.6.2.- Estrategias para la difusión del modelo	209
Capítulo 4.- Conclusiones y Recomendaciones	211
4.1.- Conclusiones	212
4.2.- Recomendaciones	220
Bibliografía	221
Anexos	225
Anexo No. 1.- Declaración del Milenio de la Asamblea General de las Naciones Unidas	
Anexo No. 2.- Reglamento de Cooperación Técnica y Asistencia Económica Internacional.	
Anexo No. 3.- Plan Plurianual del Gobierno del Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Economista Rafael Correa Delgado.	
Anexo No. 4.- Reglamento para la aprobación, control y extinción de personas jurídicas de derecho privado, con finalidad social y sin fines de lucro, que se constituyan al amparo de lo dispuesto en el Título XXIX del Libro 1 del Código Civil.	

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro No. 1.- Ayuda Oficial al Desarrollo a nivel mundial, Período 1990 - 2006	13
Cuadro No. 2.- Países emergentes	24
Cuadro No. 3.- Países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo	32
Cuadro No. 4.- Número de países miembros de las instituciones del Grupo del Banco Mundial	34
Cuadro No. 5.- Los Objetivos de Desarrollo del Milenio, sus metas e indicadores	54
Cuadro No. 6.- Objetivos de Desarrollo del Milenio a nivel Ecuador	62
Cuadro No. 7.- Cooperación bilateral financiera reembolsable, Año 2005	96
Cuadro No. 8.- Cooperación bilateral no reembolsable, Período 2001 - 2005	97
Cuadro No. 9.- Cuadro comparativo de la cooperación bilateral no reembolsable, Período 2004 - 2005	98
Cuadro No. 10.- Cooperación multilateral financiera reembolsable, Año 2005	105
Cuadro No. 11.- Cooperación multilateral no reembolsable, Período 2000 - 2005	106
Cuadro No. 12.- Cuadro comparativo de la cooperación multilateral no reembolsable, Período 2004 - 2005	109
Cuadro No. 13.- Convenios de Cooperación Descentralizada suscritos por la Asociación de Municipalidades del Ecuador	111
Cuadro No. 14.- Convenios de Hermanamiento del Ilustre Municipio del Distrito Metropolitano de Quito	112
Cuadro No. 15.- Proyectos URBAL del Ilustre Municipio de Cuenca	113
Cuadro No. 16.- Principales cooperantes No Gubernamentales, Año 2005	124

Cuadro No. 17.- Cuadro comparativo de la Cooperación No Gubernamental, Período 2004 - 2005	126
Cuadro No. 18.- Inventario de proyectos Cooperación Sur Sur. Período 2003 - 2005	138
Cuadro No. 19.- Costo total y fuentes de financiamiento	151
Cuadro No. 20.- Costo total y fuentes de financiamiento proyectos triangulares	151
Cuadro No. 21.- Población beneficiada	153
Cuadro No. 22.- Beneficiarios en la operación del proyecto	153
Cuadro No. 23.- Análisis Institucional (Entidad Ejecutora)	155
Cuadro No. 24.- Análisis Institucional (Entidad Cooperante del Módulo Horizontal)	156
Cuadro No. 25.- Marco lógico para presentación de proyectos al INECI	157
Cuadro No. 26.- Participación de Cooperantes y Entidad Ejecutora en el presupuesto	158
Cuadro No. 27.- Cronograma mensual valorado por componentes	159
Cuadro No. 28.- Impactos ambientales generados por el proyecto	160
Cuadro No. 29.- Descripción de las medidas para prevenir, mitigar o compensar los impactos ambientales generados por el proyecto	160
Cuadro No. 30.- Identificación de los impactos positivos generados por el proyecto	161
Cuadro No. 31.- Identificación de los impactos negativos generados por el proyecto	162
Cuadro No. 32.- Participación de la mujer en las actividades a ser desarrolladas por el proyecto	162
Cuadro No. 33.- Presupuesto de inversiones	163
Cuadro No. 34.- Ingresos	163
Cuadro No. 35.- Costos Variables	164

Cuadro No. 36.- Costos Fijos	164
Cuadro No. 37.- Gastos Operacionales	164
Cuadro No. 38.- Análisis Financiero	165

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico No. 1.- Ayuda Oficial al Desarrollo a nivel mundial, Período 1990 - 2006	13
Gráfico No. 2.- Porcentaje de cooperación bilateral reembolsable por país, Año 2005	96
Gráfico No. 3.- Cooperación bilateral no reembolsable, Período 2001 - 2005	97
Gráfico No. 4.- Porcentaje de cooperación multilateral reembolsable por Organismo Internacional, Año 2005	106
Gráfico No. 5.- Cooperación multilateral no reembolsable, Período 2004 - 2005	107
Gráfico No. 6.- Cooperación multilateral no reembolsable del Sistema de las Naciones Unidas, Período 2004 - 2005	108
Gráfico No. 7.- Principales Cooperantes No Gubernamentales, Año 2005	125
Gráfico No. 8.- Participación de cooperación horizontal por cooperante, Período 2003 - 2005	141
Gráfico No. 9.- Metodología básica de cooperación triangular	148
Gráfico No. 10.- Negociación integrativa	169
Gráfico No. 11.- Actores para la gestación de proyectos triangulares	173
Gráfico No. 12.- Flujograma de Cooperación Triangular Reembolsable, para instituciones del sector público.	178
Gráfico No. 13.- Flujograma de Cooperación Triangular Reembolsable, para instituciones del Régimen Seccional Autónomo.	182
Gráfico No. 14.- Flujograma de Cooperación Triangular No Reembolsable	186
Gráfico No. 15.- Actores para la gestación de la cooperación triangular por el apoyo a programas de cooperación bilateral/ multilateral/no gubernamental	191
Gráfico No. 16.- Flujograma de Cooperación Triangular Reembolsable por apoyo a programas de tipo bilateral/multilateral, para Instituciones del Sector Público.	193

Gráfico No. 17.- Flujograma de Cooperación Triangular Reembolsable por apoyo a programas de tipo bilateral/multilateral, para instituciones del Régimen Seccional Autónomo.	197
Gráfico No. 18.- Flujograma de Cooperación Triangular No Reembolsable por apoyo a programas de tipo bilateral/multilateral/ no gubernamental.	201
Gráfico No. 19.- Actores para la gestación de la cooperación triangular por el apoyo a programas de cooperación horizontal.	205
Gráfico No. 20.- Flujograma de Cooperación Triangular No Reembolsable por apoyo a programas de tipo horizontal.	207

RESUMEN EJECUTIVO

Las instituciones nacionales del sector público, del gobierno seccional autónomo y del sector privado sin fines de lucro cuentan con una guía metodológica de la cooperación triangular aplicable en el Ecuador, tomando en consideración para ello el conocimiento necesario de cada tipo de cooperación internacional para el desarrollo existente y que está siendo aplicado en la República del Ecuador. Para ello, se han analizado las características, modalidades, campos y fuentes de financiamiento que tiene cada tipo de cooperación internacional para el desarrollo, desglosando sus objetivos y áreas en los cuales se enmarca su cooperación. En ese sentido, se identifican a los 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio y sus 18 metas como los objetivos supra de los países del mundo para alcanzar el desarrollo humano sostenible y el mejoramiento de la calidad de vida de la población hasta el año 2015.

El modelo metodológico de cooperación triangular ha conjugado las variables existentes en cada tipo de cooperación internacional; y a raíz de ello se presentan los criterios de prioridad que debe contener un proyecto para ser considerado como factible y obtener la calificación de prioridad por parte de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo; así como también los parámetros metodológicos para la elaboración de propuestas, que permiten tener un esquema detallado de la información requerida por la cooperación internacional para optar por financiamiento de la misma, y obtener la viabilidad técnica, financiera, económica y social, por parte del Ministerio de Economía y Finanzas. Por otro lado, el modelo presenta además los esquemas de actores en los diferentes tipos de cooperación triangular, los lineamientos que deben cumplir los proyectos de acuerdo a la legislación nacional vigente y los flujogramas de los procesos para cada opción posible de cooperación triangular, conglomerando de esta manera toda la información que requiere una institución nacional del sector público, del régimen seccional autónomo o del sector privado sin fines de lucro, que desee optar por financiamiento a través de la cooperación triangular.

PRESENTACIÓN

El proyecto ha sido elaborado considerando para ello 4 componentes imprescindibles para consolidar el modelo metodológico de cooperación triangular para el Ecuador.

A través del primer capítulo se puede conocer a nivel general la cooperación internacional para el desarrollo, sus tipos, características, modalidades, campos y fuentes de financiamiento, con sus respectivos objetivos y áreas de cooperación; a más de conocer los Objetivos de Desarrollo del Milenio comprometidos por los países del mundo.

El segundo capítulo permite ya insertarse en la cooperación internacional para el desarrollo a nivel del Ecuador, profundizando, en ese sentido, en los tipos de cooperación existentes en el Ecuador, y los criterios para que los proyectos sean considerados viables y prioritarios por las entidades gubernamentales nacionales pertinentes. Asimismo, se conocen las metas e indicadores nacionales respecto a los Objetivos de Desarrollo del Milenio comprometidos por el Ecuador.

El tercer capítulo genera el modelo metodológico de cooperación triangular en el que se conjugan las características de los tipos de cooperación involucrados en el modelo, a través de los parámetros sobre los cuales deben ser realizados los proyectos a nivel triangular a fin de contar con un marco metodológico internacionalmente aceptado, de los esquemas de actores en la gestación de la cooperación triangular, de los requisitos legales vigentes y de los flujogramas del proceso en sí de la cooperación triangular en sus diferentes tipos y características posibles. Además, se presentan estrategias de implementación y difusión del modelo.

Las conclusiones alcanzadas a lo largo del estudio y las recomendaciones que se identificaron son presentadas en el capítulo cuatro.

CAPÍTULO 1

LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

CAPÍTULO 1.- LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

1.1.- ORÍGENES DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

La Cooperación Internacional tiene sus orígenes a mediados de la década de los 40, cuando al haberse terminado la Segunda Guerra Mundial, 51 países del mundo se reunieron en la ciudad de San Francisco, Estados Unidos de América, para suscribir la Carta de las Naciones Unidas, el 26 de junio de 1945, cuyo propósito principal es la mantención de la paz y la seguridad internacionales, a través de su Artículo 1, incisos 1 y 2, en el que se manifiesta:

1. “Mantener la paz y la seguridad internacionales, y con tal fin: tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz; y lograr por medios pacíficos, y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz;
2. Fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos, y tomar otras medidas adecuadas para fortalecer la paz universal;”¹

En ese mismo Artículo, en su numeral 3, se manifiesta que la Organización de las Naciones Unidas tiene como propósito “realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión.”²

¹ (<http://www.un.org/spanish/aboutun/charter/index.htm>)

² (<http://www.un.org/spanish/aboutun/charter/index.htm>)

Con esos antecedentes se empieza a forjar el criterio de la cooperación internacional como medio para obtener el desarrollo social y por ende para evitar el flagelo global que produce una guerra. Sin embargo, todos esos intereses mundiales no podrían ser viables sin el financiamiento correspondiente. Es así que toda Europa estaba destruida fruto de la Segunda Guerra Mundial y los países de esa región no contaban con los recursos para poder financiar su salida de la crisis, a pesar del apoyo financiero que recibían del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento –BIRF– (uno de las instituciones que conforman el ahora llamado Grupo del Banco Mundial), el cual nació en Julio de 1944, conjuntamente con el Fondo Monetario Internacional, tras la Conferencia Monetaria y Financiera de las Naciones Unidas, realizada en Bretton Woods, New Hampshire, Estados Unidos de América. Lamentablemente, los préstamos financieros que entregaba el BIRF se hacían solo efectivos cuando el pago estaba asegurado, ya que “el único mercado disponible para los bonos del BIRF era el mercado bancario conservador de Wall Street, por lo que el BIRF fue forzado a adoptar políticas de préstamo conservadoras”³. Considerando que “el Fondo Monetario Internacional fue diseñado para proveer créditos a países con déficit en la balanza de pagos”⁴, ambas instituciones empezaban a verse imposibilitadas de otorgar el apoyo que Europa requería para su reconstrucción.

Con esa situación, la posibilidad de que el comunismo de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) vaya tomando mayor fuerza y posesión en varios países de Europa llevó a los Estados Unidos de América a considerar la posibilidad de financiar la reconstrucción de Europa.

Londres estaba muy interesada en que los Estados Unidos de América apoyara económicamente a Europa ya que para 1946 tenía una gran cantidad de gastos que se generaban por sus “bases en el Mediterráneo (Gibraltar, Malta, Libia y Chipre), de un sistema militar protector de la línea de comunicaciones Suez-mar Rojo-Aden-India, y de posiciones militares en el golfo Pérsico que implicaban el despliegue de

³ (http://en.wikipedia.org/wiki/Bretton_Woods_system)

⁴ (http://en.wikipedia.org/wiki/Bretton_Woods_system)

toda una flota de guerra en el océano Indico, con prolongaciones de ese poderío militar hasta el Lejano Oriente, Singapur, Hong-Kong y el Pacífico.”⁵ Esa situación económica le obligaba a Londres a cerrar el apoyo para Grecia y Turquía, y estos países se constituían en presa de la URSS, que deseaba que pasen a su influencia.

Para el 12 de marzo de 1947, el Presidente de los Estados Unidos de América, Truman se dirigiría al Congreso para pedir a los representantes y senadores de Estados Unidos la autorización para “conceder 400 millones de dólares en ayuda a Grecia y Turquía”⁶, a más del envío de efectivos civiles y militares. Dicha decisión fue aprobada por el Congreso. Sin embargo, ese sería solo el inicio ya que el Secretario de Estado, George Marshall, consideraría la opción de extender la ayuda a toda Europa Occidental, ya que su convencimiento era que “si EE.UU. no ayudaba, ineluctablemente toda Europa quedaría dentro de la esfera de intereses de la URSS.”⁷

Pero no sólo ese era el interés para implantar el Plan Marshall, también conocido como el Programa de Recuperación Europea (European Recovery Program), la economía de Europa estaba muy disminuida, existía escasez de comida ya que las rutas comerciales estaban destruidas para las importaciones de Europa del Este, y existía escasez de carbón tras el fuerte invierno de 1946 y 1947. A pesar del apoyo recibido por varios nacientes Organismos Internaciones, entre ellos las Naciones Unidas, que financiados por los Estados Unidos de América dieron apoyo especialmente en lo que respecta a aprovisionamiento de comida, ropa, medicinas, implementos para calentarse, sin embargo, esto no sería suficiente.

El 5 de junio de 1947, en la Universidad de Harvard, el Secretario de Estado, George Marshall, daría su discurso tras recibir el Doctorado Honoris Causa, en el cual se

⁵ TAMAMES, Ramón. HUERTA, Begoña G. Estructura Económica Internacional. Edición 19. Alianza Editorial S.A. Madrid. 1999. Página No. 61.

⁶ Ibid. Página No. 63.

⁷ Ibid. Página No. 64.

defendía la idea de ayuda a la reconstrucción de Europa, bajo los siguientes argumentos:

1. “Humanitarios en búsqueda de aminorar los sufrimientos económicos de la pos guerra,
2. Anti comunistas a través de la reconstrucción de las economías de los países europeos del oeste para resistir el comunismo; y,
3. Diseñado para ayudar a la economía ya que las naciones participantes tenían que gastar esos dólares en Estados Unidos de América (y luego en Canadá) para compras de bienes y servicios.”⁸

Tras dicho discurso la URSS rechazó la ayuda de los Estados Unidos de América, y con ello Reino Unido y Francia convocaron a los países de Europa Occidental, con excepción de España que no había participado en la Segunda Guerra Mundial y que además había simpatizado con los nazis, a una conferencia en París, que se inició el 12 de julio de 1947 “y en la cual se constituyó un Comité Europeo de Cooperación Económica, embrión de la futura OEEC” (Organización Europea de Cooperación Económica).

Los países de Europa trabajaron sobre el proyecto de reconstrucción que determinaba los rubros de ayuda que requerirían, y establecieron un borrador que fue entregado a los Estados Unidos de América para su respectiva aprobación por parte del Congreso. Dicho documento no tenía el apoyo por una parte del Congreso que veía al Plan como un gasto de los fondos norteamericanos, sin embargo “en febrero de 1948, agentes soviéticos mataron al líder demócrata de Checoslovaquia, Jan Masaryk, y ese pequeño país pronto pasaría a la órbita soviética”⁹, por lo que aquellos Congresistas opuestos apoyaron el Plan, ya que su oposición al comunismo pudo más que su protección a los fondos americanos.

⁸ (<http://www.answers.com/topic/marshall-plan>)

⁹ (<http://www.answers.com/topic/marshall-plan>)

Para “el 3 de abril de 1948, el Presidente Truman firmaba la *Ley de Asistencia al Extranjero (Foreign Assistance Act)* de apoyo al *Programa de Recuperación Europea*”¹⁰ y en ese mismo año firmaría el acta de establecimiento de la Administración para la Cooperación Económica (ACE) encargada de administrar el Programa. El 16 de abril de 1948, los países participantes firmaron el convenio constitutivo de la Organización Europea de Cooperación Económica (OECE).

“Entre 1948 y 1952, los dieciséis países miembros recibieron sobre los 13 billones de dólares en ayuda bajo el Plan Marshall”¹¹. Esos países fueron: Alemania Occidental, Austria, Bélgica y Luxemburgo, Dinamarca, Francia, Grecia, Irlanda, Islandia, Italia y Trieste, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, Suecia, Suiza, Turquía¹².

“De 1948 a 1952, Europa vivió el periodo de máximo crecimiento económico de su historia. La producción industrial se incrementó un 35%, y la agrícola sobrepasó fuertemente los niveles de antes de la guerra. La pobreza y el hambre de los primeros años de posguerra desaparecieron y Europa Occidental tenía delante de sí dos décadas de crecimiento sin precedentes, que comportaron un aumento espectacular del nivel de vida.”¹³

Por lo expuesto y considerando la gran influencia que tuvo la cooperación internacional en la reconstrucción de Europa, cabe resaltar que la misma “está concebida desde sus inicios como un instrumento al servicio del proceso de desarrollo económico y social de los países receptores. (...) la cooperación internacional ocupa un lugar importante como apoyo y complemento a los esfuerzos internos que realizan los países.”¹⁴ En ese sentido, la cooperación internacional se constituye en un factor de apoyo a las políticas internas que se generen en cada

¹⁰ Op. Cit. Página No. 67.

¹¹ (<http://www.answers.com/topic/marshall-plan>)

¹² (http://es.wikipedia.org/wiki/Plan_Marshall)

¹³ (http://es.wikipedia.org/wiki/Plan_Marshall)

¹⁴ Ministerio de Relaciones Exteriores - Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo UNDP. Ecuador 2000 Cooperación para el Desarrollo. Quito – Ecuador. Página 43.

Estado para buscar su propio desarrollo y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, quedando claro que “cada país es el principal responsable de su propio desarrollo económico y social, y nunca se insistirá lo suficiente en la importancia de su propio desarrollo económico y social”¹⁵

1.2.- CONCEPTO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Según José Miguel Insulza, actual Secretario General de la Organización de Estados Americanos (OEA), la Cooperación Internacional se entiende como “el conjunto de acciones que intentan coordinar políticas o aunar esfuerzos para alcanzar objetivos comunes en el plano internacional.”¹⁶

1.3.- CARACTERÍSTICAS DE LOS FONDOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

“Reembolsables.- La asistencia financiera proveniente de gobiernos, instituciones multinacionales, ongs, entre otros, que debe ser devuelta en dinero o especie.

No reembolsables.- los fondos se quedan en el país receptor.”¹⁷

1.4.- MODALIDADES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

“Financiera.- Transferencia real de fondos, normalmente de recursos multi y/o binacionales, a entidades del sector público.

No Financiera.- Transferencia de conocimientos, tecnología, materiales, intercambios culturales, deportivos, etc. Esta cooperación puede ser técnica o donaciones de bienes y servicios.”¹⁸

¹⁵ Ministerio de Relaciones Exteriores - Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional. Cooperación para el Desarrollo, Ecuador 2003 – 2004. Quito – Ecuador. Página 25.

¹⁶ ([http://www.agci.cl/DOCUM/LA%20COOPERACION %20INTERNACIONAL.pdf](http://www.agci.cl/DOCUM/LA%20COOPERACION%20INTERNACIONAL.pdf))

¹⁷ Op Cit. Página No. 92.

¹⁸ Op Cit. Página No. 92.

1.5.- CAMPOS DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

“Cooperación Económica.- fortalecimiento del sector productivo y comercial, infraestructura institucional, desarrollo de servicios.

Preferencias Comerciales.- eliminación total o parcial de las barreras comerciales a las importaciones de los países del sur.

Ayuda Financiera.- facilitar el acceso a capitales, inversiones productivas, líneas de crédito preferencial para la importación, canje, recompra o la condonación de deuda, apoyo para balanza de pagos y presupuestos nacionales.

Asistencia Técnica.- fortalecimiento de habilidades y capacidades técnicas presentes en los países del sur, intercambio de experiencias y conocimientos entre países, buenas prácticas, etc. Comprende también temas más políticos como gobernabilidad o modernización del Estado.

Canje de Deuda.- Conversión del pago de la deuda externa total o parcialmente a proyectos de carácter social.

Ayuda Humanitaria.- Ayuda alimentaria, socorro, protección de derechos humanos, acompañamiento a las víctimas, denuncia, prevención y mitigación de desastres, conflictos armados, etc.

Cooperación Científica y Tecnológica.- transferencia e intercambio de tecnologías aplicadas a servicios básicos de educación, salud y saneamiento; investigaciones compartidas, etc.”¹⁹

1.6.- TIPOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Los siguientes son los tipos de cooperación internacional existentes:

1. Cooperación bilateral
2. Cooperación descentralizada

¹⁹ Ministerio de Relaciones Exteriores - Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional. Cooperación para el Desarrollo Ecuador 2005. Quito – Ecuador. Página 92.

3. Cooperación no gubernamental
4. Cooperación horizontal
5. Cooperación triangular
6. Cooperación multilateral

1.6.1.- COOPERACIÓN BILATERAL

También conocida como cooperación vertical, cooperación Norte-Sur (North-South Cooperation), es aquella proveniente de “administraciones públicas nacionales y/o organizaciones de desarrollo que actúan por encargo del gobierno del país donante.”²⁰

Los países que están en posibilidades de entregar este tipo de cooperación son los conocidos como *países desarrollados*. Los recursos provenientes de dichos países son conocidos como: Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD). La AOD son “las donaciones o los préstamos en condiciones financieras privilegiadas otorgados por los organismos públicos de la OCDE reunidos en el Comité de ayuda al Desarrollo (CAD; Development Assistance Committee -DAC-, en inglés).”²¹

La Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) “es una organización internacional intergubernamental que reúne a los países más industrializados de economía de mercado. En la OCDE, los representantes de los países miembros se reúnen para intercambiar información y armonizar políticas con el objetivo de maximizar su crecimiento económico y coadyuvar a su desarrollo y al de los países no miembros. La OCDE es el mayor productor mundial de publicaciones en economía y asuntos sociales con más de 500 títulos por año, más

²⁰ Ibid. Página 91.

²¹ TOUSSAINT, Eric. ¿A quién favorece realmente la Ayuda Oficial al Desarrollo?. Disponible en: (http://www.lainsignia.org/2004/enero/econ_006.htm)

documentos de trabajo y otros productos que cubren todas las áreas de trabajo de la Organización.”²²

La OCDE trata los temas relacionados a la cooperación con países en vías de desarrollo a través de su brazo principal que es el Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD). En dicho Comité se definen las donaciones o los préstamos en condiciones financieras privilegiadas que otorgarán los organismos públicos de la OCDE.

La OCDE fue inicialmente conocida como la Organización para la Cooperación Económica Europea (OCEE, OEEC por sus siglas en inglés), conformada para administrar la ayuda de los Estados Unidos de América y de Canadá para la reconstrucción de Europa bajo el Plan Marshall después de la Segunda Guerra Mundial. Desde entonces sus objetivos han sido construir “economías fuertes entre sus países miembros, mejorar la eficiencia, generar sistemas de mercado, expandir el libre comercio y contribuir al desarrollo en países industrializados así como en países en desarrollo.”²³

La OCDE pone al servicio de los países emergentes su experiencia acumulada, especialmente de aquellos países que se encuentran en transición de un sistema de planificación centralizado hacia un sistema capitalista y además “produce instrumentos internacionalmente acordados, decisiones y recomendaciones para promover las reglas del juego en áreas en donde el acuerdo multilateral es necesario para los países individuales para progresar en una economía globalizada.”²⁴

Los países miembros de la OCDE son 30 y se detallan a continuación:

Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Corea, Dinamarca, España, Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Hungría, Islandia, Irlanda,

²² (http://www.oecd.org/document/63/0,2340,en_2649_201185_1876671_1_1_1_1,00.html)

²³ (http://www.oecd.org/about/0,2337,en_2649_201185_1_1_1_1,00.html)

²⁴ (http://www.oecd.org/about/0,2337,en_2649_201185_1_1_1_1,00.html)

Italia, Japón, Luxemburgo, México, Nueva Zelanda, Noruega, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República Eslovaca, Suecia, Suiza, Turquía.

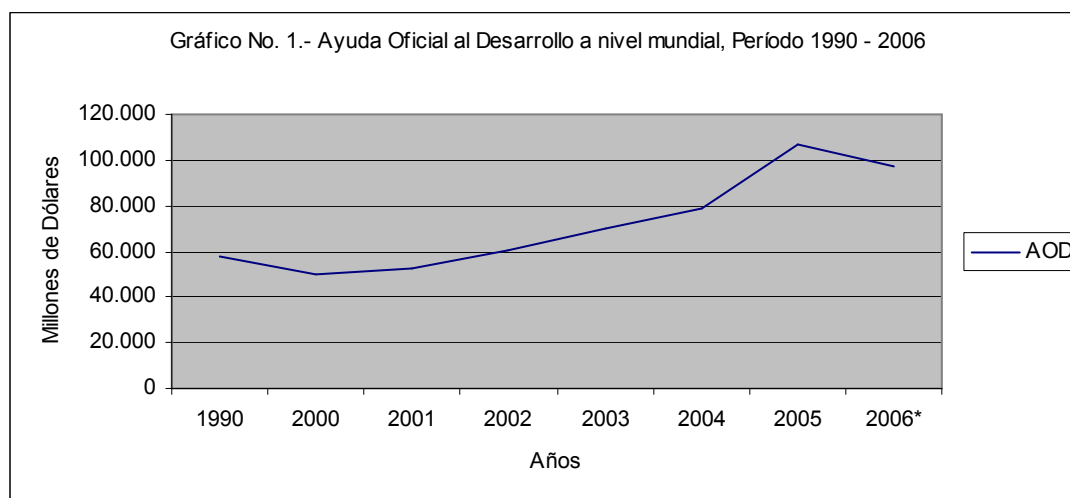
Los recursos provenientes de esos países son conocidos como AOD. La tendencia de la AOD a nivel mundial se presenta a continuación:

CUADRO No. 1.- Ayuda Oficial al Desarrollo a nivel mundial, Período 1990-2006
(Millones de dólares)

	1990	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006*
AOD	57.629	50.327	52.153	60.479	70.087	78.800	106.477	97.520

* Cifras proyectadas

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores - Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional. Cooperación para el Desarrollo Ecuador 2005. Quito – Ecuador. Página No. 21.



Es importante recalcar que las cifras expuestas no son canalizadas directamente para proyectos y programas de desarrollo, gran parte de esos fondos son producto de procesos de canje y condonación de deuda externa, los cuales presentan “un

aumento de más de 400% entre el 2004 y 2005, mientras que la AOD (sin canje de deuda) aumentó en un 8.7%.”²⁵

En tal sentido se concluye que la “en años recientes, la importancia de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) como una parte de los flujos totales de financiamiento para los países en vías de desarrollo ha disminuido, aunque permanece siendo un sistema vital de apoyo para los países más pobres en vías de desarrollo y especialmente para África.”

Si bien la AOD llega a países en desarrollo como el Ecuador, ésta en sí ha sido recanalizada para apoyar el desarrollo de países de África, mucho más deprimidos y con problemas de desarrollo mucho más profundos. Es así que “del total de la disponibilidad de fondos de cooperación de los principales donantes para América Latina y El Caribe, la proporción que se destina al Ecuador, entre 2002 y 2003, no solo ha disminuido en cifras absolutas, sino también en el porcentaje, a pesar de que Ecuador se encuentra en la misma categoría de países de renta media baja, con excepción de Nicaragua y Haití, mayores receptores de la AOD de la región.”²⁶

Sin embargo, hay que considerar que esa sola disminución de la AOD no es perjudicial, sino que también viene atada con las complicaciones que se generan para todos los países para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), de los cuáles profundizaremos en el punto 1.7, comprometidos para el año 2015. La AOD se constituye en un pilar fundamental para que los ODM puedan cumplirse, motivo por el cual los principales países miembros del CAD se comprometieron en aumentar su AOD a un 0.7% de su PIB hasta el año 2010. Con estos compromisos se espera que para el año 2010 la AOD supere los 100.000 millones de dólares. Sin embargo, esta cifra es inferior a la que se suele considerar necesaria para lograr los ODM.

²⁵ Ministerio de Relaciones Exteriores - Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional. Cooperación para el Desarrollo Ecuador 2005. Quito – Ecuador. Página 21.

²⁶ Ibid. Página No. 28.

1.6.2.- COOPERACIÓN DESCENTRALIZADA

Este tipo de cooperación proviene de “administraciones regionales y/o locales de países donantes que normalmente cooperan con sus homólogos del sur, o sea, gobiernos regionales o municipales.”²⁷

La cooperación descentralizada se caracteriza por:

- “Cercanía al ciudadano.
- Importante participación de las ONGD en la gestión de sus recursos.
- Menor presencia de intereses políticos.
- Experiencia en los procesos de descentralización política y de competencias.
- Experiencia en la gestión de los asuntos más cercanos al ciudadano.”²⁸

Este tipo de cooperación elimina la centralización que se genera en la canalización de la cooperación internacional a través del Gobierno Central. En este caso, las posibilidades cooperación financiera y técnica se canalizan directamente de un municipio a otro, y a través de la suscripción de Convenios directos se produce el intercambio de experiencias, conocimientos, o el financiamiento de proyectos de desarrollo social que apoyen al mejoramiento de las condiciones de vida de las poblaciones de dichas comunidades. Cabe señalar que los países industrializados muchas veces conjugan los recursos entregados bajo este tipo de cooperación dentro de sus declaraciones de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) para los países en desarrollo, por tal motivo, su seguimiento y verificación se hace muy complejo al ser administrados por Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD) de nacionalidad justamente de esos países desarrollados.

²⁷ Ministerio de Relaciones Exteriores - Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional. Cooperación para el Desarrollo Ecuador 2005. Quito – Ecuador. Página 91.

²⁸

(http://www.intermonoxfam.org/UnidadesInformacion/anexos/2944/0_2944_171105_Cooperacion_descentralizada.pdf)

Este tipo de cooperación constituye una de las más tradicionales de la Unión Europea, “e incluye las actividades de los länder alemanes, de las comunidades lingüístico-culturales belgas y de las comunidades autónomas españolas y, en épocas más recientes, de los gobiernos regionales de Italia y Francia.”²⁹

La Unión Europea, a través de sus administraciones locales, ha fomentado la cooperación internacional directa en búsqueda del desarrollo de sus contrapartes de los países en desarrollo a través de la vinculación de sus beneficiarios. La canalización de recursos se puede realizar también a través de ONG u otras entidades sin ánimo de lucro públicas o privadas, “operadores del sector público (que no sean organizaciones intergubernamentales o autoridades nacionales o regionales), organizaciones del sector privado y la sociedad civil (incluidas las universidades y los organismos de investigación), asociaciones que representen a la población local”³⁰, dependiendo del tipo de proyecto para el cual se desee obtener apoyo ya que este tipo de cooperación tiene su propia dinámica. Sus objetivos se enfocan en la “reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible, en particular en situaciones de asociación difícil, encaminadas a promover:

- Un desarrollo más participativo, que responda a las necesidades y a las iniciativas de la población de los países en desarrollo;
- Una contribución a la diversificación y el refuerzo de las sociedades civiles y a la democratización de estos países.”³¹

España, como parte de la Unión Europea, también otorga, a través de sus gobiernos locales, cooperación internacional. Dicha cooperación se fundamenta en el Artículo 2 de la Constitución de España, la cual “reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que componen el Estado.”³² De hecho, “en la década de los ochenta y primera parte de los noventa se popularizó el modelo

²⁹ (<http://www.fundraising.org.pe/site.php?id=04cd>)

³⁰ (http://www.delcol.ec.europa.eu/es/ue_ecuador/cooperacion_mecanismos2.htm)

³¹ (<http://europa.eu/scadplus/leg/es/lvb/r12004.htm>)

³² (<http://www.mrecic.gov.ar/portal/sereee/dgcin/docs/reg-espania.pdf>)

de cooperación directa a través del hermanamiento entre municipios”³³. Sin embargo, es característico de la cooperación descentralizada procedente de España el canalizarla a través de las Organizaciones No Gubernamentales y en menor medida a través de las Universidades. “En algunas comunidades se han creado agencias de cooperación y en la mayor parte se han constituido consejos de cooperación y otros órganos de participación y coordinación”³⁴. Es así que “la Confederación de Fondos de Cooperación agrupa nueve fondos autonómicos, con procesos en marcha en tres comunidades más”³⁵. Las Comunidades Autónomas Españolas que otorgan cooperación internacional son: Andalucía, Aragón, Asturias, Canarias, Castilla – La Mancha, Catalunya, Galicia, La Rioja, Madrid, Murcia, Navarra, País Vasco, Valencia.

Bélgica otorga gran autonomía a sus administraciones locales para que generen tratados de cooperación, destacándose las comunidades de Valonia, Flandes y Bruselas. En el caso de Alemania, Estado Federal unificado el 3 de octubre de 1990, está constituido “por dieciséis Estados Federados (lander) que son entidades estatales autónomas.”³⁶ Destaca la cooperación que se produce por parte de las comunidades de Rheinland Westphalen, Baden Württemberg, Baviera, Berlín y Hamburgo.

Francia apoya el desarrollo de los municipios del sur a través de la cooperación descentralizada que, “según la ley de 1992 reconoce el derecho de las colectividades locales a llevar a cabo acciones de cooperación con entidades extranjeras.”³⁷ Dicho documento fomenta las “relaciones de amistad, hermanamiento de colectividades, acciones de promoción en el exterior, ayuda al desarrollo, asistencia técnica, acción

³³ (<http://www.fundraising.org.pe/site.php?id=04cd>)

³⁴ (http://www.intermonoxfam.org/UnidadesInformacion/anexos/2944/0_2944_171105_Cooperacion_d_escentralizada.pdf)

³⁵ (http://www.intermonoxfam.org/UnidadesInformacion/anexos/2944/0_2944_171105_Cooperacion_d_escentralizada.pdf)

³⁶ (<http://www.mrecic.gov.ar/portal/seree/dgcin/docs/reg-alemania.pdf>)

³⁷ (http://www.amb-chili.fr/lang_es/content/coopdesc.php)

humanitaria o gestión común de bienes.”³⁸ Cabe resaltar el trabajo que ha venido realizando la Agencia Cités-Unies France, confederación de colectividades locales que desarrollan proyectos de desarrollo de los gobiernos locales de los países en desarrollo.

Asimismo, América Latina y sus municipios constituyen el objetivo de la cooperación proveniente de los gobiernos locales de Italia, especialmente de aquellos ubicados en el sector norte del país, pero además dan suma importancia a la región de África, el Medio Oriente y algunos países europeos.

Canadá tiene la Federación de Municipalidades Canadienses que “se proyecta en el ámbito internacional a través del International Centre for Municipal Development (El Centro Internacional para el Desarrollo Municipal)”³⁹. A través de dicho Centro, una municipalidad de los países en desarrollo puede optar por cooperación en proyectos de desarrollo.

Japón está dividido políticamente en 9 regiones, subdivididas a su vez en 47 prefecturas, cada una de las cuales está administrada por un gobernador. Japón apoya con cooperación internacional descentralizada a través del Consejo de Autoridades Locales para las Relaciones Internacionales (CLAIR), a más de que las siguientes prefecturas contribuyen con cooperación internacional al desarrollo territorial de localidades de otros países: Hokkaido, Iwate, Miyagi, Yamagata, Fukushima, Tochigi, Gunma, Saitama, Chiba, Tokio, Kanagama, Toyama, Ishikawa, Fukui, Nagano, Gifu, Shizouka, Aichi, Mie, Shiga, Kyoto, Osaka, Hyogo, Nara, Wakayama, Shimane, Okayama, Hiroshima, Tokushima, Kagawa, Fukuoka, Nagasaki, Kagoshima y Okinawa.

³⁸ (http://www.amb-chili.fr/lang_es/content/coopdesc.php)

³⁹ (<http://www.fundraising.org.pe/site.php?id=04cd>)

1.6.3.- COOPERACIÓN NO GUBERNAMENTAL

Es aquella proveniente de “organizaciones no gubernamentales de desarrollo (ONGD), iglesias, sindicatos, partidos políticos, asociaciones, particulares, y otros que cooperan con sus homólogos del sur.”⁴⁰

La relación de las ONGD con las Naciones Unidas existe desde su nacimiento, a través de la Carta de las Naciones Unidas, Artículo 71, el cual manifiesta:

“El Consejo Económico y Social podrá hacer arreglos adecuados para celebrar consultas con organizaciones no gubernamentales que se ocupen en asuntos de la competencia del Consejo. Podrán hacerse dichos arreglos con organizaciones internacionales y, si a ello hubiere lugar, con organizaciones nacionales, previa consulta con el respectivo Miembro de las Naciones Unidas.”⁴¹

El Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas ha reconocido a más de “1.500 ONG”⁴² como entidades consultivas. “Además hay 1,550 ONG, acreditadas ante el Departamento de Información Pública, que llevan a cabo programas de información sobre asuntos de interés para las Naciones Unidas. Muchas ONGs tienen representantes oficiales en la Sede de las Naciones Unidas.”⁴³

Varios países desarrollados canalizan su Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) a través de las ONGD de nacionalidad de esos países, a fin de mantener el control sobre la administración y distribución de los recursos y como medio de generación de empleo para sus nacionales. Por tal motivo, a veces se dificulta determinar con exactitud los recursos que destinan los países donantes como AOD, ya que la misma es declarada como tal a pesar de ser canalizada a través de las ONGD.

⁴⁰ Ministerio de Relaciones Exteriores - Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional. Cooperación para el Desarrollo Ecuador 2005. Quito – Ecuador. Página 91.

⁴¹ (<http://www.un.org/spanish/aboutun/charter/index.htm>)

⁴² (<http://www.cinu.org.mx/onu/preguntas.htm#5>)

⁴³ (<http://www.cinu.org.mx/onu/preguntas.htm#5>)

El Banco Mundial, según la Directiva Operacional 14.70, define a las Organizaciones No Gubernamentales “como organizaciones privadas que realizan actividades para aliviar el sufrimiento, promueven los intereses de los pobres, protegen el medio ambiente, proveen servicios sociales básicos, o generan el desarrollo de la comunidad.”⁴⁴

Estas organizaciones dependen para su funcionamiento de donaciones y servicios voluntarios.

De conformidad al Banco Mundial, las ONGD de categoría operacional tienen como “propósito principal el diseñar e implementar proyectos de desarrollo”⁴⁵.

Las ONGD Operacionales se subdividen en tres grupos:

1. Organizaciones Comunitarias
2. Organizaciones Nacionales
3. Organizaciones Internacionales

Las Organizaciones Comunitarias “sirven a un grupo específico de la población en un área geográfica reducida”⁴⁶.

Las Organizaciones Nacionales “operan en países en desarrollo individuales”⁴⁷.

Las Organizaciones Internacionales “son típicamente asentadas en los países desarrollados y llevan a cabo operaciones en más de un país en desarrollo.”⁴⁸

El espíritu del apoyo que otorgan las Organizaciones No Gubernamentales para el desarrollo social de las poblaciones menos favorecidas, les permite trabajar solamente en el ámbito de la entrega de recursos no reembolsables.

⁴⁴ (<http://docs.lib.duke.edu/igo/guides/ngo/define.htm>)

⁴⁵ (<http://docs.lib.duke.edu/igo/guides/ngo/define.htm>)

⁴⁶ (<http://docs.lib.duke.edu/igo/guides/ngo/define.htm>)

⁴⁷ (<http://docs.lib.duke.edu/igo/guides/ngo/define.htm>)

⁴⁸ (<http://docs.lib.duke.edu/igo/guides/ngo/define.htm>)

Las fortalezas de este sector son:

- “Vínculos fuertes;
- Experiencia en el desarrollo con base en el trabajo de campo;
- Habilidad para innovar y adaptarse;
- Desarrollo a través de sistemas orientados a los procesos;
- Metodologías y herramientas participativas ;
- Comprometimiento y énfasis en la sostenibilidad a largo plazo;
- Eficacia en los costos”⁴⁹

Las debilidades de este sector son:

- “Experiencia financiera y administrativa limitada;
- Capacidad institucional limitada;
- Bajos niveles de auto sustentabilidad;
- Aislamiento y falta de comunicación y/o coordinación inter-organizacional;
- Intervenciones a baja escala;
- Falta de entendimiento del más amplio contexto social o económico.”⁵⁰

Las ONGD tienen un papel muy importante en el desarrollo, en ese sentido en la Declaración del Milenio, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 2000, “los líderes del mundo resolvieron dar mayores oportunidades al sector privado, a las Organizaciones No Gubernamentales y a la sociedad civil, en general, para contribuir a la realización de los objetivos y programas de la Organización.”⁵¹

El Secretario General de las Naciones Unidas, en su reporte de respuesta al reporte del Panel de Personas Eminentes sobre las relaciones de las Naciones Unidas y la Sociedad Civil, dijo: “Expandir y profundizar las relaciones con las Organizaciones No

⁴⁹ (<http://docs.lib.duke.edu/igo/guides/ngo/define.htm>)

⁵⁰ (<http://docs.lib.duke.edu/igo/guides/ngo/define.htm>)

⁵¹

([http://www.unog.ch/80256EE60057E07D/\(httpHomepages\)/80A3DF6327DDD70180256F040066C85C?OpenDocument](http://www.unog.ch/80256EE60057E07D/(httpHomepages)/80A3DF6327DDD70180256F040066C85C?OpenDocument))

Gubernamentales fortalecerá más adelante tanto a los debates de las Naciones Unidas como a los debates inter-gubernamentales sobre temas de importancia global”.

1.6.4.- COOPERACIÓN HORIZONTAL

“Es una modalidad de cooperación técnica que consiste en el intercambio de experiencias, conocimientos y habilidades entre países en desarrollo, como apoyo al logro de sus objetivos económicos y sociales.⁵² También es conocida como Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD) o Cooperación Sur-Sur (South-South Cooperation).

Los objetivos de este tipo de cooperación son:

1. “Promover y reforzar entre los países en desarrollo la posibilidad de utilizar sus propias experiencias y capacidades.
2. Fortalecer la capacidad de estos países para la identificación de los principales problemas que afectan su desarrollo.
3. Fomentar la capacidad para encontrar soluciones a sus problemas comunes de desarrollo.
4. Aumentar el intercambio y mejorar la calidad de la cooperación internacional, así como, optimizar la eficacia de la aplicación de los recursos destinados a ella.
5. Fortalecer la capacidad técnica existente en los países en desarrollo.”⁵³

Las características de este tipo de cooperación son:

1. “Se comparten experiencias más homogéneas en cuanto al nivel de desarrollo, a la pertenencia regional y a su idiosincrasia.
2. Los países en desarrollo pueden ser simultáneamente oferentes y demandantes de cooperación técnica.

⁵² (<http://www.mmrree.gov.ec/ineci/ctpd/indice.asp#definicion>)

⁵³ (<http://www.mmrree.gov.ec/ineci/ctpd/indice.asp>)

3. La cooperación es concertada.
4. Se comparten los costos.
5. Admite la realización de ajustes durante la ejecución de los proyectos.
6. Existe la posibilidad de adelantar actividades puntuales de corta duración.”⁵⁴

Como se ha mencionado los países comparten los costos de la cooperación, en ese sentido, tradicionalmente el país que envía a los expertos financia los costos de transporte internacional, mientras que el país que recibe al experto cubre los costos internos, siendo éstos: alimentación, alojamiento, transporte nacional y tasa aeroportuaria.

Este tipo de cooperación nació en los años 70 como un medio beneficioso para que los países en desarrollo puedan cooperar entre sí y obtener los objetivos de desarrollo que se planteaban a más de interactuar en campos de Interés común. Los primeros esfuerzos realizados en este ámbito son los obtenidos entre los Países No Alineados y en el Grupo de los 77, en donde en el año de 1972 se proyectó el Programa de Acción de Cooperación Económica de los Países No Alineados.

Años más tarde, en 1978, se adoptó el Plan de Acción de Buenos Aires por la Conferencia en Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo, mediante la cual se “proveyó la estructura conceptual para la implementación de la CTPD”⁵⁵.

Dentro de la Resolución 50/119, de la Asamblea General de las Naciones Unidas se aprobaron las recomendaciones emanadas de la Unidad Especial para la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (SU/TCDC por sus siglas en inglés) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en la cual se estableció la necesidad de determinar cuáles son considerados países emergentes (pivotal countries) para servir de catalizadores para la promoción de la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo.

⁵⁴ (<http://www.mmrree.gov.ec/ineci/ctpd/indice.asp>)

⁵⁵ (http://tcdc.undp.org/knowledge_base/pivotal_issue.html)

Países emergentes (pivotal countries) “pueden ser definidos como países en vías de desarrollo los cuales, por virtud de sus capacidades y experiencias en promover la Cooperación Sur-Sur, son posicionados para jugar un rol líder en la promoción y aplicación de la CTPD, principalmente a través de compartir sus capacidades y experiencias con otros países en vías de desarrollo, aunque ellos mismos podrían también beneficiarse de la experiencias de aquellos países. Por supuesto, los países designados como emergentes deberían recibir y asumir las responsabilidades que se derivan del conferimiento de dicho estatus.”⁵⁶

En ese sentido, la SU/TCDC, ha identificado la siguiente lista de 26 países considerados emergentes, con el objetivo de que éstos promuevan la CTPD al interior de sus regiones así como también entre regiones:

CUADRO No. 2.- Países emergentes

REGIÓN	PAÍS
Asia y el Pacífico	República Popular China India Indonesia Malasia Pakistán Corea Singapur Tailandia
África	Ghana Mauricio Nigeria Senegal Sudáfrica
Latinoamérica y El Caribe	Argentina Brasil Chile Colombia Costa Rica Cuba México Perú

⁵⁶ (http://tcdc.undp.org/knowledge_base/pivotal_issue.html)

	Trinidad y Tobago
Estados Árabes y Europa	Egipto Malta Tunes Turquía

Fuente: Unidad Especial para la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (SU/TCDC por sus siglas en inglés). Disponible en:
(http://tcdc.undp.org/knowledge_base/pivotal_issue.html)

Elaborado por: Jorge Novillo B.

Adicionalmente, la Resolución 50/119 “identificaba las áreas en que los países emergentes podrían efectivamente servir como catalizadores para intensificar la cooperación técnica y la cooperación económica en apoyo de las necesidades de desarrollo de los países en desarrollo en conjunto”. Además, se buscaba identificar acuerdos financieros para apoyar en los objetivos propuestos.

Las áreas de cooperación identificadas para la promoción de la cooperación técnica y la cooperación económica son:

1. “Intercambios estratégicos de CTPD;
2. Una expansión dinámica de oportunidades de comercio e inversiones entre los países en desarrollo; y,
3. Acciones conjuntas de los países en desarrollo en apoyo de posiciones comunes en las negociaciones económicas globales.”⁵⁷

Los medios para financiar la CTPD son:

1. Asignaciones locales realizadas a través de los mismos presupuestos nacionales;
2. Acuerdos de financiamiento triangular en el que a través de donantes bilaterales o multilaterales se financia el apoyo al intercambio de experiencias u otra cooperación entre países en desarrollo; y,

⁵⁷ (http://tcdc.undp.org/knowledge_base/pivotal_issue.html)

3. Financiamiento Internacional, a través de la SU/TCDC o el Fondo para Cooperación Sur-Sur al cual solo han contribuido Japón y Corea, y el cual se constituye en un fondo no solo para financiar actividades dentro del marco de la CTPD, sino también para apoyar las acciones que se tomen entre países en desarrollo para hacer negociaciones globales conjuntas.

1.6.5.- COOPERACIÓN TRIANGULAR

La cooperación triangular es una modalidad de cooperación horizontal “entre dos o más países en vías de desarrollo que es apoyado financieramente por un donante de los países desarrollados o por organismos internacionales.”⁵⁸

La cooperación triangular “consiste básicamente en la asociación de una fuente tradicional (bilateral o multilateral), y la participación de un país de desarrollo medio, otorgante de Cooperación Horizontal, para concurrir conjuntamente en acciones a favor de una tercera nación en desarrollo o sea el beneficiario.”⁵⁹

Por tanto, para el desarrollo de la cooperación triangular se debe tener en cuenta tanto a la cooperación multilateral, vertical y horizontal, con sus respectivos componentes.

La cooperación triangular es una modalidad innovadora de cooperación horizontal, desarrollado para potenciar y fortalecer la cooperación horizontal. Uno de los factores que complican a la cooperación horizontal es el financiamiento de los proyectos dentro de esta modalidad de cooperación, sin embargo, con el financiamiento de organismo o de un país donante, se hace más factible la realización de proyectos y programas.

⁵⁸ (http://tcdc1.undp.org/faqDetail.aspx?faq_id=2)

⁵⁹ (<http://www.agci.cl/tpresentacion.html>)

La cooperación triangular es un modelo que es considerado por diversos órganos de las Organizaciones Internacionales como un medio para que los países en vías de desarrollo busquen fomentar su desarrollo, fomenten la relación bilateral, y mejoren las condiciones de vida de su población.

Los objetivos de la cooperación triangular son:

1. “Potenciar la movilización de recursos para la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPC), permitiendo un mejoramiento cualitativo y cuantitativo de los diversos Programas y Proyectos de Cooperación Internacional.
2. Fortalecer las relaciones bilaterales, entre las fuentes tradicionales de cooperación Internacional y los denominados países emergentes, a través de la participación conjunta en Programas de Cooperación Triangular”.⁶⁰

1.6.5.1.- Tipos de Cooperación Triangular

Los tipos de cooperación triangular identificados son:

1. Apoyo a programas de Cooperación Vertical.- “Un país otorgante de Cooperación Horizontal, concurre en apoyo de un programa bilateral de cooperación entre una fuente tradicional y un país beneficiario.”⁶¹
2. Apoyo a programas de Cooperación Horizontal.- “Una fuente tradicional de cooperación concurre en apoyo de un programa de Cooperación Horizontal de un segundo país.”⁶²
3. Generación de un Proyecto Triangular.- “Las partes concurren a una acción de cooperación concebida desde su origen como un Proyecto Triangular.”⁶³

⁶⁰ (<http://www.agci.cl/tpresentacion.html>)

⁶¹ (<http://www.agci.cl/tpresentacion.html>)

⁶² (<http://www.agci.cl/tpresentacion.html>)

⁶³ (<http://www.agci.cl/tpresentacion.html>)

Cabe señalar que la cooperación triangular no está muy desarrollada a nivel mundial, tal es así que Organismos Internacionales, a través de sus respectivos órganos, así como Agencias de Cooperación Internacional, animan a los Estados a fomentar el desarrollo de modelos de cooperación triangular y a compartir las experiencias que de ello provengan.

En ese sentido, la Agencia de Cooperación Internacional de Chile considera que “la cooperación triangular en América Latina, muestra una clara tendencia a la expansión, previéndose un futuro que establecerá una de las formas más avanzadas y extendidas de la Cooperación Técnica Internacional.”⁶⁴

Asimismo el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, a través del Comité de Alto Nivel para la revisión de la Cooperación Técnica entre países en desarrollo, manifiesta que “habiendo considerado los reportes del Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDP), enfatiza la importante contribución de los acuerdos de cooperación triangular para facilitar la cooperación Sur-Sur y anima a los países en vías de desarrollo, instituciones regionales y subregionales y centros de excelencia, con la asistencia, de ser apropiado, de la Unidad Especial, a generar lecciones de experiencias en cooperación triangular y diseñar programas innovadores de cooperación Sur-Sur.”⁶⁵

Además como se mencionó anteriormente, es importante recordar que los países del mundo han tomado el reto de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) hasta el año 2015, por lo que sus esfuerzos se enfocan en lograr dichos objetivos y

⁶⁴ (<http://www.agci.cl/tpresentacion.html>)

⁶⁵ Decisions adopted by the High-level Committee on the Review of Technical Cooperation among Developing Countries at its thirteenth session. Review of progress made in implementing the Buenos Aires Plan of Action, the new directions strategy for Technical Cooperation among developing countries Review of progress made in implementing technical cooperation among developing countries. High-level Committee on the Review of Technical Cooperation among Developing Countries. United Nations - United Nations Development Program (UNDP). 6 al 20 de Junio de 2003. New York, Estados Unidos de América. Página 2.

para lo cual la utilización eficaz de las diferentes formas de cooperación internacional se hace vital para países como el Ecuador, países para los cuales la Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD) ha sido recanalizada hacia otros países objetivo donde la situación socio económica es crítica.

En ese sentido, considerando la meta mundial comprometida para el año 2015 y el destino de la Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD), los países en vías de desarrollo como el Ecuador deben aprovechar las ventajas que otorgan las diferentes formas de cooperación internacional, a fin de alcanzar una utilización más eficaz y eficiente de los recursos provenientes de Organismos Internacionales así como de países donantes, a fin de obtener el mayor impacto posible en el ámbito socio económico nacional.

“La fatiga de la cooperación a nivel mundial se ha convertido en un fenómeno actual que implica la reformulación de estrategias y reorientación de recursos hacia objetivos geográficos y políticos definidos por los cooperantes y la búsqueda de mecanismos para aprovechar y generar nuevos recursos por parte de los países demandantes de cooperación. De ahí la necesidad de que los países receptores, en un esfuerzo conjunto, armonicen la cooperación en torno a sus objetivos y metas de desarrollo, basen sus acciones en una co-responsabilidad para la consecución de esos objetivos y que las necesidades se plasmen en proyectos y programas de mayor calidad.”⁶⁶

A nivel regional, el país que mayor énfasis e interés le ha dado a la cooperación triangular ha sido Chile, el cual a través de la Agencia de Cooperación Internacional de Chile, se ha beneficiado de las ventajas que otorga este modelo por medio de un Convenio con el Gobierno del Japón, para que dicho país financie los proyectos, y los expertos que entregan la cooperación horizontal sean de la República de Chile. Otro ejemplo de cooperación triangular a nivel regional es el generado por la

⁶⁶ Ministerio de Relaciones Exteriores - Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional. Cooperación para el Desarrollo Ecuador 2005. Quito – Ecuador. Página 73 y 74.

República Federativa del Brasil, con su Programa de Entrenamiento para Terceros Países, cuyo país donante también es el Japón, y que tiene como objetivo “difundir la tecnología internacionalizada en el Brasil para profesionales de América Latina y África de lengua portuguesa.”⁶⁷ Este programa consiste en el desarrollo de cursos, que son dictados en lengua portuguesa y que tienen una duración de entre uno y dos meses. Pero, la cooperación del Brasil no sólo se basa en la ejecución de estos cursos, sino también en la transferencia de tecnología y de soluciones creativas, como parte de su programa de cooperación Sur-Sur. Todo este trabajo se desarrolla en base a la negociación, coordinación y apoyo de la Agencia Brasileña de Cooperación (ABC), que bajo la estructura del Ministerio de Relaciones Exteriores, se basa en los acuerdos firmados por el Brasil con otros países y con Organismos Internacionales.

Esto ha permitido apoyar a nivel regional gran cantidad de proyectos, lo cual no solo ha beneficiado a Chile y Brasil por el expertise y el posicionamiento que han obtenido sus funcionarios, sino también ha beneficiado a los países receptores al ejecutar los proyectos y programas bajo el apoyo y supervisión de personal altamente capacitado y conocedor de los temas que se han elaborado.

1.6.6.- COOPERACIÓN MULTILATERAL

Es aquella proveniente de “agencias, instituciones y organizaciones gubernamental, compuestas por gobiernos de varios países.”⁶⁸

A nivel regional, los Organismos Internacionales que otorgan cooperación multilateral son los siguientes: Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Mundial, Comisión Europea, Corporación Andina de Fomento, Organización de Estados Americanos,

⁶⁷ (http://www.abc.gov.br/lerNoticia.asp?id_Noticia=196)

⁶⁸ Ministerio de Relaciones Exteriores - Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional. Cooperación para el Desarrollo Ecuador 2005. Quito – Ecuador. Página 91.

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), Sistema de las Naciones Unidas.

1.6.6.1.- Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

“El origen del BID se remonta a los esfuerzos iniciados durante la Primera Conferencia Interamericana de 1890 por crear una institución de desarrollo que hiciera frente a algunos de los problemas que enfrentaban en esa época América Latina y el Caribe.”⁶⁹

El BID se creó en 1959, tras la presentación de la propuesta por parte del entonces Presidente del Brasil, la cual recibió gran acogida a nivel hemisférico y por lo que en dicho año la Organización de Estados Americanos (OEA) redactó el Convenio Constitutivo, al cual se adhirieron inicialmente 19 países latinoamericanos y Estados Unidos de América.

De conformidad al Artículo I, sección 1, del Convenio Constitutivo del BID, su misión es "contribuir a acelerar el proceso de desarrollo económico y social, individual y colectivo, de los países miembros regionales en vías de desarrollo".

“El BID ha sido pionero en el apoyo a los programas sociales en la región mediante el desarrollo de instituciones económicas, sociales, educativas y de salud. También lidera los esfuerzos de integración regional y fue pionero en brindar apoyo directo al sector privado, especialmente a las microempresas.”⁷⁰

El BID, para poder cumplir con sus objetivos de reducción de la pobreza y promoción de la equidad social, y lograr el crecimiento económico sostenible, realiza acciones en las siguientes 4 áreas prioritarias:

⁶⁹ (<http://www.iadb.org/aboutus/ll/hlstory.cfm?language=Spanish>)

⁷⁰ (<http://www.iadb.org/aboutus/ll/hlstory.cfm?language=Spanish>)

1. “Fomentar la competitividad, a través del apoyo a las políticas y programas que fomentan el potencial de desarrollo de un país en una economía global abierta.
2. Modernizar el Estado, fortaleciendo la eficiencia y transparencia de las instituciones públicas
3. Invertir en programas sociales que amplíen las oportunidades para los pobres.
4. Promover la integración regional forjando vínculos entre los países a fin de que desarrollen mercados más grandes para sus bienes y servicios.”⁷¹

Actualmente, el BID tiene 47 países miembros, los cuales son:

CUADRO No. 3.- Países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo

Argentina* ^	Ecuador* ^	Nicaragua* ^
Alemania*	El Salvador* ^	Noruega
Austria*	Eslovenia	Países Bajos* ^
Bahamas* ^	España* ^	Panamá* ^
Barbados* ^	Estados Unidos* ^	Paraguay* ^
Bélgica	Finlandia*	Perú* ^
Belice* ^	Francia*+	Portugal^
Bolivia* ^	Guatemala* ^	Reino Unido +
Brasil* ^	Guyana* ^	República Dominicana* ^
Canadá^	Haití*+	Suecia*+
Chile* ^	Honduras* ^	Suiza*+
Colombia* ^	Israel*	Suriname*^
Corea, República de * ^	Italia* ^	Trinidad y Tobago* ^
Costa Rica* ^	Jamaica* ^	Uruguay* ^
Croacia	Japón* ^	Venezuela* ^
Dinamarca*	México* ^	

*Miembro de la Corporación Interamericana de Inversiones

^ Miembro del Fondo Multilateral de Inversiones

+ Miembro del Fondo Multilateral de Inversiones 2

FUENTE: Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Disponible en:

(<http://www.iadb.org/aboutus/l/members.cfm?language=Spanish>)

De los 47 países miembros, 26 son miembros prestatarios en la región procedentes de América Latina y el Caribe, países regionales no prestatarios son Canadá y los Estados Unidos de América, mientras que el resto son países miembros no regionales no prestatarios.

1.6.6.2.- Banco Mundial (BM)

⁷¹ (http://www.iadb.org/aboutus/l/mi_goals.cfm?language=Spanish)

El Banco Mundial fue creado en 1944, época en la cual la misión del Banco Internacional de Reconstrucción (BIRF) era la reconstrucción de posguerra y desarrollo. En la actualidad el Banco Mundial tiene como misión “aliviar la pobreza en todo el mundo”⁷², para lo cual tiene la colaboración de su institución afiliada, la Asociación Internacional de Fomento. “El Banco Mundial es una fuente vital de asistencia financiera y técnica para los países en desarrollo de todo el mundo”⁷³.

En la actualidad esta organización internacional es propiedad de 185 países miembros, y para el cumplimiento de sus objetivos de reducción de la pobreza y mejoramiento de los niveles de vida de la población del mundo cuenta con dos instituciones de desarrollo:

1. El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF); y,
2. La Asociación Internacional de Fomento (AIF).

El BIRF se encarga de los países de ingreso mediano y los países pobres con capacidad crediticia mientras que la AIF ayuda a los países más pobres del mundo. Para el cumplimiento de sus objetivos individuales estas instituciones otorgan “préstamos con intereses bajos, créditos sin intereses y donaciones a los países en desarrollo para proyectos de educación, salud, infraestructura, comunicaciones y muchas otras esferas.”⁷⁴

Si bien la época de reconstrucción de posguerra ya pasó, la reconstrucción en casos de desastres naturales y en rehabilitación de sociedades después de conflictos internos para su desarrollo y transición se constituyen en importantes segmentos de

⁷²

(<http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/BANCOMUNDIAL/QUIENESSOMOS/0,,contentMDK:20143048~menuPK:60001943~pagePK:64057863~piPK:242674~theSitePK:263702,00.html>)

⁷³

(<http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/BANCOMUNDIAL/QUIENESSOMOS/0,,contentMDK:20130626~menuPK:2450036~pagePK:64057857~piPK:64057865~theSitePK:263702,00.html>)

⁷⁴

(<http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/BANCOMUNDIAL/QUIENESSOMOS/0,,contentMDK:20130626~menuPK:2450036~pagePK:64057857~piPK:64057865~theSitePK:263702,00.html>)

apoyo por parte del Banco Mundial. Además, su ámbito de acción también se ha ampliado al financiar proyectos para el “sector social, la reducción de la pobreza, el alivio de la deuda y el buen gobierno”.⁷⁵

El Grupo del Banco Mundial está conformado por las siguientes cinco instituciones:

1. El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF);
2. La Asociación Internacional de Fomento (AIF);
3. La Corporación Financiera Internacional (CFI);
4. El Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI); y,
5. Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI).

Si bien cinco son los principales accionistas del Banco Mundial (Alemania, Estados Unidos de América, Francia, Japón y el Reino Unido de Gran Bretaña), el total de países miembros de cada institución es:

CUADRO No. 4.- Número de países miembros de las instituciones del Grupo del Banco Mundial.

Institución	Número de países miembros
El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)	185
La Asociación Internacional de Fomento (AIF)	166
Corporación Financiera Internacional (CFI)	179
El Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI)	170
Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI)	143

Fuente: Banco Mundial. Disponible en:

(<http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/BANCOMUNDIAL/QUIENESSOMOS/0,,contentMDK:20889923~menuPK:2450083~pagePK:64057863~piPK:242674~theSitePK:263702,00.html>)

Elaborado por: Jorge Novillo B.

⁷⁵

(<http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/BANCOMUNDIAL/QUIENESSOMOS/0,,contentMDK:20143048~menuPK:60001943~pagePK:64057863~piPK:242674~theSitePK:263702,00.html>)

1.6.6.3.- Convenio Andrés Bello (CAB)

El Convenio “Andrés Bello” de Integración Educativa, Científica y Cultural de los Países de la Región Andina, fue suscrito el 31 de enero de 1970.

“La Secretaría Ejecutiva del CAB (SECAB) es el órgano administrativo y ejecutivo superior del Convenio Andrés Bello.”⁷⁶

La misión del “Convenio Andrés Bello, como organización internacional de carácter intergubernamental, favorece el fortalecimiento de los procesos de integración y la configuración y desarrollo de un espacio cultural común. Busca generar consensos y cursos de acción en cultura, educación, ciencia y tecnología, con el propósito de que sus beneficios contribuyan a un desarrollo equitativo, sostenible y democrático de los países miembros.”⁷⁷

Los países miembros del Convenio Andrés Bello son: Bolivia, Colombia, Chile, Cuba, Ecuador, España, México, Panamá, Paraguay, Perú y Venezuela.

La SECAB presta servicios de cooperación y asistencia técnica a entidades públicas y privadas de los países miembros, otorgándoles “aportes de cooperación y asistencia técnica, agilidad en la ejecución de los proyectos, beneficios tributarios, beneficios directos para el personal contratado por servicios, soporte técnico, rendimientos financieros, facilidades para conformar fondos interinstitucionales y para recibir recursos provenientes de donantes internacionales, apoyo para generar informes especiales a organismos de control, manejo especializado de archivo y ejecución oportuna de los presupuestos.”⁷⁸ Sin embargo, cabe destacar que a más de la cooperación y asistencia técnica, la SECAB está en capacidad de otorgar cooperación financiera para algunos componentes de los proyectos.

⁷⁶ (http://www.cab.int.co/cab14/index.php?option=com_content&task=view&id=12&Itemid=40)

⁷⁷ (http://www.cab.int.co/cab14/index.php?option=com_content&task=view&id=51&Itemid=122)

⁷⁸ (http://www.cab.int.co/cab14/index.php?option=com_content&task=view&id=12&Itemid=40)

1.6.6.3.1.- Instituto Iberoamericano del Patrimonio Natural y Cultural (IPANC)

El IPANC fue creado en 1977 con el nombre de Instituto Andino de Artes Populares, por la Resolución No. 5, de la VIII Reunión de Ministros de Educación de los Países signatarios del Convenio Andrés Bello.

El IPANC se constituye en una entidad especializada “que goza de personería jurídica de derecho público internacional, orientada al fortalecimiento del patrimonio natural y cultural, y de acciones de desarrollo humano y social”⁷⁹ de los países miembros del CAB.

Presta servicios de “asistencia técnica en la gestión, capacitación y animación culturales.”⁸⁰

“El organismo ejecuta agendas cuatrianuales de proyectos y sus principales líneas de acción son: gestión de políticas culturales, promoción de la identidad y la interculturalidad, promoción de foros, ferias y jornadas culturales, mejoramiento de la calidad de vida de los artesanos, recuperación y promoción del patrimonio cultural, apoyo a la circulación de personas y bienes culturales, oferta de asistencia y servicios culturales.”⁸¹

1.6.6.4.- Unión Europea (UE)

La Unión Europea desde su creación en la década de los 50 “ha desarrollado sus relaciones con el resto del mundo a través de la política comercial común, la ayuda al desarrollo y los acuerdo comerciales y de cooperación con países individuales y grupos regionales.”⁸²

⁷⁹ (<http://www.iadap.com/home/contenidos.php?id=19&identificaArticulo=77>)

⁸⁰ (<http://www.cncultura.gov.ec/cultura/HTML/IADAP.HTM>)

⁸¹ Ministerio de Relaciones Exteriores - Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional. Cooperación para el Desarrollo, Ecuador 2002. Quito – Ecuador. Página No. 79.

⁸² (http://www.delcol.ec.europa.eu/es/ue_global/1.htm)

Su creación se desarrollo a raíz de la finalización de la Segunda Guerra Mundial y su principal objetivo era el acercamiento entre los pueblos y las naciones de Europa, promoviendo la paz y prosperidad entre sus ciudadanos, pero también en la actualidad haciendo extensivo dicho objetivo a las demás regiones de planeta, bajo la premisa de que más vale prevenir que curar, evitando de esta manera los conflictos bélicos. Adicionalmente, la Unión Europea promueve “la integración, la cooperación al desarrollo, el medio ambiente y el respeto a los Derechos Humanos”⁸³ y la lucha contra las drogas.

Si bien su principal objetivo no era convertirse en una potencia mundial, actualmente la Unión Europea contiene a “450 millones de habitantes, una cifra superior a la de los Estados Unidos y Rusia juntos”⁸⁴, “es la mayor potencia comercial del mundo y representa el 20% de las importaciones y exportaciones totales”⁸⁵. La Unión Europea se constituye en el principal donante de Ayuda Oficial al Desarrollo, “ya que aproximadamente la mitad del dinero destinado a ayudar a los países pobres procede de la Unión Europea y sus Estados Miembros individuales”⁸⁶.

Los países miembros de la Unión Europea son: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca, España, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania, Suecia.

Tres órganos principales son los que intervienen en el procedimiento de codecisión:

1. El Parlamento Europeo cuya misión es aprobar las leyes europeas conjuntamente con el Consejo de la Unión Europea.

⁸³ (http://www.delcol.ec.europa.eu/es/quienes_somos/bienvenida.htm)

⁸⁴ (http://www.delcol.ec.europa.eu/es/ue_global/index.htm)

⁸⁵ (http://www.delcol.ec.europa.eu/es/ue_global/3.htm)

⁸⁶ (http://www.delcol.ec.europa.eu/es/ue_global/4.htm)

2. El Consejo de la Unión Europea a más de compartir con el Parlamento Europeo la responsabilidad de aprobar las leyes europeas, adopta las decisiones políticas.
3. La Comisión Europea representa y defiende los intereses de Europa en conjunto.

Las principales funciones de la Comisión Europea son:

1. Proponer legislación al Parlamento y al Consejo;
2. Gestionar y aplicar las políticas de la UE y el presupuesto;
3. Hacer cumplir la legislación europea; y,
4. Representar a la UE en los foros internacionales.

Por lo tanto, la Comisión Europea es el órgano ejecutor de la Unión Europea. “Para los efectos de la cooperación, toda la gestión está radicada en la Comisión Europea que es la mayor de las Instituciones de la Unión.”⁸⁷

Las relaciones de la Unión Europea con América Latina se fundamentan en el “Documento de base sobre las relaciones de la Unión Europea con América Latina y el Caribe”, así como el “Seguimiento de la Primera Cumbre organizada entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea”, adoptada en octubre del 2000, y en la cual se definen los ejes prioritarios de cooperación:

1. La promoción y protección de los Derechos Humanos;
2. La promoción de la Sociedad de la Información; y,
3. La reducción de los desequilibrios sociales, incluida la educación.

Estos ejes de cooperación son alcanzados a través de iniciativas de cooperación descentralizada, financiera y técnica, económica y ayuda humanitaria.

⁸⁷ (http://www.agci.cl/DOCUM/Cooperacion_UnionEuropea.pdf)

1.6.6.5.- Corporación Andina de Fomento (CAF)

La CAF fue creada con la suscripción de su Convenio Constitutivo, el 7 de febrero de 1968, en la ciudad de Bogotá, Colombia.

Su misión es promover “el desarrollo sostenible y la integración regional, mediante una eficiente movilización de recursos para la prestación oportuna de servicios financieros múltiples, de alto valor agregado, a clientes de los sectores público y privado de los países accionistas.”⁸⁸

Los principales accionistas de la CAF son los países andinos, es decir Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela. En total los países accionistas de la CAF son 17, y son los siguientes a más de los cinco países precitados: Argentina, Brasil, España, Chile, Costa Rica, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, República Dominicana, Trinidad & Tobago y Uruguay, así como 15 bancos privados de la región.

“La Corporación Andina de Fomento (CAF) es una institución financiera multilateral que apoya el desarrollo sostenible de sus países accionistas y la integración regional. Atiende a los sectores público y privado, suministrando productos y servicios financieros múltiples a una amplia cartera de clientes, constituida por los gobiernos de los Estados accionistas, instituciones financieras y empresas públicas y privadas. En sus políticas de gestión integra las variables sociales y ambientales e incluye en sus operaciones criterios de ecoeficiencia y sostenibilidad.”⁸⁹

Es importante resaltar que la CAF se constituye en la principal fuente de financiamiento de los países que conforman la Comunidad Andina de Naciones, conformando, entre el 2001 y 2005, el “54%”⁹⁰ de las asignaciones de los Organismos Internacionales a estos países.

⁸⁸ (<http://www.caf.com/view/index.asp?ms=11&pageMs=12800>)

⁸⁹ (<http://www.caf.com/view/index.asp?ms=11&pageMs=12794>)

⁹⁰ (<http://www.caf.com/view/index.asp?ms=11&pageMs=12794>)

La CAF para la obtención de su misión genera los siguientes productos y servicios:

1. Préstamos a corto, mediano y largo plazo;
2. Estructuración y financiamiento de proyectos sin recurso o con garantías limitadas;
3. Cofinanciamiento con instituciones multilaterales y la banca internacional, incluyendo prestamos A/B;
4. Servicios de banca de inversión y asesoría financiera;
5. Garantías y avales;
6. Participaciones accionarias;
7. Servicios de tesorería; y,
8. Cooperación técnica.

Además realiza también la administración de fondos de cooperación de terceros.

1.6.6.6.- Organización de Estados Americanos (OEA)

El 30 de abril de 1948 se suscribió, por parte de 21 países del hemisferio occidental en la ciudad de Bogotá, la Carta de la Organización de Estados Americanos (OEA), “en la que afirmaban su compromiso con las metas comunes y su respeto por la soberanía de cada uno”⁹¹. Los 21 países del continente americano que inicialmente suscribieron la Carta de la OEA son: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. En el transcurso de los años se han adherido los siguientes países: Barbados, Trinidad y Tobago, Jamaica, Grenada, Suriname, Dominica, Santa Lucía, Antigua y Barbuda, San Vicente y las Granadinas, Bahamas, Saint Kitts y Nevis, Canadá, Belice, Guyana. Actualmente, en total son 35 miembros de la OEA.

⁹¹ (http://www.oas.org/key_issues/spa/KeyIssue_Detail.asp?kis_sec=17)

“Por resolución de la Octava Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores (1962) el actual Gobierno de Cuba está excluido de participar en la OEA.”⁹²

“La Organización de los Estados Americanos (OEA) reúne a los países del hemisferio occidental para fortalecer la cooperación mutua en torno a los valores de la democracia, defender los intereses comunes y debatir los grandes temas de la región y el mundo. Es el principal foro multilateral de la región para el fortalecimiento de la democracia, la promoción de los derechos humanos y la lucha contra problemas compartidos como la pobreza, el terrorismo, las drogas y la corrupción.”⁹³

En ese sentido, desde sus inicios, la OEA definía como una de sus metas centrales el desarrollo económico y social de los países de América, para lo cual creó, a través del Protocolo de Managua, el 29 de enero de 1996, el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) cuya misión principal es constituirse en “un foro para el diálogo político y técnico interamericano y un sistema para promover nuevas formas de acción conjunta para el desarrollo.”⁹⁴

En búsqueda permanente de la reducción de la pobreza de los Estados Miembros de la OEA, el CIDI trabaja en los siguientes campos:

1. “Desarrollo social y generación de empleo productivo
2. Educación
3. Diversificación e integración económicas, apertura comercial y acceso a mercados
4. Desarrollo científico e intercambio y transferencia de tecnología
5. Fortalecimiento de las instituciones democráticas
6. Desarrollo sostenible del turismo

⁹² (<http://www.oas.org/documents/spa/memberstates.asp>)

⁹³ (http://www.oas.org/key_issues/spa/KeyIssue_Detail.asp?kis_sec=20)

⁹⁴ (<http://www.cidi.oas.org/rolespa.asp#2>)

7. Desarrollo sostenible y medio ambiente
8. Cultura⁹⁵

La OEA no sólo financia proyectos que se enmarcan dentro de los campos precitados, sino que también fomenta la cooperación horizontal a través de la transferencia de conocimientos y el intercambio de información y experiencias entre los países miembros, para lo cual se han constituido tres fondos de cooperación horizontal:

1. El Fondo Argentino de Cooperación Horizontal, cuyas áreas temáticas son agricultura, ganadería y pesca; desarrollo científico y tecnológico; desarrollo urbano, economía; energía; informática y computación; medio ambiente; petroquímica; transporte; comunicaciones; desarrollo social; desarrollo regional; derecho y legislación; educación; estadística; industria; minería y geología; y, recursos hídricos.
2. El Fondo Brasileño de Cooperación cuyas áreas temáticas son administración; aviación civil; desarrollo urbano; industria; minería; saneamiento; agricultura y pecuaria; ciencia y tecnología; educación; informática; pequeña y mediana empresa; sanidad; agroindustria; comunicaciones; energía; medio ambiente; pesca; y, transporte.
3. Proyecto Reforzamiento de la movilización de recursos institucionales mexicanos para la oferta de cooperación técnica hacia América Latina y el Caribe cuyas áreas temática son agricultura y ganadería; desarrollo productivo; desarrollo científico y tecnológico; educación; energía; fortalecimiento de la administración pública; salud y nutrición; y, turismo y conservación del medio ambiente.

1.6.6.6.1.- Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)

“El IICA es la organización del Sistema Interamericano especializada en la agricultura y el medio rural cuyo propósito es proveer cooperación técnica innovadora a los

⁹⁵ (<http://www.cidi.oas.org/rolespa.asp#2>)

Estados Miembros, para lograr su desarrollo sostenible en beneficio de los pueblos de las Américas.”⁹⁶

Son Estados Miembros del IICA en la región central: Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá; en la región norte: Canadá, México, Estados Unidos de América; en la región sur: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela; en la región del caribe: Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, República Dominicana, Santa Lucía, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Surinam, Trinidad y Tobago; y en Europa: España.

Para cumplir su misión y alcanzar su visión de ser “la institución de la agricultura líder en las Américas y socio preferente por la calidad de su cooperación técnica en respuesta a las necesidades de los Estados Miembros y por sus contribuciones al desarrollo sostenible de la agricultura, la seguridad alimentaria y la prosperidad rural”⁹⁷, desarrolla sus actividades en los siguientes ejes de acción:

1. Desarrollo de los Agronegocios;
2. Políticas y Comercio;
3. Tecnología e Innovación;
4. Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos;
5. Desarrollo Rural Sostenible;
6. Información y Comunicación; y,
7. Educación y Capacitación

1.6.6.7.- Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Como consecuencia a los desplazamientos en Europa occidental tras la Segunda Guerra Mundial, en el año de 1951 fue creada la Organización Internacional para las Migraciones, inicialmente conocida como Comité Intergubernamental Provisional

⁹⁶ (<http://www.iica.int/>)

⁹⁷ (<http://www.iica.int/>)

para los Movimientos de Migrantes desde Europa (PICMME). “Cuenta con 120 Estados Miembros, 19 Estados que gozan del estatuto de observador.”⁹⁸

“La OIM está consagrada al principio de que la migración en forma ordenada y en condiciones humanas beneficia a los migrantes y a la sociedad.

En su calidad de principal organización internacional para las migraciones, la OIM trabaja con sus asociados de la comunidad internacional para:

- ayudar a encarar los crecientes desafíos que plantea la gestión de la migración a nivel operativo,
- fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias,
- alentar el desarrollo social y económico a través de la migración; y
- velar por el respeto de la dignidad humana y el bienestar de los migrantes.”⁹⁹

La OIM promueve la cooperación internacional sobre cuestiones migratorias para lo cual trabaja conjuntamente con organizaciones gubernamentales, intergubernamentales, y no gubernamentales, laborando en pro de los migrantes, ya sean éstos refugiados, personas desplazadas o desarraigadas.

1.6.6.8.- Organización Latinoamericana de Energía (OLADE)

En la década de los setenta se dio la crisis energética internacional, la cual afectó a los países de América Latina y el Caribe. Para enfrentar dicha crisis, estos países realizaron un “intenso proceso de movilización política que culminó el 2 de noviembre de 1973 con la suscripción del Convenio de Lima, instrumento constitutivo de la Organización”¹⁰⁰.

⁹⁸ (<http://www.iom.int/jahia/Jahia/lang/es/pid/9>)

⁹⁹ (<http://www.iom.int/jahia/Jahia/lang/es/pid/9>)

¹⁰⁰ (<http://www.olade.org.ec/php/index.php?arb=ARB0000002>)

La misión de la OLADE es “promover acuerdos entre sus Estados Miembros y realizar acciones para satisfacer sus necesidades energéticas, mediante el desarrollo sustentable de las diferentes fuentes de energía.”¹⁰¹

Los países miembros de la OLADE son: Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Grenada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay, Venezuela.

La OLADE atiende los requerimientos de sus países miembros respecto a cuestiones de asesoría, elevando el conocimiento técnico energético de los profesionales de América Latina y el Caribe, a través de su Programa de Capacitación Energética Virtual (CAPEV), el Programa de Capacitación Presencial y la Maestría en Desarrollo Energético Sustentable.

Los proyectos que la OLADE tiene como objetivo fundamental para la cooperación e integración de sus países miembros son:

1. “Competencia en Mercados Energéticos
2. Electrificación Rural
3. Energía y Cambio Climático
4. Reducción de Impactos Ambientales en Centrales Térmicas”¹⁰²

1.6.6.9.- Organización de las Naciones Unidas (ONU)

La Carta de las Naciones Unidas, firmada el 26 de junio de 1945, en la ciudad de San Francisco, Estados Unidos de América, estableciendo como sus propósitos “mantener la paz y la seguridad internacionales, fomentar entre las naciones relaciones de amistad, realizar la cooperación internacional en la solución de

¹⁰¹ (<http://www.olade.org.ec/php/index.php?arb=ARB0000002>)

¹⁰² (<http://www.olade.org.ec/php/index.php?arb=ARB0000004>)

problemas internacionales y la promoción del respeto de los derechos humanos y servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones.”¹⁰³

Específicamente, el Artículo 1 de la mencionada Carta, numeral 3, manifiesta que la Organización de las Naciones Unidas tiene como propósito “realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión.”¹⁰⁴

Bajo ese marco, la ONU, en la cual actualmente hay 192 países miembros, para el cumplimiento de su misión tiene seis órganos principales: la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social, el Consejo de Administración Fiduciaria, la Corte Internacional de Justicia y la Secretaría.

La Asamblea General es aquel órgano en el que están representados todos los Estados Miembros. Se reúne para períodos ordinarios y extraordinarios de sesiones para examinar los problemas más apremiantes del mundo. A este nivel se tratan temas como la paz y la seguridad internacionales, la admisión de nuevos miembros, el presupuesto de las Naciones Unidas.

El Consejo de Seguridad tiene como propósito el mantener la paz y la seguridad internacionales, para lo cual se reúne cada vez que la paz se ve amenazada. De conformidad a lo establecido en la Carta de las Naciones Unidas, “todos los Estados Miembros están obligados a acatar las decisiones del Consejo de Seguridad”¹⁰⁵. Tiene 15 miembros de los cuales 5 son permanentes: Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Francia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la República Popular China.

¹⁰³ (http://www.un.org/spanish/aboutun/uninbrief/chapter1_intro.html)

¹⁰⁴ (<http://www.un.org/spanish/aboutun/charter/index.htm>)

¹⁰⁵ (http://www.un.org/spanish/aboutun/uninbrief/chapter1_sc.html)

El Consejo Económico y Social “coordina la labor económica y social de las Naciones Unidas y del sistema de las Naciones Unidas”¹⁰⁶. Analiza cuestiones económicas, sociales y de índole humanitario, y se constituye en factor fundamental dentro del fomento de la cooperación internacional para el desarrollo. Está constituido por 54 miembros elegidos por la Asamblea General.

“El Consejo de Administración Fiduciaria fue establecido para brindar supervisión internacional a 11 territorios en fideicomiso administrados por siete Estados Miembros y garantizar que se tomen las medidas apropiadas para prepararlos para la autonomía o la independencia”¹⁰⁷. En 1994, las Islas del Pacífico (Palau) pasaron a ser el 185º Estado Miembro de las Naciones Unidas con lo que este Consejo completó su labor. Actualmente este Consejo está constituido los 5 miembros permanentes del Consejo de Seguridad y se reúnen sólo cuando es necesario.

La Corte Internacional de Justicia es el órgano judicial de las Naciones Unidas y se encarga de dirimir “controversias entre los países, basándose en la participación voluntaria de los países interesados”¹⁰⁸. Está conformada “por 15 magistrados elegidos conjuntamente por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad de manera independiente y simultánea”¹⁰⁹.

La Secretaría General tiene a su cargo la labor administrativa de las Naciones Unidas de conformidad a los pronunciamientos de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y los demás órganos.

1.6.6.9.1.- Sistema de las Naciones Unidas

Junto con las Naciones Unidas, varias oficinas, programas y fondos de las Naciones Unidas, a más de organismos especializados vinculados a las Naciones Unidas

¹⁰⁶ (http://www.un.org/spanish/aboutun/uninbrief/chapter1_ecosoc.html)

¹⁰⁷ (http://www.un.org/spanish/aboutun/uninbrief/chapter1_trusteeship.html)

¹⁰⁸ (http://www.un.org/spanish/aboutun/uninbrief/chapter1_icoj.html)

¹⁰⁹ (http://www.un.org/spanish/aboutun/uninbrief/chapter1_icoj.html)

mediante acuerdos de cooperación, conforman el Sistema de las Naciones Unidas, “y en conjunto prestan asistencia técnica y otras formas de ayuda en prácticamente todas las esferas económicas y sociales”¹¹⁰.

Los organismos autónomos, creados mediante acuerdos intergubernamentales, y vinculados a las Naciones Unidas mediante acuerdos de cooperación son:

1. “FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación)
Colabora en el mejoramiento de la productividad agrícola, la seguridad alimentaria y las condiciones de vida de las poblaciones rurales.
2. FIDA (Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola)
Moviliza recursos financieros para contribuir al aumento de la producción de alimentos y de los niveles de nutrición entre los pobres de los países en desarrollo.
3. FMI (Fondo Monetario Internacional)
Facilita la cooperación monetaria internacional y la estabilidad financiera y sirve de foro permanente para la celebración de consultas, el asesoramiento y la asistencia sobre cuestiones financieras.
4. Grupo del Banco Mundial
Proporciona préstamos y asistencia técnica a los países en desarrollo para reducir la pobreza y promover el crecimiento económico sostenible.
5. OACI (Organización de Aviación Civil Internacional)
Establece las normas internacionales necesarias para la seguridad y la eficiencia del transporte aéreo y actúa de coordinadora de la cooperación internacional en todas las esferas de la aviación civil.
6. OIEA (Organismo Internacional de Energía Atómica)
Organización intergubernamental autónoma bajo la égida de las Naciones Unidas, trabaja en pro de los usos seguros y pacíficos de la energía atómica.

¹¹⁰ (http://www.un.org/spanish/aboutun/uninbrief/chapter1_unsystem.html)

7. OIT (Organización Internacional del Trabajo)
Formula políticas y programas para mejorar las condiciones de trabajo y las oportunidades de empleo y establece normas de trabajo aplicadas en todo el mundo.
8. OMI (Organización Marítima Internacional)
Promueve el mejoramiento de los procedimientos navieros internacionales y de las normas de seguridad marítima y la reducción de la contaminación marina causada por barcos.
9. OMM (Organización Meteorológica Mundial)
Promueve la investigación científica sobre la atmósfera y el cambio climático y facilita el intercambio mundial de datos meteorológicos.
10. OMPI (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual)
Promueve la protección internacional de la propiedad intelectual y fomenta la cooperación en materia de derechos de autor, marcas comerciales, diseños industriales y patentes.
11. OMS (Organización Mundial de la Salud)
Coordina programas encaminados a solucionar problemas sanitarios y a lograr los más altos niveles de salud posibles para todos los pueblos. Entre otras cosas, se ocupa de la inmunización, la educación sanitaria y el suministro de medicamentos esenciales.
12. OMT (Organización Mundial del Turismo)
Sirve de foro mundial para cuestiones relativas a las políticas del turismo y como fuente práctica de conocimientos sobre el turismo.
13. ONUDI (Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial)
Promueve el adelanto industrial de los países en desarrollo mediante asistencia técnica, servicios de asesoramiento y capacitación.
14. UIT (Unión Internacional de Telecomunicaciones)
Promueve la cooperación internacional para el mejoramiento de las telecomunicaciones, coordina el uso de frecuencias de radio y televisión, promueve medidas de seguridad y realiza investigaciones.

15. UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura)

Promueve la educación para todos, el desarrollo cultural, la protección del patrimonio natural y cultural del mundo, la cooperación científica internacional, la libertad de prensa y las comunicaciones.

16. UPU (Unión Postal Universal)

Establece normas internacionales para los servicios postales, proporciona asistencia técnica y promueve la cooperación en asuntos postales.”¹¹¹

Los programas y fondos de las Naciones Unidas, que actúan bajo la Asamblea General y el Consejo Económico y Social y a su vez los informan, son:

1. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)

Se ocupa del “tratamiento a solicitantes de refugio y refugiados, de acuerdo a los Convenios Internacionales sobre Derechos Humanos y Derechos de Refugiados. Se busca que los beneficiarios disfruten de la protección internacional lo que no serán devueltos al país donde su vida, seguridad y libertad están en peligro.”¹¹²

2. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

“Se ocupa de la supervivencia, la protección y el desarrollo de los niños a largo plazo.”¹¹³ Sus programas se centran en “la inmunización, la atención primaria de la salud, la nutrición y la educación básica”¹¹⁴, satisfaciendo sus necesidades básicas y expandiendo sus oportunidades.

3. Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)

Presta asistencia respecto de cuestiones de población, en búsqueda de mejorar la calidad de vida de la población pobre.

4. El Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM)

¹¹¹ (<http://www.un.org/spanish/aboutun/uninbrief/agencies.html>)

¹¹² Ministerio de Relaciones Exteriores - Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo UNDP. Ecuador 2001 Cooperación para el Desarrollo. Quito – Ecuador. Página 80.

¹¹³ (http://www.un.org/spanish/aboutun/uninbrief/chapter5_assistance.html)

¹¹⁴ (http://www.un.org/spanish/aboutun/uninbrief/chapter5_assistance.html)

“Provee apoyo financiero y asistencia técnica a programas y estrategias innovadoras que promueven los derechos humanos de las mujeres, su participación política y seguridad económica.”¹¹⁵

5. Programa Mundial de Alimentos (PMA)

“Presta ayuda alimentaria tanto en lo que respecta al socorro en casos de emergencia como a programas de desarrollo.”¹¹⁶

6. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

“Promueve prácticas ecológicas racionales en todo el mundo”¹¹⁷.

7. Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (UN HABITAT)

“Presta asistencia a las personas que viven en condiciones nocivas para la salud.”¹¹⁸ Promueve “el desarrollo de asentamientos humanos sostenibles mediante la elaboración de políticas, el fomento de capacidades, la producción de conocimientos entre los gobiernos y la sociedad”¹¹⁹.

8. Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA)

Es el principal impulsor de la acción mundial en contra del VIH/SIDA. Dirige, fortalece y apoya una respuesta ampliada a esta enfermedad, enfocándose en la prevención de la propagación, prestando asistencia y apoyo a los que están infectados y afectados por el SIDA, reduciendo la vulnerabilidad de las personas y comunidades y mitigando el impacto socioeconómico y humano de la epidemia.

9. Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU)

“Es único en su género como “brazo voluntario” del Sistema de las Naciones Unidas y en su calidad de organismo multilateral de carácter voluntario promueve aportes del voluntariado al desarrollo, centrándose especialmente

¹¹⁵ Op. Cit. Página No. 86.

¹¹⁶ (http://www.un.org/spanish/aboutun/uninbrief/chapter5_assistance.html)

¹¹⁷ (http://www.un.org/spanish/aboutun/uninbrief/chapter5_assistance.html)

¹¹⁸ (http://www.un.org/spanish/aboutun/uninbrief/chapter5_assistance.html)

¹¹⁹ Ibid. Página No. 81.

en la comunidad.”¹²⁰ El UNV Program apoya proyectos de desarrollo y de paz, en búsqueda del desarrollo humano sostenible.

10. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

“El PNUD es la red mundial de las Naciones Unidas para el desarrollo que promueve el cambio y conecta a los países con los conocimientos, la experiencia y los recursos necesarios para ayudar a los pueblos a forjar una vida mejor.”¹²¹ Adicionalmente apoya a los países en desarrollo en lo relativo a la cooperación técnica, para lo cual tiene bajo su administración la Unidad Especial para Cooperación Sur-Sur (Special Unit for South-South Cooperation (SU/SSC) – UNDP).

La búsqueda del desarrollo humano sostenible lo lleva al PNUD a trabajar sobre los siguientes aspectos centrales de desarrollo, con un amplio énfasis en la promoción de los derechos humanos y la realización del potencial de la mujer:

- “La gobernabilidad democrática
- La reducción de la pobreza
- La prevención de crisis y la recuperación
- La energía y el medio ambiente
- El VIH/SIDA”¹²²

Cabe resaltar que el PNUD “desempeña una función de coordinación dentro del grupo más amplio de organismos de las Naciones Unidas que se ocupan del desarrollo”¹²³, teniendo como objetivo supremo la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

¹²⁰ Ministerio de Relaciones Exteriores - Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional. Cooperación para el Desarrollo, Ecuador 2002. Quito – Ecuador. Página No. 78.

¹²¹ (<http://www.undp.org/spanish/faq/>)

¹²² (<http://www.undp.org/spanish/faq/>)

¹²³ (<http://www.undp.org.ec/datosGenerales.html>)

1.7.- LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO

El 13 de septiembre del 2000, en la sede de la Organización de las Naciones Unidas, en New York, en el Quincuagésimo Quinto Período de Sesiones de la Asamblea General, se aprobó la Declaración del Milenio (Anexo No. 1), la cual contiene los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Esta Declaración se adoptó con la participación de 191 países y de 147 Jefes de Estado y de Gobierno.

Son 8 los ODM y 18 metas que deben ser cumplidos hasta el año 2015, los cuales constituyen el comprometimiento de los países para reducir “la pobreza y el hambre, a universalizar la educación básica, a lograr la equidad entre los sexos, reducir la mortalidad materna e infantil, detener el avance del VIH/SIDA y la propagación de la malaria y a otras enfermedades graves, garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, y construir una alianza global para hacer posible el desarrollo.”¹²⁴

Adicionalmente debe considerarse que a fin de hacer más medibles los ODM, se acordaron 48 indicadores que permitirán verificar específicamente la obtención de cada una de las 18 metas.

Hacia ese objetivo común se enfocan los esfuerzos del Sistema de las Naciones Unidas en su conjunto, además de los esfuerzos de los países y de sus respectivas organizaciones. Para tal efecto, en el Ecuador se creó, mediante Decreto Ejecutivo No. 294, de 1 de julio de 2005, publicado en el Registro Oficial No. 59, de 13 de julio del mismo año, la Secretaría Nacional de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (SODEM), “como el organismo de coordinación de los Ministerios y demás instituciones del Estado que tienen a su cargo el cumplimiento de las metas y objetivos del milenio, para articular políticas públicas en la materia y definir una


¹²⁴ Secretaría Nacional de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Sistema de las Naciones Unidas en Ecuador. ODM 2015 Llegó la hora 2015 El futuro tiene fecha. Primer Informe ODM 2005. Página 5.

agenda que permita el cumplimiento de esta obligación asumida por el Estado ecuatoriano.”¹²⁵

En ese sentido, los países del mundo han concordado en que los proyectos sociales que se propongan para su financiamiento deberán estar íntimamente relacionados con los ODM, fortalecerlos y coadyuvar a su obtención. Tal es el caso del Ecuador, donde el Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional exige que los proyectos que se presenten a dicha organización para la canalización y obtención de cooperación internacional deben contribuir “visiblemente al desarrollo sostenible y a combatir la pobreza, considerando que el Gobierno Nacional ha declarado como Política de Estado el cumplimiento de los Objetivos y Metas del Milenio de la Organización de Naciones Unidas.”¹²⁶





Los 8 ODM, las 18 metas, y los 48 indicadores son:

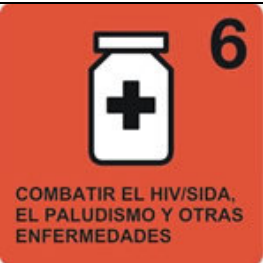

CUADRO No. 5.- Los Objetivos de Desarrollo del Milenio, sus metas e indicadores

OBJETIVOS	META
 <p data-bbox="224 1518 570 1587">1.- Erradicar la pobreza extrema y el hambre</p>	<p data-bbox="597 1182 1438 1251">Indicadores</p> <p data-bbox="597 1182 1438 1251">1.- Reducir a la mitad entre 1990 y 2015 el porcentaje de personas con ingresos inferiores a un dólar.</p> <ol data-bbox="654 1255 1438 1434" style="list-style-type: none"> 1. Porcentaje de la población con ingresos inferiores a 1 dólar por día (Banco Mundial) 2. Coeficiente de la brecha de la pobreza a 1 dólar por día (Banco Mundial) 3. Proporción del ingreso o consumo que corresponde a la quinta parte más pobre de la población (Banco Mundial) <p data-bbox="597 1465 1438 1535">2.- Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padezcan hambre.</p> <ol data-bbox="654 1539 1438 1665" style="list-style-type: none"> 4. Prevalencia de niños menores de 5 años de peso inferior a lo normal (UNICEF) 5. Porcentaje de la población por debajo del nivel mínimo de consumo de energía alimentaria (subnutrición) (FAO)
	<p data-bbox="597 1738 1438 1803">3.- Velar por que, para el año 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de</p>

¹²⁵ (<http://www.mmrree.gov.ec/ineci/>)

¹²⁶ (<http://www.mmrree.gov.ec/ineci/>)

 <p>2.- Lograr la enseñanza básica universal</p>	<p>enseñanza primaria</p> <ol style="list-style-type: none"> 6. Tasa neta de matrícula en la escuela primaria (UNESCO) 7. Porcentaje de los estudiantes que comienzan el primer grado y llegan al quinto grado de la escuela primaria (UNESCO) 8. Tasa de alfabetización de las personas de edades comprendidas entre los 15 y los 24 años (UNESCO)
 <p>3.- Promover la igualdad entre géneros y la autonomía de la mujer</p>	<p>4.- Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el 2005, y en todos los niveles de la enseñanza antes del fin del año 2015.</p> <ol style="list-style-type: none"> 9. Relación entre niñas y niños en la educación primaria, secundaria y superior (UNESCO) 10. Relación entre las tasas de alfabetización de las mujeres y los hombres de edades comprendidas entre los 15 y los 24 años (UNESCO) 11. Proporción de mujeres entre los empleados remunerados en el sector no agrícola (OIT) 12. Proporción de puestos ocupados por mujeres en el parlamento nacional (IPU)
 <p>4.- Reducir la mortalidad de los niños y niñas menores de cinco años</p>	<p>5.- Reducir en dos terceras partes la mortalidad infantil y de menores de 5 años entre 1990 y 2015.</p> <ol style="list-style-type: none"> 13. Tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años (UNICEF) 14. Tasa de mortalidad infantil (UNICEF) 15. Porcentaje de niños de 1 año vacunados contra el sarampión (UNICEF)
 <p>5.- Mejorar la salud materna</p>	<p>6.- Reducir la mortalidad materna en tres cuartas partes entre 1990 y 2015.</p> <ol style="list-style-type: none"> 16. Tasa de mortalidad materna (OMS) 17. Porcentaje de partos con asistencia de personal sanitario especializado (UNICEF)
	<p>7.- Haber detenido y comenzado a reducir para el año 2015 la propagación del VIH/SIDA.</p>

 <p>6.- Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y la tuberculosis</p>	<p>18. Tasa de morbilidad del VIH entre las mujeres embarazadas entre los 15 y los 24 años de edad (ONUSIDA)</p> <p>19. Uso de preservativos dentro de la tasa de uso de anticonceptivos y Población de 15 a 24 años que tiene conocimientos amplios y correctos sobre el VIH/SIDA</p> <p>20. Relación entre la matrícula de niños huérfanos y la matrícula de niños no huérfanos de 10 a 14 años (ONUSIDA)</p> <p>8.- Haber detenido y comenzado a reducir para el año 2015 la incidencia del paludismo y tuberculosis.</p> <p>21. Tasa de prevalencia y mortalidad palúdicas (OMS)</p> <p>22. Proporción de la población de zonas de riesgo de paludismo que aplica medidas eficaces de prevención y tratamiento del paludismo (UNICEF)</p> <p>23. Tasa de prevalencia y mortalidad de la tuberculosis (OMS)</p> <p>24. Proporción de casos de tuberculosis detectados y curados con el tratamiento breve bajo observación directa (OMS)</p>
 <p>7.- Lograr la sostenibilidad del ambiente</p>	<p>9.- Integrar los principios del desarrollo sostenible en las políticas nacionales y revertir la pérdida de recursos naturales y ambientales.</p> <p>25. Proporción de la superficie de las tierras cubiertas por bosques (FAO)</p> <p>26. Proporción de la superficie de las tierras protegidas para mantener la diversidad biológica (UNEP)</p> <p>27. Uso de energía (Kg de petróleo equivalente) por \$1000 (PPA) del producto interno bruto (PIB) (Banco Mundial)</p> <p>28. Emisiones de dióxido de carbono (CO₂) per cápita y Consumo de clorofluorcarbonos (CFC) que agotan la capa de ozono</p> <p>29. Proporción de la población que utiliza combustibles sólidos (OMS)</p> <p>10.- Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas que carezcan de acceso sostenible a agua potable y saneamiento básico.</p> <p>30. Proporción de la población con acceso sostenible a mejores fuentes de abastecimiento de agua potable (OMS/UNICEF)</p> <p>31. Proporción de la población con acceso sostenible a mejores servicios de saneamiento (OMS/UNICEF)</p> <p>11.- Reducir considerablemente el porcentaje de población que vive en tugurios.</p> <p>32. Población en tugurios como porcentaje de la población urbana (índice de seguridad de la tenencia) (UN-Habitat)</p>
	<p>12.- Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio.- <i>Se incluye el compromiso de lograr una buena gestión de los asuntos públicos y la reducción de la pobreza, en cada país y en el plano internacional.</i></p> <p>13.- Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados.- <i>Se incluye el acceso libre de</i></p>



8.- Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

aranceles y cupos de las exportaciones de los países menos adelantados; el programa mejorado de alivio de la deuda de los países pobres muy endeudados y la cancelación de la deuda bilateral oficial, y la concesión de una asistencia para el desarrollo más generosa a los países que hayan expresado su determinación de reducir la pobreza.

14.- Atender las necesidades especiales de los países sin litoral y de los pequeños Estados insulares en desarrollo.- *(mediante el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y los resultados del vigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General)*

15.- Encarar de manera general los problemas de la deuda de los países en desarrollo con medidas nacionales e internacionales a fin de hacer la deuda sostenible a largo plazo.

16.- En cooperación con los países en desarrollo, elaborar y aplicar estrategias que proporcionen a los jóvenes un trabajo digno y productivo.

17.- En cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a los medicamentos esenciales en los países en desarrollo.

18.- En colaboración con el sector privado, velar porque se puedan aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías de la información y de las comunicaciones.

Asistencia oficial para el desarrollo

32. La AOD neta como porcentaje del producto nacional bruto (INB) de los países donantes del Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) de la OCDE (los objetivos son destinar el 0,7% del total del ingreso nacional bruto a la AOD y el 0,15% a los países menos adelantados)
33. Proporción de la AOD destinada a los servicios sociales básicos (educación básica, atención primaria de la salud, nutrición, abastecimiento de agua potable y servicios de saneamiento)
34. Proporción de la AOD que no está condicionada
35. Proporción de la AOD destinada al medio ambiente de los pequeños Estados insulares en desarrollo
36. Proporción de la AOD destinada al sector del transporte de

	<p>los países sin litoral</p> <p><i>Acceso a los mercados</i></p> <p>37. Proporción de las exportaciones (por su valor y sin incluir las armas) admitidas libre de derechos y cupos</p> <p>38. Aranceles y cupos medios aplicados a los productos agrícolas y textiles y el vestido</p> <p>39. Subsidios a la exportación y la producción de productos agrícolas en los países de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)</p> <p>40. Proporción de la AOD ofrecida para ayudar a crear la capacidad comercial</p> <p><i>Sostenibilidad de la deuda</i></p> <p>41. Proporción de la deuda bilateral oficial de los países pobres muy endeudados que ha sido cancelada</p> <p>42. Servicio de la deuda como porcentaje de las exportaciones de bienes y servicios</p> <p>43. Proporción de la AOD ofrecida como alivio de la deuda</p> <p>44. Número de países que alcanzan los puntos de decisión y de culminación en la iniciativa para la reducción de la deuda de los países muy endeudados</p> <p>45. Tasa de desempleo de las personas comprendidas entre los 15 y los 24 años</p> <p>46. Proporción de la población con acceso estable a medicamentos esenciales a precios razonables</p> <p>47. Número de líneas de teléfono por 1.000 habitantes</p> <p>48. Número de computadoras personales por 1.000 habitantes</p>
--	---

Fuentes: Sistema de las Naciones Unidas. ODM 2015 El futuro tiene fecha, llegó la hora.

(<http://www.undp.org/spanish/mdg/goallist.shtml>)

Elaborado por: Jorge Novillo B.

CAPÍTULO 2

LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN EL ECUADOR

CAPÍTULO 2.- LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN EL ECUADOR

2.1.- LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO EN EL ECUADOR.

Considerando los objetivos planteados por todos los países del mundo para alcanzar hasta el año 2015, el Ecuador creó, mediante Decreto Ejecutivo No. 294, de 1 de julio de 2005, publicado en el Registro Oficial No. 59, de 13 de julio del mismo año, la Secretaría Nacional de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (SODEM), “como el organismo de coordinación de los Ministerios y demás instituciones del Estado que tienen a su cargo el cumplimiento de las metas y objetivos del milenio, para articular políticas públicas en la materia y definir una agenda que permita el cumplimiento de esta obligación asumida por el Estado ecuatoriano.”¹²⁷

La SODEM y el Sistema de las Naciones Unidas en el Ecuador desarrollaron el primer informe nacional sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, documento que fue puesto a conocimiento público en el año 2005, y en el cual se establecen los ODM a nivel país, su situación actual y sus expectativas a cumplirse hasta el año 2015, para entrar dentro del compromiso nacional adquirido en la Declaración del Milenio.

El Coordinador Residente del Sistema de las Naciones Unidas en el Ecuador – Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, señor René Mauricio Valdés, “expresa su confianza en que este primer informe ayudará a precisar las prioridades del país en materia de desarrollo humano y

¹²⁷ (<http://www.mmrree.gov.ec/ineci/>)

contribuirá a sentar las bases de lo que podría ser un acuerdo sobre políticas de Estado orientadas al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.”¹²⁸

A continuación se presenta el detalle de cada una de las metas de los ODM a nivel Ecuador con sus respectivos indicadores, del cual se puede colegir que “el nivel de esfuerzo requerido por Ecuador será significativo, aunque éste se demuestra factible”¹²⁹:

¹²⁸ Secretaría Nacional de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Sistema de las Naciones Unidas en Ecuador. ODM 2015 Llegó la hora 2015 El futuro tiene fecha. Primer Informe ODM 2005. Página 5.

¹²⁹ Ibid. Página 8.

CUADRO No. 6.- Objetivos de Desarrollo del Milenio a nivel Ecuador.

METAS DE LOS ODM	Indicadores	Valores / Meta
Meta 1: Reducir la extrema pobreza		
	Incidencia de la pobreza extrema (línea internacional)	1999 = 15,50% 2015 = 7,70%
	Coefficiente de Gini 1999: 53.81	2015 = 52,3
	Tasa real de crecimiento promedio del ingreso per cápita	1999 - 2004 = 1,00% 2005 - 2015 = 2 o 3%
Meta 2: Reducir el hambre		
	Desnutrición crónica	1999 = 22,90% 2000 = 22,70% 2004 = 17,40% 2015 = 11,40%
	Desnutrición global	1999 = 17,20% 2000 = 16,40% 2004 = 14,60% 2015 = 8,60%
Meta 3: Universalizar la educación básica		
	Tasa neta de matrícula para educación básica	1995 = 76,80% 2015 = 100%
	Tasa neta de matrícula primaria	1995 = 89,00% 1999 = 90,30% 2003 = 88,90% 2015 = 100%
	Tasa de supervivencia (5o Grado)	1995 = 76,50% 2002 = 74,40% 2015 = 100%
Meta 4: Eliminar las desigualdades entre los géneros.		
	Relación hombres/mujeres en la educación primaria	1995 = 0,99 2015 = 1,00
	Relación hombres/mujeres en la educación secundaria	1995 = 1,12 2015 = 1,00
	Relación hombres/mujeres en la educación superior	1995 = 1,18 2015 = 1,00
	Relación en la tasa de analfabetismo de las mujeres entre 15 y 24 años de edad	1995 = 0,75 2015 = 1,00
	Relación en la tasa de analfabetismo de las mujeres de más de 15 años de edad	1995 = 1,40 2015 = 1,00
	Proporción de mujeres en los empleos remunerados no agrícolas	2000 = 38,88 2015 = 50,00
	Proporción de puestos en el Parlamento Nacional ocupados por mujeres	1996 = 5,70 2015 = 50,00
Meta 5: Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años.		
	Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (por 1000 nacidos vivos)	1990 = 65,90 2000 = 29,10 2015 = 21,96
	Tasa de mortalidad infantil	1990 = 49,90 2006 = 35,60 2015 = 16,60
Meta 6: Reducir la mortalidad materna		
	Tasa de mortalidad materna por 100,000 nacidos vivos	1990 = 117,20 2015 = 29,30
Meta 7: Haber detenido la propagación del VIH/SIDA		
	Tasa de incidencia anual por 100,000 habitantes	2003 = 25,00% 2015 = tasa negativa
Meta 8: Haber comenzado a reducir la incidencia del Paludismo y Tuberculosis		
	Tasa de prevalencia de paludismo por 100,000 habitantes	1990 = 726
	Tasa de tuberculosis por 100,000 habitantes	1990 = 47,2
	Frecuencia de muertes a causa de tuberculosis	2000 = 1130
	Tasa de casos de tuberculosis pulmonar detectados	1993 = 46,5
Meta 9: Revertir la pérdida de recursos del medio ambiente		
	Proporción de la superficie de las tierras cubiertas por bosques	1990 = 43,1

	2000 = 38%
	2015 = 33,3
Proporción de la superficie de las tierras protegidas para mantener la diversidad biológica	1990 = 43,1
	2015 = 33,3
Uso de energía (Kg. de petróleo equivalente) por \$1.000 (PPA) del producto interno bruto (PIB) (Banco Mundial)	1995 = 185
	2015 = 235
Uso de energía renovable	1995 = 78
	2015 = 80
Emissiones de dióxido de carbono (CO2) per cápita	1990 = 1,6
	2015 = 2,3
Consumo de clorofluorcarbonos (CFC) que agotan la capa de ozono	1990 = 604
	2004 = 171
	2015 = 39
Meta 10: Incrementar el acceso sostenible a agua potable.	
Proporción de la población con acceso a agua entubada	1990 = 60,80%
	2001 = 77,00%
	2015 = 80,40%
Proporción de la población con acceso sostenible a agua entubada.	2001 = 51,50%
	2015 = 75,80%
	1990 = 37,10%
Población con acceso adecuado a eliminación de excretas.	2001 = 44,90%
	2015 = 68,60%
Proporción de aguas residuales domésticas e industriales que son tratadas antes de ser vertidas a los cursos de agua.	1990 = 5,00%
	2015 = 35,00%
Meta 11: Mejorar considerablemente la vida de los habitantes de tugurios	
Población que vive en tugurios	1990 = 9,50%
	2001 = 15,90%
	2001 = 15,90%
Metas 12-15: Reducir a la mitad el servicio de la deuda como % y servicios hasta el año 2015.	
Servicio de la Deuda Externa / Exportaciones	1996 = 16,80%
	2000 = 30,70%
	2004 = 19,30%
	2015 = 8,40%
Servicio de la Deuda Total / Exportaciones	1996 = 24,00%
	2000 = 35,60%
	2004 = 32,10%
	2015 = 12,00%
Meta 16: En cooperación con los países en desarrollo, elaborar y aplicar estrategias que proporcionen a los jóvenes un trabajo digno y productivo.	
Tasa de desempleo entre los 15 y 24 años de edad	2003 = 16,90%
	2004 = 16,20%
Tasa de desempleo entre los 15 y 24 años de edad (hombres)	2003 = 13,80%
	2004 = 12,90%
Tasa de desempleo entre los 15 y 24 años de edad (mujeres)	2003 = 21,60%
	2004 = 21,40%
Meta 17: En cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a los medicamentos esenciales a la población ecuatoriana.	
Acceso de la población a medicamentos esenciales	
Porcentaje de hogares con teléfonos convencionales	1995 = 20,50%
Meta 18: En colaboración con el sector privado, velar por que se puedan aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías de la información y de las comunicaciones	
Usuarios de Internet / población (tasa por mil habitantes)	1998 = 0,34
	2004 = 14,52

Fuente:

Secretaría Nacional de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Sistema de las Naciones Unidas en Ecuador. ODM 2015 Llegó la hora 2015 El futuro tiene fecha. Primer Informe ODM 2005. Páginas 8 y 9.

Sin embargo, hay que considerar que los fondos provenientes de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) ha sido recanalizada hacia otros países objetivo donde la situación socio económica es crítica.

En el caso de Ecuador, entre los años 2002 y 2003, la AOD “no solo ha disminuido en cifras absolutas, sino también en el porcentaje, a pesar de que Ecuador se encuentra en la misma categoría de países de renta media baja, con excepción de Nicaragua y Haití, mayores receptores de la AOD de la región.”¹³⁰

Lo preocupante para los países del mundo es que “si se cumplen todos los nuevos compromisos, se espera que para el año 2010 la asistencia oficial supere los 100.000 millones de dólares. Aún así, esta cifra es inferior a la que se suele considerar necesaria para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio.”¹³¹

En ese sentido, considerando la meta mundial comprometida para el año 2015 y el destino de la Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD), los países en vías de desarrollo como el Ecuador deben aprovechar las ventajas que otorgan las diferentes formas de cooperación internacional, a fin de alcanzar una utilización más eficaz y eficiente de los recursos provenientes de Organismos Internacionales así como de países donantes, a fin de obtener el mayor impacto posible en el ámbito socio económico nacional y en el desarrollo humano sostenible.

2.2.- SISTEMA NACIONAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

2.2.1.- RESEÑA HISTÓRICA

“El 14 de abril de 1986 se dispone mediante Decreto Ejecutivo No. 1757 que la cooperación técnica y económica que requieran las entidades del sector público

¹³⁰ Ministerio de Relaciones Exteriores - Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional. Cooperación para el Desarrollo Ecuador 2005. Quito – Ecuador. Página 28.

¹³¹ Naciones Unidas. Objetivos de Desarrollo del Milenio Informe de 2005. New York 2005. Página 37. Disponible en: (<http://www.un.org>).

deberán ser sometidas a consideración de la Secretaria General de Planificación CONADES. El 9 de agosto de 1993 se pone en vigencia el Reglamento Orgánico Funcional del CONADE, en el que se establece una Agencia de Cooperación Externa, como una unidad administrativa encargada del diseño, mantenimiento y administración del Sistema Nacional de Cooperación. A partir del año 1998 desaparece CONADE y la cooperación internacional pasa a ser tratada por la Dirección de Cooperación Externa del Ministerio de Economía y Finanzas. En el mes de abril de 1999 se expide el Reglamento de Cooperación Técnica y Asistencia Económica Internacional, se constituye el Consejo Asesor de Cooperación Internacional - CACI y se crea la Agencia Ecuatoriana de Cooperación Externa AGECE adscrita al Ministerio de Economía. (Decreto Ejecutivo No. 812 R.O. No. 173 de 20 de abril de 1999). Mediante Decreto Ejecutivo No. 611 R.O. No. 134 de 3 de agosto del 2000 se suprime la AGECE y se crea el Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional INECI adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores. Se reforma la composición de los miembros del CACI en el que se elimina como miembro a un representante de la sociedad civil. Posteriormente se integra un representante de la Corpei. (Decreto Ejecutivo No. 3497. 14/02/2003)."¹³²

2.2.2.- ACTORES NACIONALES DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

De conformidad al Reglamento de Cooperación Técnica y Asistencia Económica Internacional (Anexo No. 2), expedido mediante Decreto Ejecutivo No. 611, y publicado en el Registro Oficial No. 134, de 3 de agosto del 2000, y a la Codificación de la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 334, de 15 de agosto de 2006, las instituciones nacionales que actúan en la gestión de la Cooperación Internacional son:

1. Consejo Asesor de Cooperación Internacional - CACI

¹³² (http://www.mmrree.gov.ec/ineci/quienes_somos/sistema.asp)

2. Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional - INECI
3. Ministerio de Relaciones Exteriores - MMRREE
4. Ministerio de Economía y Finanzas - MEF
5. Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo - SENPLADES

2.2.2.1.- Consejo Asesor de Cooperación Internacional - CACI

El Artículo 3 del Reglamento de Cooperación Técnica y Asistencia Económica Internacional, crea el Consejo Asesor de Cooperación Internacional como un órgano colegiado que tendrá a su cargo el diseño y formulación de las políticas nacionales en materia de cooperación técnica y asistencia económica no reembolsable, proveniente de gobiernos extranjeros, organismos internacionales y, en general, de fuentes bilaterales y multilaterales de cooperación técnica y asistencia económica de carácter gubernamental y no gubernamental. Igualmente definirá políticas en relación con la cooperación que brinda Ecuador a países amigos. El Consejo estará conformado por los siguientes miembros:

- a) Ministro de Relaciones Exteriores, quien lo presidirá;
- b) Secretario General de la Presidencia de la República o su delegado;
- c) El Ministro de Economía y Finanzas o su delegado;
- d) El Ministro de Bienestar Social o su delegado;
- e) La Ministra de Turismo o su delegado;
- f) El Presidente del Consejo Nacional de Modernización, CONAM o su delegado; y,
- g) Director de la Oficina de Planificación de la Presidencia de la República; o su delegado.

Por otro lado, en el Artículo 4 del mismo Reglamento se determinan las siguientes funciones del CACI:

- a) Dictar normas, políticas y lineamientos básicos para la cooperación internacional y la asignación de recursos de asistencia económica en función de las prioridades nacionales y las políticas de inversión establecidas por la Oficina de Planificación;

- b) Pronunciarse sobre los convenios básicos de cooperación bilateral, multilateral y de organizaciones no - gubernamentales que deba suscribir el Gobierno del Ecuador,
- c) Pronunciarse sobre la creación de fondos de cooperación que se financie total o parcialmente con recursos internacionales de fuentes bilaterales, multilaterales de carácter gubernamental y no - gubernamental;
- d) Conocer acerca de la programación de reuniones internacionales relacionadas con la cooperación internacional y coordinar acciones con el Ministerio de Relaciones Exteriores;
- e) Establecer la oferta de cooperación que el Ecuador pueda brindar a países amigos; y,
- f) Presentar al Presidente de la República un informe anual de labores.

2.2.2.2.- Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional - INECI

El Artículo 6 del Reglamento de Cooperación Técnica y Asistencia Económica Internacional, crea el Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional como una dependencia adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores, encargada de coordinar, administrar y supervisar la cooperación externa y asistencia económica sobre la base de las políticas y estrategias establecidas por el Consejo Asesor de Cooperación Internacional.

“El eje central del Sistema está constituido por el Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional -INECI- responsable de orientar y utilizar de manera eficiente y productiva los recursos de cooperación técnica y asistencia económica no reembolsable.”¹³³

El INECI actúa como Secretario General del CACI, y sus funciones, de conformidad al Artículo 7 del precitado Reglamento, son:

¹³³ (http://www.mmrree.gov.ec/ineci/quienes_somos/ineci.asp)

- a) Coordinar y supervisar los planes, programas, proyectos y demás acciones de cooperación internacional y asistencia económica no reembolsable, de acuerdo a las prioridades nacionales y a las políticas de inversión definidas por la Oficina de Planificación;
- b) Ejecutar en el ámbito técnico a nivel nacional las políticas y estrategias de cooperación técnica y financiera no reembolsable definidas por el Consejo Asesor de la Cooperación Internacional;
- c) Elaborar el plan de demanda de recursos, de acuerdo a las necesidades de cooperación técnica y financiera no reembolsable;
- d) Someter a consideración del Consejo Asesor de Cooperación Internacional lineamientos de política y de estrategia para viabilizar y optimizar la cooperación técnica y la asistencia económica no reembolsable;
- e) Coordinar con la Oficina de Planificación el establecimiento de criterios de calificación de propuestas y de políticas de inversión;
- f) Asesorar a las entidades gubernamentales y seccionales, públicas y privadas, así como a los organismos no - gubernamentales, en la preparación de programas y proyectos de cooperación que se requieran y que se enmarquen dentro de las prioridades establecidas;
- g) Mantener actualizada la base de datos del sistema de gestión de proyectos de cooperación técnica y de asistencia económica no reembolsable;
- h) Realizar programas de capacitación en materia de cooperación internacional;
- i) Establecer un mecanismo permanente de coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas para optimizar la gestión de la cooperación externa y acelerar la ejecución de los proyectos;
- j) Dar seguimiento a las actividades desarrolladas a través de fondos de cooperación que se ejecutan con recursos no reembolsables de fuentes bilaterales, multilaterales u organismos no gubernamentales; y,
- k) Coordinar la gestión de la oferta de cooperación técnica no reembolsables que pueda otorgar el Ecuador a países amigos.

2.2.2.3.- Ministerio de Relaciones Exteriores - MMRREE

“Es el órgano rector del manejo de las relaciones internacionales, que acuerda los términos de la cooperación y de otros convenios internacionales. Representa al Ecuador a nivel internacional.”¹³⁴

Al Ministerio de Relaciones Exteriores, de conformidad al Reglamento de Cooperación Técnica y Asistencia Económica Internacional, le corresponde:

- a) Identificar las posibilidades de cooperación técnica y asistencia económica de gobiernos extranjeros, organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales;
- b) Oficializar a los donantes los convenios, acuerdos, programas y proyectos de cooperación técnica y asistencia económica no reembolsables;
- c) Negociar los convenios y acuerdos de cooperación que celebre el Gobierno del Ecuador con los donantes;
- d) Suscribir a nombre del Gobierno Nacional los convenios, acuerdos, programas y proyectos relacionados con la cooperación externa, en los casos y condiciones previstos en la ley;
- e) Establecer la programación de reuniones intergubernamentales o de comisiones mixtas, para negociar la cooperación técnica internacional y asistencia económica;
- f) Organizar y coordinar las reuniones sobre cooperación externa y asistencia económica de fuentes bilaterales, multilaterales y no gubernamentales;
- g) Participar con voz y voto en los órganos deliberativos de los Fondos de Cooperación creados a partir del canje deuda externa, monetización de productos u otros de similar naturaleza y dar seguimiento a las actividades desarrolladas a través de estos fondos;

¹³⁴ (http://www.mmrree.gov.ec/ineci/quienes_somos/sistema.asp)

- h) Llevar el registro de las organizaciones no gubernamentales que hubieren suscrito convenios de cooperación técnica con el Gobierno del Ecuador, conocer los informes de ejecución de proyectos y evaluar las actividades de cooperación; e,
- i) Informar al Consejo Asesor de Cooperación Internacional sobre las gestiones realizadas, respecto a los convenios, acuerdos y proyectos aprobados.

2.2.2.4.- Ministerio de Economía y Finanzas - MEF

“Es el órgano de la política fiscal, tributario, presupuestario y de financiamiento interno y externo del Ecuador.”¹³⁵

Al Ministerio de Economía y Finanzas, de conformidad al Reglamento de Cooperación Técnica y Asistencia Económica Internacional, le corresponde:

- a) Aprobar los proyectos de la cooperación financiera no reembolsable proveniente de los organismos financieros internacionales como el Banco Mundial, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Banco Interamericano de Desarrollo y Corporación Andina de Fomento;
- b) Pronunciarse sobre la disponibilidad de los recursos presupuestarios de las entidades nacionales públicas para cubrir los compromisos de contrapartida en los proyectos de cooperación técnica y asistencia económica;
- c) Asignar anualmente los recursos presupuestarios, necesarios para que las entidades públicas responsables, efectúen las contribuciones financieras del país a organismos internacionales que prestan cooperación técnica y asistencia económica; y,
- d) Asegurar los desembolsos de la contraparte nacional, programados, en conformidad con las fases de los proyectos y con los periodos de desembolso establecidos por la entidad ejecutora nacional.

¹³⁵ (http://www.mmrree.gov.ec/ineci/quienes_somos/sistema.asp)

2.2.2.5.- Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo - SENPLADES

“Es la responsable del diseño, implementación, integración y dirección del Sistema Nacional de Planificación en todos sus niveles.”¹³⁶

La Codificación de la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 334, de 15 de agosto de 2006, en su Artículo 10, literal b), manifiesta que para la contratación de crédito interno y externo, deberá el proyecto ser declarado prioritario por la SENPLADES, tratándose del gobierno central o de la propia entidad si se trata de los gobiernos seccionales.

Para que el proyecto sea declarado como prioritario debe estar inmerso dentro de los objetivos gubernamentales planteados en el Plan Plurianual, que debe ser aprobado por el Presidente de la República, previa presentación del mismo por parte del organismo técnico encargado de la planificación nacional SENPLADES y por el Ministerio de Economía y Finanzas. Este Plan Plurianual, que contendrá los objetivos, metas, lineamientos estratégicos y políticas de gestión para cuatro años, debe ser presentado por el Presidente de la República al Congreso Nacional.

La evolución, seguimiento y monitoreo del plan plurianual del gobierno será efectuado por la SENPLADES.

En el año 2007, la SENPLADES desarrolló el Plan Plurianual del Gobierno del Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Economista Rafael Correa Delgado, documento que se encuentra adjunto como Anexo No. 3.

¹³⁶ (http://www.mmree.gov.ec/ineci/quienes_somos/sistema.asp)

2.3.- CRITERIOS DE PRIORIDAD PARA LA ELIGIBILIDAD DE PROYECTOS.

Los criterios prioridad para la elegibilidad determinan las características que deben cumplir los proyectos para ser considerados como elegibles por parte del Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional (INECI).

Los proyectos que son presentados al INECI deben estar sólidamente justificados y ser “viables desde los puntos de vista técnico, financiero, económico y social.”¹³⁷ Esos proyectos deben contribuir “visiblemente al desarrollo sostenible y a combatir la pobreza, considerando que el Gobierno nacional ha declarado como Política de Estado el cumplimiento de los Objetivos y Metas del Milenio de la Organización de las Naciones Unidas.”¹³⁸

Con este manifiesto queda claramente establecido que los proyectos financiados a través de cooperación internacional deben estar enmarcados dentro de cualquiera de los 8 ODM y estar “concebidos y ejecutados de tal manera que lleguen a los beneficiarios propuestos”¹³⁹.

Cuando se trata de créditos reembolsables, se analiza si la propuesta de endeudamiento no riñe con las restricciones al endeudamiento público, determinadas en el Artículo 9 de la Codificación de la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal, el mismo que manifiesta:

“Las instituciones del Sector Público que realicen operaciones de crédito, lo harán exclusivamente para financiar inversiones.

¹³⁷ (<http://www.mmrree.gov.ec/ineci/>)

¹³⁸ (<http://www.mmrree.gov.ec/ineci/>)

¹³⁹ (<http://www.mmrree.gov.ec/ineci/>)

El gobierno central no podrá contratar créditos a favor de entidades y empresas sometidas al régimen jurídico del Sector Privado, inclusive las de economía mixta; tampoco asumirá, ni subrogará deudas de esas entidades, originadas en la voluntad de las partes.

El gobierno central podrá otorgar garantías para la obtención de créditos por las entidades del régimen seccional autónomo, provenientes de organismos multilaterales o créditos de gobierno a gobierno, exclusivamente para obras de infraestructura básica. En este caso, de forma previa al otorgamiento de la garantía, deberá verificarse el cumplimiento de los requisitos para el endeudamiento previstos en esta Ley y deberán establecerse e instrumentarse los mecanismos necesarios para la restitución de los valores que el gobierno central pudiera llegar a tener que pagar en los casos de incumplimiento. En ningún caso se otorgarán garantías para la obtención de créditos a corto plazo.

El gobierno central ejecutará mediante convenio las inversiones necesarias, acordes con las prioridades establecidas en los gobiernos seccionales autónomos y/o entidades de desarrollo en sus circunscripciones, exclusivamente en los casos en que aquellos no sean sujetos de crédito por falta de capacidad de pago o de gestión, debidamente justificada, no atribuible a sobreendeudamiento o incumplimiento del plan de reducción de deuda.

De igual manera procederá el gobierno central cuando, a su criterio, sea conveniente ejecutar con el aporte económico conjunto de los gobiernos seccionales obras que requieran de la coparticipación financiera estatal en razón de la existencia de necesidades básicas insatisfechas de su población integrada, en gran medida, por una elevada migración interna.”

Además, cuando se trata de créditos reembolsables, se analiza si la propuesta de endeudamiento cumple con los requisitos para operaciones de crédito, contenidas en el Artículo 10 del precitado cuerpo jurídico, en donde se manifiesta:

- a) *“Que el proyecto al que se destine el crédito cuente con la calificación de viabilidad técnica, financiera, económica y social, emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas, tratándose del gobierno central, o de la propia entidad si se trata de los gobiernos seccionales;*
- b) *Que el proyecto sea declarado prioritario por la SENPLADES, tratándose del gobierno central o de la propia entidad si se trata de los gobiernos seccionales;*
- c) *Que se esté cumpliendo con el plan de reducción de la deuda, cuando corresponda;*
- d) *Que en caso de no requerir plan de reducción de deuda, no se exceda los límites previstos en esta Ley, calculados, incluyendo el monto del nuevo crédito solicitado;*
- e) *Que la máxima autoridad de la institución solicitante certifique que ésta no tiene obligaciones vencidas de amortizaciones o intereses de la deuda pública, evidenciándolo con certificados otorgados por los acreedores;*
- f) *Que se cuente con los dictámenes favorables del Ministro de Economía y Finanzas, del Directorio del Banco Central del Ecuador y del Procurador General del Estado, los mismos que deberán guardar correspondencia con el límite de endeudamiento público que, constitucionalmente, haya sido aprobado por el H. Congreso Nacional. Los dictámenes deberán emitirse en un término de veinte días, contados a partir de la recepción de la documentación pertinente. De no hacerlo, se entenderá el silencio como dictamen favorable;*
- g) *Que se haya cumplido la obligación de registro de los créditos suscritos con anterioridad, establecida en el artículo 11 de esta Ley;*
- h) *Que consten en los respectivos presupuestos las partidas de desembolsos y asignaciones destinadas a las inversiones correspondientes, así como, si fuere del caso, las del servicio de las deudas; e,*
- i) *Que la contratación del nuevo crédito evite el deterioro del perfil de vencimientos promedio de la deuda pública total, según corresponda.*

Art. 11.- Registro de operaciones de crédito.- Los contratos de deuda pública deberán registrarse en el Ministerio de Economía y Finanzas y en el Banco Central del Ecuador, dentro de los 15 días posteriores a su suscripción, para su seguimiento.”

De conformidad a la información pública del INECI, los criterios de evaluación para proyectos que buscan la obtención de cooperación no reembolsable son:

1. Enfoque e impacto social alto.
2. Se enmarcan en las políticas de Estado, en el Plan de gobierno o en planes de desarrollo local.
3. Hipótesis de impacto, los efectos previstos.
4. Origen de los proyectos
5. Calidad, consistencia y coherencia
6. Sostenibilidad
7. Evitar la duplicación de esfuerzos.
8. Viabilidad económica y social
9. Viabilidad financiera
10. Ejecutables en el plazo planteado
11. Iniciativas innovadoras
12. Temas transversales
13. Estrategia de ejecución
14. Monitoreo y evaluación
15. Posibilidades de buena ejecución
16. Razonable relación entre gasto corriente y los gastos de inversión
17. Posibilidades de difusión
18. Esfuerzo nacional
19. Gestión del conocimiento
20. Realización de estudios

2.3.1.- ENFOQUE E IMPACTO SOCIAL ALTO

Los proyectos o programas deben estar enfocados a contribuir al cumplimiento de los ODM.

2.3.2.- SE ENMARCAN EN LAS POLÍTICAS DE ESTADO, EN EL PLAN DE GOBIERNO O EN PLANES DE DESARROLLO LOCAL.

“Las propuestas deben diseñarse en el marco de las Políticas de Estado, Plan de Gobierno y Planes de Desarrollo Local en todos sus niveles (parroquial, cantonal, provincial), coadyuvando al logro de los objetivos y metas propuestos en dichos documentos.”¹⁴⁰ Preferentemente, proyectos presentados por entidades de Gobierno o por el sector privado deben acompañarse de documentos de apoyo, aval y/o no objeción de los gobiernos.

2.3.3.- HIPÓTESIS DE IMPACTO, LOS EFECTOS PREVISTOS.

Desde el inicio de los proyectos debe realizarse la formulación de hipótesis de impacto, enfocado hacia los resultados a producirse cuando termine la ejecución del proyecto. En base a dicha hipótesis se podrá evaluar el avance del proyecto y readecuarlo de conformidad a las realidades encontradas.

2.3.4.- ORIGEN DE LOS PROYECTOS.

Los proyectos deben tener su origen en una demanda sentida por la comunidad que se beneficiará del mismo, “surgir de las necesidades de los residentes locales, de sus carencias, problemas y potencialidades positivas insuficientemente

¹⁴⁰ (<http://www.mmrree.gov.ec/ineci/>)

aprovechadas. La participación de los beneficiarios es un elemento esencial en la identificación y desarrollo de un proyecto. ”¹⁴¹

2.3.5.- CALIDAD, CONSISTENCIA Y COHERENCIA.

La calidad de un proyecto está determinada por:

- La forma en la cual ha sido diagnosticada la situación, problema y/o oportunidad;
- Por el grado de participación, identificación e involucramiento de la población beneficiaria;
- La concepción de la propuesta para solucionar el problema o satisfacer la necesidad; y,
- Los medios e instrumentos que se propone emplear en la ejecución del proyecto.

2.3.6.- SOSTENIBILIDAD.

Los proyectos deben garantizar su operación o sostenibilidad en el tiempo, de manera que la entidad ejecutora, una vez que ya no exista financiamiento de la cooperación internacional para el proyecto, pueda mantenerlo en funcionamiento. Además, hay que considerar que los conocimientos y experiencias adquiridas en estos proyectos deben ser transmitidos y reproducidos otros proyectos de similares características.

2.3.7.- EVITAR LA DUPLICACIÓN DE ESFUERZOS.

Debe evitarse que un determinado proyecto, programa, estudio, actividad se encuentre en ejecución en la misma entidad o sector o en otras entidades o sectores, a fin de conseguir que la propuesta tenga un efecto multiplicador y no repetitivo.

¹⁴¹ (<http://www.mmrree.gov.ec/ineci/>)

2.3.8.- VIABILIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL.

Si bien los proyectos sociales no generan ingresos o beneficios monetarios, si deben generar beneficios o bienestar en los beneficiarios directos e indirectos de los mismos, coadyuvando al mejoramiento de la calidad de vida de la población involucrada.

La viabilidad económica se determina a través de la comparación entre los costos y los beneficios para la sociedad por la realización del proyecto.

“Por último, se puede formular un pronóstico y valoración de los efectos redistributivos de los proyectos en la sociedad.”¹⁴²

2.3.9.- VIABILIDAD FINANCIERA.

Es necesario efectuar una evaluación financiera a los proyectos de desarrollo a fin de conocer la propuesta que permite alcanzar los objetivos del proyecto, con el mayor impacto posible, y a la vez generar los costos mínimos.

En el caso de proyectos productivos, la evaluación financiera se hace necesaria para determinar “desde el punto de vista privado la rentabilidad de la inversión, es decir si todos los esfuerzos realizados en términos monetarios (egresos) son compensados por los beneficios o ingresos monetarios que va a generar el proyecto.”¹⁴³

Los indicadores utilizados para evaluar la rentabilidad son el valor actual neto (VAN), la tasa interna de retorno (TIR) y la relación costo – beneficio.

¹⁴² (<http://www.mmrree.gov.ec/ineci/>)

¹⁴³ (<http://www.mmrree.gov.ec/ineci/>)

2.3.10.- EJECUTABLES EN EL PLAZO PLANTEADO.

Los proyectos deben ejecutarse en el período de tiempo planteado, buscando la gestión eficiente, efectiva y eficaz de los recursos existentes.

2.3.11.- INICIATIVAS INNOVADORAS.

“Las propuestas deben propender a establecer estrategias innovadoras para alcanzar las prioridades de desarrollo definidas por el país.”¹⁴⁴

2.3.12.- TEMAS TRANSVERSALES.

Los proyectos deberían contemplar análisis de temas transversales como impacto ambiental, enfoque de género y medidas para aumentar la transparencia en el manejo del proyecto.

2.3.13.- ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN.

Descripción de las estrategias para la ejecución del proyecto, evitando “el montaje de estructuras paralelas a la institucionalidad ya instalada en el país.”¹⁴⁵

2.3.14.- MONITOREO Y EVALUACIÓN.

Toda propuesta de proyecto o programa debe tener previsiones presupuestarias para el monitoreo y la evaluación, las mismas que deberán estar reflejadas en el presupuesto del proyecto especificándose con detalle los momentos para las evaluaciones continuas, de medio término, de término del proyecto, u otras).

¹⁴⁴ (<http://www.mmrree.gov.ec/ineci/>)

¹⁴⁵ (<http://www.mmrree.gov.ec/ineci/>)

“Igualmente, debe explicitar las metodologías adecuadas para la auto evaluación o evaluación externa con el fin de garantizar en cualquier momento la información necesaria para poder emitir juicios de valor acerca de la marcha de las actividades, y así medir el grado del logro de lo previsto, en especial en relación con el impacto real del proyecto o programa.”¹⁴⁶

2.3.15.- POSIBILIDADES DE BUENA EJECUCIÓN.

“Evitar los proyectos excesivamente complejos, proyectos que poseen múltiples objetivos o, en los que intervienen gran número de instituciones, o aquellos en los que las actividades del proyecto se extienden a múltiples localizaciones.”¹⁴⁷

2.3.16.- RAZONABLE RELACIÓN ENTRE GASTO CORRIENTE Y LOS GASTOS DE INVERSIÓN.

La propuesta debe contener presupuestariamente una mayor asignación a gastos de inversión, y una asignación razonable a gastos corrientes, a fin de garantizar la obtención del propósito del proyecto.

2.3.17.- POSIBILIDADES DE DIFUSIÓN.

La propuesta debe contener “un fuerte componente de difusión de los resultados del proyecto y una estrategia de terminación del proyecto.”¹⁴⁸

2.3.18.- ESFUERZO NACIONAL.

Considerando que la cooperación internacional se constituye en “un elemento complementario a los esfuerzos nacionales, es necesario que los aportes locales

¹⁴⁶ (<http://www.mmrree.gov.ec/ineci/>)

¹⁴⁷ (<http://www.mmrree.gov.ec/ineci/>)

¹⁴⁸ (<http://www.mmrree.gov.ec/ineci/>)

estén claramente identificados en la propuesta, sea en términos de aporte financiero, o en especie (infraestructura, equipo, trabajo voluntario) o, en términos del know how que posee.”¹⁴⁹

Cuando se trata de proyectos productivos, la cofinanciación de otras fuentes y contribuciones de contraparte aumentan las posibilidades de que un proyecto sea aceptado por la cooperación internacional.

2.3.19.- GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO.

Cada proyecto o programa se constituye en una fuente de aprendizaje valiosa para futuras experiencias. Por lo tanto, se hace necesaria la debida inclusión de las actividades y el presupuesto para la sistematización de las experiencia adquiridas y de las buenas prácticas, además de las adecuadas estrategias de socialización.

2.3.20.- REALIZACIÓN DE ESTUDIOS.

“Para la aprobación de proyectos que tienen que ver con la realización de estudios será necesario que la entidad proponente presente los términos de referencia del estudio. Es conveniente señalar que tratándose de estudios de carácter general o estudios que consisten de actividades de investigación básica, es decir de investigación que no produce resultados aplicables al final del proyecto o de estudios de investigación que no aportan beneficios efectivos para la población más necesitada, no necesariamente podrán contar con recursos de cooperación internacional para su ejecución.”¹⁵⁰

¹⁴⁹ (<http://www.mmrree.gov.ec/ineci/>)

¹⁵⁰ (<http://www.mmrree.gov.ec/ineci/>)

2.4.- TIPOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL UTILIZADOS EN EL ECUADOR.

Una vez revisados los informes de Cooperación para el Desarrollo, años 2001 al 2005, publicados por el Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional, se llega a la conclusión que los tipos de cooperación internacional fomentados en el Ecuador son:

1. Cooperación bilateral
2. Cooperación multilateral
3. Cooperación no gubernamental
4. Cooperación horizontal
5. Cooperación triangular

Los informes antes mencionados no desglosan resultados de cooperación descentralizada, lo cual se puede traducir como resultado de que este tipo de cooperación se canaliza directamente entre el donante y el beneficiario, sin la intermediación de los entes gubernamentales centralistas. Tan solo para el informe Cooperación para el Desarrollo Ecuador 2005, se determina el concepto de cooperación descentralizada, y se menciona que “no se ha llegado todavía a contabilizar la “cooperación descentralizada”, pues la ayuda de gobiernos seccionales de los distintos países ascendió a un monto de US\$ 800 millones en 2002 y a US\$ 1.2 mil millones en 2003, según información de CAD/OCDE. Queda pendiente armonizar estas contradicciones con las cifras oficiales de cada país y de los organismos internacionales.”¹⁵¹

Sin embargo, más adelante hablaremos sobre la cooperación descentralizada en el Ecuador, como medio para el desarrollo de los gobiernos locales.

¹⁵¹ Ministerio de Relaciones Exteriores - Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional. Cooperación para el Desarrollo Ecuador 2005. Quito – Ecuador. Página No. 30.

2.4.1.- COOPERACIÓN BILATERAL EN EL ECUADOR

Como se detalló en el punto 1.3.1, los países miembros de la OCDE son: Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Corea, Dinamarca, España, Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Hungría, Islandia, Irlanda, Italia, Japón, Luxemburgo, México, Nueva Zelanda, Noruega, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República Eslovaca, Suecia, Suiza, Turquía.

Para armonizar la cooperación que recibe el Ecuador de los países precitados, se han suscrito convenios de cooperación que determinan las características sobre las cuales se otorgará la cooperación al país beneficiario, en este caso el Ecuador.

2.4.1.1.- Marco legal, institucional y áreas estratégicas de la cooperación bilateral en el Ecuador.

2.4.1.1.1.- Alemania

La cooperación con la República Federal de Alemania está basada en el “Convenio Básico de Cooperación”, de 28 de marzo de 1973.

La cooperación alemana es supervisada y regulada por el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ), quien es “el máximo responsable de la cooperación en el nivel político”¹⁵².

El Banco Alemán de Reconstrucción y Fomento (KfW) “se encarga de los créditos financieros o cooperación reembolsable y de la cooperación financiera no reembolsable.”¹⁵³

¹⁵² (<http://www.agci.cl/DOCUM/PMGALE.DOC>)

¹⁵³ (<http://www.mmrree.gov.ec/ineci/perfiles/alemania.asp>)

La Cooperación Técnica Alemana (GTZ - Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit) cuyo funcionamiento en el Ecuador fue acordado por Notas Reversales, con vigencia desde el 21 de febrero del 2000, es la encargada de la ejecución de los proyectos de cooperación técnica.

El Servicio Alemán de Cooperación Social Técnica (DED - Deutscher Entwicklungsdienst), tiene como finalidad el envío de “cooperantes calificados y socialmente comprometidos, con el objeto de respaldar los programas de desarrollo ejecutados por organizaciones, tanto de orden estatal como privado, de los países beneficiarios.”¹⁵⁴ El trabajo del DED en el país está basado en el Convenio entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República Federal de Alemania para la participación de cooperantes del Servicio Alemán de Cooperación Social-Técnica (Deutscher Entwicklungsdienst) en determinados proyectos de desarrollo en la República del Ecuador, suscrito el 5 de junio de 2001.

El Centro para la Migración Internacional y el Desarrollo (CIM) “es una asociación de trabajo de la Deutsche Gessellschaft fur Technische Zusammenarbeit (GTZ) GmbH y el Instituto Federal del Trabajo (ZAV)”¹⁵⁵, cuyo objetivo es reunir capacidades y experiencias en el ámbito del desarrollo y de la política laboral. Para ello, el CIM recluta expertos que pasarán a ser dependientes de la entidad solicitante, con una participación compartida en su estipendio.

En acuerdo entre los dos países las áreas prioritarias de cooperación son: la protección del medio ambiente y de los recursos naturales y la modernización del Estado, descentralización y fortalecimiento de los gobiernos seccionales autónomos.

2.4.1.1.2.- Reino de Bélgica

¹⁵⁴ (<http://www.agci.cl/DOCUM/PMGALE.DOC>)

¹⁵⁵ (<http://www.mmrree.gov.ec/ineci/perfiles/alemania.asp>)

El Convenio de Cooperación para el Desarrollo entre el Reino de Bélgica y la República del Ecuador, fue suscrito por ambas naciones el 19 de junio de 1998.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Bélgica tiene en su estructura a la Dirección General de Cooperación al Desarrollo DGCD, la cual está encargada de “aprobar los documentos de identificación y los proyectos formulados que fueran acordados en las comisiones mixtas bilaterales.”¹⁵⁶

“La Cooperación Técnica Belga – CTB es una sociedad anónima de derecho público con finalidad social, cuya responsabilidad exclusiva es la formulación y ejecución de la cooperación otorgada por Bélgica, en cogestión con la contraparte ecuatoriana.”¹⁵⁷

Los campos de cooperación utilizados por el Gobierno Belga son: créditos, aportes financieros no reembolsables y de cooperación técnica.

“Según el documento estratégico para la cooperación bilateral acordado entre los Gobiernos de Bélgica y Ecuador para el período 2005 -2007, los programas se concentrarán en dos sectores: Salud descentralizada y Desarrollo Rural, sin perder de vista al medio ambiente y el manejo sostenible de recursos naturales, el género y la economía social como ejes transversales.”¹⁵⁸

2.4.1.1.3.- Canadá

La base de la cooperación con el Gobierno de Canadá nace con el Convenio sobre la Cooperación Económica, Comercial y de Desarrollo entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno del Canadá, suscrito el 12 de octubre de 1983.

¹⁵⁶ (<http://www.mmrree.gov.ec/ineci/perfiles/belgica.asp>)

¹⁵⁷ (<http://www.mmrree.gov.ec/ineci/perfiles/belgica.asp>)

¹⁵⁸ (<http://www.mmrree.gov.ec/ineci/perfiles/belgica.asp>)

La institución encargada de manejar los programas bilaterales de cooperación es la Agencia de Desarrollo Internacional Canadiense CIDA.

Adicionalmente, mediante Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno del Canadá para el establecimiento de un Programa Especial Ecuatoriano-Canadiense de Desarrollo, suscrito el 3 de agosto de 1990, mediante el cual se creó el Fondo Ecuatoriano Canadiense de Desarrollo (FECD) “como una entidad de derecho privado con personería jurídica, sin fines de lucro.”¹⁵⁹

Las áreas claves de cooperación del Gobierno del Canadá son: necesidades básicas, igualdad de género; infraestructura; derechos humanos, democracia y gobernabilidad; desarrollo del sector privado y medio ambiente.

2.4.1.1.4.- Corea del Sur

El Convenio Básico de Cooperación Económica y Técnica entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República de Corea, fue suscrito el 28 de marzo de 1983.

La Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA) está a cargo de supervisar y regular todos los proyectos ejecutados por la cooperación de la Republica de Corea. Los mecanismos establecidos de cooperación son:

1. “Intercambio de personal, para entrenamiento en institutos tecnológicos, establecimientos técnicos e industriales y otras organizaciones del sector privado y público,
2. Provisión de servicios de expertos, como consultores y asesores, en los campos que se determinare,

¹⁵⁹ (<http://www.mmree.gov.ec/ineci/perfiles/canada.asp>)

3. Suministros de equipos apropiados para los programas de entrenamiento específico, así como para la investigación científica y tecnológica,
4. Intercambio de investigadores técnicos y especialistas; y, Intercambio de información científica y tecnológica.”¹⁶⁰

Las áreas de cooperación con el Gobierno de Corea del Sur son: “fomento de empresas, la asistencia financiera y el intercambio de conocimientos científicos y tecnológicos, con miras a contribuir al desarrollo económico y social de sus respectivos pueblos.”¹⁶¹

2.4.1.1.5.- España

La cooperación con el Reino de España “se basan en el “Convenio Básico de Cooperación para el Desarrollo”, suscrito el 7 de julio de 1971 y el “Acuerdo Complementario General de Cooperación” de fecha 31 de octubre de 1988.”¹⁶²

La política de cooperación internacional está a cargo del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, mientras que la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) es el organismo cuya responsabilidad es la gestión de la política de cooperación internacional. La AECI es una entidad adscrita al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

La AECI cuenta además de “Oficinas Técnicas de Cooperación (OTC), centros culturales y centros de formación. Las OTC aseguran la ejecución de los recursos de la cooperación en su ámbito geográfico y coordinarán con las administraciones (autonómicas y locales) y los demás agentes de la cooperación, la elaboración de los

¹⁶⁰ (<http://www.mmree.gov.ec/ineci/perfiles/corea.asp>)

¹⁶¹ (<http://www.mmree.gov.ec/ineci/perfiles/corea.asp>)

¹⁶² (<http://www.mmree.gov.ec/ineci/perfiles/espana.asp>)

documentos estratégicos de país y en todas las fases de gestión del ciclo de las intervenciones de desarrollo.”¹⁶³

Debemos resaltar el trabajo que realizan las Organizaciones No Gubernamentales españolas en el apoyo al desarrollo, siendo un receptor principal dentro de la canalización de los fondos de Ayuda Oficial al Desarrollo. Sin embargo, una profundización sobre el tema se hará cuando analicemos la Cooperación No Gubernamental.

La cooperación del Gobierno de España tiene las siguientes directrices:

“Orientaciones Básicas

- Lucha contra la pobreza
- La promoción e igualdad entre mujeres y hombres
- La sostenibilidad medio ambiental

Áreas prioritarias

- Cobertura de las necesidades sociales básicas.
- Inversión en el ser humano, protagonista y destinatario básico de los procesos de desarrollo
- Desarrollo de las infraestructuras
- Fortalecimiento de la sociedad civil, desarrollo de las instituciones y buen gobierno
- Defensa del medio ambiente
- Prevención de conflictos y apoyo a los procesos de paz”¹⁶⁴

2.4.1.1.6.- Estados Unidos de América

El Gobierno de los Estados Unidos de América canaliza su cooperación a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), la cual ha

¹⁶³ (<http://www.mmrree.gov.ec/ineci/perfiles/espana.asp>)

¹⁶⁴ (<http://www.mmrree.gov.ec/ineci/perfiles/espana.asp>)

apoyado proyectos de desarrollo económico y social en el país desde 1942, a fin de avanzar hacia los objetivos de política exterior del Gobierno Norteamericano.

Su cooperación está enfocada a los siguientes programas: democracia, oportunidades económicas, manejo de recursos naturales, frontera norte, frontera sur, y asistencia en desastres naturales.

El Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América (USDA) tiene “programas de ayuda alimentaria y asistencia técnica.”¹⁶⁵ Las donaciones y créditos llegan al país en productos agrícolas, cuyos recursos obtenidos de su venta en los mercados locales son utilizados para “financiar proyectos de desarrollo agrícola, de fomento ganadero, de asistencia técnica”¹⁶⁶.

Por otro lado, Cuerpo de Paz es un organismo que “está trabajando en el Ecuador desde 1962 en cuatro programas: conservación del hábitat, salud pública, agricultura sostenible y jóvenes y familias.”¹⁶⁷

Cabe señalar que el Gobierno de los Estados Unidos entrega cooperación en áreas de ayuda humanitaria, becas de estudios a través de la Comisión Fullbright, programas antidrogas, intercambios culturales, apoyo a la estabilidad regional y combate al terrorismo.

2.4.1.1.7.- Francia

La cooperación con el Gobierno de Francia se basa en el Acuerdo Básico de Cooperación Técnica entre el Gobierno de Francia y el Gobierno de la República del Ecuador, de 13 de abril de 1959.

¹⁶⁵ (<http://www.mmrree.gov.ec/ineci/perfiles/eua.asp>)

¹⁶⁶ (<http://www.mmrree.gov.ec/ineci/perfiles/eua.asp>)

¹⁶⁷ (<http://www.mmrree.gov.ec/ineci/perfiles/eua.asp>)

La cooperación a nivel científico se canaliza a través del Instituto Francés de Investigación para el Desarrollo (IRD), el Instituto Francés de Estudios Andinos (IFEA) en coordinación con institutos ecuatorianos de investigación.

La cooperación a nivel cultural se realiza a través del Servicio Cultural de la Embajada de Francia, y a través de las Alianzas Francesas existentes en el país.

“La cooperación lingüística y educativa, mediante la promoción del idioma y de la cultura francesa, defiende la idea del plurilingüismo y del pluriculturalismo. Tiene también como objetivo promover los intercambios educativos y la capacitación de formadores”¹⁶⁸.

Las áreas de cooperación del Gobierno de Francia para con el Ecuador son:

1. “Desarrollo rural, especialmente a nivel local y el sector de la salud primaria;
2. Factor institucional y financiero;
3. Problemas urbano y de gestión del medio ambiente.”¹⁶⁹

2.4.1.1.8.- Hungría

El Convenio de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República de Hungría, fue suscrito el 24 de septiembre de 1971. A pesar de este marco legal el INECI en sus informes desde el año 2001 no hace referencia a cooperación bilateral proveniente de este país.

2.4.1.1.9.- Italia

El Acuerdo de Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República de Italia, fue suscrito el 30 de junio de 1988.

¹⁶⁸ (<http://www.mmree.gov.ec/ineci/perfiles/francia.asp>)

¹⁶⁹ (<http://www.mmree.gov.ec/ineci/perfiles/francia.asp>)

La cooperación de Gobierno a Gobierno se ha reducido en los últimos años, ya que la misma ha sido canalizada a través de Organizaciones No Gubernamentales italianas, tema sobre el cual profundizaremos cuando se trate la Cooperación No Gubernamental. Sin embargo, hay que resaltar que el Gobierno de Italia realizó un *Acuerdo sobre la Conversión de Deuda en Proyectos de Desarrollo*, el cual fue suscrito en Milán, el 22 de marzo de 2003, en cuyo reglamento se institucionalizó por ambos Gobiernos, el Fondo Italo-Ecuatoriano para la implementación del Acuerdo de Canje de Deuda, Fondo que convocó a “presentar proyectos que requieran cooperación no reembolsable hasta el 31 de mayo del año en curso.

En el marco de la política de Estado, los proyectos deben referirse a la lucha contra la pobreza rural y urbana marginal en los sectores de a) servicios sociales y construcción de obras, b) desarrollo sostenible de la economía, c) desarrollo comunitario, d) manejo de RR NN, y desarrollo sostenible de comunidades rurales, e) proyectos integrales, o sea que incluyen dos o más de los sectores antes mencionados.

El monto mínimo de los proyectos será de 100.000,00 dólares americanos y el máximo será de 1.000.000,00 de dólares americanos.”¹⁷⁰

2.4.1.1.10.- Japón

Con el Gobierno del Japón, a través de Notas Reversales, se suscribió el Acuerdo de envío de voluntarios bajo la Programa de Voluntarios Japoneses para la Cooperación en Ultramar, el 9 de mayo de 1990.

Asimismo, el 25 de junio de 1992 se suscribió el Acuerdo sobre Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno del Japón.

¹⁷⁰ (http://www.mmrree.gov.ec/ineci/actualidad/fondo_ita_ec.asp)

El órgano gubernamental encargado de la cooperación internacional del Japón es la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), cuyas principales esquemas de ayuda oficial son:

- Aceptación de becarios;
- Envío de expertos;
- Donación de Equipos;
- Cooperación Técnica tipo proyecto;
- Estudio para el Desarrollo;
- Programa de Cooperación Financiera No Reembolsable;
- Servicio de Emigración;
- Auxilio emergente al desastre;
- Voluntarios Japoneses para la Cooperación con el Extranjero (JOCV).

Otra forma de obtener asistencia financiera no reembolsable que otorga el Gobierno del Japón para el desarrollo de los países en desarrollo es a través del programa *Asistencia Económica para Proyectos Comunitarios (APC)*, el cual otorga recursos a Organizaciones No Gubernamentales, organizaciones sin fines de lucro, y organismos seccionales como las municipalidades, a fin de que ejecuten proyectos en beneficio de sus comunidades.

Por otro lado, el Gobierno Japonés también tiene el programa Jóvenes Voluntarios para la Cooperación con el Extranjero (JOCV), esquema mediante el cual se asignan recursos de AOD de ese país, y cuyo objetivo es el envío de jóvenes voluntarios especializados en diversas áreas. La ejecución de este programa está a cargo de JICA.

JOCV tiene como premisa fundamental que "el requisito primordial para la "construcción de naciones" es el desarrollo de los recursos humanos, y la

designación de voluntarios del JOCV, ayuda a satisfacer la demanda de muchos países de pericia, técnica y practica.”¹⁷¹

Finalmente, JICA mantiene también el Programa de Voluntarios de Edad Madura (SJOCV), el cual nació como una respuesta a las crecientes solicitudes de cooperación técnica proveniente de países en desarrollo. Dicho programa complementa a los ya existentes en JICA, a través del envío de voluntarios, entre los 40 y 69 años de edad, que hayan acumulado una gran experiencia en el sector público y privado, y que con el ánimo de voluntariado estén abiertos a compartir su experiencia y conocimientos.

Las áreas en las que el Gobierno del Japón colabora son: mitigación de la pobreza, conservación del medio ambiente y prevención de desastres naturales.

2.4.1.1.11.- Luxemburgo

El Acuerdo General de Cooperación entre los Gobiernos del Ecuador y del Gran Ducado de Luxemburgo, fue suscrito el 10 de mayo de 1994. Bajo este convenio, la Cooperación Técnica de Luxemburgo estuvo trabajando en el Ecuador hasta el año 2006, cuando decidieron retirarse del país y dejar el desarrollo de sus proyectos a la Agencia Luxemburguesa para la Cooperación al Desarrollo (LUX-DEVELOPMENT S.A.), organización que está trabajando en el Ecuador al amparo del Acuerdo citado inicialmente.

2.4.1.1.12.- México

La cooperación con México está fundamentada en el Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno del Ecuador y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, fue suscrito el 23 junio de 1992.

¹⁷¹ (<http://www.jica.go.jp/ecuador/quees.html>)

La cooperación internacional que otorga el Gobierno de México es canalizada y administrada por la Dirección General de Cooperación Técnica y Científica, unidad dependiente de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México.

Los criterios que utiliza el Gobierno Mexicano para auspiciar proyectos de desarrollo son: “complementariedad de capacidades estructurales, idoneidad, pertinencia y viabilidad, así como financiamiento conjunto en beneficio mutuo.”¹⁷²

Las áreas de cooperación de México son: agricultura y ganadería, comunicaciones y transporte, desarrollo urbano y vivienda, energía, estadística e informática, finanzas, medio ambiente, recursos naturales y pesca, meteorología, seguridad social, protección al consumidor y becas.

2.4.1.1.13.- Países Bajos

El Convenio Básico de Cooperación Técnica entre la República del Ecuador y el Reino de los Países Bajos, fue suscrito el 22 de abril de 1991.

Holanda realizó un redireccionamiento de su Ayuda Oficial al Desarrollo, enfocándose en países el África. Desde finales del año 2005, Holanda ya no entrega cooperación bilateral al Ecuador.

2.4.1.1.14.- Reino de Suecia

El Convenio Básico de Cooperación Económica, Industrial y Técnica entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de Suecia, fue suscrito el 2 de julio de 1981.

¹⁷² (<http://www.mmrree.gov.ec/ineci/perfiles/mexico.asp>)

La Agencia Sueca de Cooperación al Desarrollo Internacional (SIDA, por sus siglas en inglés) tiene como principal objetivo la disminución de la pobreza en los países en desarrollo. Su cooperación para América Latina está principalmente canalizada hacia Bolivia, Colombia y Perú.

Enfocando su ayuda a los países pobres y de desarrollo medio, sus principales áreas de cooperación son: medio ambiente, administración pública, descentralización, administración municipal, forestal, telecomunicaciones, energía, capacitación.

2.4.1.1.15.- Suiza

El Acuerdo de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República del Ecuador y la Confederación Suiza, fue suscrito el 4 de julio de 1969.

El Gobierno Suizo canaliza su cooperación a través de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), la cual está adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores de Suiza. Su trabajo lo realiza en 21 países y regiones prioritarias, y a nivel multilateral colabora con el Sistema de las Naciones Unidas, el Banco Mundial y los Bancos Regionales de Desarrollo.

Su principal objetivo es el apoyo para la reducción de la pobreza, y para ello sus áreas de cooperación son empleo e ingreso, descentralización y desarrollo local, gestión ambiental y ayuda humanitaria.

2.4.1.2.- Situación actual de la cooperación bilateral en el Ecuador.

La cooperación bilateral en el Ecuador se hace presente en calidad de cooperación financiera reembolsable y cooperación no reembolsable.

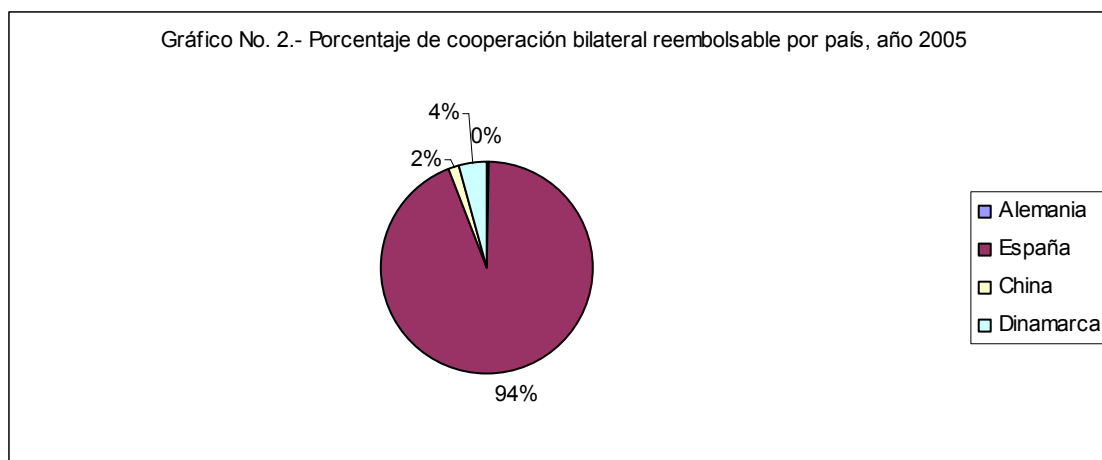
La cooperación bilateral financiera reembolsable en el año 2005 provino de la República Federal de Alemania, España, China y Dinamarca. En el siguiente cuadro se detallan los montos asignados por cada país:

CUADRO No. 7.- Cooperación bilateral financiera reembolsable, Año 2005*
(Millones de dólares)

País	Monto
Alemania	0.1
España	42.7
China	0.7
Dinamarca	1.9
TOTAL	45.4

* Se excluyen préstamos para reestructuración de deuda y se incluyen créditos con Gobiernos, Bancos Comerciales y Proveedores.

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores - Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional. Cooperación para el Desarrollo Ecuador 2005. Quito – Ecuador. Página No. 101.



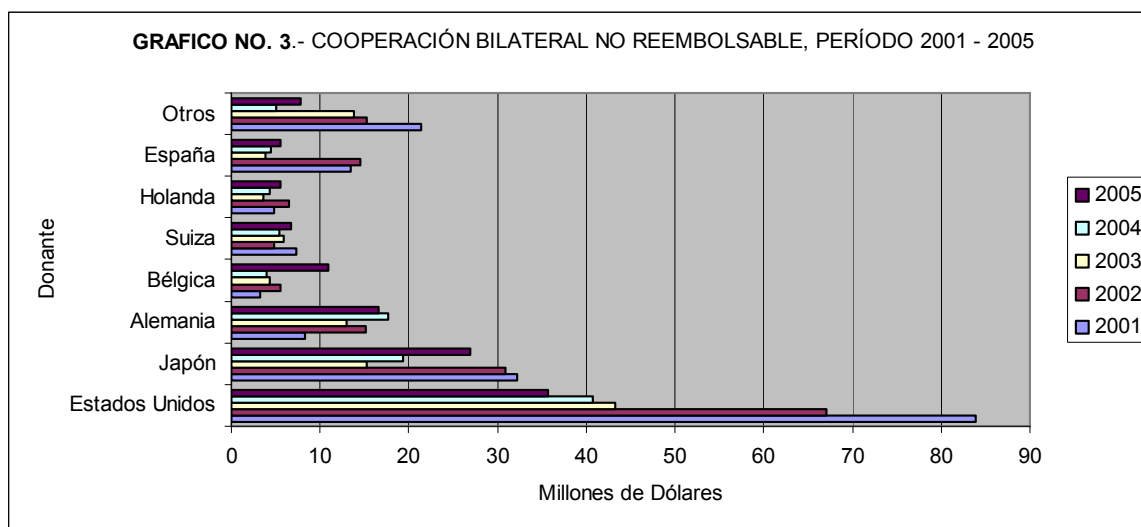
En el caso de la cooperación bilateral no reembolsable durante el año 2005 provino especialmente de los siguientes países miembros de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE): Estados Unidos de América, Japón, Alemania, Bélgica, Suiza, Holanda, España, entre otros. Los valores asignados por cada país se presentan a continuación:

CUADRO No. 8.- Cooperación bilateral no reembolsable, Período 2001 - 2005*

(Millones de dólares)

PAÍS	2001	2002	2003	2004	2005
Estados Unidos	83.91	67.00	43.27	40.73	35.65
Japón	32.19	30.88	15.32	19.40	26.92
Alemania	8.31	15.14	12.97	17.68	16.58
Bélgica	3.23	5.49	4.32	4.00	10.91
Suiza	7.31	4.81	5.91	5.39	6.77
Holanda	4.77	6.51	3.65	4.37	5.55
España	13.49	14.49	3.82	4.44	5.51
Otros	21.39	15.21	13.78	5.07	7.84
TOTAL	174.60	159.52	103.04	101.08	115.73

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores - Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional. Cooperación para el Desarrollo Ecuador 2005. Quito – Ecuador. Página No. 34.



En el gráfico se puede divisar claramente que el principal otorgante de cooperación bilateral no reembolsable es Estados Unidos de América. Sin embargo, también se

puede concluir que dicho país ha disminuido los valores entregados, desde el año 2001 al año 2005, para este tipo de cooperación como Ayuda Oficial al Desarrollo.

Para determinar de manera global dichas variaciones, se realiza a continuación un cuadro comparativo entre la cooperación bilateral no reembolsable otorgada en el año 2004 versus la otorgada en el año 2005.

CUADRO No. 9.- Cuadro comparativo de la cooperación bilateral no reembolsable,
Período 2004 - 2005
(Millones de dólares)

PAÍS	2004	2005	Análisis vertical		Análisis horizontal	
			2004	2005	Variación absoluta 04 - 05	Variación relativa 04 - 05
Estados Unidos	40,73	35,65	40,29%	30,80%	-5,08	-12,47%
Japón	19,4	26,92	19,19%	23,26%	7,52	38,76%
Alemania	17,68	16,58	17,49%	14,33%	-1,1	-6,22%
Bélgica	4,00	10,91	3,96%	9,43%	6,91	172,75%
Suiza	5,39	6,77	5,33%	5,85%	1,38	25,60%
Holanda	4,37	5,55	4,32%	4,80%	1,18	27,00%
España	4,44	5,51	4,39%	4,76%	1,07	24,10%
Otros	5,07	7,84	5,02%	6,77%	2,77	54,64%
TOTAL	101,08	115,73	100,00%	100,00%		14,49%

Elaborado por: Jorge Novillo B.

De este cuadro se puede concluir que entre el año 2004 y 2005, los países que disminuyeron sus asignaciones por cooperación bilateral no reembolsable fueron Estados Unidos y Alemania, con un 12,47% y un 6,22% respectivamente.

Asimismo, se puede determinar que el país que mayor crecimiento tuvo en este tipo de cooperación es Bélgica, seguido por Japón, con un 172.75% y un 38,76% respectivamente.

En general, la cooperación bilateral no reembolsable se incrementó en un 14,49% en el Ecuador, entre los años 2004 y 2005.

2.4.2.- COOPERACIÓN MULTILATERAL EN EL ECUADOR

En el Ecuador, la cooperación multilateral especialmente proviene del Banco Mundial (BM), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Organización de Estados Americanos (OEA), Corporación Andina de Fomento (CAF), Comisión Europea (CE), y del Sistema de las Naciones Unidas en donde se puede resaltar la cooperación otorgada por las siguientes oficinas: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Organización Mundial de la Salud (OMS), Programa Mundial de Alimentos (PMA), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU).

2.4.2.1.- Marco de áreas estratégicas de la cooperación multilateral en el Ecuador.

2.4.2.1.1.- Banco Mundial (BM)

El BM en el Ecuador prioritariamente apoya a las comunidades rurales, indígenas y afroecuatorianas, en las siguientes áreas que son de su interés en búsqueda de alcanzar los ODM, sus objetivos globales y apoyar en la consecución del Plan Estratégico de País para el Desarrollo:

1. Fortalecimiento y desarrollo de servicios de salud;
2. Agua potable y saneamiento;
3. Infraestructura productiva y social;
4. Modernización del Estado;
5. Reforma Judicial; y,
6. Programa macroeconómico integral del Gobierno Nacional.

2.4.2.1.2.- Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

El BID en el Ecuador prioritariamente apoya en las siguientes áreas que son de su interés en búsqueda de alcanzar los ODM, sus objetivos globales y apoyar en la consecución del Plan Estratégico de País para el Desarrollo:

1. Consolidación de la estructura productiva; y,
2. Promoción del desarrollo social y la protección de los más vulnerables, a través del fortalecimiento institucional.

2.4.2.1.3.- Organización de Estados Americanos (OEA)

La OEA en el Ecuador prioritariamente apoya en las siguientes áreas que son de su interés en búsqueda de alcanzar los ODM, sus objetivos globales y apoyar en la consecución del Plan Estratégico de País para el Desarrollo:

1. Becas para estudios de post grado y/o especialización;
2. Apoyo al sector indígena;
3. Descentralización;
4. Formación de líderes democráticos; y,
5. Derechos Humanos.

2.4.2.1.4.- Corporación Andina de Fomento (CAF)

La CAF en el Ecuador prioritariamente apoya en las siguientes áreas que son de su interés en búsqueda de alcanzar los ODM, sus objetivos globales y apoyar en la consecución del Plan Estratégico de País para el Desarrollo:

1. Fortalecimiento de la integración;
2. Dotación de infraestructura física;

3. Incremento de la competitividad; y,
4. Formación de una sociedad más equitativa, consciente, humana y participativa.

2.4.2.1.5.- Comisión Europea (CE)

El 23 de mayo de 2007, se suscribió el Memorándum de Entendimiento entre la Comisión Europea y Ecuador relativo al Programa Indicativo de Ecuador 2007-2013. El objetivo del Acuerdo, de conformidad a su numeral 4, es reducir la pobreza y ayudar a contribuir a los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Este Acuerdo determina las prioridades de cooperación para el período 2007-2013 que son:

1. Contribuir al aumento de las inversiones sociales del Gobierno: Educación.
2. Crear oportunidades económicas sostenibles y promover la integración regional.

Para cumplir dichos objetivos la Comisión Europea dotará de una asignación financiera de 137 millones de euros, de los cuales el 55% se utilizarán entre el 2007-2010, y el 45% en el período 2011-2013.

Serán ejes transversales de las actividades que se desarrollen los derechos humanos, la democracia y el buen gobierno, la igualdad de género, los derechos de los niños, los derechos y medios de subsistencia de la gente indígena, la protección y promoción de la cultura, la protección del medioambiente y la lucha contra el VIH/SIDA.

2.4.2.1.6.- Sistema de las Naciones Unidas

2.4.2.1.6.1.- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)

El ACNUR en el Ecuador prioritariamente se enfoca a dar tratamiento a solicitantes de refugio e insertarlos en la sociedad ecuatoriana.

2.4.2.1.6.2.- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

Las actividades de la FAO en el Ecuador se centran en la búsqueda de la seguridad alimentaria, solucionando para ello los problemas a nivel de los sectores agropecuario, forestal y pesquero.

2.4.2.1.6.3.- Organización Mundial de la Salud (OMS)

La OMS a través de su oficina regional, la Organización Panamericana de la Salud, “promueve estrategias de atención primaria y de promoción de la salud como una manera de extender los servicios de salud a la comunidad y aumentar la eficiencia en el uso de los escasos recursos. Colabora con Ecuador en la lucha contra las enfermedades que han reaparecido, tales como: el cólera, el dengue y la tuberculosis y, enfermedades nuevas como el SIDA.”¹⁷³ Para alcanzar estos objetivos promueve actividades educativas, de apoyo a la comunicación social, y programas de prevención de enfermedades transmisibles.

2.4.2.1.6.4.- Programa Mundial de Alimentos (PMA)

En Ecuador el PMA trabaja en “ayuda de alimentos a los niños más vulnerables y mujeres que necesitan apoyo de alimentación de escuela, y programas de asistencia médica primarios.”¹⁷⁴

2.4.2.1.6.5.- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

El PNUD en el Ecuador coopera para en las siguientes áreas temáticas:

¹⁷³ (<http://www.mmrree.gov.ec/ineci/perfiles/ops.asp>)

¹⁷⁴ (<http://www.mmrree.gov.ec/ineci/perfiles/pma.asp>)

Reducción de la pobreza e inequidad, a través del fomento de la producción, del empleo y de la reducción de desastres naturales y antrópicos.

Gobernabilidad y democracia, a través del “fortalecimiento de la democracia, la transparencia y rendición de cuentas de la administración pública, la descentralización y fortalecimiento de gobiernos seccionales y la construcción de acuerdos sociales y políticos.”¹⁷⁵

Desarrollo sostenible y ambiente; a través de la “disminución de la inequidad, uso y manejo de los recursos naturales a través de la gestión y desarrollo de patrones de producción y consumo sustentables.”¹⁷⁶

Cabe señalar que la equidad de género se constituye en un eje transversal.

2.4.2.1.6.6.- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

Las principales áreas temáticas de cooperación de la UNESCO en el Ecuador son:

1. Protección de la herencia cultural
2. Promoción de la diversidad, pluralismo y diálogo intercultural
3. Fortalecimiento de los vínculos entre cultura y desarrollo
4. Promoción de la integración regional

2.4.2.1.6.7.- Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)

UNFPA en el Ecuador trabaja en áreas de “salud sexual y reproductiva, gobernabilidad, desarrollo local, educación, ciencia y tecnología, saneamiento y bienestar social.”¹⁷⁷

¹⁷⁵ (<http://www.mmrree.gov.ec/ineci/perfiles/pnud.asp>)

¹⁷⁶ (<http://www.mmrree.gov.ec/ineci/perfiles/pnud.asp>)

¹⁷⁷ (<http://www.mmrree.gov.ec/ineci/perfiles/unfpa.asp>)

2.4.2.1.6.8.- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

UNICEF en el Ecuador ha apoyado, a instituciones gubernamentales como los Ministerios de Educación, Salud y Bienestar Social, en la preparación de presupuestos anuales que consideren a los servicios sociales básicos como parte integrante. Asimismo, coopera en áreas de educación intercultural, salud, nutrición, derechos de la niñez, reforma institucional e inversión social.

2.4.2.1.6.9.- Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM)

El UNIFEM en la región se enfoca en “fomentar la equidad de género y el ejercicio pleno de los derechos y la ciudadanía de las mujeres de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela.”¹⁷⁸

Las áreas temáticas prioritarias de cooperación del UNIFEM en el Ecuador son:

1. “La reducción de la pobreza y la exclusión de las mujeres.
2. Erradicación de la violencia contra las mujeres.
3. Reversión de la propagación del VIH/SIDA entre las mujeres y las niñas.
4. Promoción de la equidad de género en los procesos democráticos y de construcción de ciudadanía.”¹⁷⁹

2.4.2.1.6.10.- Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU).

El Programa de Voluntario de las Naciones Unidas en el Ecuador ha venido trabajando en las siguientes áreas de cooperación: apoyo a refugiados, derechos humanos, educación y cultura, fortalecimiento de municipios, gestión ambiental, gobernabilidad, promoción empresarial, prevención del SIDA, salud sexual y reproductiva, tecnologías de la información.

¹⁷⁸ (<http://www.mmrree.gov.ec/ineci/perfiles/unifem.asp>)

¹⁷⁹ (<http://www.mmrree.gov.ec/ineci/perfiles/unifem.asp>)

2.4.2.2.- Situación actual de la cooperación multilateral en el Ecuador.

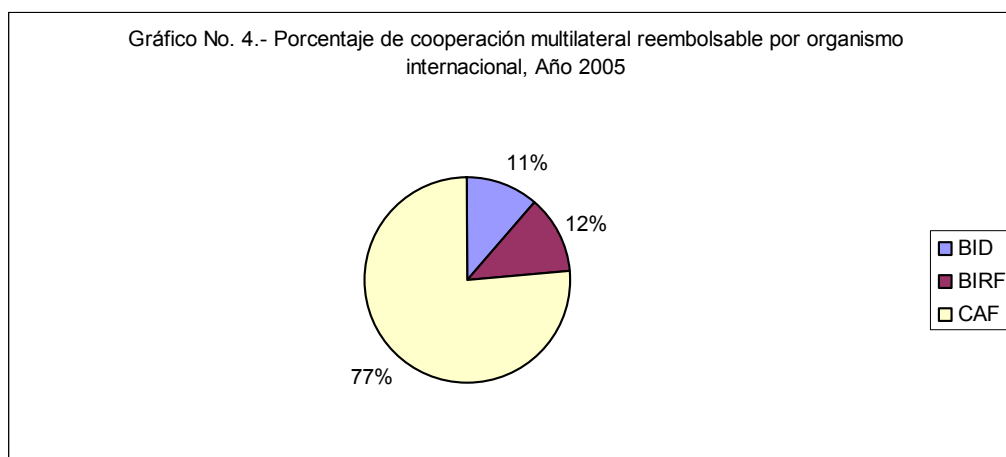
La cooperación multilateral en el Ecuador se hace presente en calidad de cooperación financiera reembolsable y cooperación no reembolsable.

El monto de cooperación multilateral financiera reembolsable ascendió, en el año 2005, a la cifra de 318,8 millones de dólares, que fueron entregados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y la Corporación Andina de Fomento (CAF), de conformidad al siguiente desglose:

CUADRO No. 10.- Cooperación multilateral financiera reembolsable, Año 2005*
(Millones de dólares)

Organismo Internacional	Monto
BID	36.5
BIRF	38.7
CAF	243.6
TOTAL	318.8

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores - Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional. Cooperación para el Desarrollo Ecuador 2005. Quito – Ecuador. Página No. 101.



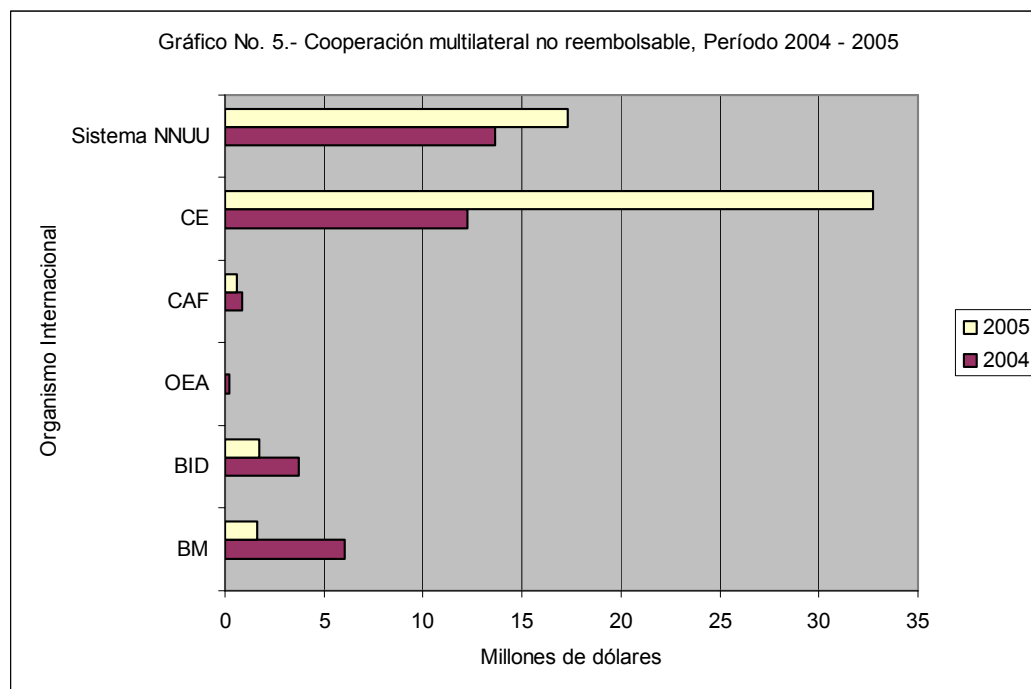
En cuanto a la cooperación multilateral no reembolsable, ésta presenta en el año 2005 un incremento de “46.9%”¹⁸⁰ respecto a lo asignado en el año 2004, y un análisis global de la misma se presenta en el siguiente cuadro:

CUADRO No. 11.- Cooperación multilateral no reembolsable, Período 2000 - 2005*
(Millones de dólares)

ORGANISMO INTERNACIONAL	2000	2001	2002	2003	2004	2005
BM					6,04	1,60
BID	5,03	4,54	6,54	3,94	3,70	1,70
OEA				0,20	0,23	0,01
CAF				0,11	0,84	0,60
CE	3,38	3,14	6,26	8,60	12,24	32,76
Sistema NNUU	9,26	8,59	12,80	12,97	13,62	17,29
ACNUR	0,96	0,68	1,47	1,11	1,84	2,16
FAO	0,55	0,33	0,33	0,30	0,53	0,43
OMS	0,49	0,77	1,48	0,44	0,44	3,07
PMA	2,18	2,17	1,04	1,84	0,12	0,52
PNUD	1,09	0,99	3,32	4,33	4,66	5,79
UNESCO	0,12	0,03	0,55	0,12	0,23	0,01
UNFPA	0,62	0,86	1,55	1,21	0,86	0,85
UNICEF	3,20	2,64	2,91	2,78	3,78	3,16
UNIFEM	0,05	0,12	0,15	0,46	0,66	0,76
VNU				0,38	0,50	0,53

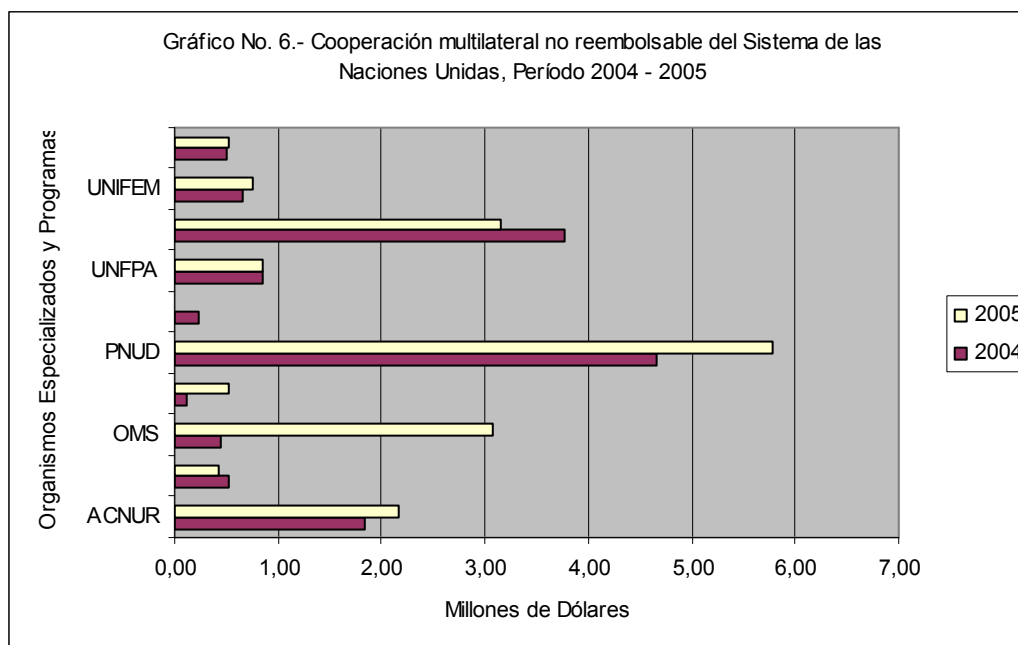
¹⁸⁰ Ministerio de Relaciones Exteriores - Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional. Cooperación para el Desarrollo Ecuador 2005. Quito – Ecuador. Página No. 36.

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores - Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional. Cooperación para el Desarrollo Ecuador 2005. Quito – Ecuador. Página No. 36.



De la información contenida en el gráfico, se puede divisar que el Organismo Internacional que mayor cooperación multilateral no reembolsable otorga es la Comisión Europea, seguido por el Sistema de las Naciones Unidas en su conjunto, y posteriormente por el Banco Mundial.

Pero a fin de determinar la participación al interior del Sistema de las Naciones Unidas, a continuación se presenta el siguiente gráfico:



El Gráfico No. 5 nos presenta la visión clara de que el PNUD es aquel que mayor cooperación multilateral no reembolsable ha otorgado al Ecuador, en el período 2004 – 2005, seguido por el UNICEF, la OMS y el ACNUR.

Para determinar de manera global las variaciones que entre el período 2004 y 2005 se ha dado entre los diferentes Organismos Internacionales, se presenta a continuación un cuadro comparativo sobre este tipo de cooperación:

CUADRO No. 12.- Cuadro comparativo de la cooperación multilateral no reembolsable, Período 2004 - 2005
(Millones de dólares)

ORGANISMO INTERNACIONAL	2004	2005	Análisis vertical		Análisis horizontal	
			2004	2005	Variación absoluta 04 - 05	Variación relativa 04 - 05
BM	6,04	1,60	16,47%	2,97%	-4,44	-73,51%
BID	3,70	1,70	10,09%	3,15%	-2,00	-54,05%
OEA	0,23	0,01	0,63%	0,02%	-0,22	-95,65%
CAF	0,84	0,60	2,29%	1,11%	-0,24	-28,57%
CE	12,24	32,76	33,38%	60,71%	20,52	167,65%
Sistema NNUU	13,62	17,29	37,14%	32,04%	3,67	26,93%
ACNUR	1,84	2,16	5,02%	4,01%	0,32	17,61%
FAO	0,53	0,43	1,45%	0,80%	-0,10	-18,11%
OMS	0,44	3,07	1,20%	5,69%	2,63	597,73%
PMA	0,12	0,52	0,33%	0,96%	0,40	333,33%
PNUD	4,66	5,79	12,71%	10,73%	1,13	24,25%
UNESCO	0,23	0,01	0,63%	0,02%	-0,22	-95,65%
UNFPA	0,86	0,85	2,35%	1,58%	-0,01	-1,16%
UNICEF	3,78	3,16	10,31%	5,86%	-0,62	-16,40%
UNIFEM	0,66	0,76	1,80%	1,41%	0,10	15,15%
VNU	0,50	0,53	1,36%	0,98%	0,03	6,00%
TOTAL	36,67	53,96	100,00%	100,00%	17,29	47,14%

Elaborado por: Jorge Novillo B.

De este cuadro se puede concluir que entre el año 2004 y 2005, los Organismos Internacionales que mayor incremento han realizado a la cooperación que otorgaron al Ecuador son la Comisión Europea y el Sistema de las Naciones Unidas en su conjunto, con un 167.65% y un 26,93% respectivamente. Al interior del Sistema de las Naciones Unidas, las Agencias, Fondos y/o Programas que mayor incremento de la cooperación que entregaron son la Organización Mundial de la Salud y el Programa Mundial de Alimentos, con un 597.73% y un 333,33% respectivamente. Sin embargo, en valores absolutos, el mayor incremento de cooperación en el Sistema de las Naciones Unidas lo tuvo el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, con 1.13 millones de dólares más asignados en el año 2005 respecto a lo asignado en el año 2004.

Asimismo, en el cuadro se puede visualizar que a excepción de los antes mencionados Organismos Internacionales, los otros disminuyeron sus montos de asignación en el año 2005 respecto al 2004. Es así que, el mayor decremento en la cooperación entregada lo tuvieron la Organización de Estados Americanos y el Banco Mundial, con un 95.65% y un 73.51% respectivamente. En cifras absolutas, el Banco Mundial disminuyó su cooperación en 4.44 millones de dólares el año 2005 respecto a lo asignado en el año 2004, mientras de el Banco Interamericano de Desarrollo con ese mismo marco de relación, disminuyó 2 millones de dólares su cooperación.

En general, la cooperación multilateral no reembolsable se incrementó en un 47.14% en el Ecuador, entre los años 2004 y 2005, siendo este incremento equivalente a 17.29 millones de dólares.

2.4.3.- COOPERACIÓN DESCENTRALIZADA EN EL ECUADOR.

Como se mencionó en párrafos anteriores, a nivel oficial no se han declarado resultados provenientes de cooperación descentralizada, sin embargo, esto es producto de la nula participación de las entidades centralistas gubernamentales en el proceso de obtención y ejecución de proyectos bajo este tipo de cooperación para el desarrollo.

En ese sentido, hemos acudido hacia posibles fuentes de información de cooperación descentralizada, entre éstas la Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME). De conformidad a la información pública de AME, la misión para la que fue creada es “proponer y ejecutar las políticas institucionales de AME, en los campos relacionados con la descentralización, la gobernabilidad, el desarrollo social y el establecimiento de óptimas condiciones de gestión para obtener la cooperación nacional e internacional, fomentando las capacidades de gobierno local de las municipalidades ecuatorianas.”

La AME otorga un especial énfasis a la cooperación internacional y al desarrollo que concomitantemente pueden obtener los gobiernos locales para sus habitantes. En ese sentido, la AME ha creado el *Sistema de Información de Oferta de Cooperación (SIOC)*, herramienta informática que permite “generar fuentes de información que permita ubicar, verificar y gestionar fondos no reembolsables ante diferentes organismos de cooperación, tanto nacionales como internacionales”¹⁸¹. La AME da asesoría a las municipalidades para que puedan generar proyectos, que con una fuerte base metodológica, puedan ser presentados a los Organismos Internacionales, Países donantes, u Organismos No Gubernamentales.

Cabe resaltar que la AME manifiesta que la gestión de cooperación internacional debe ser canalizada a través del Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional, y no da un especial énfasis al desarrollo de la cooperación descentralizada.

Sin embargo, en el inventario de Convenios de Cooperación existentes a nivel de cooperación descentralizada podemos resaltar:

CUADRO No. 13.- Convenios de Cooperación Descentralizada suscritos por la Asociación de Municipalidades del Ecuador

#	COOPERANTE/INSTITUCIÓN	NOMBRE DEL CONVENIO	ÁREA	OBJETIVO GENERAL
1	Federación de Municipios de Cataluña	Convenio de Cooperación entre la AME y la Federación de Municipios de Cataluña	Fortalecimiento Institucional	Establecer un marco que estable de relaciones, que posibilite el intercambio de experiencias e informaciones que puedan resultar de utilidad a los intereses locales que representan
2	Federación Valenciana de Municipios y Provincias	Convenio Marco de Colaboración entre la Federación Valenciana de Municipios y Provincias y la AME	Administración Local	Fijar líneas de cooperación entre ambas instituciones para establecer la colaboración fundamentada en la realización de actividades de formación y apoyo mutuo correspondiente a los trabajos de investigación y desarrollo en materias propias de la Administración Local
3	Municipios del Estado de Paraná AMP, Brasil	Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica Interinstitucional	Fortalecimiento Institucional (Capacitación en todas las áreas)	Sumar esfuerzos y capacidades de las 2 instituciones para llevar adelante programas, proyectos y actividades de interés y conveniencia mutua, en los campos de capacitación, pasantías, formación continua, asistencia técnica, consultoría y asesoría de organizaciones públicas locales de América Latina y el Caribe
4	Unión Iberoamericana de Municipalistas	Convenio Específico de Incorporación a la Red UIM de Diplomados en Gestión Local	Fortalecimiento mediante capacitación a funcionarios municipales y de AME	Contribuir a la consolidación de los gobiernos locales y regionales y de fortalecer el sistema democrático

Fuente: Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME). Disponible en: (<http://www.ame.gov.ec/frontEnd/main.php?idSeccion=3424>)

Elaborado por: Jorge Novillo B.

¹⁸¹ (<http://www.ame.gov.ec/frontEnd/main.php?idSeccion=4000>)

Sin embargo, el desarrollo que obtenga este tipo de cooperación depende de las gestiones políticas y de acercamiento que realicen los actores locales con sus homólogos internacionales para poder generar proyectos que mejoren las condiciones de vida de los habitantes de las comunidades del sur. En ese sentido, hay que resaltar la información que se ha obtenido de cooperación descentralizada, gestionada y generada por los Ilustres Municipios de Quito y Cuenca, los cuales en sus respectivas páginas web publican resultados de este tipo de cooperación.

CUADRO No. 14.- Convenios de Hermanamiento del Ilustre Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Ciudad	Fecha de Suscripción	Objeto del Convenio
Medellín, Colombia	24 de marzo de 2006	Intercambio de experiencias en temas de: Rehabilitación del Centro Histórico, Planificación Urbana, Fortalecimiento de la Actividad Económica, Paisajismo Urbano, Seguridad Ciudadana y Transporte Público.
Río de Janeiro, Brasil	29 de marzo de 2006	Intercambio de experiencias sobre Turismo Local, Rehabilitación del Patrimonio Histórico, Seguridad Ciudadana y Fomento de Relaciones Comerciales.
Moscú Federación de Rusia	12 de julio del 2006	Intercambio de experiencias en los temas de: economía municipal, construcción y arquitectura en el área cultural, turismo, deporte, establecimiento relaciones directa entre empresarios, prevención y atención de situaciones de emergencia, catástrofes tecnológicas y naturales, defensa civil, intercambio artísticos para las fiestas municipales y de esculturas en el 2007 y 2008.
Junta de Andalucía	5 de julio del 2006	Protocolo de colaboración con la Conserjería de Obras Públicas y Transporte, en materia de rehabilitación de inmuebles, fomento, protección del patrimonio arquitectónico y planeamiento urbanístico. Valor 780 euros y contraparte de 500.000 dólares para el período 2006-2009

Fuente: Ilustre Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Disponible en:
(http://www.quito.gov.ec/municipio/m_convoyorden/m_frame_conv.htm)

Asimismo como se manifestó, el Ilustre Municipio de Cuenca resalta la cooperación internacional como un medio para crear una sociedad más justa y lograr el desarrollo que requieren las comunidades. Para ello, utilizan modalidades de cooperación como lo son los créditos internacionales, hermanamientos de cooperación con ciudades, proyectos conjuntos con municipios de todo el mundo, procesos de formación, capacitación y asistencia técnica.

El Municipio de Cuenca es parte integrante del Proyecto URBAL de la Unión Europea, en el cual participan gobierno locales de 15 países de la Unión Europea y 18 de América Latina. El objetivo de este proyecto es desarrollar vínculos entre los países a través de “la difusión, la adquisición y aplicación de prácticas de políticas urbanas”¹⁸², promoviendo así el desarrollo local, social, económico y cultural. Para ello se realizan intercambios de experiencias entre Municipios y Ayuntamientos de ambas regiones.

CUADRO No. 15.- Proyectos URBAL del Ilustre Municipio de Cuenca

Red	Nombre
Red No.13: Sociedad de la información	Aproximación de las TIC a los ciudadanos, mediante el aprendizaje permanente
Red No.2: Conservación de contextos históricos	Centro internacional para la valoración y conservación de contextos históricos urbanos
Red No.3: Democracia en la ciudad	Observatorios locales de la Democracia Participativa (OLDP)
Red No.4: La ciudad como promotora del desarrollo económico	Dinamización del Mercado Laboral
Red No.4: La ciudad como promotora del desarrollo económico	TURESTRATEGIA II
Red No.5: Políticas sociales urbanas	Centro Regional Potenciador para mujeres emprendedoras y trabajadoras
Red No.6: Medio Ambiente Urbano	Manejo de los desechos sólidos urbanos
Red No.7: Gestión y control de la urbanización	Sistema de Información para la Gestión Urbana
Red No.8: Movilidad urbana	Cultura de la movilidad
Red No.9: Presupuestos participativos	El presupuesto participativo como instrumento de lucha contra la exclusión social y territorial
Red No.9: Presupuestos participativos	Particip@ndo en la gobernabilidad local: Impacto de los presupuestos participativos en la administración pública local
Red No.9: Presupuestos participativos	Vinculación entre Presupuesto Participativo y las Asociaciones Público - Privadas con la Economía Solidaria

Fuente: Ilustre Municipio de Cuenca. Disponible en:
(<http://www.cuenca.gov.ec/urbal/listaurbal.php?id=380>)

Sin embargo, este tipo de experiencias no solo se pueden encontrar a nivel de Municipios, sino también a nivel de Prefecturas. Es así que, el Gobierno de la Provincia de Pichincha suscribió, el 14 de diciembre de 2006, un convenio con el Gobierno Regional de Madrid para la mejora de los servicios básicos y sociales del barrio Reina del Cisne de Quito. El objeto de este convenio es la construcción de redes eléctricas y alumbrado público en aquel barrio.

Como éstas existen muchas más experiencias, que por no estar consolidada la información en una sola institución, se constituyen en experiencias importantes pero aisladas, y que no pueden ser tomadas como referencia por otras municipalidades

¹⁸² (<http://www.municipalidadcuenca.gov.ec/contenido.php?id=380>)

para optar por proyectos similares, a menos que suscriban convenios con Municipios que hayan obtenido un expertise en la obtención de cooperación internacional, o se contraten a los profesionales que gestionaron la misma. Asimismo, la dispersión de los datos no permite hacer un análisis global de la cooperación descentralizada en el Ecuador, pero si podemos concluir de manera optimista que existen algunos Gobiernos Locales que están aprovechando de la cooperación internacional para llevar a sus pobladores hacia mejores estándares de calidad de vida.

2.4.4.- COOPERACIÓN NO GUBERNAMENTAL EN EL ECUADOR.

Para efectos del presente estudio consideraremos las Organizaciones No Gubernamentales Internacionales, ya que las mismas se constituyen en fuentes de financiamiento de proyectos a los que pueden acceder entidades nacionales interesadas en apoyar al desarrollo del país. La cooperación No Gubernamental en el Ecuador tuvo un gran desarrollo a partir del año 2000, producto de la creación del INECI. A partir de ese año, varias Organizaciones No Gubernamentales de distintas nacionalidades suscribieron Convenios de Cooperación con el Gobierno Nacional para iniciar sus actividades de desarrollo en el Ecuador. Cabe resaltar, que para ese entonces ya existía un buen grupo de ONGD en el país, pero la apertura del Gobierno Nacional de ese entonces para fortalecer el desarrollo a través de este tipo de cooperación, llevó a que en la actualidad sean 103 Organizaciones No Gubernamentales en el país.

La regulación y aprobación para el funcionamiento de las Organizaciones No Gubernamentales en el Ecuador está establecido en el Decreto Ejecutivo No. 3054, de 30 de agosto de 2002, publicado en el Registro Oficial No. 660, de 11 de septiembre de 2002, mediante el cual se expidió el “Reglamento para la aprobación, control y extinción de personas jurídicas de derecho privado, con finalidad social y sin fines de lucro, que se constituyan al amparo de lo dispuesto en el Título XXIX del Libro 1 del Código Civil” (Anexo No. 4), en lo pertinente a las organizaciones internacionales y dentro del marco legal que regula la cooperación técnica y

asistencia económica no reembolsable, constante en el Título XII del Texto Unificado de la Legislación del Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización, Pesca y Competitividad, expedido mediante Decreto Ejecutivo No. 3497, publicado en el Registro Oficial No. 744, de 4 de enero de 2003.

2.4.4.1.- Marco legal, institucional y áreas estratégicas de la cooperación no gubernamental en el Ecuador

NOMBRE	FECHA DEL CONVENIO	NACIONALIDAD	OBJETIVO
Acción Internacional Ministries	18-Mar-05	Estados Unidos	La Organización tiene por objeto principal, poner en ejecución el programa para el Ecuador SALVA UNA VIDA, en todo el territorio ecuatoriano, dicho programa atiende en su centro de crisis de embarazo previniendo el alto índice de abortos en los adolescentes. Colabora con el sistema educativo ecuatoriano con charlas de prevención al aborto y educación sexual en el área médica. Asistencia médica a las personas que necesiten atención ginecológica. Consejería gratuita a las personas afectadas en este tipo de crisis.
Alternativa de Desarrollo Solidario	18-Mar-04	España	Promover y colaborar en programas de cooperación internacional, buscando una promoción humana integral en todos los pueblos y países, especialmente en aquellos que se encuentran empobrecidos; fomentar y respetar las potencialidades propias de los pueblos y zonas más necesitadas, en orden a un mayor grado de independencia cultural, económica, social, política, en un marco de justicia y solidaridad.
Asociación "Red Internacional de Organizaciones de Salud" RIOS	25-Nov-02	Suiza	Salud, producción y medio ambiente. Formación y capacitación.
Asociación de Cooperación Rural en África y América Latina	01-Dic-00	Italia	Finanzas rurales, sector agrícola-productivo, comercialización, seguridad alimentaria, formación y capacitación.
Asociación de Cooperación Técnica - ACT	17-Jul-02	Bélgica	La Organización tiene por objeto principal fortalecer la situación socio económica de los micro y pequeños productores en el sector rural y urbano marginal y crear alianzas estratégicas para garantizar un desarrollo sostenible del grupo meta.
Asociación Medicus Mundi Andalucía	14-May-04	España	Promoción de la salud, de los servicios de salud en las regiones insuficientemente desarrolladas con especial énfasis en la Estrategia de Atención Primaria de Salud para contribuir al desarrollo económico y social de los pueblos, la promoción de la educación para el desarrollo, sensibilización de la opinión pública y de las instituciones de los países del Norte industrializado respecto de los problemas del Tercer Mundo, apoyo a la población marginada del Norte.
Asociación para la Ayuda al Tercer Mundo Intervida Ecuador	21-Ene-05	España	La Organización tiene por objeto principal el apoyo a las familias de las áreas urbanas y rurales más necesitadas, con especial atención a la niñez, por ser considerada la población más vulnerable. Sus áreas de trabajo son la educación, salud, producción, cultura, infraestructura escolar.
Asociación de Cooperación al Desarrollo IBO	26-Abr-96	Bélgica	Auspicio y financiación proyectos de desarrollo integral en el ámbito rural, con una base de producción, transformación y comercialización que apunte al autodesarrollo sostenible y al mejoramiento de las condiciones sociales de las familias campesinas y sus organizaciones representativas y contribuir al fortalecimiento de la capacidad institucional de las instituciones y organismos relacionadas.
Asociación para la Cooperación Internacional y la Ayuda Humanitaria - ALISEI	21-Ago-02	Italia	Ayuda humanitaria de emergencia, agua y saneamiento, vivienda, infraestructura médica, seguridad alimentaria, asesoría legal a migrantes y sus familiares.
Asociación por la Paz y el Desarrollo	21-Ago-01	España	Sector productivo, infraestructura, salud, protección del medio ambiente, y educación.
Asociación Sociocultural ATAMÁN	24-Mar-00	España	Capacitación agrícola para madres de familia de los sectores rurales; asistencia a niños de escasos recursos económicos para que puedan solventar su formación educativa; talleres de formación en medicina natural alternativa mujeres; actividades basadas en los ejes transversales de la educación; capacitación artesanal y formativa a comunidades rurales; saneamiento básico y educación sanitaria; asistencia docente a escuelas y colegios.

Ayuda Popular Noruega	11-Jun-04	Noruega	Democratización y derechos humanos; erradicación de la pobreza y miseria; conservación del medio ambiente y los recursos.
Birdlife International	06-Abr-01	Gran Bretaña	Protección de aves y sus hábitat en América.
Care International (Cooperative for American Relief Everywhere)	09-Dic-96	Estados Unidos	Incidir en los factores que generan la pobreza para contribuir a su reducción, a través de un enfoque multidisciplinario en las áreas de democracia y gobernabilidad, educación, salud, agua y saneamiento, manejo de recursos naturales, y desarrollo económico.
CAST (Centro para un Aprovechado Desarrollo Tecnológico)	28-Dic-95	Italia	Investigación en el campo de la producción de energías renovables y sus aplicaciones en proyectos de promoción económicos-sociales, privilegiando las iniciativas de mejoramiento alimentario y sanitario. Sus áreas de trabajo son la salud, educación, capacitación técnica.
Catholic Relief Services	09-Sep-94	Estados Unidos	Asistencia a niños y niñas, hombres y mujeres pobres sin distinción de raza, credo o religión, a través de proyectos de asistencia financiera y técnica en Agricultura, Educación, Respuesta a Emergencias, VIH/SIDA, Microfinanzas, Construcción de paz, incidencia, sociedad civil, gobernabilidad.
CEIBA Foundation for Tropical Conservation	21-Ago-02	Estados Unidos	Conservación de bosques privados a través del empoderamiento de los propietarios, capacitando tanto a propietarios como a las comunidades asentadas en el área de influencia.
Center for Human Services (CHS)	21-Ago-01	Estados Unidos	Gestión de calidad, salud y población. Mejora de la calidad en los servicios de salud.
Centro Americano para la Solidaridad Laboral Internacional	23-Mar-01	Estados Unidos	Capacitación sindical, cooperativa y de desarrollo comunitario. Ayuda para conferencias especializadas en el campo económico. Ayuda para conferencias en el campo social
Centro Internacional Flamenco	20-Ene-98	Bélgica	Contribuir en la educación y animación de la población. Las modalidades que aplica son: programas de investigación, asesoramiento y fortalecimiento institucional con entidades ejecutoras ecuatorianas; formación de recursos humanos; dotación con carácter de cooperación no reembolsable de equipos, laboratorios, bienes fungibles o no fungibles; y, intercambio de conocimientos e información técnica, económica, social y científica con entidades ecuatorianas.
Centro Internacional para el Desarrollo Agrícola, CICA	03-Oct-97	Francia	Desarrollo rural y agropecuario, gestión y manejo de recursos naturales, sistemas de riego, comercialización y manejo post-cosecha, investigación / formación y capacitación profesional, sistematización y publicación, fortalecimiento institucional, promoción de la mujer, formación de recursos humanos, rehabilitación de programas de riego
Centro Orientamiento Educativo (COE)	30-Jun-04	Italia	Perfección cristiana de sus socios, el apostolado en medio de la sociedad en el campo de la educación, la actuación en obras de interés social dirigidas a la cooperación técnica con los países en vías de desarrollo y de escuelas, cursos de preparación al servicio del voluntariado civil.
Centro Regional de Intervención para la Cooperación	10-May-02	Italia	Desarrollo humano y sostenible, ayuda humanitaria y alimentaria, derechos humanos.
Children International	28-Dic-00	Estados Unidos	Ayuda en los sectores de salud, educación, nutrición, asistencia familiar, asistencia comunitaria. Donaciones en especie o cualquier ayuda en área social.
Christoffel-Blindenmission Oficina Regional para Latinoamérica y el Caribe	29-May-00	Alemania	Prevención de ceguera y sordera, salud ocular comunitaria, educación y rehabilitación de personas ciegas, sordas, con deficiencia visual y/o auditiva o con otras discapacidades; rehabilitación basada en la comunidad; capacitación e inserción laboral

Comitato Internazionale per lo Sviluppo del Poppoli	06-Abr-04	Italia	Agronomía, desarrollo rural, pesca artesanal y acuicultura, Agroindustria, comercialización, salud, investigación y formación, capacitación profesional, promoción de la mujer, educación, prevención de desastres y ayuda humanitaria.
Comité Andino de Servicios	02-Mar-98	Estados Unidos	Brindar apoyo institucional a organizaciones civiles ecuatorianas que están orientadas al desarrollo, la paz y el bienestar de la población menos favorecida. El Comité dirigirá su acción a la promoción de soluciones de las necesidades básicas en el campo social, cultural, educativo y económico a través de asistencia técnica; a la capacitación para el desarrollo en el ámbito rural y urbano ; y, la promoción y el intercambio de experiencias de organización y educación para el desarrollo.
Comité de Coordinación de las Organizaciones para el Servicio Voluntario - COSV	01-Nov-02	Italia	Sector salud (medicina preventiva y curativa), seguridad alimentaria, prevención de catástrofes naturales, formación, sector agrícola y productivo, comunicación y ambiente.
Comité de Socorro Mundial de la Iglesia Cristiana Reformada - CRWRC	13-Dic-04	Estados Unidos	Programas de generación de ingresos y agricultura, salud comunitaria, alfabetización, sistemas de agua potable, fortalecimiento de organizaciones comunitarias y regionales
Comunidad Internacional de Capodarco	24-Feb-99	Italia	Apoyar proyectos de ayuda social. Su trabajo se enfoca en las áreas de comunidades de discapacitados, centros de atención a discapacitados graves, botiquines populares, grupos marginales, niños de la calle.
Confederación Alemana de Cooperativas - DGRV	10-May-02	Alemania	Investigación, asesoramiento y fortalecimiento institucional, formación de recursos humanos, capacitación, seminarios.
Conservation International Foundation	06-Abr-01	Estados Unidos	Actividades para la conservación del medioambiente
Cooperación Internacional para el Desarrollo - CID	12-Nov-04	Gran Bretaña	Apoyo a proyectos de desarrollo e incidencia política
Cooperación Técnica Sueca - UBV-	01-Ago-02	Suecia	Agropecuaria, educación, promoción de jóvenes, fortalecimiento democrático y organizativo de líderes, especialmente a jóvenes.
Cooperativa di Solidarietà "Ama-Aquilone"	28-Nov-02	Italia	Intervención de apoyo alimentario, social, sanitario y de educación para familias y niños.
Cooperazione Internazionale COOPI	07-Feb-02	Italia	Desarrollo integral, educación, agropecuaria, transferencia de tecnología, asistencia, ayuda humanitaria de emergencia, prevención de desastres, medio ambiente, seguridad alimentaria, y derechos humanos.
Cooperazione per lo Sviluppo dei Paesi Emergenti - COSPE	05-Ago-04	Italia	Contribuir a través de la cooperación internacional a la superación de las condiciones de pobreza e injusticia social en el mundo mediante la promoción del desarrollo equitativo y sostenible, los derechos humanos y la participación de las poblaciones involucradas.
Desarrollo Internacional de Cooperativas Agrícolas / Voluntarios Cooperativos para Asistencia al Exterior (International Cooperative Development Association /	26-Jul-04	Estados Unidos	Identificar y abrir oportunidades económicas para los agricultores y otros empresarios en los países en desarrollo y democracias emergentes, para fomentar principios democráticos y liberación del mercado formando alianzas de cooperación internacional y fomentando un manejo adecuado de los recursos naturales.
Family Care International	04-Jul-02	Estados Unidos	Abogacía sobre maternidad, capacitación, proveedores de salud sobre violencia intra familiar, sensibilización con oficiales y promotores comunitarios de salud, iniciativas de educación.

Federación de Organizaciones Católicas para el Servicio Internacional Voluntario (FOCSIV)	16-May-02	Santa Sede	Promoción del desarrollo humano, bajo la inspiración de la solidaridad cristiana y el voluntariado civil. Sus programas de trabajo son manutención y valorización medioambiental; producción y comercialización agrícola y Desarrollo Humano; promoción de voluntariado internacional y el fortalecimiento del voluntariado local; educación y formación técnica para el desarrollo; educación para niños de escasos recursos económicos; y, salud popular y desarrollo de agentes sanitarios y sociales.
Fondo Cristiano para Niños	22-Nov-90	Estados Unidos	Financiamiento, asesoría técnica y capacitación para programas de atención integral al niño, dentro de su contexto familiar, comunitario y cultural
Fundación "Nosotros Ayudamos a los Niños del Ecuador"	20-Ene-00	Alemania	Ayudar a niños y jóvenes por medio de educación, capacitación y salud.
Fundación "Nosotros Ayudamos a los Niños del Ecuador"	28-Ene-05	Alemania	Socorrer y ayudar a niños fomentando la educación de menores y la formación de jóvenes creando hogares para niños, jardines de infancia y escuelas. Sus áreas de trabajo son la educación inicial y educación básica, y la capacitación.
Fundación Ayuda en Acción	12-Jun-02	España	Mejorar las condiciones de vida de los niños, familias y las comunidades de los países más desfavorecidos a través del impulso de proyectos de desarrollo integral, la cooperación con todas las organizaciones de propósitos afines, la promoción en la empresa privada la creación de fondos a destinarse a la ayuda y formación de la infancia y niñez
Fundación Científica San Francisco	10-Sep-98	Estados Unidos	Promover la preservación de la diversidad biológica y cultural, especialmente mediante la investigación científica, y además educar al público en lo relacionado con estos asuntos. Sus áreas de trabajo son la investigación; conservación; educación ambiental y capacitación; a más del desarrollo de varios proyectos específicos que incluyen varias modalidades.
Fundación de Ayuda contra la Drogadicción - FAD	31-Ene-05	España	Prevención de drogodependientes; el desarrollo de comunidades, proyectos en áreas de educación, desarrollo comunitario, vertebtración social, familia, atención psico-social a colectivos en riesgo social y apoyo a la inserción laboral.
Fundación de Waal	14-May-04	Países Bajos	Contribuir a la construcción de una cultura de prevención prenatal de discapacidades en el país, a través de acciones de sensibilización, coordinación interinstitucional e intersectorial, y formación, encaminadas a generar mejores condiciones y oportunidades para los niños y niñas por nacer. Desarrollar capacidades y competencias en los profesionales que trabajan en organizaciones de salud, educación y desarrollo comunitario, acerca la prevención de discapacidades. Sensibilizar y concienciar a la familia y comunidad en general sobre la importancia del cuidado prenatal como una medida para prevenir deficiencias y discapacidades en los niños y niñas por nacer.
Fundación Friedrich Naumann	04-Mar-83	Alemania	Capacitación y formación de recursos humanos, investigación social y promoción de la cooperación internacional. Para ello realizará programas de investigación, capacitación y asesoramiento, realización de cursos y seminarios de conformidad a los requerimientos de desarrollo cultural y socio económico del Ecuador.
Fundación Grupo Buenos Aires	28-Mar-95	Argentina	Su objeto principal es la investigación, asistencia y enseñanza, para lo cual utiliza y difunde los más avanzados métodos científicos. Se interesa en diseñar mejores soluciones para problemas conocidos y en descubrir problemas cuya existencia se desconoce o cuya problemática no ha sido encarada científicamente. Por lo tanto, utiliza -cuando sea pertinente- métodos no tradicionales, es decir métodos propios de la ciencia contemporánea basados en los modelos de la física cuántica. Estos métodos, a diferencia de los clásicos, incluyen los factores propios de la condición humana con un carácter primordial.
Fundación Hanns-Seidel e.V. (HSSI)	15-Jun-85	Alemania	Capacitación y formación de recursos humanos, investigación social y promoción de la cooperación internacional. Para ello realizará programas de investigación, capacitación y asesoramiento, realización de cursos y seminarios de conformidad a los requerimientos de desarrollo cultural y socio económico del Ecuador.

Fundación Instituto de la Salud, Medio Ambiente, Economía y Sociedad - ISALLUD.	Argentina	05-Abr-04	Actividades de capacitación, docencia, investigación, asistencia técnica, consultoría y afines en los campos de la salud, administración, medio ambiente, economía y sociedad.
Fundación Instituto de Promoción y Apoyo al Desarrollo IPADE	España	16-Abr-04	Programas dirigidos a la potenciación de los recursos locales endógenos, ya sean culturales, sociales, económicos o medio ambientales, investigación y difusión de los nuevos instrumentos y políticas de desarrollo, formación de recursos humanos para el desarrollo, promoción de nuevas instituciones consecuentes con los fines de la Fundación.
Fundación Internacional Espacios Libres Pro Salud	Austria	28-Jun-04	Salud, financiamiento de eventos culturales, educación parvularia y adultos
Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIAP)	España	20-Abr-01	Cooperación técnica con Iberoamérica en el ámbito de la Administración Pública, con especial referencia a la formación de los directivos públicos superiores, a la investigación aplicada y a la consultoría y asistencia técnica para el desarrollo de las Administraciones Públicas Iberoamericanas. Sus áreas de trabajo son la salud, bienestar social, capacitación, planificación, reclutamiento, evaluación, entre otros, que coadyuven y formen parte de la Modernización del Estado.
Fundación Konrad Adenauer	Alemania	24-Ene-79	Programas de formación, asesoramiento, realización de cursos y seminarios. Las modalidades son: servicios de expertos, técnicos y consultores para asesorar directamente a instituciones públicas y privadas ecuatorianas. Organización de cursos, seminarios y conferencias para formar y capacitar recursos humanos nacionales, y ayuda a becarios ecuatorianos para que realicen cursos de post grado. Dotación de equipos y aportes financieros no reembolsables.
Fundación Manos de Compasión Internacional	Estados Unidos	18-Mar-04	Brindar servicios sociales gratuitos
Fundación Salem	Alemania	24-Feb-05	Albergue para niños desamparados.
Fundación Suiza de Cooperación al Desarrollo -SWISSAID	Suiza	09-Dic-96	Financiamiento de proyectos de Desarrollo Social en tres componentes: a) Seguridad alimentaria, b) Gestión Ambiental, c) Fortalecimiento Organizativo; y dos ejes transversales: a) Equidad de Género y Generacional, y b) Diversidad Cultural.
Fundación Suiza de Cooperación para el Desarrollo Técnico - SWISSCONTACT	Suiza	27-Oct-04	Formación Profesional, del Fomento de la Artesanía y la Industria, Ecología Urbana y Servicios Financieros
Fundación Universitaria Iberoamericana	España	07-Abr-04	Desarrollo de programas interuniversitarios y de cooperación internacional, mediante la utilización de tecnologías de la información y comunicación, fundamentalmente en las áreas educativas de postgrados, educación continua y educación a distancia o virtual.
Generation Acts Club Internacional	Singapur	18-Mar-04	Cursos educativos; programas de intercambio cultural y pasantías; programas para ayudar a los niños y los jóvenes mas pobres a través de programas educativos
Grupo de Proyectos para la Cooperación Técnica Integral	Bélgica	30-Dic-99	Desarrollo rural, rehabilitación y construcción de sistemas de agua potable, letrinización, rehabilitación y construcción de sistemas de riego campesino, agropecuario y crédito, investigación, formación y capacitación profesional, sistematización y publicación; y fortalecimiento institucional.
HIAS	Estados Unidos	29-Jun-04	Proveer ayuda necesaria para la reubicación de refugiados y migrantes a través de la cooperación con una red de agencias de reubicación y servicio social. Abogar por las necesidades de los refugiados y migrantes a nivel internacional, nacional y comunitario
Holt International Children's Services, Inc.	Estados Unidos	28-Sep-04	Atender a niños/as en situación de riesgo, abandono, en situación o riesgo de ser privado de su medio familiar para preservar y restituir a su derecho de crecer en una familia propia permanente y afectuosa

HORIZONT3000 (La Organización Austriaca de Cooperación para el Desarrollo)	Austria	28-Mar-02	La planificación, realización y evaluación de programas y proyectos de desarrollo. Las áreas de trabajo son la protección ambiental y recursos naturales; generación de ingresos y autogestión; y, salud preventiva.
Ibis Dinamarca	Dinamarca	14-Jun-00	Desarrollo organizativo, educación intercultural bilingüe y capacitación.
Indio-Hilfe e.V.	Alemania	06-Abr-01	Asesoramiento y ayuda a comunidades indígenas en el área social, cultural, económica y de salud
Instituto de Cooperación Europa, Asia y América Latina (ICEAAL)	Francia	03-Jul-97	Buscar soluciones a los problemas de orden social, humanitario o ecológico que le sean planteados, en particular en los sectores relacionados con la educación y la salud de los niños, la ayuda minorías étnicas o culturales, la asistencia a personas desplazadas o amenazadas de extermio, la ayuda alimentaria de urgencia y la seguridad alimentaria a largo plazo. Tiene también como objeto promover, favorecer, animar y desarrollar las relaciones e intercambios entre los países de la Unión Europea, Asia y América Latina en los campos económicos, científicos y culturales.
Instituto Internacional de Reconstrucción Rural	Filipinas	28-Sep-94	Asistencia técnica, financiamiento de publicaciones, investigación y capacitación
Instituto Sindical para la Cooperación al Desarrollo	España	17-Oct-02	Cooperar con el desarrollo técnico-cultural comunitario.
Intermón Oxfam	España	18-Abr-02	Programas de cooperación en desarrollo rural, apoyo al comercio internacional, ayuda humanitaria, alternativas de integración económica.
Islas de Paz (Iles de Paix)	Bélgica	14-Mar-04	Facilitación de procesos de desarrollo local, en el fortalecimiento de la gestión socio-organizativa e institucional; y el apoyo a las inversiones: Productivas: agrícola, pecuaria, post-cosecha y comercialización. fortalecimiento de micro-empresas; Estructurantes: conservación de los recursos naturales, construcción de infraestructuras sociales, mejoramiento de caminos, redes de riego; y de formación de Talentos locales: capacitación.
Kinderwohlilfe	Alemania	22-Mar-04	Auspiciar programas de Desarrollo Comunitario, cuyo eje central es la garantía de derechos de niños, niñas, adolescentes, privilegiando comunidades rurales y urbano marginales que se encuentran en situación de pobreza y extrema pobreza, así como otros proyectos que tienen como objetivo la difusión, prevención y restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes.
Medecins du Monde	España	21-Dic-99	Aportar su asistencia a las poblaciones víctimas de cataclismos, accidentes colectivos o situaciones beligerantes y, de manera general, aportar su asistencia a cuantas personas sufran física o moralmente. El área de trabajo es la salud comunitaria.
Médicos Sin Fronteras	España	10-May-02	Salud y nutrición
Misión Alianza Noruega	Noruega	29-Jun-01	Desarrollo social y económico en sector rural; educación; salud; infraestructura; crédito (para vivienda y pequeña industria y comercio) y capacitación
Movimiento Laicos América Latina	Italia	21-Abr-97	Promoción de la mujer, agroindustria, salud, desarrollo rural, micro crédito, saneamiento ambiental, capacitación y educación.

Movimiento por la paz, el desarme y la libertad	21-Mar-03	España	Programas de cooperación en las áreas de agricultura, socio-organizativa, pecuaria, infraestructura (riesgo, electrificación), reforestación, medio ambiente y conservación de suelos, género, migración, artesanías, microempresas, investigación en los problemas socio-económicos de los beneficiarios, ayuda humanitaria, salud, niñez y adolescencia, educación y capacitación
Naturaleza y Cultura Internacional	30-Abr-04	Estados Unidos	Promover la preservación de la diversidad biológica y cultural, a través de la ejecución de programas de desarrollo comunitario, educación ambiental, investigación científica, creación y manejo de áreas protegidas y gestión ambiental local.
Obras Hospitalarias Francesas de la Orden de Malta	16-Sep-97	Francia	Educación terapéutica integral de discapacitados. Formación de profesionales en neuro desarrollo del niño y parálisis cerebral
Organismo di Volontariato per la Cooperazione Internazionale la Nostra Famiglia	28-Jun-04	Italia	Realizar iniciativas que, según el espíritu evangélico, desarrollen la promoción humana, social, técnica y de salud, favoreciendo la capacitación y la autonomía de los ciudadanos de los países en desarrollo. Realizar programas de salud, educación y capacitación dirigidos, en particular, a las personas con discapacidad. Apoyar la sensibilización social, solicitando - a través de iniciativas apropiadas - la opinión pública, los grupos juveniles, los organismos de base, las escuelas, a fin de que tomen conciencia y se responsabilicen frente a los problemas del hombre y, particularmente de las poblaciones en desarrollo.
Organización Suiza para el Desarrollo y la Cooperación - INTERCOOPERATION (IC)	28-Abr-95	Suiza	Manejo de recursos naturales, economía rural, gobernabilidad y sociedad civil
Oxfam	07-Feb-02	Gran Bretaña	Contribuir en la lucha contra la pobreza y sus causas y aliviar el sufrimiento de las personas que son víctimas de desastres naturales y/o conflictos. Las áreas de trabajo son la microempresa; preparación, prevención y respuesta frente a desastres; desarrollo local; descentralización; vigilancia social; fortalecimiento de organizaciones sociales de desarrollo; y, género y diversidad.
Plan International Inc.	14-Mar-01	Estados Unidos	Facilitar procesos sostenibles de desarrollo comunitario, con enfoque de derechos centrado en los niños, niñas y adolescentes y en incidencia en políticas públicas tanto locales como nacionales, para mejorar el bienestar de la niñez y adolescencia. La base de la organización es el patrocinio.
Private Agencies Collaborating Together Inc.	22-Mar-04	Estados Unidos	Capacitación y fortalecimiento de organizaciones e individuos que atienden necesidades comunitarias particularmente aquellas destinadas a mejorar las condiciones de vida de las regiones y comunidades menos favorecidas de los países en desarrollo.
Servicio Austriaco de Cooperación para el Desarrollo, OED	31-Dic-99	Austria	Planificación, realización y evaluación de programas y proyectos de desarrollo. Las áreas de cooperación son agropecuaria y medio ambiente; formación y capacitación; sociales (con prioridad en proyectos para mujeres).
Servicio Holandés de Cooperación al Desarrollo	21-Abr-97	Países Bajos	Asesoría Técnica
Solidaridad Internacional	26-Feb-02	España	Proyectos de desarrollo socioeconómico, género y recursos naturales.
SOS - Kinderdorf International	11-Feb-05	Austria	Aldeas infantiles SOS; restituir el derecho de vivir en familia para niños, niñas y adolescentes huérfanos y abandonados. Centros Sociales SOS; Apoyar a niños, niñas y adolescentes de familias que viven en extrema pobreza a través de cuidado diario, trabajo con mujeres, familias y comunidad.
Terra Nuova	19-May-04	Italia	Desarrollo rural; Gestión y Manejo de Recursos Naturales; Difusión de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Terre des Hommes	23-Ene-02	Italia	Salud, educación, prevención de abandono de menores, y desarrollo integral comunitario
The Forest Bird Society	21-Mar-03	Ecuador	Crear, administrar y dar soporte a una serie de proyectos, para proteger y estudiar los distintos medios en los que se desenvuelven las aves de los bosques, y simultáneamente promoverá la educación ambiental y la protección del medio. Sus áreas de trabajo son la protección de áreas ecológicas sensibles, educación a la gente sobre el medio ambiente, y promoción de la investigación científica y la conservación de nuestros recursos naturales.
The Nature Conservancy	31-Oct-94	Estados Unidos	Medio ambiente, manejo en sitios de áreas naturales protegidas, apoyo al proceso de formulación de políticas para la conservación de la biodiversidad, recopilación, difusión y aplicación de información científica, capacitación y fortalecimiento institucional.
Trías	17-Jul-02	Bélgica	Fortalecer la situación socioeconómica de los micro y pequeños productores en las provincias de Chimborazo y Tungurahua. Desarrollar programas de cooperación en micro finanzas, asistencia técnica, capacitación y acompañamiento de cadenas productivas.
Ucodep Movimondo (Unidad para la Cooperación y el Desarrollo de los Pueblos Movimondo)	01-Dic-00	Italia	Mejoramiento agrícola y productivo, promoción de la biodiversidad, seguridad alimentaria, prevención de catástrofes naturales, formación y comunicación, especialmente en el sector ambiental
Visión Mundial Internacional	06-Abr-01	Estados Unidos	Salud, educación, desarrollo económico, agricultura, ganadería, empresa, asistencia en comercialización, asistencia en emergencias humanitarias, infraestructura comunitaria y productiva, justicia, desarrollo social, comunicación social, niñez y adolescencia, género, desarrollo sostenible, vivienda, medio ambiente, recursos naturales, capacitación socio-organizativa, técnico-productiva
Vredesellanden-Coopibo (VECO)	21-Ago-01	Bélgica	Sectores rurales enfocados al auto-desarrollo integral sostenible.
Wildlife Conservation Society	20-Oct-00	Estados Unidos	Conservación de la vida silvestre en el país, investigación científica en el área de las Ciencias Biológicas, asistencia técnica y entrenamiento de biólogos locales, cooperación técnica a entidades locales, educación ambiental y mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades rurales cercanas a las áreas protegidas
World Council Of Credit Unions	22-Mar-04	Estados Unidos	Promover, apoyar, representar y servir al movimiento cooperativo de ahorro y crédito a nivel mundial, así como aquellas funciones que se definen en el estatuto por los cuales se rige, por lo que se compromete a desarrollar sus objetivos mediante programas de cooperación, de conformidad con los requisitos y prioridades de desarrollo económico y social del Gobierno del Ecuador
World Learning Inc.	19-Jul-04	Estados Unidos	Operar con propósitos educativos, científicos o caritativos en países en vías de desarrollo, promoviendo el conocimiento, relaciones y el entendimiento entre los habitantes de los Estados Unidos y de otros países.
World Neighbors Inc.	04-Abr-05	Estados Unidos	Seguridad Alimentaria, Salud, Medio Ambiente y Desarrollo Comunitario
World Teach, Inc.	28-Sep-04	Estados Unidos	La enseñanza de inglés
World Wildlife Fund Inc.	02-Jul-04	Estados Unidos	Conservación de la diversidad biológica.

Fuente: Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional y Dirección General de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración.
Elaborado por: Jorge Novillo B.

2.4.4.2.- Situación actual de la cooperación no gubernamental en el Ecuador.

En el Ecuador, las ONGD “priorizan su cooperación en los sectores como bienestar social, educación y agropecuario.”¹⁸³

La Cooperación No Gubernamental en Ecuador, en el año 2005, llegó a la suma de “60.62 millones de dólares”¹⁸⁴. Las ONGD cuyos montos de cooperación son los más representativos se presentan a continuación:

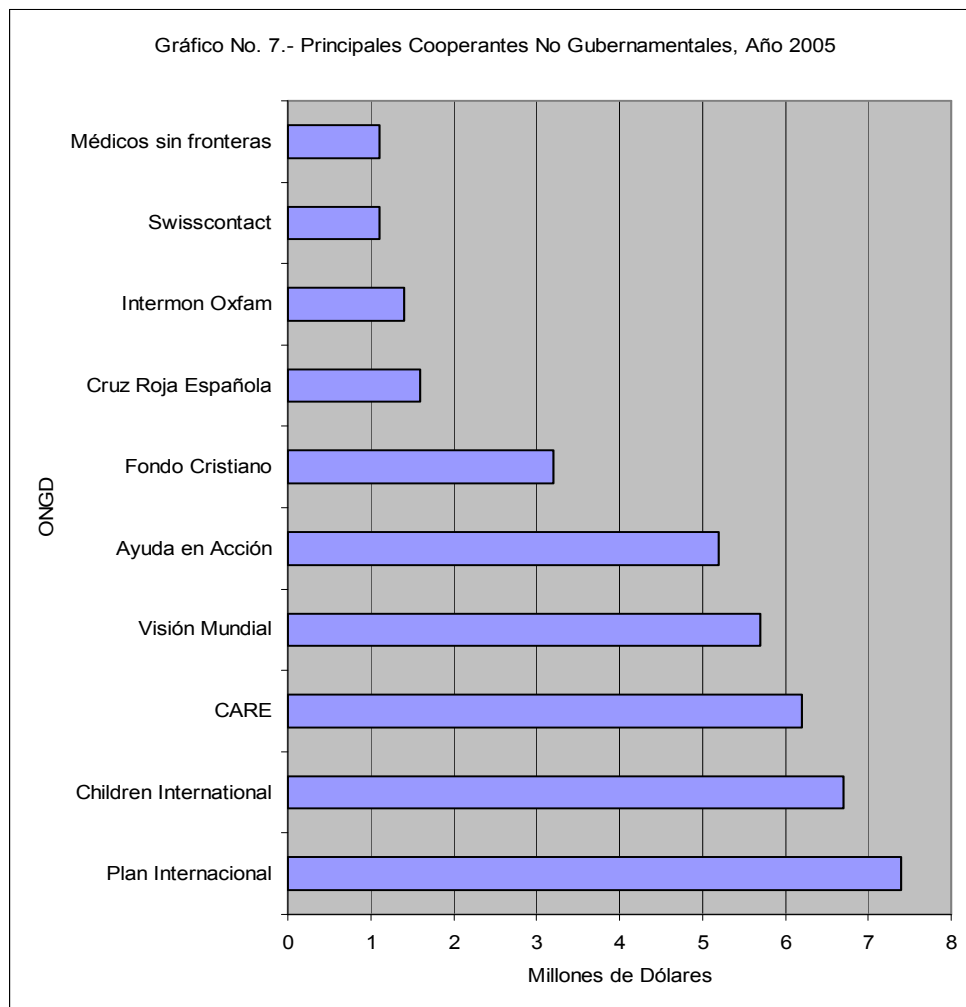
CUADRO No. 16.- Principales cooperantes No Gubernamentales, Año 2005
(Millones de dólares)

ONGD	Monto
Plan Internacional	7.4
Children International	6.7
CARE	6.2
Visión Mundial	5.7
Ayuda en Acción	5.2
Fondo Cristiano	3.2
Cruz Roja Española	1.6
Intermon Oxfam	1.4
Swisscontact	1.1
Médicos sin fronteras	1.1

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores - Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional. Cooperación para el Desarrollo Ecuador 2005. Quito – Ecuador. Página No. 38.

¹⁸³ Ministerio de Relaciones Exteriores - Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional. Cooperación para el Desarrollo Ecuador 2005. Quito – Ecuador. Página 38.

¹⁸⁴ Ibid. Página 37.



Analizando la procedencia de estas ONGD, la Cooperación No Gubernamental principalmente proviene de los Estados Unidos, España, Reino Unido, Italia y Bélgica.

El siguiente cuadro presenta la realidad de lo precitado, a más de un análisis comparativo:

CUADRO No. 17.- Cuadro comparativo de la Cooperación No Gubernamental,
Período 2004 - 2005
(Millones de dólares)

PAIS DE ORIGEN	AÑOS		Análisis vertical		Análisis horizontal	
	2004	2005	2004	2005	Variación absoluta 04 - 05	Variación relativa 04 - 05
Estados Unidos	12,47	25,29	25,11%	41,72%	12,82	102,81%
España	19,5	17,83	39,27%	29,41%	-1,67	-8,56%
Reino Unido	8,14	7,69	16,39%	12,69%	-0,45	-5,53%
Italia	1,4	2,37	2,82%	3,91%	0,97	69,29%
Bélgica	2,17	2,02	4,37%	3,33%	-0,15	-6,91%
Suiza	1,5	1,93	3,02%	3,18%	0,43	28,67%
Alemania	0,77	1,04	1,55%	1,72%	0,27	35,06%
Austria	2,8	1,04	5,64%	1,72%	-1,76	-62,86%
Francia	0,01	0,47	0,02%	0,78%	0,46	4600,00%
Holanda	0,17	0,39	0,34%	0,64%	0,22	129,41%
Otros	0,73	0,55	1,47%	0,91%	-0,18	-24,66%
TOTAL	49,66	60,62	100,00%	100,00%	10,96	22,07%

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores - Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional. Cooperación para el Desarrollo Ecuador 2005. Quito – Ecuador. Página No. 38.

Elaborado por: Jorge Novillo B.

De este cuadro podemos verificar que el mayor incremento en valores absolutos de cooperación no gubernamental provino de las ONGD estadounidenses con 12.82 millones de dólares, equivalentes a 102.81% de incremento en el 2005 respecto del año 2004. En términos relativos, el mayor incremento de cooperación no gubernamental lo presentan las ONGD francesas con un incremento de 4.600%, que representan su aumento en 0.46 millones de dólares entre el año 2004 y 2005.

Asimismo, la mayor disminución de cooperación no gubernamental la presentan las ONGD austriacas con un decremento en 62.86% de su cooperación, equivalentes a 1.76 millones de dólares menos recibidos en el año 2005, respecto al año 2004.

En términos generales, la cooperación no gubernamental tuvo un incremento del 22.07%, que equivale a 10.96 millones de dólares adicionales que recibió el Ecuador en el año 2005, respecto al año 2004.

2.4.5.- COOPERACIÓN HORIZONTAL EN EL ECUADOR.

Como se desarrolló en el punto 1.6.4, la Unidad Especial para la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (SU/TCDC por sus siglas en inglés) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, determinó los países emergentes que, por sus capacidades, experiencias y conocimientos adquiridos en materia de cooperación, se encargarían de fortalecer y promover la cooperación horizontal hacia otros países en desarrollo. La SU/TCDC identificó 26 países emergentes; con 14 de ellos ha suscrito el Ecuador convenios de cooperación, según se detalla en el siguiente análisis.

2.4.5.1.- Marco legal, institucional y áreas estratégicas de la cooperación horizontal en el Ecuador.

2.4.5.1.1.- Argentina

El Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre los Gobiernos de la República del Ecuador y la República Argentina, fue suscrito el 26 de enero de 1972.

El Fondo Argentino de Cooperación Horizontal (FO-AR) es el órgano del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Argentina, encargado de canalizar y propiciar actividades de cooperación entre países en desarrollo. Sus principales áreas temáticas de cooperación son:

A través del envío de expertos argentinos, recepción de profesionales extranjeros en instituciones argentinas y el desarrollo de seminarios regionales o locales, la República Argentina coopera prioritariamente en las áreas de agricultura, ganadería, pesca, educación, energía, finanzas públicas, industria, recursos humanos, reforma del Estado, salud, transporte, comunicaciones y turismo.

2.4.5.1.2.- Brasil

El Acuerdo Básico de Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República Federativa del Brasil, fue suscrito el 9 de febrero de 1982.

La Agencia Brasileira de Cooperación (ABC) es la unidad del Ministerio de Relaciones Exteriores del Brasil encargada de obtener y generar cooperación técnica. El otorgamiento de cooperación técnica se realiza a través del Fondo Brasileño de Cooperación (FBC), el cual está instituido en el marco de la OEA, por lo que se otorga cooperación a sus países miembros.

Las áreas de cooperación, de la República Federativa del Brasil en nuestro país, son la salud, educación y políticas sociales.

2.4.5.1.3.- Chile

El Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República de Chile, fue suscrito el 18 de octubre de 1993.

La cooperación oficial del Gobierno de Chile es canalizada a través de la Agencia de Cooperación Internacional (AGCI), la cual genera Cooperación entre Países en Desarrollo y Cooperación triangular de la cual hablaremos más adelante.

Las modalidades sobre las que la AGCI entrega cooperación son:

1. "Realización conjunta o coordinada de programas de investigación y/o desarrollo.
2. Envío de expertos.

3. Envío del equipo y material necesario para la ejecución de proyectos específicos.
4. Elaboración de programas de pasantía para entrenamiento profesional.
5. Concesión de becas de estudio para especialización.
6. Creación y operación de instituciones de investigación, laboratorios o centros de perfeccionamiento.
7. Organización de seminarios y conferencias.
8. Prestación de servicios de consultoría.
9. Intercambio de información científica y tecnológica.
10. El desarrollo de actividades conjuntas de cooperación en terceros países.”¹⁸⁵

Las áreas temáticas de cooperación son “Modernización del Estado, Descentralización y Desarrollo Regional, Gestión de Recursos Naturales y Medio ambiente, Fomento Productivo, Desarrollo Social, Ciencia y Tecnología, entre otras.”¹⁸⁶

2.4.5.1.4.- Colombia

El Convenio de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República de Colombia, fue suscrito el 20 de octubre de 1999.

La cooperación oficial del Gobierno de Colombia es canalizada a través de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, la cual está constituida por la Red de Solidaridad Social y la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional.

¹⁸⁵ (<http://www.mmrree.gov.ec/ineci/perfiles/chile.asp>)

¹⁸⁶ (<http://www.mmrree.gov.ec/ineci/perfiles/chile.asp>)

Colombia apoya también con cooperación técnica y financiera no reembolsable a otros países en desarrollo, a través del Fondo de Cooperación y Asistencia Internacional (FOCAI).

De conformidad al Artículo V del Convenio antes citado, las modalidades de cooperación existentes son:

1. Intercambio de especialistas, profesionales, investigadores y profesores universitarios.
2. Estudios e investigación
3. Recepción de Expertos
4. Capacitación y Pasantías en instituciones de reconocido prestigio y nivel de excelencia.
5. Intercambio de información científica y tecnológica
6. Otorgamiento de becas para estudios de especialización profesional y estudios intermedios de capacitación técnica.
7. Prestación de servicios de consultaría
8. Organización de Seminarios, talleres, Cursos y Conferencias
9. Proyectos integrales
10. Envío de equipo y material necesario para la ejecución de proyectos específicos.
11. Cualquier otra actividad de cooperación que sea convenida entre las Partes.

Las áreas prioritarias de cooperación son “salud, turismo, ambiente y descentralización.”¹⁸⁷

¹⁸⁷ (<http://www.mmrree.gov.ec/ineci/perfiles/colombia.asp>)

2.4.5.1.5.- Corea

El Convenio Básico de Cooperación Económica y Técnica entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República de la Corea, fue suscrito el 28 de marzo de 1983.

El Gobierno de Corea otorga su cooperación a través de la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA), cuyas modalidades de cooperación con el Ecuador son:

1. “Intercambio de personal, para entrenamiento en institutos tecnológicos, establecimientos técnicos e industriales y otras organizaciones del sector privado y público;
2. Provisión de servicios de expertos, como consultores y asesores, en los campos que se determinare;
3. Suministros de equipos apropiados para los programas de entrenamiento específico, así como para la investigación científica y tecnológica;
4. Intercambio de investigadores técnicos y especialistas; y,
5. Intercambio de información científica y tecnológica.”¹⁸⁸

Sus áreas de cooperación se enfocan en el fomento de empresas, la asistencia financiera y el intercambio de conocimientos científicos y tecnológicos.

2.4.5.1.6.- Costa Rica

El Convenio Básico de Cooperación Técnica entre el Gobierno del Ecuador y el Gobierno de Costa Rica, fue suscrito el 8 de marzo de 1979.

¹⁸⁸ (<http://www.mmree.gov.ec/ineci/perfiles/corea.asp>)

La Dirección de Cooperación Internacional de Costa Rica es el órgano encargado de administrar la cooperación internacional de ese país.

De conformidad al Artículo Cuarto del Convenio Básico, las modalidades de cooperación entre ambos países son:

1. Concesión de becas de estudio, de especialización, de perfeccionamiento profesional o de adiestramiento;
2. Envío de expertos, investigadores y técnicos para la prestación de servicio de consulta y asesoramiento;
3. Envío e intercambio de equipos y materiales;
4. Intercambio de informaciones y experiencias; y
5. Cualquier otro medio acordado por las Partes contratantes.

2.4.5.1.7.- Cuba

Si bien el Convenio de Cooperación Cultural y Científica de 1988 no se encuentra vigente, se han suscrito otros convenios con ese país que han permitido la cooperación en varias áreas entre las que se destaca la salud.

Es así que la cooperación con ese país se mantiene, y las áreas temáticas prioritarias son: “salud, educación, cultura y deporte, agropecuario, industria y turismo, ciencia y tecnología, desarrollo urbano, vivienda y ambiente.”¹⁸⁹

Asimismo debe destacarse la cooperación que recibe el Ecuador a través de becas para estudios en la Escuela Latinoamericana de Ciencias Médicas.

¹⁸⁹ (<http://www.mmrree.gov.ec/ineci/perfiles/cuba.asp>)

2.4.5.1.8.- Egipto

El Convenio de Cooperación Cultural, Técnica y Científica entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República Árabe de Egipto, fue suscrito el 13 de septiembre de 1978. Sin embargo, este documento por sí solo no ha generado cooperación entre ambos países, razón por la cual experiencias no han sido expuestas en los informes del INECI desde el año 2001.

El Artículo 1 del Convenio establece que entre las partes se propiciará:

1. El intercambio de científicos, profesores universitarios y de educación media, expertos, técnicos y estudiantes.
2. El intercambio de becas a estudiantes y graduados para la realización de estudios, investigaciones y prácticas en Universidades, Institutos Superiores, Instituciones Técnicas y de Entrenamiento, Laboratorios, Fábricas y otras Instituciones Educativas y Técnicas.
3. Los contactos directos entre las Universidades e Instituciones Culturales, Científicas, Técnicas y Administrativas de los dos países.
4. El intercambio de visitas educacionales, culturales, técnicas, artísticas, deportivas y turísticas.
5. La ejecución de proyectos científicos y tecnológicos.

2.4.5.1.9.- Indonesia

El Acuerdo entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República de Indonesia sobre Cooperación Económica y Técnica, fue suscrito el 9 de noviembre de 2005. Este convenio es abierto ya que establece que las partes determinarán, de conformidad a los requerimientos y sus capacidades, la cooperación económica y técnica entre ambas Naciones. Asimismo, en el Artículo III del Convenio se establece que la cooperación técnica se llevará a cabo a través del intercambio de datos, expertos, técnicos, instructores científicos y tecnológicos, en adición a todos los aspectos de la cooperación técnica entre instituciones

especializadas de ambos países. El INECI no registra en sus informes proyectos de cooperación Sur-Sur con este país.

2.4.5.1.10.- Malasia

El 26 de mayo de 2006, fue suscrito el Acuerdo entre el Gobierno de Malasia y el Gobierno de la República del Ecuador sobre cooperación económica, científica, técnica y cultural. Toda vez que el último informe de Cooperación para el Desarrollo publicado por el INECI corresponde al año 2005, habrá que esperar al siguiente informe para establecer si se han generado proyectos de cooperación entre ambos países a raíz de la suscripción del Acuerdo.

En el Artículo II del Convenio establece las áreas de cooperación entre ambas naciones: agricultura, alimentos e industria de reprocesado; cultura; productos básicos; comunicación; estudios básicos, medios y superiores; energía; salud; industria; inversiones; información; ciencia y tecnología; turismo; comercio; transporte; y, cualquier otra área de cooperación que se acuerden entre las partes.

2.4.5.1.11.- México

El Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno del Ecuador y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, de 23 de junio de 1992. Su Artículo IV determina las siguientes modalidades de cooperación técnica y científica:

- a) realización conjunta o coordinada de programas de investigación y/o desarrollo,
- b) envío de expertos,
- c) envío de equipo y material necesario para la ejecución de proyectos específicos,
- d) elaboración de programas de pasantía para entrenamiento profesional.
- e) creación y operación de instituciones de investigación, laboratorios o centros de perfeccionamiento,
- f) organización de seminarios y conferencias,

- g) prestación de servicios de consultoría,
- h) proyectos conjuntos de desarrollo tecnológico que vinculen centros de investigación e industrias,
- i) intercambio de información técnica, científica y tecnológica,
- j) desarrollo de actividades conjuntas de cooperación en terceros países, y
- k) cualquiera otra modalidad acordada por las Partes.

La Dirección General de Cooperación Técnica y Científica, de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, es la unidad encargada de obtener y generar cooperación internacional.

Las áreas de cooperación de México son: agricultura y ganadería, comunicaciones y transporte, desarrollo urbano y vivienda, energía, estadística e informática, finanzas, medio ambiente, recursos naturales y pesca, meteorología, seguridad social, protección al consumidor y becas.

Cabe señalar que México es miembro de la OCDE, por tal motivo fue, también, detallada su cooperación dentro de la cooperación bilateral.

2.4.5.1.12.- Nigeria

A pesar de la existencia del Acuerdo Básico de Cooperación Económica y Técnica entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República Federal de Nigeria, suscrito el 6 de julio de 1994, no se han generado proyectos de cooperación entre ambos países.

2.4.5.1.13.- Perú

El Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República del Perú, fue suscrito el 25 de octubre de 1985. El Artículo III, del citado Convenio establece las siguientes modalidades de cooperación:

- a) Realización conjunta y coordinada de actividades de investigación, desarrollo y capacitación;
- b) Fortalecimiento de instituciones de investigación y centros de perfeccionamiento y producción experimental;
- c) Organización de seminarios y conferencias, intercambios de informaciones, experiencias y documentación, y organización de los medios para su difusión;
- d) Concesión de becas de estudio, de especialización, de perfeccionamiento profesional o de adiestramiento;
- e) Intercambio de expertos, investigadores y técnicos para la prestación de servicios de consulta y asesoramiento;
- f) Envío e intercambio de equipos y materiales; y,
- g) Cualquiera otra modalidad de cooperación que tenga como finalidad favorecer el desarrollo en general de las Partes.

La Agencia Peruana de Cooperación Internacional, organismo adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores, está a cargo de administrar la cooperación internacional no reembolsable.

Las principales áreas temáticas de cooperación son agricultura, desarrollo social, ambiente, salud, género, turismo, propiedad intelectual, educación, ciencia y tecnología, pesca y cooperación entre municipalidades.

2.4.5.1.14.- República Popular China

El Convenio Básico de Cooperación Económica, Técnica y Científica entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República Popular China, de 17 de mayo de 1984.

Para el cumplimiento de los objetivos del precitado convenio, en su Artículo Segundo se determina que se suscribirán Acuerdo Complementarios, en donde se detallen los

proyectos específicos, planes de trabajo, responsabilidades y aporte de cada Parte. Bajo ese marco se han suscrito varios Acuerdos Complementarios con la República Popular China.

Por otro lado, su Artículo Tercero determinan las posibles áreas de de cooperación que son:

1. Ejecución conjunta de Proyectos Específicos, en áreas de importancia como: agricultura, industria, servicios y en general en aquellos campos que las Partes estimen convenientes.
2. Prestación mutua de servicios técnicos, de estudios de factibilidad y, formación de empresas conjuntas con inversión mixta, en proyectos específicos definidos por las Partes.
3. Provisión de equipos, vehículos y otros materiales que permitan la buena ejecución de los Proyectos Específicos acordados por las Partes.
4. Intercambio de informaciones y datos técnico-científicos, así como plantas y semillas en pequeña cantidad para experimentación científica.
5. Intercambio de especialistas, técnicos y científicos para efectuar investigaciones y prácticas e invitación mutua a especialistas para la transmisión de conocimientos y experiencias técnico-científicas.
6. Otras formas de cooperación que sean acordadas mutuamente entre las Partes.

“Adicionalmente, la República Popular de China ofrece un significativo número de becas a nivel de pregrado y postgrado, principalmente en las carreras de medicina, economía, agricultura, negocios, cultura e idioma chino.”¹⁹⁰

2.4.5.2.- Situación actual de la cooperación horizontal en el Ecuador.

En el cuadro que se desglosa a continuación se presenta el inventario de proyectos de cooperación horizontal que se han generado en el período 2003 - 2005.

¹⁹⁰ (<http://www.mmrree.gov.ec/ineci/perfiles/china.asp>)

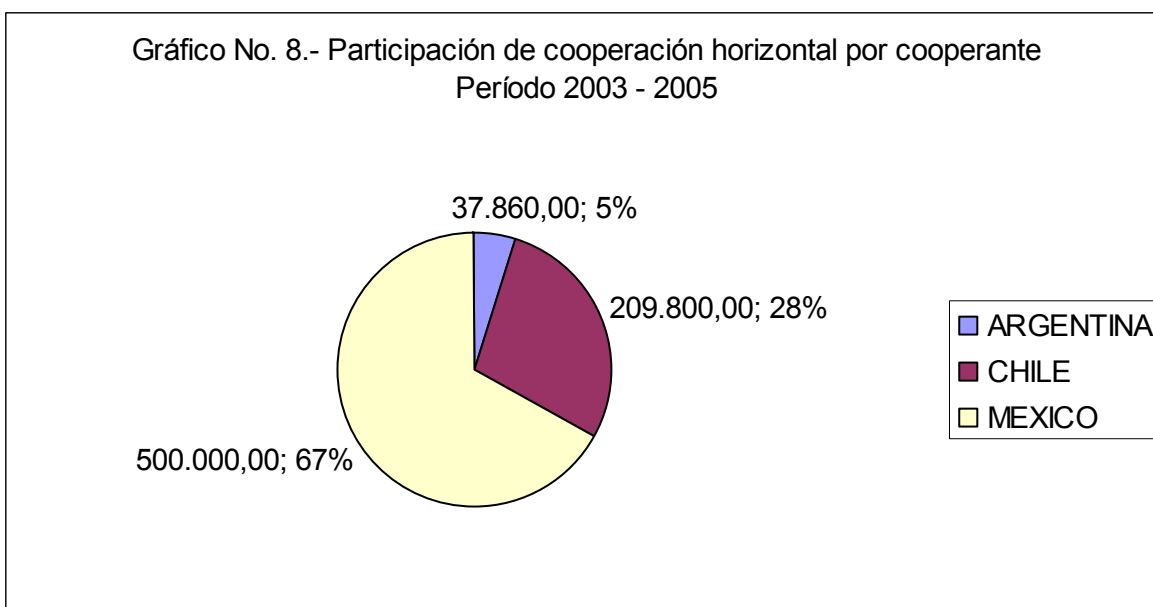
CUADRO No. 18.- Inventario de proyectos Cooperación Sur Sur. Período 2003 - 2005

Proyecto	Cooperante	Tipo de cooperación	Sector	Inicio	Fin	Alcance	Costo total
ASISTENCIA TECNICA	CHILE	Sur Sur	Educación, ciencia y tecnología	01/01/2003	31/12/2005	Nacional	14.800,00
CAPACITACION EN BIOREMEDIACION DE SUELOS	ARGENTINA	Sur Sur	Educación, ciencia y tecnología	18/09/2003	26/09/2003	Nacional	1.900,00
DESARROLLO ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL PARA LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES INDIGENAS DEL ECUADOR	MÉXICO	Sur Sur	Agropecuaria	21/11/2005	30/04/2006	Nacional	500.000,00
ORDENAMIENTO TERRITORIAL	MÉXICO	Sur Sur	Medio ambiente y recursos naturales	01/11/2005	01/12/2005	Nacional	0,00
PROGRAMA DE BECAS Y PASANTIAS	CHILE	Sur Sur	Educación, ciencia y tecnología	01/01/2003	30/12/2005	Nacional	67.000,00
PROGRAMA DE CURSOS INTERNACIONALES	CHILE	Sur Sur, Becas	Educación, ciencia y tecnología	01/01/2003	31/12/2005	Nacional	56.000,00
SEMINARIOS	CHILE	Sur Sur, Becas	Educación, ciencia y tecnología	01/01/2003	31/12/2005	Nacional	72.000,00
DONACION DE TRES PLANTAS PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	MÉXICO	Sur Sur, Donaciones	Vivienda y servicios básicos	03/09/1995	31/12/2005	Nacional	0,00
CAPACITACION PARA EL MANEJO DE LA ESCRITURA BRAILE EN ALUMNOS Y MAESTROS DEL SISTEMA NACIONAL DE MUSICA PARA NIÑOS ESPECIALES S.I.N.A.M.U.N.E. DE LA FUNDACION CULTURAL EDGAR PALACIOS. BRAILLE GRADO II	ARGENTINA	Técnica, Sur Sur	Bienestar social	13/10/2003	31/10/2003	Nacional	3.850,00
CAPACITACION TECNICO CIENTIFICO EN TOXICOLOGIA AMBIENTAL	ARGENTINA	Técnica, Sur Sur	Educación, ciencia y tecnología	20/10/2004	30/10/2004	Nacional	2.200,00
CARACTERIZACION DE LOS ASFALTOS UTILIZADOS EN EL ECUADOR	ARGENTINA	Técnica, Sur Sur	Educación, ciencia y tecnología	27/01/2005	05/02/2005	Nacional	1.900,00

CARACTERIZACIÓN DE LOS ASFALTOS UTILIZADOS EN LAS OBRAS VIALES DEL ECUADOR	ARGENTINA	Técnica, Sur Sur	Educación, ciencia y tecnología	14/06/2004	18/06/2004	Nacional	1.450,00
CENSOS VOLUMÉTRICOS Y DE CLASIFICACIÓN DE TRÁNSITO DE LA RED DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA	ARGENTINA	Técnica, Sur Sur	Transporte y comunicaciones	09/06/2004	09/09/2004	Provincial	7.460,00
CENSOS VOLUMÉTRICOS Y DE CLASIFICACIÓN DE TRÁNSITO DE LA RED VIAL DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA	ARGENTINA	Técnica, Sur Sur	Transporte y comunicaciones	02/06/2005	11/06/2005	Provincial	2.300,00
ELABORACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL ÁREA RURAL-FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO NACIONAL DE JUNTAS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR	MÉXICO	Técnica, Sur Sur	Salud y saneamiento	15/11/2004	30/06/2005	Nacional	0,00
ELABORACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN LOCAL RURAL	MÉXICO	Técnica, Sur Sur	Desarrollo de pueblos indígenas y afroecuatorianos	01/01/2005	30/06/2005	Nacional	0,00
LAS ACTIVIDADES EXTRACTIVAS Y SUS IMPACTOS SOBRE LA BIODIVERSIDAD Y LOS ECOSISTEMAS	ARGENTINA	Técnica, Sur Sur	Educación, ciencia y tecnología	14/06/2004	18/06/2004	Nacional	1.450,00
MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CONTABILIDAD PÚBLICA DE LOS GOBIERNOS DE MÉXICO Y ECUADOR	MÉXICO	Técnica, Sur Sur	Gobernabilidad	01/10/2004	31/10/2004	Nacional	0,00
MUSICORAFIA BRAILLE Y DESARROLLO DE HERRAMIENTAS BÁSICAS PARA MUSICOS CIEGOS	ARGENTINA	Técnica, Sur Sur	Bienestar social	21/11/2003	20/12/2003	Nacional	9.200,00
PROCESO FORMATIVO DE DANZA TERAPEUTAS Y CREACIÓN DE ESPACIOS DE DANZA TERAPIA PARA NIÑOS CON DISCAPACIDAD	ARGENTINA	Técnica, Sur Sur	Bienestar social	03/11/2003	21/11/2003	Nacional	3.850,00

PROYECTO DE CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS	MÉXICO	Técnica, Sur Sur	Educacion, ciencia y tecnología	21/11/2005	07/02/2006	Nacional	0,00
SEGUNDA ETAPA CARACTERIZACION DE LOS ASFALTOS UTILIZADOS EN EL ECUADOR	ARGENTINA	Técnica, Sur Sur	Educacion, ciencia y tecnología	02/10/2005	11/11/2005	Nacional	2.300,00
TOTAL						747.660,00	

Fuente: Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional (INECI)
Elaborado por: Jorge Novillo B.



Del presente gráfico se puede concluir que si bien existen Convenios de Cooperación con gran parte de los países emergentes, la cooperación prioritariamente se recibe de 3 países que son: Argentina, Chile y México.

Además, se puede colegir que los Convenios carecen del soporte financiero necesario para fortalecer y fomentar la cooperación técnica entre países en desarrollo.

Por lo expuesto, la necesidad de un modelo de cooperación triangular se hace más imperativo, ya que a través de ello podremos darle el financiamiento que requieren los proyectos con la participación de países emergentes, que aporten con sus conocimientos y experiencias sobre determinados aspectos.

2.4.6.- COOPERACIÓN TRIANGULAR EN EL ECUADOR.

Como se mencionó en el punto 1.6.5, la cooperación triangular es un tipo de cooperación que no ha sido desarrollado a nivel mundial, con excepción de algunos países que han obtenido resultados y beneficios para sus nacionales de la aplicación de este modelo. El fortalecimiento que requieren tanto la cooperación Sur-Sur como

la Cooperación Triangular son puntos discutidos al interior del Comité de Alto Nivel en Cooperación Sur-Sur de las Naciones Unidas, bajo el paraguas del cual se trató el rol de esta Organización Internacional en el fortalecimiento de los dos tipos de cooperación, entre el pasado 29 de mayo y el 1 de junio.

Ese poco desarrollo de la cooperación triangular también se produce en el Ecuador, ya que en los informes de Cooperación para el Desarrollo publicados por el INECI no se presentan desgloses de proyectos realizados bajo la cooperación triangular, lo cual es producto de la inexistencia de un modelo metodológico que norme dicho tipo de cooperación.

Los informes de Cooperación para el Desarrollo Ecuador 2003 – 2004 y Cooperación para el Desarrollo Ecuador 2005, hacen mención de la existencia de la cooperación triangular, su concepto y breves rasgos de este tipo de cooperación, sin darse mayor énfasis en su desarrollo, fomento o posibilidades futuras de crecimiento.

Sin embargo, si se lo considera como un potencializador de la cooperación horizontal, y esto se hace evidente, ya que una vez estudiada la cooperación horizontal en el Ecuador, se concluyó que su principal obstáculo es el financiamiento para el desarrollo exitoso de proyectos y programas.

En el Ecuador, a través del Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional (INECI), se han aprovechado las ventajas que otorga la cooperación internacional ya sea por medio de cooperación no reembolsable, cooperación reembolsable, cooperación de las organizaciones no gubernamentales, cooperación horizontal, becas internacionales y canje de deuda. Sin embargo, la cooperación triangular no ha sido un modelo muy fomentado en el Ecuador, a fin de que las organizaciones que buscan cooperación internacional aprovechen las ventajas que dicha modalidad brinda. Esta situación se produce ya que el INECI no ha generado un modelo metodológico de cooperación triangular que permita tener como base para optar por esta forma de cooperación.

La cooperación triangular permite la co-responsabilidad y co-esfuerzo para el desarrollo de los proyectos, es así que el INECI establece como parámetros para el financiamiento de este tipo de proyectos que el 75% aporta el país o la organización tradicionalmente donante, el 20% lo aporta el país otorgante de cooperación horizontal y el 5% lo aporta el país donde se ejecuta el proyecto.

En ese sentido, se ve financieramente como la participación de las tres partes apoyan en el fomento de este tipo de modalidad y por ende el desarrollo de un modelo metodológico de cooperación triangular conjuga las características de la cooperación multilateral, de la cooperación bilateral y de la cooperación horizontal.

Hay que considerar que cada país es responsable de su propio desarrollo económico y social, y por ende ésta es la oportunidad histórica para que el Ecuador genere su modelo metodológico de cooperación triangular, considerando su estructura, y considerando la participación tanto de la Organización Internacional o del país donante, y, también la participación del país otorgante de cooperación horizontal, con la respectiva co-responsabilidad por parte de la institución ejecutora en el país. En otras palabras, debemos dejar de ser un país expectante de modelos extranjeros y beneficiario de los mismos, para empezar a generar modelos propios, cuyos aciertos y desaciertos puedan ser llevados a conocimiento y análisis de la comunidad internacional para su mejoramiento y aplicación en otras economías.

Por lo expuesto, se hace necesaria la generación de un modelo metodológico de cooperación triangular en el Ecuador a fin de que las organizaciones interesadas en aprovechar las opciones que otorgan los diferentes modelos de cooperación internacional existentes tengan la posibilidad de optar por la opción que permita la mejor utilización de los recursos provenientes de cooperación internacional para alcanzar los ODM a nivel país. Con la generación de este modelo, la AOD puede reducirse para el Ecuador, pero podremos luchar para que aquello no afecte la obtención de los ODM a los cuales nos comprometimos.

La obtención de mayores recursos de cooperación internacional al país dependerá del correcto desarrollo de propuestas por parte de las instituciones que buscan financiamiento en el concierto internacional, pero que sobre todo estén enmarcadas dentro de los parámetros que internacionalmente se han establecido para el desarrollo de proyectos y programas.

Este modelo metodológico busca una propuesta compartida de responsabilidades en donde se puedan desarrollar proyectos que no sólo cuenten con el financiamiento necesario, sino que también cuenten con el apoyo del conocimiento y experiencias que puedan ser transmitidos por otros países que han obtenido un mayor desarrollo en determinados temas; y estas ventajas sean aprovechadas para alcanzar los objetivos planteados en cada uno de los proyectos en pos de apoyar en conjunto a alcanzar los ODM a nivel país hasta el año 2015.

Cada tipo de cooperación tiene sus características particulares, y cada organización escoge el tipo de cooperación que más le interesa. Sin embargo, el modelo metodológico de cooperación triangular persigue que las organizaciones que buscan cooperación internacional cuenten con una opción interesante cuyas características le permitan obtener el financiamiento y el conocimiento y experiencia que la ejecución exitosa de sus proyectos necesitan.

CAPÍTULO 3

MODELO METODOLÓGICO DE COOPERACIÓN TRIANGULAR PARA EL ECUADOR

CAPÍTULO 3.- MODELO METODOLÓGICO DE COOPERACIÓN TRIANGULAR PARA EL ECUADOR

Ahora que ya hemos estudiado y analizado la cooperación internacional tanto a nivel global como particular, refiriéndonos específicamente al Ecuador, podemos profundizar en la propuesta del modelo metodológico de cooperación triangular. Como lo hemos mencionado en ocasiones anteriores, la cooperación triangular tiene componentes de la cooperación bilateral, multilateral y horizontal.

La cooperación bilateral, multilateral financian los proyectos; mientras que la cooperación horizontal co-participa en el desarrollo de los mismos con la aportación financiera y la entrega de conocimientos, experiencias y habilidades adquiridas en determinadas áreas de la economía. Sin embargo, considerando que en el Ecuador, las distintas organizaciones que desean buscar cooperación internacional para el desarrollo de sus proyectos, tienen también la opción de acceder a líneas de financiamiento que otorgan las Organizaciones No Gubernamentales de características no reembolsables, a éstas las consideraremos también como parte del modelo metodológico de cooperación triangular. Cabe destacar que en todos los tipos de cooperación detallados, la entidad nacional que vaya a ejecutar el proyecto también deberá dar una contraparte financiera para el presupuesto del proyecto, a fin de que exista la connotación de apropiamiento del proyecto y búsqueda del desarrollo por sus propios medios.

Los proyectos que se presentan a la cooperación internacional, en cualquiera de sus tipos, deben estar debidamente esquematizados, para lo cual más adelante detallaremos los parámetros a seguir para el desarrollo de los proyectos.

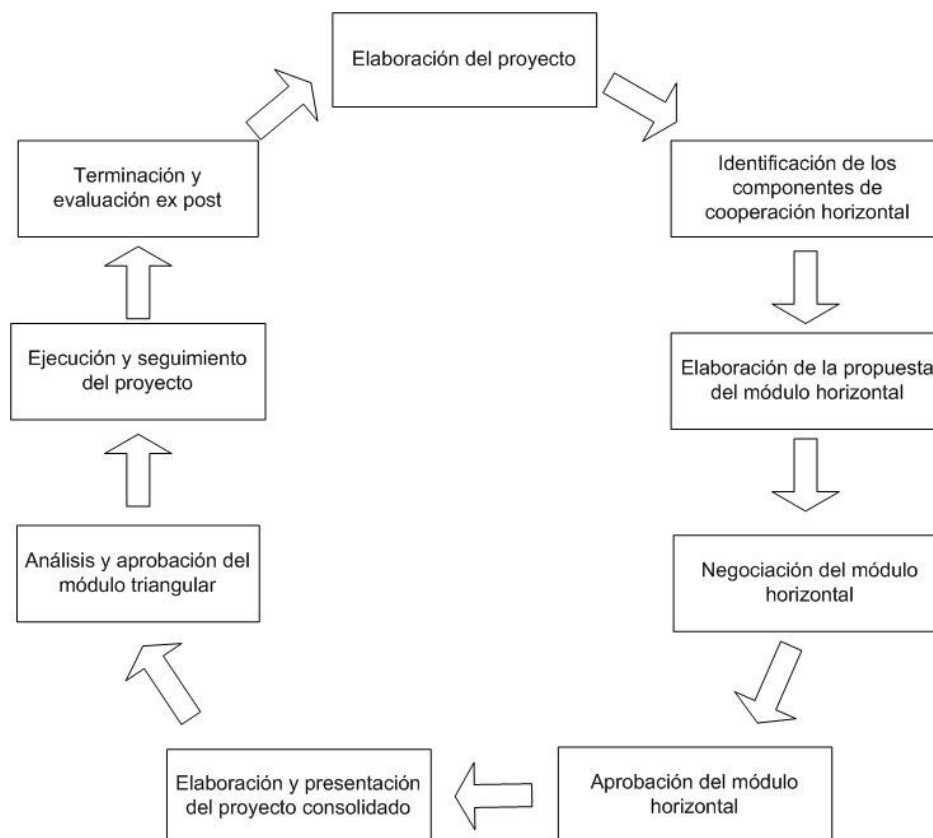
Pero para presentar un proyecto a un posible País Cooperante Bilateral, a un Organismo Internacional o a una Organización No Gubernamental, el proyecto debe estar totalmente transparentado y negociado en sus componentes. Por tal motivo, el

primer paso dentro de la cooperación triangular se constituye en la negociación de la cooperación horizontal con el País Emergente del cual se desea obtener el apoyo de conocimientos, experiencias y habilidades. Una vez definido la participación de cada parte a nivel horizontal, se pasará a la presentación del proyecto ya consolidado a la cooperación bilateral/multilateral/no gubernamental. En base a lo expuesto, podemos identificar dos módulos dentro de la cooperación triangular, los cuales serán llamados:

1. El módulo horizontal.- caracterizado por la fase del proyecto en donde se negocia y define la participación financiera del País emergente y del País receptor en el proyecto a ejecutarse.
2. El módulo triangular.- caracterizado por la fase del proyecto en donde se negocia el financiamiento del mismo con los Países Desarrollados Cooperantes, con los Organismos Internacionales, o con las Organizaciones No Gubernamentales, contando ya con la participación del País Emergente que apoyará con la cooperación horizontal.

En base a lo manifestado, podemos generar un esquema básico del proceso metodológico de la cooperación triangular, el cual se presenta en el siguiente gráfico:

Gráfico No. 9.- Metodología básica de la cooperación triangular



Elaborado por: Jorge Novillo B.

Sin embargo, esos proyectos que se presenten tanto a nivel del módulo horizontal como a nivel del módulo triangular deben cumplir parámetros establecidos internacionalmente para poder aplicar exitosamente hacia la obtención de cooperación para el desarrollo. Dichos parámetros serán desarrollados en el siguiente punto del estudio.

3.1.- PARÁMETROS METODOLÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS.

Para la elaboración y presentación de proyectos para que el Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional apoye en la concreción de cooperación internacional se

han determinado varios parámetros metodológicos para la elaboración de las propuestas, los mismos que deben ser seguidos por parte de las organizaciones para que sus proyectos cuenten con el sustento teórico que refuerce la gestión de negociación tanto a nivel oficial, como a nivel particular por parte del interesado.

Para facilitar la utilización y correcta esquematización del proceso de desarrollo de los proyectos, el INECI desarrolló el Formato General para la presentación de propuestas de Cooperación Internacional, el cual dentro de su contenido recomienda la utilización del modelo de marco lógico para la elaboración de los proyectos.

Este formato establece las condiciones que debe cumplir un proyecto previo su presentación a los Países Cooperantes Bilaterales, Organismos Internacionales, Organizaciones No Gubernamentales, y Países Emergentes.

Tomando como base el formato precitado, se ha elaborado el nuevo Formato General para la presentación de propuestas de Cooperación Internacional, el cual considera en su contenido los parámetros requeridos para la cooperación triangular, poniendo así en consideración de la sociedad ecuatoriana un formato aplicable a todos los tipos de cooperación internacional que el país utiliza y a los que las Entidades Nacionales pueden acceder.

Cabe destacar que, en casos en que las Entidades Nacionales tengan dificultades o carencia de profesionales capacitados para el desarrollo de los proyectos bajo los parámetros que se detallarán a continuación, el INECI asesora en la correcta utilización del formato y en el desarrollo de las propuestas, a fin de que las probabilidades de acceder a una fuente de cooperación se incrementen. El proyecto se elaborará en máximo 23 hojas si todos los puntos detallados son aplicables al mismo.

El detalle del formato para el desarrollo de proyectos se describe a continuación:

3.1.1.- DATOS GENERALES DE LA PROPUESTA (1 PÁGINA)

- 3.1.1.1.- Nombre del Proyecto:** debe ser breve pero lo suficientemente preciso para identificar el proyecto, indicar su naturaleza y el lugar donde se desarrollarán las actividades.
- 3.1.1.2.- Entidad Solicitante:** indicar el nombre, dirección, teléfono, fax, página Web, e-mail de la Entidad que presenta el proyecto al INECI y es responsable de la viabilidad o factibilidad del proyecto y de la presentación de la documentación requerida para el seguimiento del proyecto. Indicar cuándo se fundó la Entidad y cuándo comenzaron sus actividades.
- 3.1.1.3.- Entidad Ejecutora:** Indicar el nombre, dirección, teléfono, fax, página Web, e-mail, año de constitución, nombre del representante legal y detalles de la Entidad propuesta para la ejecución del proyecto, así como el de cualquier otro organismo de ejecución, colaboración o de apoyo al proyecto. Especificar que institución otorgó Personalidad Jurídica a la Entidad Ejecutora y en que calidad fue otorgada. Existirán casos en que la entidad solicitante sea a la vez la entidad ejecutora.
- 3.1.1.4.- País emergente que otorga la cooperación horizontal:** especificar el país que participará en el proyecto otorgando la cooperación horizontal. Punto aplicable a proyectos de tipo triangular.
- 3.1.1.5.- Entidad que otorga la cooperación horizontal:** detallar el nombre, dirección, teléfono, fax, página Web, e-mail, y persona de contacto de la Entidad que participará en el proyecto otorgando la cooperación horizontal. Punto aplicable a proyectos de tipo triangular.
- 3.1.1.6.- Relación del proyecto con planes de desarrollo:** indicar el área en que el proyecto apoya a la consecución del Plan Plurianual de Desarrollo propuesto por el Gobierno Nacional, o en su defecto al Plan Seccional de Desarrollo Local.

3.1.1.7.- Localización: identificar la ubicación específica: provincia, cantón, parroquia, comunidad, en donde se ejecutará el proyecto, a más de las zonas geográficas que cubrirán las actividades o áreas de influencia del proyecto.

3.1.1.8.- Plazo de Ejecución: duración estimada de ejecución y operación del proyecto, desde el inicio hasta su terminación, en meses. Para su mejor presentación se puede realizar un gráfico en donde se muestren las actividades que se cumplirán por meses.

3.1.1.9.- Monto global, financiamiento solicitado y contribución de contraparte: en el siguiente cuadro deben determinarse los valores globales de costos para la ejecución del proyecto. Este formato es aplicable para proyectos bilaterales, multilaterales, no gubernamentales y horizontales.

CUADRO No. 19.- Costo total y fuentes de financiamiento

	Monto (USD)
Financiamiento Internacional	
Contraparte Local no gubernamental	
Contraparte Gubernamental	
COSTO TOTAL	

Para el caso de proyectos triangulares se debe utilizar el siguiente formato:

CUADRO No. 20.- Costo total y fuentes de financiamiento proyectos triangulares

	Monto (USD)
Financiamiento Internacional	
Contraparte horizontal*	
Contraparte Local no gubernamental	
Contraparte Gubernamental	
COSTO TOTAL	

* La contraparte horizontal se refiere al aporte económico que realizará la institución y por su intermedio el país que otorgará el apoyo en lo que respecta al módulo horizontal.

Como se puede visualizar en ambas tablas, siempre se considera una aportación por parte de la Contraparte Nacional Ejecutora, ya que la misma es de vital importancia para que el proyecto pueda ser factible de ser negociado y buscar la cooperación internacional que se interese en apoyar financieramente la iniciativa. La no asignación de un rubro de contraparte por parte de la Entidad Nacional Ejecutora, prácticamente aniquila las posibilidades del proyecto de ser considerado para su financiamiento internacional.

3.1.2.- RESUMEN EJECUTIVO (1 PÁGINA)

Detallar un breve resumen del proyecto en el que se deberá incluir la descripción del problema a ser solucionado, los objetivos del proyecto, las actividades planificadas, los principales resultados esperados de su ejecución y la participación financiera solicitada para obtener dichos resultados. Para elaborar este resumen ejecutivo, se recomienda hacerlo al final de la elaboración del proyecto para contar con toda la información relevante que deba insertarse en este punto.

3.1.3.- DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA, NECESIDAD U OPORTUNIDAD (3 PÁGINAS MÁXIMO)

3.1.3.1.- Identificación del problema, necesidad sentida u oportunidad: detallar el problema identificado, la necesidad u oportunidad encontrada, realizando un análisis claro de la situación, los esfuerzos antiguos y actuales para mejorar esta situación o resolver el problema, lo cual determinará la plusvalía del proyecto.

3.1.3.2.- Caracterización de la población objetivo (Beneficiarios): identificar el número de beneficiarios directos e indirectos y señalar cómo y cuándo se espera que reciban los beneficios del proyecto.

CUADRO No. 21.- Población beneficiada

	Número	% con respecto a los afectados
Población total		
Mujeres		
Hombres		
Niños		
Niñas		
Discapacitados		

CUADRO No. 22.- Beneficiarios en la operación del proyecto

Período de operación	1	2	3	4	...
Rubro total					
Número de beneficiarios directos					
Número de beneficiarios indirectos					

3.1.3.3.- Análisis de los involucrados: incluir un análisis que explique los diferentes grupos de interés que se aglutinan ya sea a favor o en oposición a la ejecución del proyecto, el nivel de organización y objetivos de cada uno de estos grupos y su capacidad para apoyar u oponerse a la ejecución. De manera preferente este análisis deberá ser el resultado de reuniones de los promotores del proyecto con cada uno de los grupos involucrados y con la comunidad indiferenciada en general.

3.1.3.4.- Iniciativas y proyectos existentes, relacionados o complementarios: Mencionar en forma sucinta los proyectos que se hayan ejecutado o estén en ejecución en el área de intervención del proyecto, relacionados con la temática, problemas, cuestiones y oportunidades que han de abordarse en este proyecto con el fin de demostrar su complementariedad, promover la coordinación y sinergia de la ayuda y evitar la duplicación.

3.1.3.5.- Relación con las estrategias de desarrollo, apoyo gobierno local e instituciones: el proyecto debe ser coherente con la estrategia de desarrollo nacional y seccional. Explicar la participación del gobierno seccional y/o otras instituciones en la elaboración y apoyo al

proyecto. Adjuntar documentación de aval del proyecto por parte del gobierno seccional u otras instituciones en la elaboración y ejecución del proyecto. Indicar la metodología que se utilizará para la ejecución del proyecto.

3.1.4.- DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA (3 PÁGINAS MÁXIMO)

3.1.4.1.- Antecedentes: anotar los orígenes de la propuesta describiendo los problemas y necesidades que se buscan solucionar, y la metodología utilizada para su formulación y el contexto en que se desarrolla el proyecto. La participación de los beneficiarios en el desarrollo del proyecto es esencial. Acompañar datos cuantitativos y cualitativos que permitan caracterizar la zona de intervención relativos a: población, producción, mercados y de ser posible incluir indicadores socioeconómicos. Exponer los aspectos generales en que se centrará el proyecto y su capacidad para enfrentar o solucionar los problemas.

3.1.4.2.- Objetivos

3.1.4.2.1.- Objetivo General

Responde a la pregunta ¿Qué cambios se desea lograr con el proyecto frente a la situación o al problema que se ha descrito? El objetivo general apunta a la solución del problema planteado y esto se logrará cuando se hayan alcanzado los objetivos específicos. Es el estado positivo que la intervención (ejecución del proyecto) contribuirá lograr pero que no puede garantizar plenamente. Se enuncian en forma concisa, evitando indicaciones cuantitativas.

3.1.4.2.2.- Objetivos específicos

Concretos y dirigidos a solucionar la causa o causas del problema. Se alcanza mediante la ejecución de las actividades programadas para cada uno de ellos. Los objetivos específicos concretan el objetivo general para la realización del proyecto. Expresan el efecto positivo sobre la población beneficiaria o sobre la situación objeto

del proyecto que se espera alcanzar si éste se completa exitosamente. Se enuncian en forma breve y concisa, evitando indicaciones cuantitativas.

3.1.4.3.- Justificación: fundamentándose en la realidad descrita, debe detallarse las razones por las cuales debe ejecutarse el proyecto.

3.1.4.4.- Análisis de Riesgos: presentar un análisis de los posibles riesgos que se pueden presentar en la ejecución del proyecto y en su desarrollo exitoso, determinando posibles acciones que tomaría la entidad ejecutora para contrarrestar dichos riesgos.

3.1.4.5.- Estructura institucional de gestión del proyecto: describir la estructura orgánica de la Entidad Ejecutora del proyecto. Indicar su capacidad para gestionar y ejecutar proyectos. Explicar como el proyecto contribuirá a fortalecer la institucionalidad de las organizaciones involucradas. Describir brevemente los resultados de proyectos ejecutados por la Entidad Ejecutora, relacionados con la temática de la propuesta de proyecto. El siguiente formulario ayuda en la entrega de la información que requiere el INECI para analizar la estructura institucional del solicitante:

CUADRO No. 23.- Análisis Institucional (Entidad Ejecutora)	SI	NO
1) Tiene personería jurídica		
2) Dispone de oficinas		
3) Dispone de equipos		
4) Dispone de recursos humanos que trabajan de forma permanente en la institución		
5) Ha realizado proyectos relacionados con la temática		
6) Ha realizado proyectos con monto de inversión igual o mayor que el actual		

Para proyectos triangulares, a más de la información requerida anteriormente, el solicitante debe indicar si cuenta con la infraestructura física, tecnológica y de movilización de ser necesario, para poder recibir y dar las facilidades requeridas a los cooperantes que provengan de la cooperación horizontal. Además, deben describirse las experiencias y conocimientos que se aspira recibir de

la Entidad que participa del módulo horizontal del proyecto, sus características y principales proyectos desarrollados anteriormente dentro del ámbito de la actual propuesta. La conjunción identificada entre ambas entidades y las expectativas del trabajo a ser realizado mancomunadamente. El siguiente formulario debe ser llenado a fin de identificar las características de la Entidad Cooperante del Módulo Horizontal.

CUADRO No. 24.- Análisis Institucional (Entidad Cooperante del Módulo Horizontal)	SI	NO
1) Ha realizado proyectos relacionados con la temática actual		
2) Su duración fue igual o mayor al período de ejecución del actual proyecto		
3) Ha otorgado cooperación horizontal a otras instituciones		
4) Tiene expertos en el área del proyecto		
5) Si su respuesta es afirmativa en la pregunta 4, esos expertos van a participar en el proyecto actual		
6) Los proyectos en los que ha participado con cooperación horizontal han tenido montos de inversión igual o mayores al actual		

3.1.5.- MATRIZ DE MARCO LÓGICO (2 PÁGINAS MÁXIMO)

La conformación de la matriz de marco lógico está detallada en el siguiente cuadro. En los componentes de la misma deberá hacerse constar el módulo horizontal, tanto en cuanto se trate de un proyecto triangular. Dicho módulo deberá contar sus respectivas actividades necesarias para su consecución, las cuales a su vez tendrán asignadas el presupuesto correspondiente.

CUADRO No. 25.- MARCO LÓGICO PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS AL INECI

RESUMEN	INDICADORES	FUENTES DE INFORMACION	SUPUESTOS
<p>FIN.- El fin es una definición de cómo el proyecto o programa contribuirá a la solución del problema (o problemas) del sector.</p>	<p>Los indicadores a nivel de Fin miden el impacto general que tendrá el proyecto. Son específicos en términos de cantidad, calidad y tiempo (grupo social y lugar, si es relevante).</p>	<p>Los medios de verificación son las fuentes de información que se pueden utilizar para verificar que los objetivos se lograron. Pueden incluir material publicado, inspección visual, encuestas por muestreo, etc.</p>	<p>Los supuestos indican los acontecimientos, las condiciones o las decisiones importantes necesarias para la "sustentabilidad" (continuidad en el tiempo) de Los beneficios generados por el proyecto.</p>
<p>PROPOSITO.- El propósito es el impacto directo a ser logrado como resultado de la utilización de los Componentes producidos por el proyecto. Es una hipótesis sobre el impacto o beneficio que se desea lograr.</p>	<p>Los indicadores a nivel de Propósito describen el impacto logrado al final del proyecto. Deben incluir metas que reflejen la situación al finalizar el proyecto. Cada indicador especifica cantidad, calidad y tiempo de los resultados por alcanzar.</p>	<p>Los medios de verificación son las fuentes que el ejecutor y el evaluador pueden consultar para ver si los objetivos se están logrando. Pueden indicar que existe un problema y sugieren la necesidad de cambios en los componentes del proyecto. Pueden incluir material publicado, inspección visual, encuestas por muestreo, etc.</p>	<p>Los supuestos indican los acontecimientos, las condiciones o las decisiones que tienen que ocurrir para que el proyecto contribuya significativamente al logro del Fin.</p>
<p>PRODUCTOS/ COMPONENTES.- Los Componentes son las obras, servicios, y capacitación que se requiere que complete el ejecutor del proyecto de acuerdo con el contrato. Estos deben expresarse en trabajo terminado (sistemas instalados, gente capacitada, etc.)</p>	<p>Los indicadores de los Componentes son descripciones breves, pero claras de cada uno de los Componentes que tienen que terminarse durante la ejecución. Cada uno debe especificar cantidad, calidad y oportunidad de las obras, servicios, etc., que deberán entregarse.</p>	<p>Este casillero indica dónde el evaluador puede encontrar las fuentes de información para verificar que los resultados que han sido contratados han sido producidos. Las fuentes pueden incluir inspección del sitio, informes del auditor, etc.</p>	<p>Los supuestos son los acontecimientos, las condiciones o las decisiones que tienen que ocurrir para que los Componentes del proyecto alcancen el Propósito para el cual se llevaron a cabo.</p>
<p>ACTIVIDADES Las Actividades son las tareas que el ejecutor debe cumplir para completar cada uno de los Componentes del proyecto y que implican costos. Se hace una lista de actividades en orden cronológico para cada Componente.</p>	<p>Este casillero contiene el presupuesto para cada Componente a ser producido por el proyecto.</p>	<p>Este casillero indica dónde un evaluador puede obtener información para verificar si el presupuesto se gastó como estaba planeado. Normalmente constituye el registro contable de la unidad ejecutora.</p>	<p>Los supuestos son los acontecimientos, condiciones o decisiones (fuera del control del gerente de proyecto) que tienen que suceder para completar los Componentes del proyecto.</p>

3.1.6.- PRESUPUESTO DETALLADO Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO (3 PÁGINAS MÁXIMO)

3.1.6.1.- Presupuesto por componentes y rubros: anotar el valor monetario en dólares de todas las inversiones, costos y gastos empleados en la ejecución y operación del proyecto. La suma de los costos presupuestados en las actividades dará el valor total del presupuesto por cada componente.

3.1.6.2.- Identificación de co financiamiento y fondos de contraparte: mencionar el aporte de el o los organismos de cooperación y otras fuentes nacionales o internacionales de financiamiento del proyecto. Expresar las contribuciones en dólares de los Estados Unidos de América. Si la contribución es en especie, se indicará la fuente, el valor estimado y el método de cálculo. Para apoyar este punto, la siguiente tabla detalla la identificación de la participación de cada contraparte considerando cada uno de los componentes del proyecto y sus correspondientes actividades.

CUADRO No. 26.- Participación de Cooperantes y Entidad Ejecutora en el presupuesto.

	PARTICIPACIÓN EN EL PRESUPUESTO			
	TOTAL (USD)	PARTICIPACIÓN		
		Cooperante Bilateral, Multilateral, o No Gubernamental	Cooperante Horizontal*	Entidad Nacional Ejecutora
COMPONENTE 1				
Actividad 1.1				
Actividad 1.2				
Actividad 1.3				
COMPONENTE 2				
Actividad 2.1				
Actividad 2.2				
Actividad 2.3				
COMPONENTE N				
Actividad n.1				
Actividad n.2				
Actividad n.3				
TOTAL				

* Aplicable cuando se trata de proyectos triangulares, caso contrario se tendría solamente la participación del País Cooperante Bilateral o del Organismo Internacional o de la Organización No Gubernamental, y de la Entidad Nacional Ejecutora. Si se trata de proyectos de cooperación horizontal deberá hacerse constar, exclusivamente, la participación del cooperante horizontal y de la Entidad Ejecutora.

3.1.6.3.- Definir el destino de las inversiones después del proyecto: anotar el destino que se den a las inversiones una vez que termine el proyecto, pudiendo ser éstas la asignación de los bienes a otros proyectos desarrollados por la Entidad Nacional Ejecutora, o a otros proyectos ejecutados por la organización o país que financia el proyecto, o trasladados a título gratuito al Gobierno ecuatoriano, u otras acordadas entre las partes.

3.1.7.- CRONOGRAMA MENSUAL VALORADO POR COMPONENTES (1 PÁGINA MÁXIMO)

La siguiente tabla variará de acuerdo al número de componentes que tenga el proyecto y al número de meses que se estimen para su ejecución.

CUADRO No. 27.- CRONOGRAMA MENSUAL VALORADO POR COMPONENTES							
COMPONENTES	MESES						TOTAL COMPONENTES
	1	2	3	4	5	N	
COMPONENTE 1							
COMPONENTE 2							
COMPONENTE N							
TOTAL MENSUAL							

3.1.8.- METODOLOGÍAS DE DISEÑO Y ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN (2 PÁGINAS MÁXIMO)

Este punto es requerido si el proyecto lo necesita, o si lo solicita el INECI o la cooperación internacional, a fin de sustentar la metodología utilizada para el diseño del proyecto y las estrategias que se consideran para la ejecución del mismo.

3.1.9.- ANÁLISIS DE IMPACTO AMBIENTAL Y DE PREVENCIÓN DE DESASTRES. PLAN DE MITIGACIÓN. (1 PÁGINA MÁXIMO)

Este punto es requerido si el proyecto lo necesita, o si lo solicita el INECI o la cooperación internacional. Indicar los posibles efectos positivos y negativos que tendrá el proyecto sobre el medio ambiente. Anotar las medidas que se tomarán para reducir los efectos negativos del proyecto. Para ello se facilitan los siguientes formularios:

CUADRO No. 28.- Impactos ambientales generados por el proyecto
(Marque con una X según corresponda)

Tipo de impacto	Positivo			Negativo		
	Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo
Afectará a espacios de un área protegida						
Calidad del aire						
Paisaje						
Calidad del agua						
Formas del suelo						
Calidad del suelo						
Vegetación endémica (únicamente existe en esa zona)						
Vegetación no endémica						
Fauna endémica (únicamente existe en esa zona)						
Fauna no endémica						
Aspectos culturales						

CUADRO No. 29.- Descripción de las medidas para prevenir, mitigar o compensar los impactos ambientales generados por el proyecto

Impacto	Descripción de las medidas
Espacios de un área protegida	
Calidad del aire	
Paisaje	
Calidad del agua	
Formas del suelo	
Calidad del suelo	
Vegetación endémica (únicamente existe en esa zona)	
Vegetación no endémica	
Fauna endémica (únicamente existe en esa zona)	
Fauna no endémica	
Aspectos culturales	

3.1.10.- ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD. (1 PÁGINA MÁXIMO)

Describir cómo define la sostenibilidad la entidad ejecutora del proyecto. Describir la forma en la cual el proyecto será sostenible financieramente cuando termine el proyecto y la financiación procedente de la cooperación internacional. Describir como el proyecto será sostenible institucionalmente cuando concluya el proyecto. Describir como el proyecto será sostenible desde el punto de vista ambiental. ¿Seguirán en pie las estructuras que permiten continuar con las actividades una vez finalizado el proyecto? ¿Existirá la posibilidad de replicar o reproducir las operaciones del proyecto? ¿Qué planes tiene para garantizar la sostenibilidad?.

3.1.11.- ANÁLISIS ECONÓMICO Y SOCIAL. (1 PÁGINA MÁXIMO)

Determinar si el proyecto es viable desde el punto de vista de la colectividad en su conjunto, es decir, si va a dar como respuesta que el nivel de vida de los involucrados mejore con la realización del proyecto. Describir los beneficios cuantificables y no cuantificables esperados por la ejecución del proyecto. Para su complementación deben llenarse los siguientes formularios, para lo cual debe marcarse con una X según corresponda:

CUADRO No. 30.- Identificación de los impactos positivos generados por el proyecto

Tipo de impacto	Si		No
		Cantidad (si es posible determinar)	
Aumenta el acceso a bienes y servicios para satisfacer necesidades materiales			
Aumenta el acceso a bienes y servicios para satisfacer necesidades NO materiales			
Ahorro de tiempo			
Ahorro de materias primas			
Ahorro de recursos naturales			
Ahorro de combustible			
Ahorro de energía			
Incremento de exportaciones			
Reducción de importaciones			
Genera puestos de trabajo			

CUADRO No. 31.- Identificación de los impactos negativos generados por el proyecto

Tipo de impacto	Si		No
		Cantidad (si es posible determinar)	
Disminuye el acceso a bienes y servicios que satisfacen necesidades materiales			
Disminuye acceso a bienes y servicios que satisfacen necesidades NO materiales			
Utiliza materias primas			
Utiliza recursos naturales			
Utiliza combustible			
Utiliza energía			
Reduce las exportaciones			
Aumenta las importaciones			
Disminuye fuentes de trabajo			

Cabe señalar que pueden identificarse otros impactos positivos y negativos que nazcan producto de la ejecución del proyecto.

3.1.12.- ANÁLISIS DE GÉNERO. (1 PÁGINA MÁXIMO)

Indicar si se ha llevado a cabo un proceso de diagnóstico y diseño desde una perspectiva de género y como se ha integrado el enfoque en el proyecto y como se prevé que los beneficios del proyecto afecten de manera diferenciada a hombres y mujeres. Se requiere llenar el siguiente formulario:

CUADRO No. 32.- Participación de la mujer en las actividades a ser desarrolladas por el proyecto

Actividad	Con el proyecto, la participación de las mujeres ahora es mayor que antes?	
	SI	NO
Definición del tipo de proyecto		
Ejecución del proyecto		
Trabaja en el proyecto		
Recibe los beneficios del proyecto		

3.1.13.- ANÁLISIS FINANCIERO. (2 PÁGINAS MÁXIMO)

Incluir un pequeño estudio de mercado en donde se haga un análisis del sector, de la oferta, de la demanda, de los precios, de las tendencias y de la competitividad del producto o servicio que va a comercializar.

Deberán llenarse los siguientes formularios con la información que se relacione con el proyecto que se esté ejecutando. El solicitante puede configurar las tablas de manera que expresen la información requerida para el análisis financiero del proyecto que permita llegar a la determinación de su viabilidad financiera.

CUADRO No. 33.- Presupuesto de inversiones
(En Dólares)

ACTIVOS FIJOS	CAPITAL			DEPRECIACIONES		VALOR RESIDUAL
	TOTAL	PARTICIPACIÓN		AÑOS	VALOR	
		COOPERANTE FINANCISTA	COOPERANTE HORIZONTAL*			
TERRENO						
MEJORAS						
EFIFICIOS						
EQUIPO DE OFICINA						
MUEBLES Y ENSERES						
VEHÍCULOS						
SUBTOTAL ACTIVOS FIJOS						
GASTOS DE ORGANIZACIÓN*						
CAPITAL DE TRABAJO						
SUBTOTAL						
TOTAL						

*Para proyectos triangulares, los gastos de transporte internacional de expertos deberán estar considerados dentro de los gastos de organización.

CUADRO No. 34.- Ingresos
Valores expresados en dólares corrientes
(con precios vigentes al momento de adquisición)

Período de operación	1	2	3	4	N
Número de unidades					
Precio de venta					
Total Ingresos					

CUADRO No. 35.- Costos Variables
Valores expresados en dólares corrientes
(con precios vigentes al momento de adquisición)

Período de operación	1	2	3	4	N
Detallar los costos de producción que aumenten a medida que crezca la producción del proyecto.					
Total Costos Variables					

CUADRO No. 36.- Costos Fijos
Valores expresados en dólares corrientes
(con precios vigentes al momento de adquisición)

Período de operación	1	2	3	4	N
Detallar los costos de producción que sean independientes de la tasa de producción del proyecto.					
Total Costos Fijos					

CUADRO No. 37.- Gastos Operacionales
Valores expresados en dólares corrientes
(con precios vigentes al momento de adquisición)

Período de operación	1	2	3	4	N
Administrativos*					
Ventas					
Financieros					
Generales					
Total Ingresos					

* Los gastos administrativos no deben exceder el 10% del costo total del proyecto.¹⁹¹

¹⁹¹ Asociación de Municipalidad Ecuatorianas -AME. Manual de Capacitación sobre Gestión de Cooperación. Dirección de Cooperación y Gobiernos Locales. Año 2005. Página No. 31.

CUADRO No. 38.- Análisis Financiero					
	1	2	3	4	...
(+) Ingresos					
(-) Egresos					
(-) Costos Variables					
(-) Costos Fijos					
(=) Utilidad Bruta					
(-) Gastos Operacionales					
Gastos administrativos					
Gastos ventas					
Gastos financieros					
(=) Utilidad Neta					
(+) Depreciaciones y amortizaciones					
(+) Valor rescate de activos					
(+) Capital de Trabajo					
(-) Reinversión en activos					
(-) Pago del capital recibido en préstamo					
(=) FLUJO NETO DE CAJA					
(*) Factor de Descuento aplicado*					
(=) Flujos netos de caja actualizados	a	b	c	d	e
(Σ) Flujos netos de caja acumulados	a+b+c+d+e				
(-) Inversión realizada					
(=) VALOR ACTUAL NETO					
TASA INTERNA DE RETORNO					

* El factor de descuento aplicado se calcula a través de la siguiente fórmula:

$$\left[\frac{1}{(1 + \text{tasa de descuento aplicada})^n} \right]$$

En donde, n es igual a cada año de ejecución del proyecto.

3.1.14.- ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN, MONITOREO Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO. (1 PÁGINA MÁXIMO)

Detallar las estrategias que la Entidad Nacional Ejecutora aplicará para la evaluación y monitoreo del proyecto, a fin de determinar los avances dentro del cronograma establecido, a más de las estrategias de gestión del conocimiento a fin de identificar las experiencias adquiridas y su reproducción hacia otras iniciativas de proyectos dentro del mismo ámbito.

3.1.15.- ANEXOS

Adjuntar copia notariada de los Estatutos de la Entidad Ejecutora. Cuando se traten de proyectos triangulares, a más de lo antes citado, deberá adjuntarse copia notariada de los Estatutos de la Entidad participante del módulo horizontal, y del Acuerdo alcanzado entre ambas entidades para la ejecución del módulo horizontal, cuando sea el caso.

3.2.- NEGOCIACIÓN DEL MÓDULO HORIZONTAL.

Son características de la cooperación horizontal la participación concertada y el compartir los costos en la ejecución de los proyectos. En ese sentido, se mencionó en el punto 1.6.4 que tradicionalmente el país que envía a los expertos financia los costos de transporte internacional, mientras que el país que recibe al experto cubre los costos internos, siendo éstos: alimentación, alojamiento, transporte nacional y tasa aeroportuaria. A estos costos deben sumarse los valores por honorarios que el experto percibirá, y el país que asuma los mismos dependerá del acuerdo al que se llegue entre las partes. Además, en el punto 2.4.6 se mencionó que a fin de darle a los proyectos la co-responsabilidad y co-esfuerzo propios de la cooperación triangular, los parámetros para el financiamiento, establecidos por el INECI, son: el 75% aporta el país o la organización tradicionalmente donante, el 20% lo aporta el país otorgante de cooperación horizontal y el 5% lo aporta el país donde se ejecuta el proyecto. Durante la investigación realizada no se ha identificado un sustento teórico para dicha distribución de costos, por lo que considero que esta asignación de costos es uno de los principales motivos por los que la cooperación triangular no ha merecido el interés nacional, ya que los países emergentes que otorgan la cooperación horizontal no cuentan con los recursos económicos que les permitan financiar en 20% el costo de proyectos. Tal vez a alguien le pareció un valor mínimo o justo asignarle al país emergente el 20% del financiamiento, sin embargo, si consideramos un proyecto cuyo costo sea de 1 millón de dólares, al país emergente le correspondería financiar 200.000 dólares, suma que es bastante considerable.

La cooperación horizontal busca el apoyar al desarrollo de los países en desarrollo a través del intercambio de experiencias, conocimientos y habilidades en áreas en que determinados países considerados emergentes, hayan obtenido avances. No es su característica el determinar taxativamente porcentajes fijos de financiamiento para los proyectos. Ese criterio se constituye en una camisa de fuerza para la generación de proyectos en base a la cooperación triangular. No es factible presentar un proyecto y predeterminar u ordenar que un país determinado, de por sí y por inventiva de alguien, le corresponda participar en el proyecto con un porcentaje fijo de su costo.

Por lo expuesto, la presente propuesta se basa en que la participación de los países emergentes dentro de los proyectos se circunscriba a las características propias de la cooperación horizontal, es decir capacitación, asistencia técnica, asesorías, ayuda humanitaria, envío de voluntarios, intercambio de experiencias, información, equipos, recursos técnicos. Las partes (país emergente y país beneficiario) co-financiarán el proyecto en lo que se refiere a la cooperación horizontal. El financiamiento del resto de los componentes de los proyectos será propuesto a la cooperación bilateral, multilateral o no gubernamental, según corresponda, para que se analice la posibilidad de financiarlo, obviamente también considerando una contrapartida financiera otorgada por parte de la Entidad Nacional Ejecutora para que el proyecto sea considerado factible.

Los rubros de financiamiento que asuma el país emergente y los que asuma el país receptor dependerán de los acuerdos a que lleguen las partes posterior a la negociación. La negociación deberá realizarse siguiendo el canal regular establecido por el Gobierno ecuatoriano, es decir, a través del Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional, y por su intermedio a través de los canales diplomáticos correspondientes.

La determinación del País Emergente que tentativamente co-participaría se hará de acuerdo a las áreas de cooperación que prioritariamente apoye cada país, estudio detallado que se realizó en el punto 2.4.5.1, y al interés existente por parte de dicho país. Acercamientos previos pueden ser realizados por la entidad solicitante de la cooperación, ya sea con la institución o con el país que le interesa otorgue la cooperación horizontal en el proyecto.

La negociación a realizarse es de tipo integrativa, ya que se buscará que la participación en los costos del proyecto horizontal permita alcanzar las metas de ambas partes, con resultados mutuamente satisfactorios. En este tipo de negociación se busca un resultado de ganancia - ganancia, mas no se trata de que la una parte gane y la otra pierda. Para ello, es necesario considerar que la relación entre las partes es a largo plazo alcanzando el mejoramiento de las relaciones en varias dimensiones como la confianza, para lo cual debe evitarse entrar en una suerte de regateo de las posiciones, y más bien concentrarse en satisfacer los intereses de cada parte consolidando un acuerdo que solidifique la confianza presente y futura para la ejecución de nuevos proyectos.

Las características de este modelo son:

1. “Un intento consciente y serio de comprender las necesidades y objetivos de la contraparte; los participantes son resolutores de problemas.
2. Una comunicación fluida.
3. Énfasis en aspectos comunes e identificación de las diferencias.
4. Negociadores que crean valor en forma conjunta, concentrándose en los intereses y preferencias de la otra parte.
5. Soluciones que satisfacen metas y objetivos de ambas partes.”¹⁹²

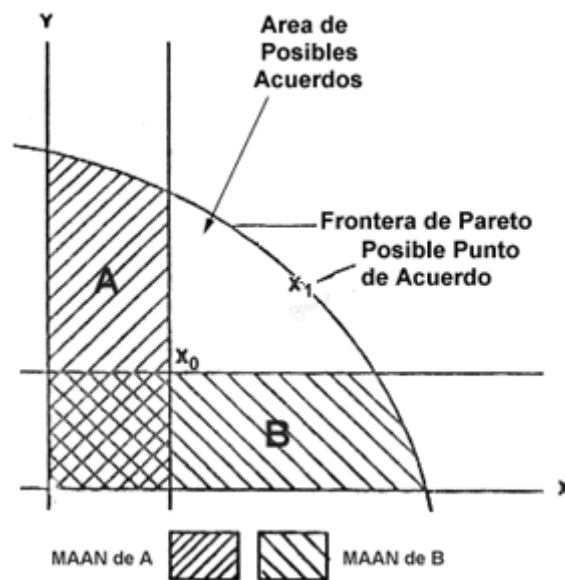
Inicialmente se partirá con la presentación de una propuesta de participación en los costos propuesta por el país beneficiario, la cual puede no estar dentro de las posibilidades de acuerdo para la otra parte (País Emergente), por lo que será

¹⁹² FLINT, Pinkas. La Negociación Empresarial. Esan Ediciones. Lima, Perú. Año 2004. Página No. 15.

necesario entrar en un proceso de negociación, cuya obtención de un resultado que satisfaga a ambos dependerá de la presentación de nuevas propuestas creativas y el compromiso entre las partes con el proceso negociador.

Pero para insertarse en el proceso negociador, cada parte deberá conocer su Mejor Alternativa de un Acuerdo Negociado (MAAN), su punto objetivo y su punto de resistencia. El punto objetivo es aquel que estima el resultado más favorable que se pueda obtener de la negociación, y el punto de resistencia, en cambio, es el resultado mínimo que se puede obtener, más allá del cual no se puede generar un acuerdo. En el proceso de negociación es necesario también estar conciente de la Mejor Alternativa de un Acuerdo Negociado (MAAN) de la otra parte.

Gráfico No. 10.- Negociación integrativa



Fuente: <http://www.geocities.com/negoziacion/neg11a.html>

La MAAN de A se constituye en el sector en donde A tendrá los mejores resultados de la negociación, pero en donde las posibilidades de llegar a un acuerdo con B no son posibles.

La MAAN de B, a su vez, también resulta en el mejor resultado de la negociación, pero que no sería imposible de concretarse con A.

El área central se constituye en el área de posibles acuerdos, en donde con diferentes e innovadoras propuestas, las partes pueden llegar a acuerdos que satisfagan los intereses de cada una, más allá que solamente satisfacer sus posiciones.

La Frontera de Pareto se constituye en el límite del área de posibles acuerdos, más allá de la cual no podrá existir negociación de las partes, ya que los intereses habrían sido desconfigurados. Asimismo, el punto X_1 grafica el punto objetivo, es decir el resultado más favorable que se pueda obtener de la negociación, en donde el acuerdo alcanzado no podrá ser mejor para la otra parte sin que desmejore la situación de la otra parte.

El punto X_0 grafica el punto de resistencia, o sea es el resultado mínimo que se puede obtener, más allá del cual no se puede generar un acuerdo, área que se presenta con rayas cruzadas.

Por lo tanto, la negociación de la participación en el financiamiento de los costos que genera el módulo horizontal, dependerá de los resultados que se generen de la negociación entre las partes, de la búsqueda de la satisfacción de sus respectivos intereses y de las ventajas que se vayan a derivar de dicha participación financiera dentro del proyecto.

Las ventajas para el país emergente de su participación en los proyectos son:

1. Basta experiencia y conocimientos adquiridos por los expertos al participar en diferentes proyectos, en diferentes culturas, y en diferentes condiciones;
2. Posicionamiento de los expertos a nivel regional y mundial respecto a sus conocimientos en determinadas áreas donde hayan participado; y,
3. Posicionamiento del país como generador de expertos en determinadas áreas.

Las ventajas para el país receptor, a más de las ya concebidas por la ejecución plena del proyecto, son:

1. Asesoría y apoyo de un país especializado para el desarrollo de un determinado proyecto;
2. Optimización en la utilización de los recursos otorgados por el país u organismo financista;
3. Conocimientos para los expertos nacionales, derivado de la co-participación con los expertos en la ejecución del proyecto; y,
4. Incremento de las probabilidades de ejecución exitosa del proyecto.

La ejecución del proyecto bajo la modalidad de la cooperación triangular, no sólo beneficiará a los países que participan en el módulo horizontal, sino también a los participantes en el módulo bilateral/multilateral/no gubernamental. Esas ventajas son:

1. Al incrementarse las probabilidades de ejecución exitosa del proyecto, por contar con la asesoría y apoyo de especialistas, se incrementan también las probabilidades para el País donante o el Organismo Internacional de alcanzar sus objetivos institucionales de apoyo en determinado sector, de apoyar en la obtención de los ODM a nivel mundial o de fortalecer su posición política a nivel regional.
2. Garantizan la utilización eficiente y eficaz de los recursos entregados.
3. Generan un multiplicador de expertos internacionales en diferentes áreas.

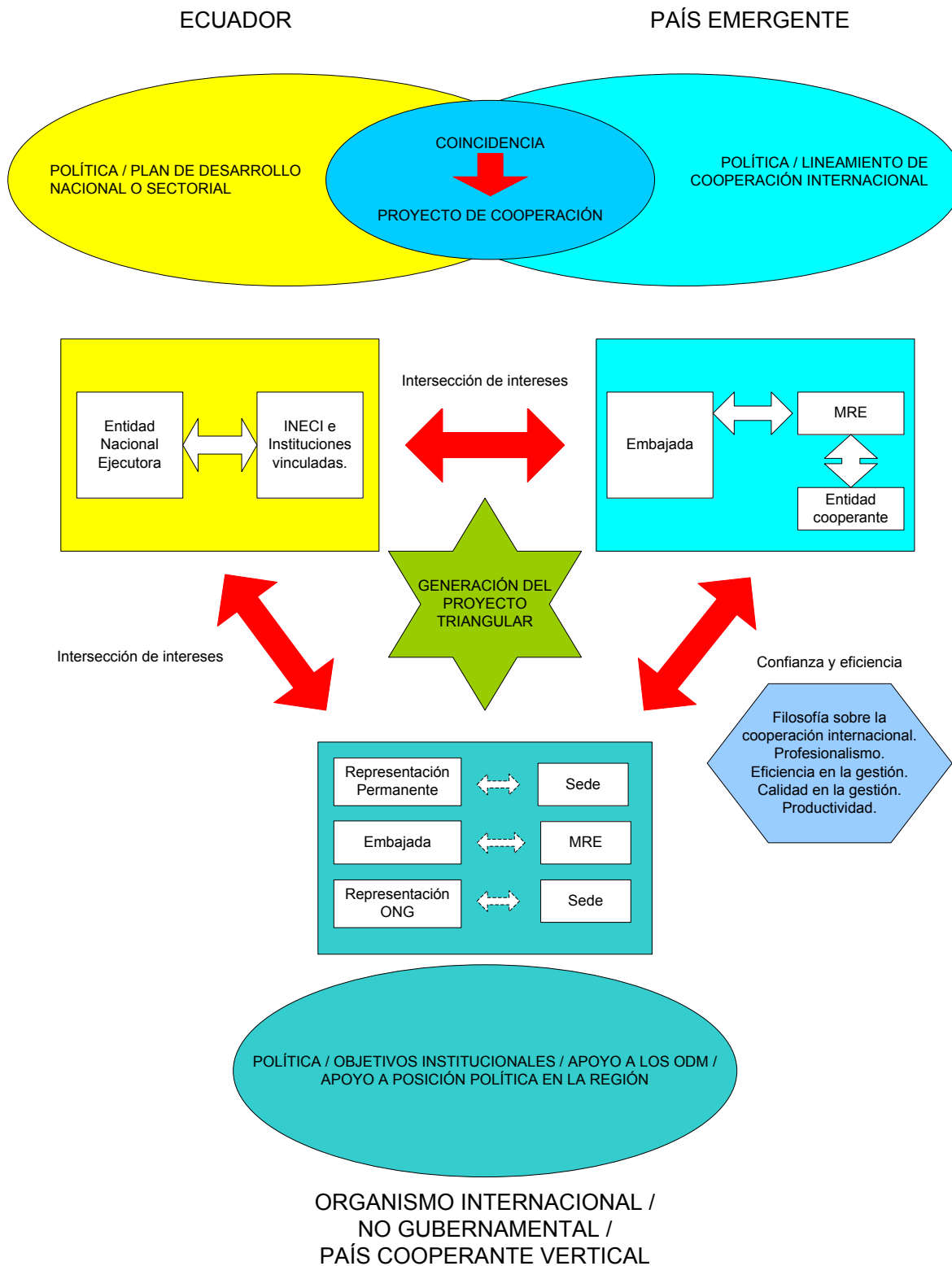
En el punto 1.6.5.1 se detallaron los tres tipos de cooperación triangular que son: generación de proyectos triangulares, apoyo a programas de cooperación bilateral/multilateral/no gubernamental, apoyo a programas de cooperación horizontal. Para cada uno de ellos desarrollaremos los esquemas de cooperación.

3.3.- MODELO PARA PROYECTOS TRIANGULARES.

Su característica es que las partes concurren a la ejecución de un proyecto concebido desde sus orígenes como triangular. El esquema presentado en el Gráfico No. 8 demuestra el esquema básico de este tipo de cooperación triangular.

En el gráfico que se presenta a continuación se esquematizan los actores que participan en la gestación de proyectos triangulares y sus interacciones. Como se puede verificar, inicialmente se llega a un acuerdo entre el Ecuador y el País Emergente interesado en apoyar a la ejecución de un proyecto determinado. Basados en dicha coincidencia, se propone la participación de la cooperación bilateral, multilateral o no gubernamental, a fin de participar con los otros componentes del proyecto. La intersección de intereses que se produzca dará nacimiento al proyecto triangular. Cabe señalar que, la presentación del proyecto con la participación financiera tanto de la Entidad Nacional Ejecutora como del País Emergente, fortalece la propuesta ante los organismos internacionales de financiamiento, a más de que por las características del País Emergente, se genera entre las partes confianza en la eficiencia que se pueda dar al proyecto con los conocimientos, experiencias y habilidades que aportaría la contraparte horizontal.

Gráfico No. 11.- Actores para la gestación de proyectos triangulares



Elaborado por: Jorge Novillo B.

El flujo, que el proceso de generación de proyectos triangulares deba seguir, dependerá de las características de la misma, pudiendo ser éstas: reembolsable o no reembolsable.

A continuación desarrollaremos el flujograma de la cooperación triangular reembolsable, para instituciones del sector público, que para tramitar la cooperación internacional deben obtener la declaratoria de prioridad por parte del Organismo Técnico de Planificación dependiente de la Presidencia de la República¹⁹³ (SENPLADES), la calificación de la viabilidad técnica, financiera, económica y social, por parte de la Subsecretaría de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, a más de la calificación técnica¹⁹⁴.

Los Artículos 21 y 22 del precitado Reglamento establecen que las operaciones de crédito público interno o externo, que contraten las instituciones del sector público, deberán destinarse exclusivamente a financiar proyectos de inversión, así como operaciones de reingeniería de deuda, que deberán estar claramente identificados en el correspondiente Decreto Ejecutivo.

Se consideran inversiones a los gastos especificados en el artículo 28 del Reglamento a la Ley de Presupuestos del Sector Público, exceptuando los gastos financieros, e incluyendo los destinados al desarrollo del capital humano y las operaciones de reingeniería de la deuda. Se consideran inversiones a:

- a. Infraestructura indispensable para sustentar o ampliar las actividades productivas, rebajar los costos, facilitar la inversión privada; aprovechar y preservar los recursos naturales, incluye la elaboración de los expedientes técnicos que contengan los estudios de sustentación y viabilidad técnico-económica de los proyecto;

¹⁹³ Reglamento Sustitutivo al Reglamento a la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal. Artículo 23. Decreto Ejecutivo No. 611, de 12 de octubre de 2005. RO No. 131, de 24 de octubre de 2005.

¹⁹⁴ Ibid. Artículo 24.

- b. Reposición o reemplazo de bienes de capital que se gastan en el proceso productivo;
- c. Reparaciones mayores de obras de infraestructura o bienes de capital, incluido el mantenimiento;
- d. Cobertura del costo de los equipos, maquinarias, recursos humanos, insumos (materiales, combustibles, lubricantes) necesarios para la realización de los conceptos anteriores, incluye la instalación;
- e. Proyectos de infraestructura en salud, alimentación, educación, agua potable, saneamiento ambiental, vivienda, escenarios deportivos y culturales y aquellos orientados a la creación de fuentes de trabajo y empleo en el sector privado, incluye costos de asistencia y cooperación técnica;
- f. Cobertura de costos de reducción del personal, determinados por despidos, supresión de vacantes, compensaciones para renuncias voluntarias, entrenamiento para participación de ese personal en áreas productivas del sector privado y otros gastos indispensables para reducir en el mediano y largo plazo los costos de los servicios públicos, como resultado de la aplicación del Programa de Modernización del Estado;
- g. Infraestructura y desarrollo tecnológico (centros de investigación y laboratorios), consultoría, normalización, metrología y certificación de calidad, proyectos de apoyo a la innovación tecnológica;
- h. Proyectos de apoyo a la producción (insumos no materiales del proceso productivo) como: realización de estudios, diseño, comercialización, distribución, control de calidad, información, telecomunicaciones, informática;
- i. Costo de la mano de obra que se incorpora a las inversiones físicas, incluye jornales, contratos eventuales y otro tipo de conceptos por remuneraciones; y,
- j. Inversiones financieras, en los casos específicos de preservación de capital, adquisición de activos rentables, acciones, papeles fiduciarios, o reducción de deuda.

Los gastos formarán parte de los proyectos de inversión.

Los gastos de consultoría a los que se refiere el literal g), los gastos en estudios y diseño que se refiere el literal h), serán únicamente aquellos incluidos en proyectos que corresponden a los demás conceptos contemplados en el listado precedente y hasta por un máximo del 20% del monto total del endeudamiento que lo financie. Los proyectos de inversión en infraestructura deberán poseer el 100% de sus estudios definitivos.

Cabe resaltar que, el Artículo 26 del *Reglamento Sustitutivo al Reglamento a la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal* determina que las instituciones del Estado, excepto las instituciones y organismos que dependen del Gobierno Central, que requieran financiar proyectos mediante crédito, deben presentar al Ministerio de Economía y Finanzas:

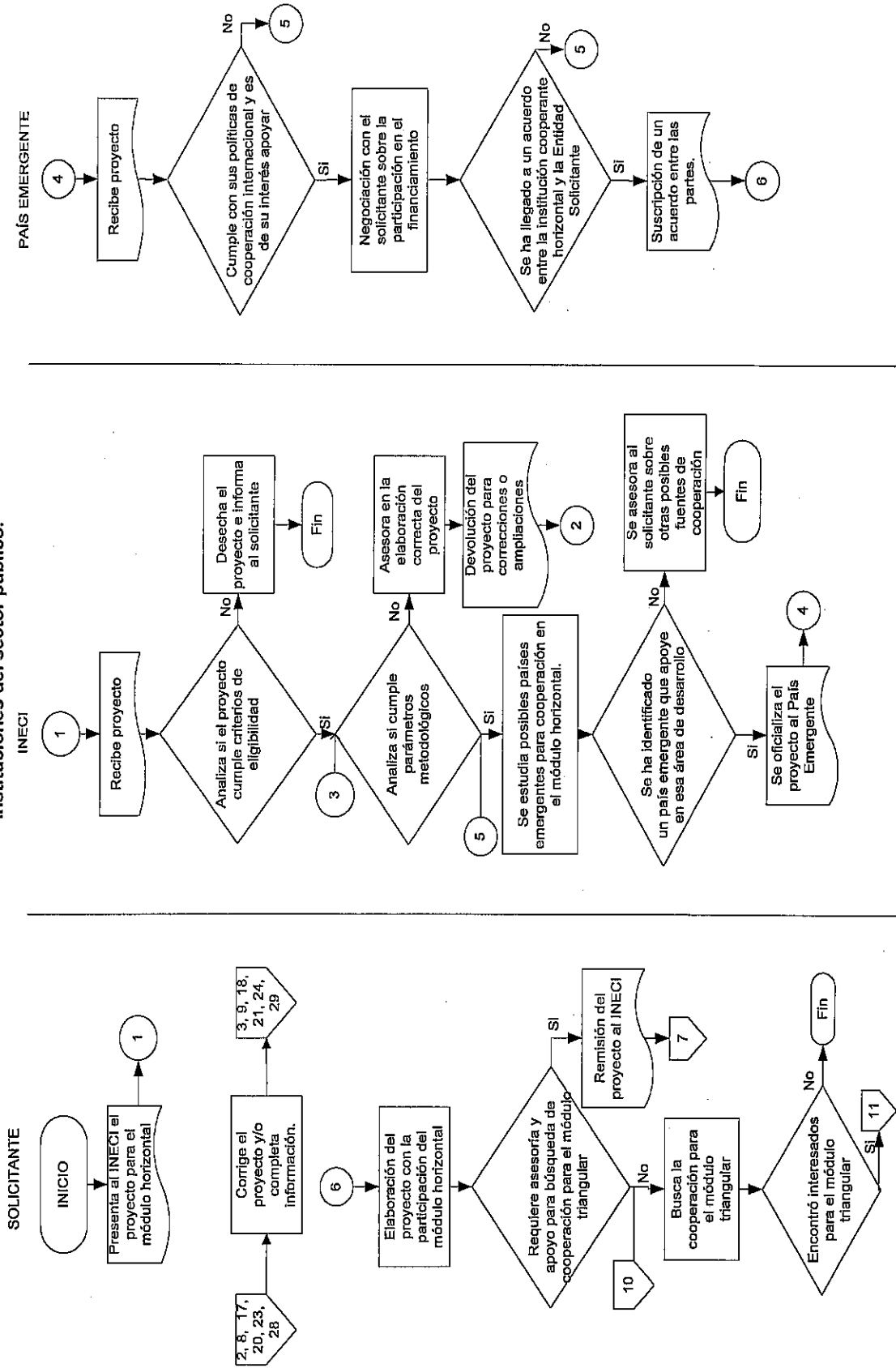
1. La solicitud respectiva acompañando la documentación que demuestre que ha cumplido el Plan de Reducción de la Deuda, cuando corresponda; o que no ha excedido los límites de endeudamiento previstos en la ley; o que no tenga obligaciones vencidas de amortización o intereses de la deuda pública; o que ha cumplido con su obligación de restituir al Estado ecuatoriano los recursos que éste haya cubierto por concepto de mora en préstamos concedidos a entidades u organismos del sector público con la garantía del Gobierno Nacional, originado en subrogaciones de deuda. Dichas instituciones no podrán iniciar ningún trámite para contraer endeudamiento, si previamente no se ha cumplido la obligación de registrar los contratos de créditos vigentes suscritos con anterioridad.
2. Declaratoria de prioridad por parte de la SENPLADES.
3. Calificación de viabilidad técnica, financiera, económica y social, por parte de la Subsecretaría de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.
4. Tener aprobadas en sus presupuestos las partidas de previsión de desembolsos, asignaciones destinadas a las inversiones correspondientes, y de ser el caso, la del servicio de amortización e intereses de la deuda.

5. Presentar balances analíticos de situación y de resultados, correspondientes a los tres años anteriores a los de la solicitud y, de ser del caso, balances analíticos de situación y de resultados cortados el último día del trimestre anterior a la fecha de solicitud. Estos balances deberán presentarse debidamente suscritos por el funcionario responsable del manejo financiero y por la máxima autoridad de la institución.
6. Detalle de balances financieros proyectados de la institución, que demuestren la capacidad de pago de la deuda a contraerse.

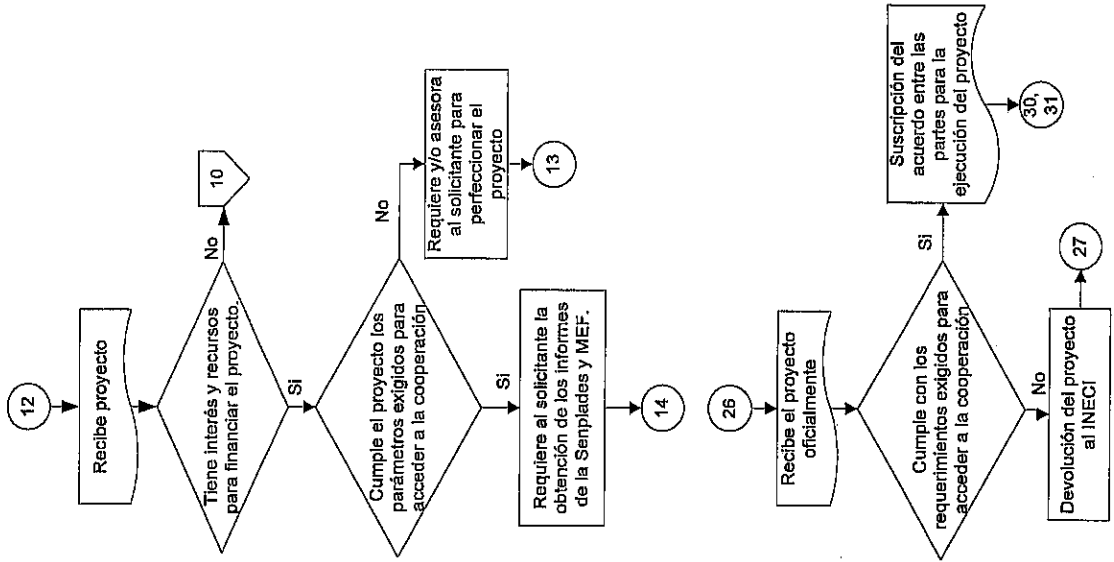
Las cuotas de pago de los recursos reembolsables recibidos deberán ser asumidos completamente por el País Beneficiario - Entidad Nacional Ejecutora; y por ningún motivo la totalidad o parte de la cuota deberá ser asumida por el País Emergente que apoya en el módulo horizontal. Consideramos preciso dejar constancia escrita de lo precitado en una cláusula del Acuerdo al que lleguen el País Beneficiario y el País Emergente.

Como se podrá visualizar en los flujogramas, existirán etapas en el proceso en donde el INECI, así como las entidades nacionales relacionadas e internacionales de cooperación, deben analizar si el proyecto cumple con los criterios de prioridad para la elegibilidad de los proyectos, así como con los parámetros metodológicos para la elaboración de proyectos; motivo por el cual dichos puntos fueron debidamente estudiados a lo largo del presente trabajo. Asimismo, el INECI deberá realizar un análisis para intercalar los objetivos del proyecto con las áreas de cooperación que tienen los Países Cooperantes Bilaterales y Horizontales, los Organismos Internacionales y las Organizaciones No Gubernamentales, a fin de entrelazar los intereses de desarrollo que tengan ambas partes. Iniciativas de acercamientos con los cooperantes pueden también darse por parte de la Entidad Nacional Ejecutora. La información presentada a lo largo del presente trabajo permite identificar dichas áreas de cooperación por cada Cooperante y facilitar ese estudio.

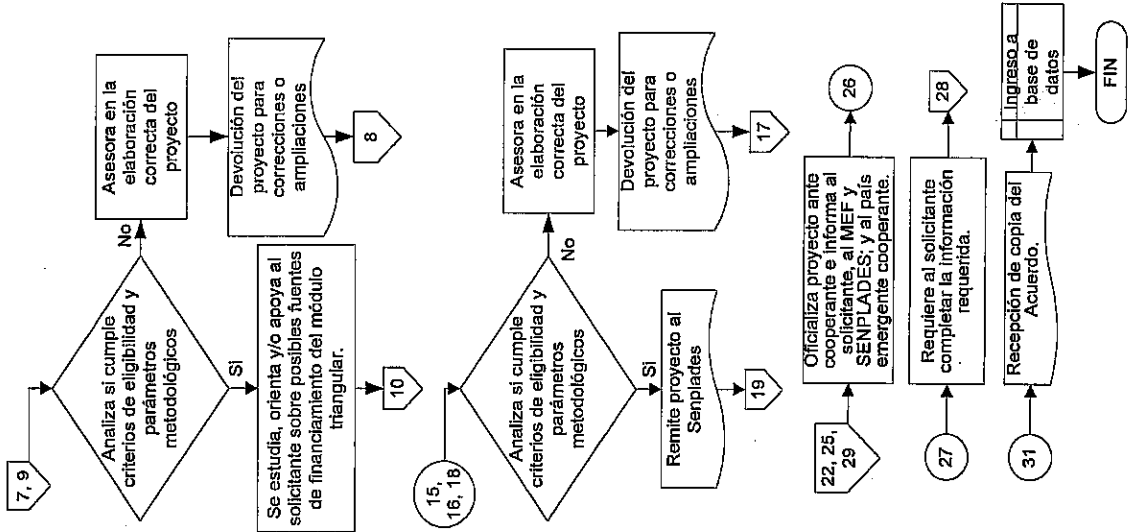
Gráfico No. 12.- Flujiograma de Cooperación Triangular Reembolsable, para instituciones del sector público.



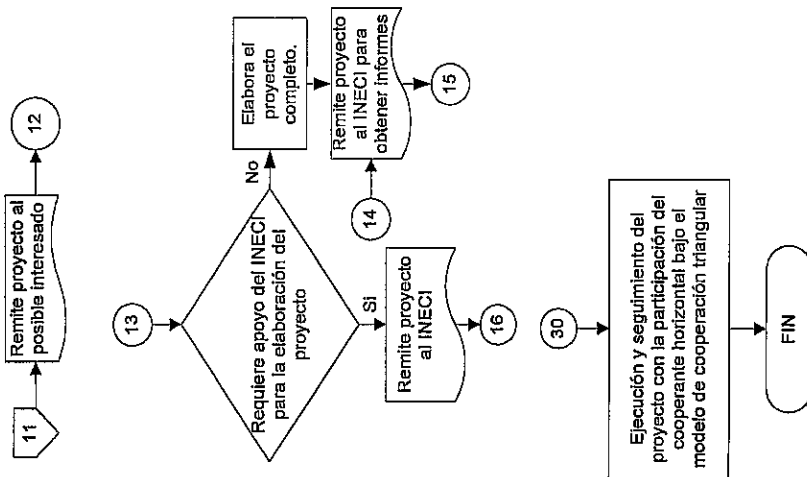
ORGANISMO INTERNACIONAL, O PAIS COOPERANTE BILATERAL



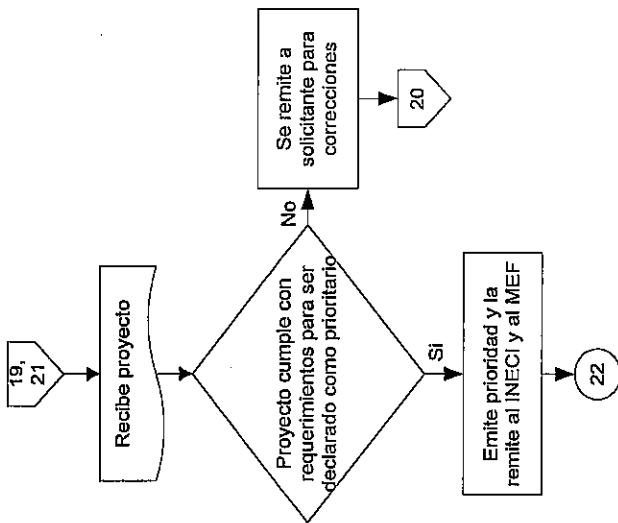
INECI



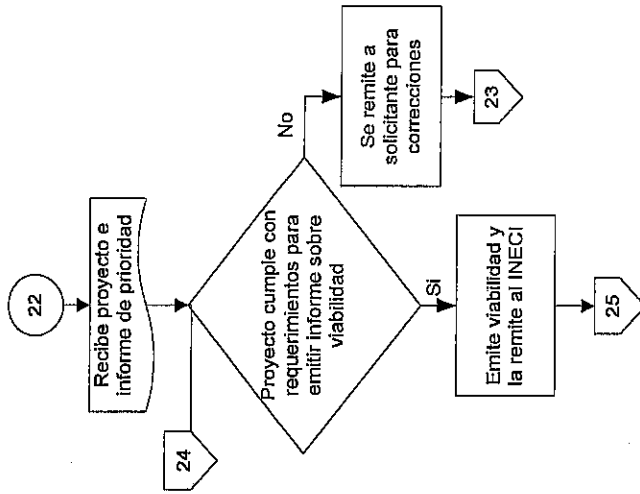
SOLICITANTE



SENPLADES



MEF



ELABORADO POR: JORGE NOVILLO B.

Por otro lado, la cooperación triangular reembolsable es también aplicable a instituciones del régimen seccional autónomo. De conformidad al Artículo 228, de la Constitución Política de la República del Ecuador, los gobiernos seccionales autónomos serán ejercidos por los consejos provinciales, los concejos municipales, las juntas parroquiales y los organismos que determine la ley para la administración de las circunscripciones territoriales indígenas y afroecuatorianas.

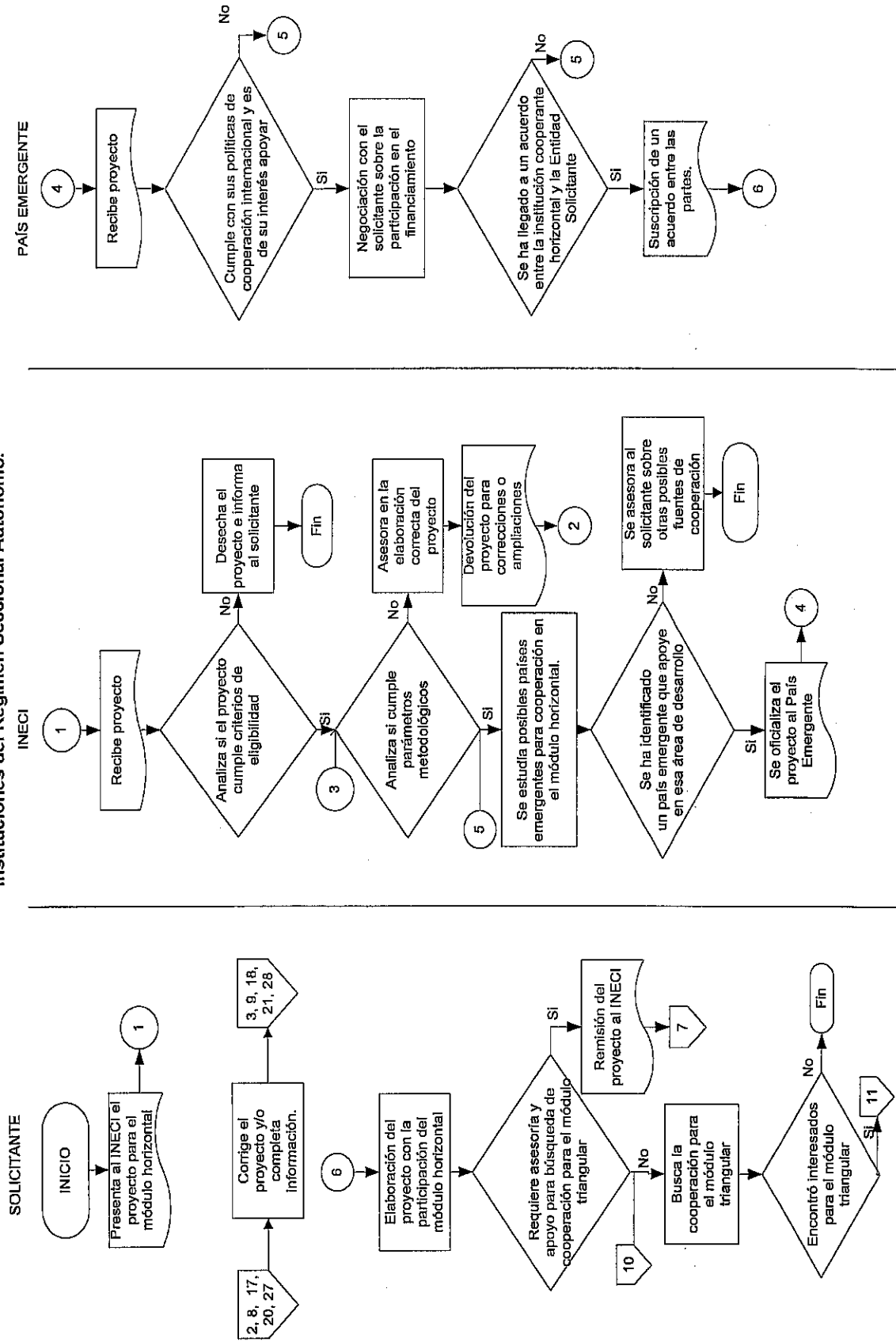
Los Gobiernos Seccionales Autónomos que apliquen para obtener cooperación internacional reembolsable no requiere de la declaración de prioridad por parte del Organismo Técnico de Planificación dependiente de la Presidencia de la República (SENPLADES), ya que la misma puede ser declarada por la máxima autoridad de la institución¹⁹⁵; lo cual ocurre de manera similar con la calificación de la viabilidad técnica, financiera, económica y social.¹⁹⁶

Sin embargo, se ha instrumentado como requisito para estas instituciones, el informe del Ministerio de Economía y Finanzas en donde se establezca que el rubro de contraparte que ha comprometido el Gobierno Seccional Autónomo, efectivamente esté considerado dentro de su presupuesto. Este requisito, según información proporcionada por el INECI, busca dar seriedad a las propuestas que hagan los gobiernos seccionales hacia los Organismos de financiamiento internacional y Países Cooperantes, a fin de evitar asignaciones presupuestarias en los proyectos que sean inexistentes. Para ello, las instituciones del Régimen Seccional Autónomo deberán presentar, al Ministerio de Economía y Finanzas, a más de la documentación requerida para casos de Instituciones del Sector Público, la resolución de la máxima autoridad de la entidad para el inicio de los respectivos trámites de endeudamiento, de conformidad a lo expresado en el Artículo 27 del *Reglamento Sustitutivo al Reglamento a la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal*. El flujo para la cooperación triangular reembolsable para Gobiernos Seccionales Autónomos se presenta a continuación:

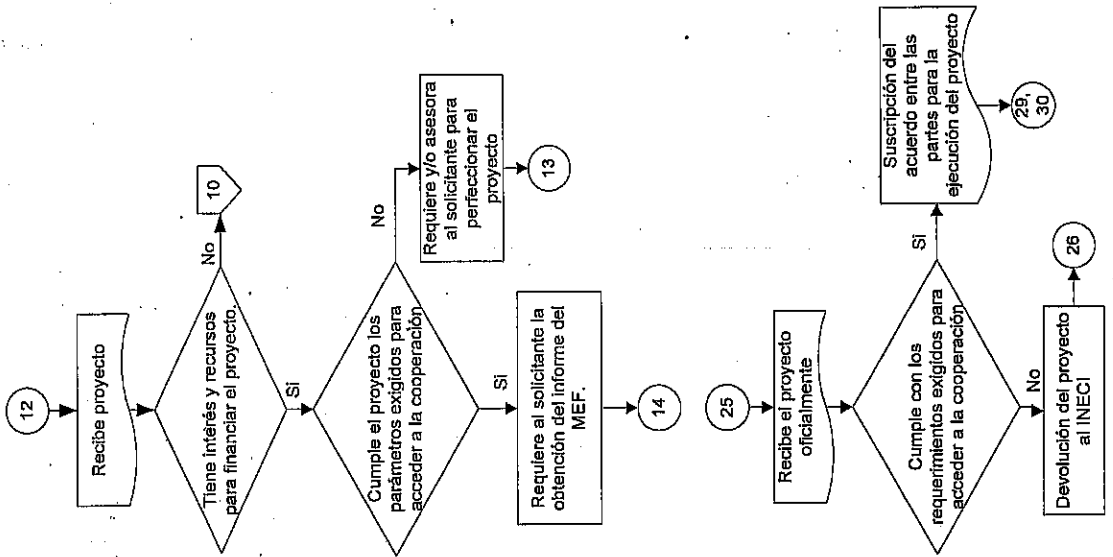
¹⁹⁵ Ibid. Artículo 23.

¹⁹⁶ Ibid. Artículo 24.

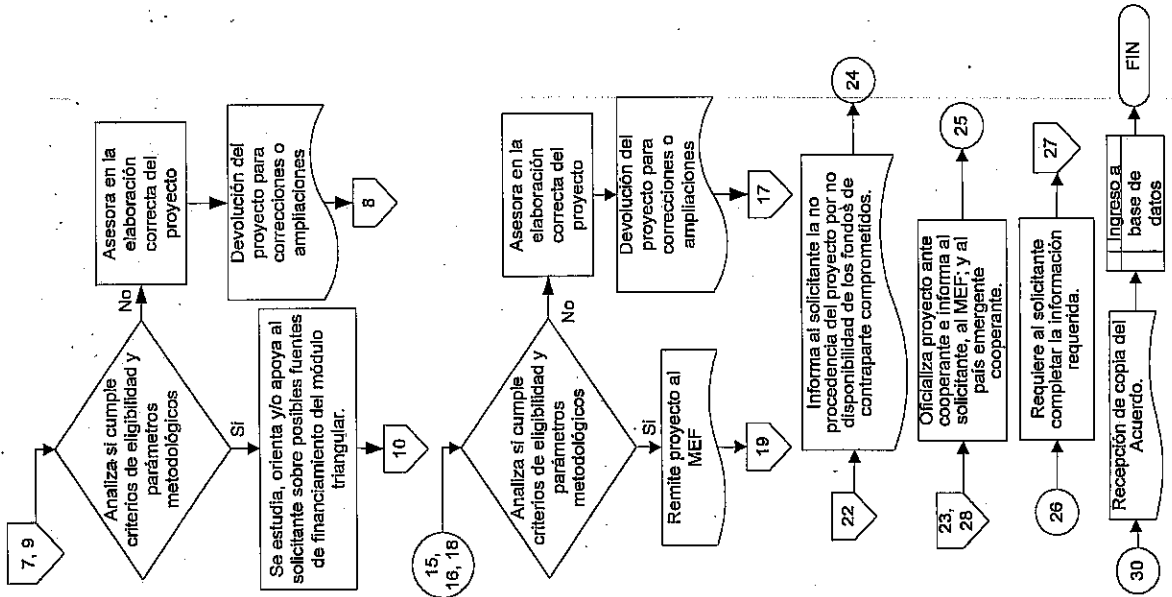
Gráfico No. 13.- Flujograma de Cooperación Triangular Reembolsable, para instituciones del Régimen Seccional Autónomo.



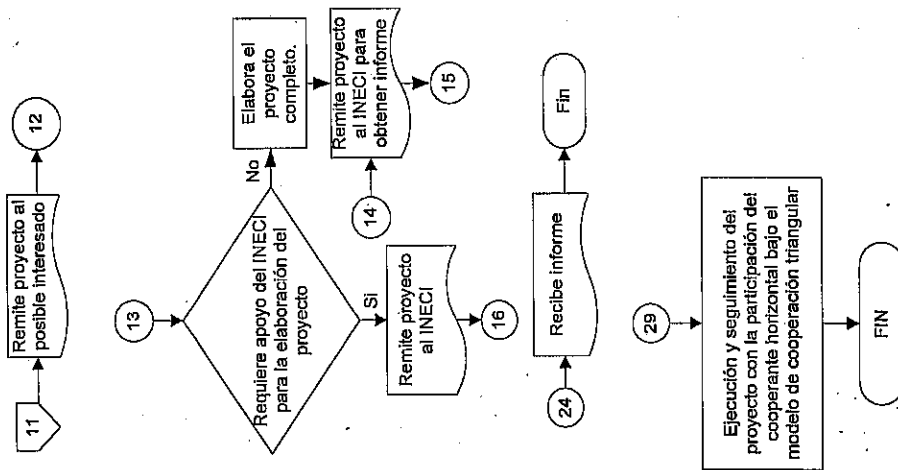
ORGANISMO INTERNACIONAL O PAIS COOPERANTE BILATERAL



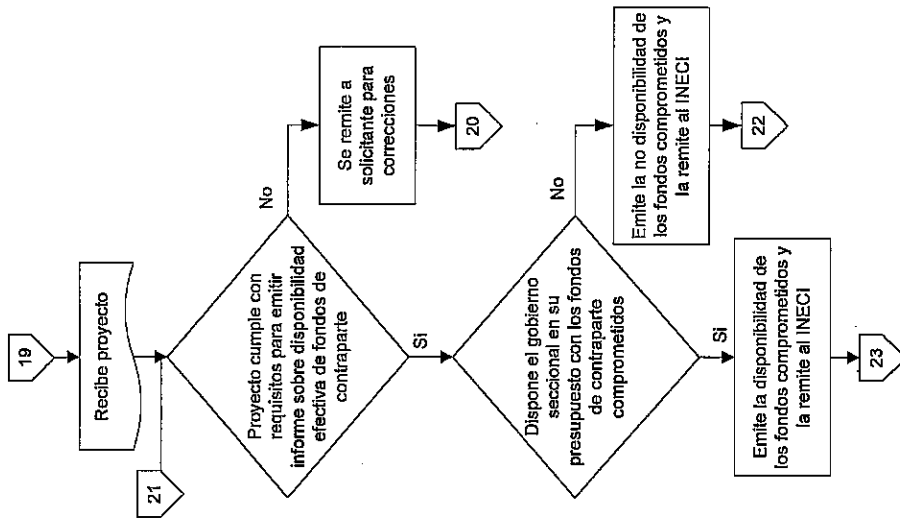
INECI



SOLICITANTE



MEF



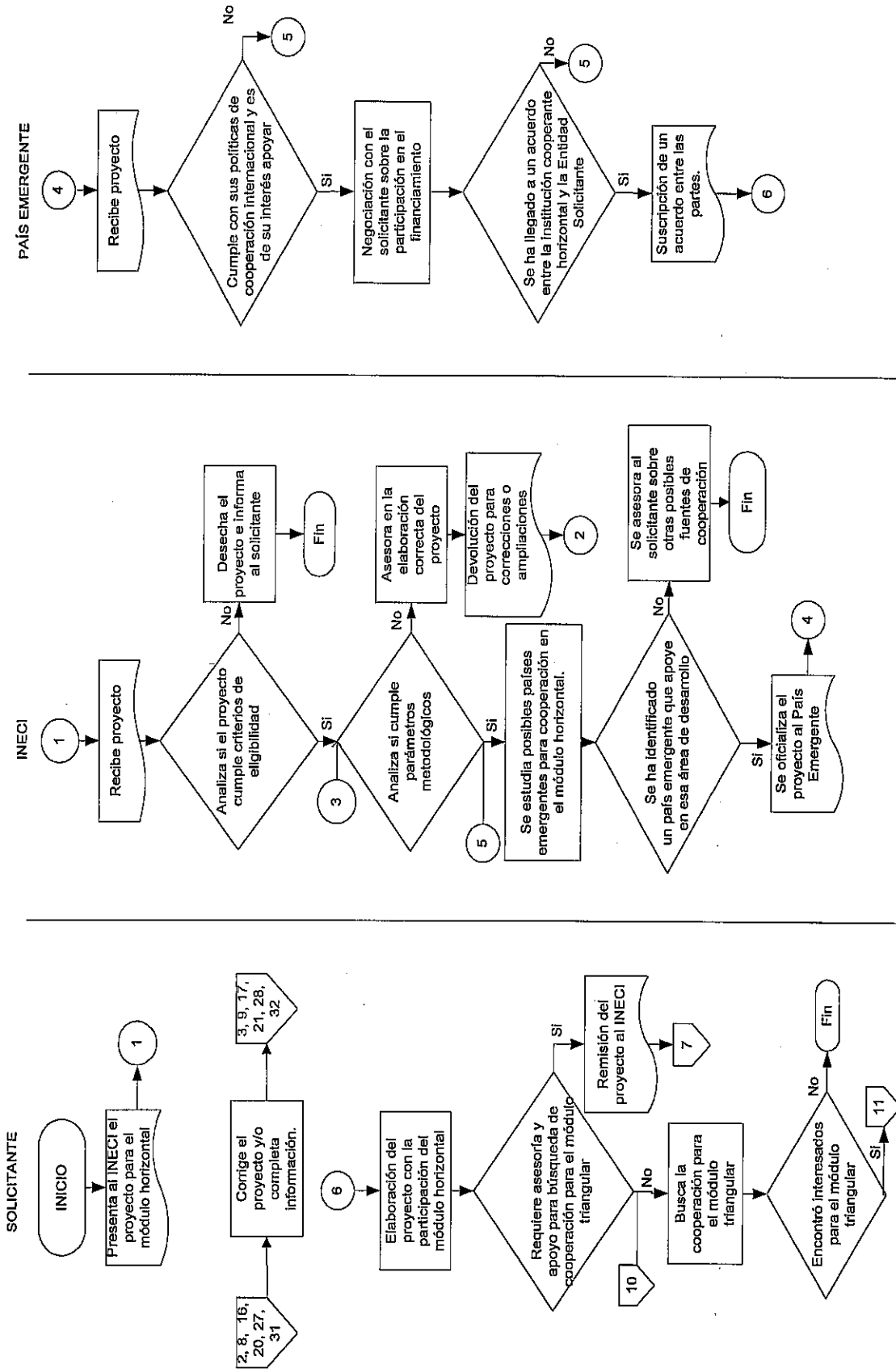
ELABORADO POR: JORGE NOVILLO B.

Instituciones del sector privado sin fines de lucro podrían presentar proyectos de cooperación triangular reembolsable, sin embargo sus posibilidades de ser considerados por la cooperación internacional son prácticamente inexistentes. Primeramente, las instituciones del sector privado sin fines de lucro tienden a gestionar proyectos sociales, es decir que su objetivo final no es la obtención de utilidades, sino más bien la satisfacción de una determinada necesidad de la comunidad. Por otro lado, proyectos cuyo financiamiento es de características reembolsables son generalmente relativos inversiones de alta importancia nacional. Para un proyecto de esas características para el desarrollo nacional, sectorial y local, la cooperación internacional difícilmente va a asignar su ejecución a una institución del sector privado sin fines de lucro, ya que un rol más integrativo de los objetivos de desarrollo lo tienen en ese caso los Ministerios, Municipios, Prefecturas.

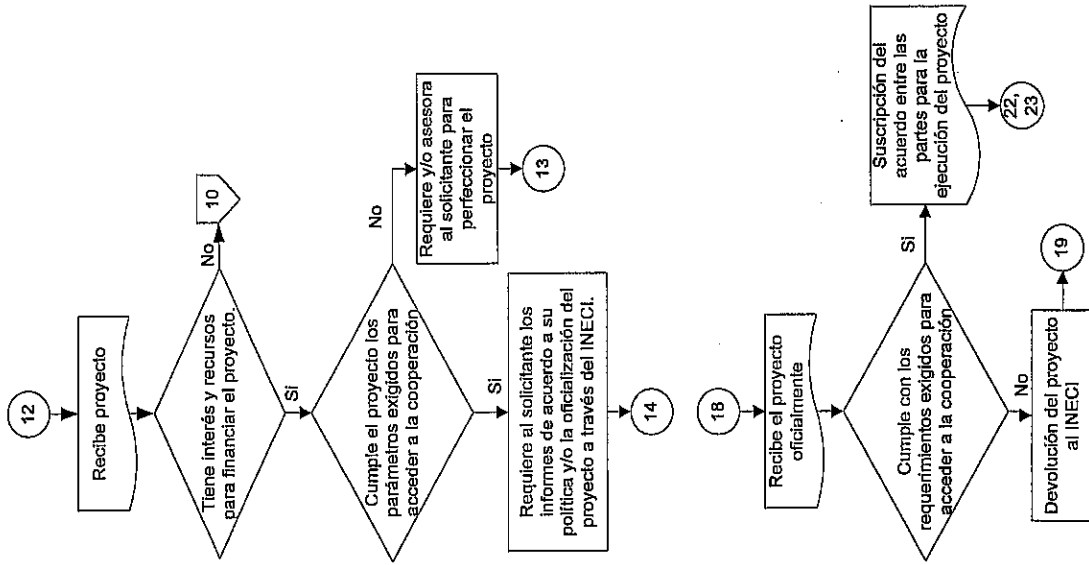
Por tal motivo, a continuación se presentará el flujograma de cooperación triangular no reembolsable, el cual es aplicable a instituciones del sector público, del régimen seccional autónomo, y del sector privado sin fines de lucro. El flujo de la cooperación triangular no reembolsable no requiere obtener los informes de la SENPLADES ni del Ministerio de Economía y Finanzas, pero sin embargo, pueden en algún momento ser requeridos por la cooperación internacional a fin de cumplir requerimientos internos para su tramitación. Es decir, los requisitos estarán supeditados a aquellos que solicite el cooperante. Las Organizaciones No Gubernamentales se constituyen en una fuente de financiamiento no reembolsable para proyectos de desarrollo, por tal motivo, en este caso, serán consideradas dentro de las instituciones cooperantes.

El flujo precitado se detalla a continuación:

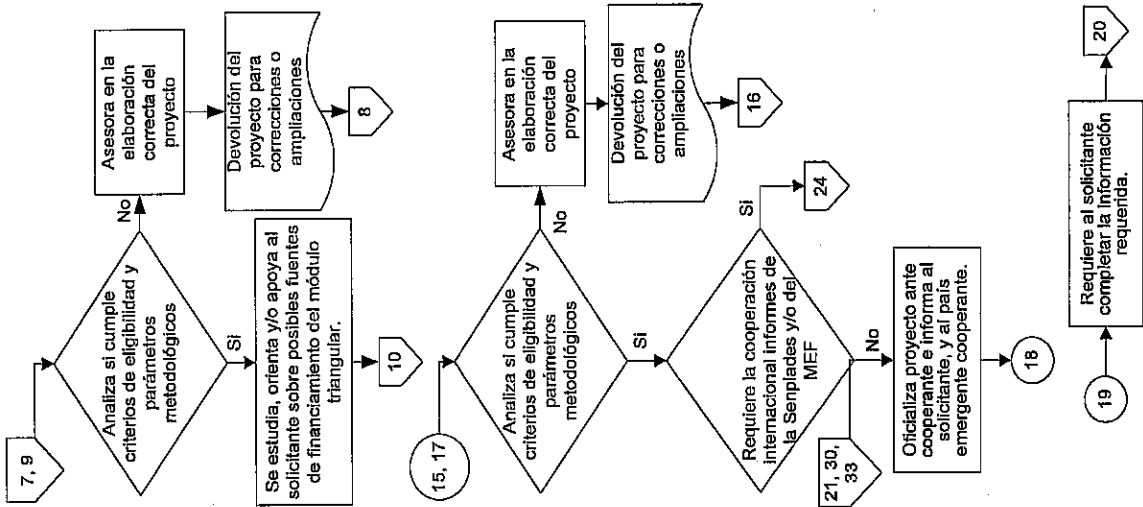
Gráfico No. 14.- Flujoograma de Cooperación Triangular No Reembolsable



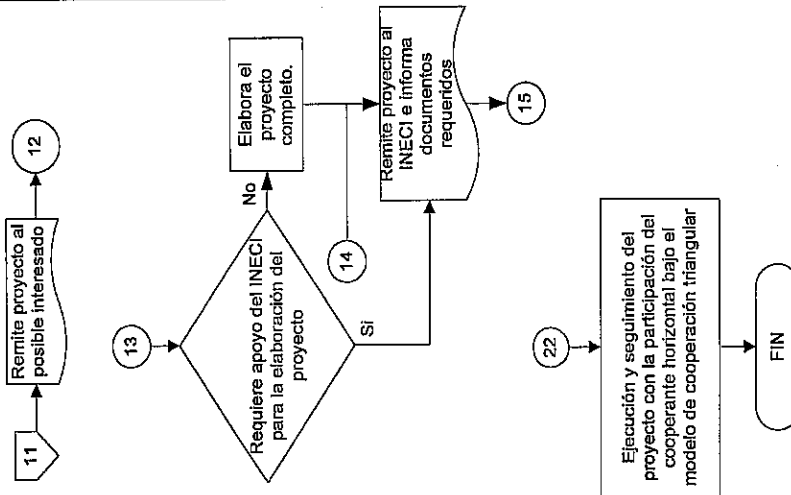
ORGANISMO INTERNACIONAL, NO GUBERNAMENTAL O PAIS COOPERANTE



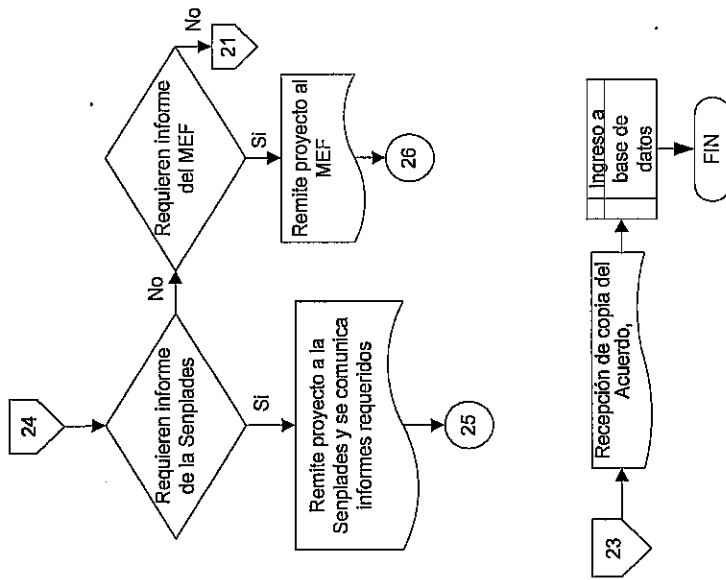
INECI



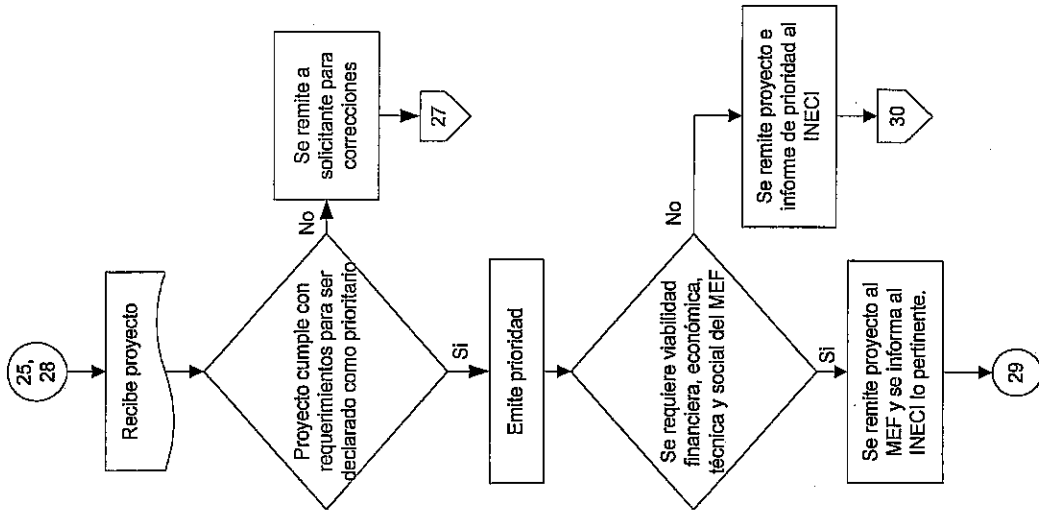
SOLICITANTE



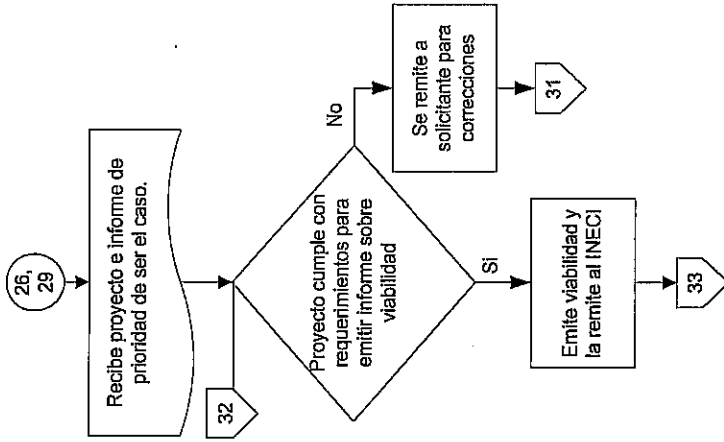
INECI



SENPLADES



MEF



ELABORADO POR: JORGE NOVILLO B.

3.4.- MODELO PARA PROYECTOS TRIANGULARES GENERADOS POR EL APOYO A PROGRAMAS DE COOPERACIÓN BILATERAL / MULTILATERAL / NO GUBERNAMENTAL.

Su característica es que un país que otorga cooperación horizontal, concurre en apoyo de un programa bilateral/multilateral/no gubernamental entre una fuente tradicional y un país beneficiario, a solicitud de este último.

Este tipo de cooperación triangular se producirá en casos en que el país receptor del proyecto, empiece a percatarse de falencias en sus conocimientos, experiencia y/o habilidades para poder afrontar exitosamente un determinado proyecto. En ese sentido, acudirá a un tercer país emergente, a fin de que a través de su cooperación horizontal pueda resolver exitosamente el o los componentes del proyecto en los cuales se encuentre con dificultades.

Asimismo, no solamente puede optarse por esta opción cuando las circunstancias del proyecto sean críticas, sino también para beneficiarse de los conocimientos, la experiencia y las habilidades que pueden ser transmitidos por un País Emergente a través de su participación en el módulo horizontal del proyecto; y que si bien inicialmente no fue considerada su participación, posteriormente se acuerda su apoyo, con lo que de un proyecto bilateral se gesta un proyecto triangular.

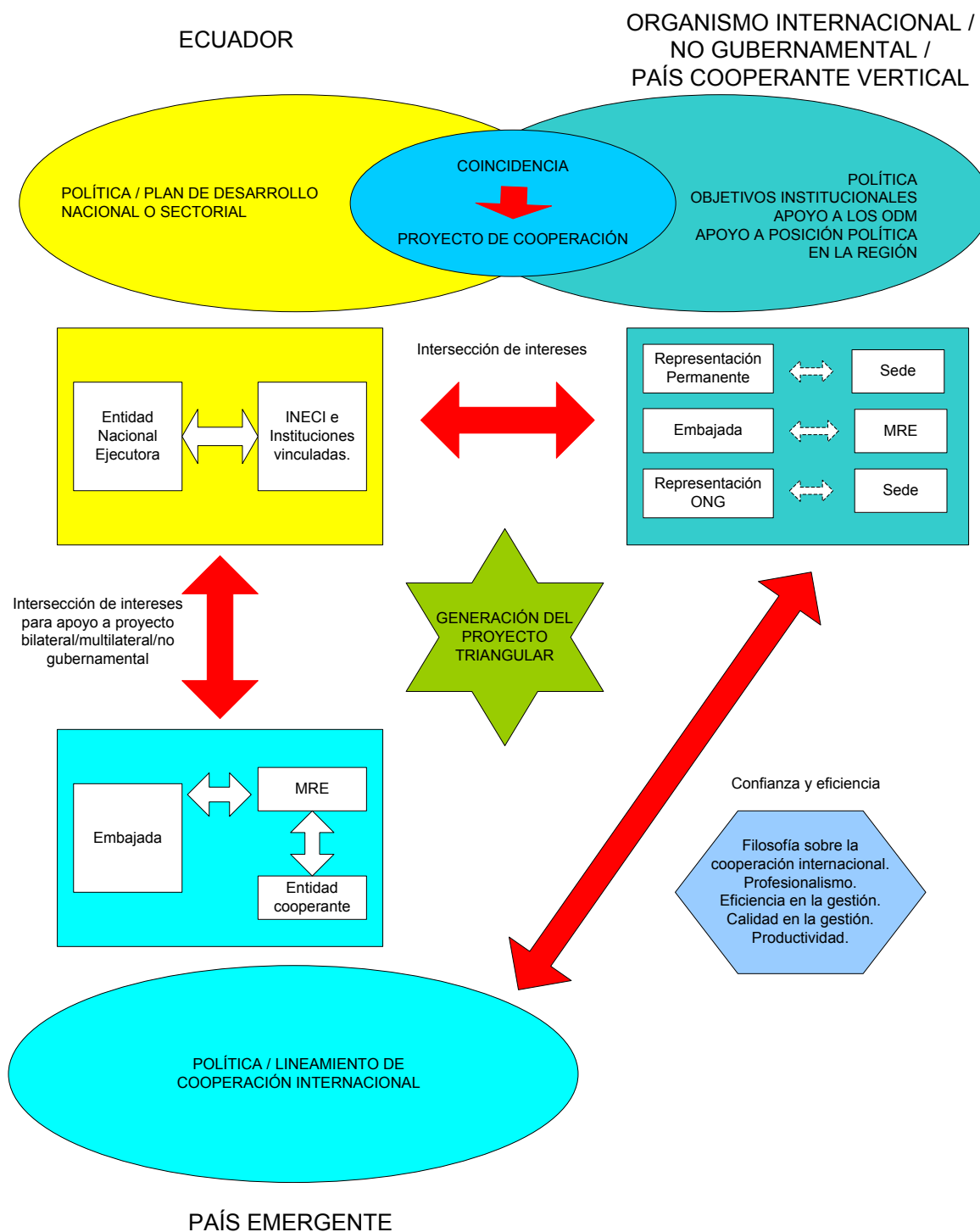
En este caso, el financiamiento del módulo horizontal será acordado entre el País Emergente y el País Receptor, considerando las características de los componentes que se encuentren en negociación. La participación en el financiamiento por parte del País Cooperante Bilateral, del Organismo Internacional o de la Organización No Gubernamental se considera poco factible, ya que ello implicaría el cambio en las condiciones inicialmente establecidas y acordadas para la ejecución del proyecto. Además, esa situación generaría para dichas contrapartes una imagen de poca

seriedad por parte de la Entidad Nacional Ejecutora, por no mantener las condiciones inicialmente pactadas.

Por otro lado, si es el caso que se busca la participación de un País Emergente para apoyar en la ejecución exitosa del proyecto, y la Entidad Nacional Ejecutora financia parte de dicha coparticipación; esa situación podría considerarse por el País Cooperante Bilateral, Organismo Internacional u Organización No Gubernamental, como un apropiamiento del proyecto con el solo objetivo de verlo ejecutado exitosamente. Cabría resaltar que dicho financiamiento de la Entidad Nacional Ejecutora no debe, por ningún motivo, ser tomado del presupuesto asignado por la cooperación internacional para la ejecución del proyecto acordado inicialmente.

En el gráfico que se presenta a continuación se esquematizan los actores que participan en la gestación de la cooperación triangular por el apoyo a programas de cooperación bilateral/multilateral/no gubernamental, y sus correspondientes interacciones.

Gráfico No. 15.- Actores para la gestación de la cooperación triangular por el apoyo a programas de cooperación bilateral/multilateral/no gubernamental



Elaborado por: Jorge Novillo B.

Como se puede visualizar en el modelo presentado, inicialmente existe ya una coincidencia entre el Ecuador y el País Cooperante Vertical, el Organismo Internacional o la Organización No Gubernamental para la ejecución de un proyecto. A raíz de dicho acuerdo y, si es del caso, la Entidad Nacional Ejecutora puede optar por la búsqueda de cooperación horizontal que refuerce las debilidades existentes en la entidad para la ejecución exitosa del proyecto. La búsqueda de dicha cooperación daría nacimiento al modelo horizontal, y la concreción efectiva del apoyo determinaría la gestación de la cooperación triangular.

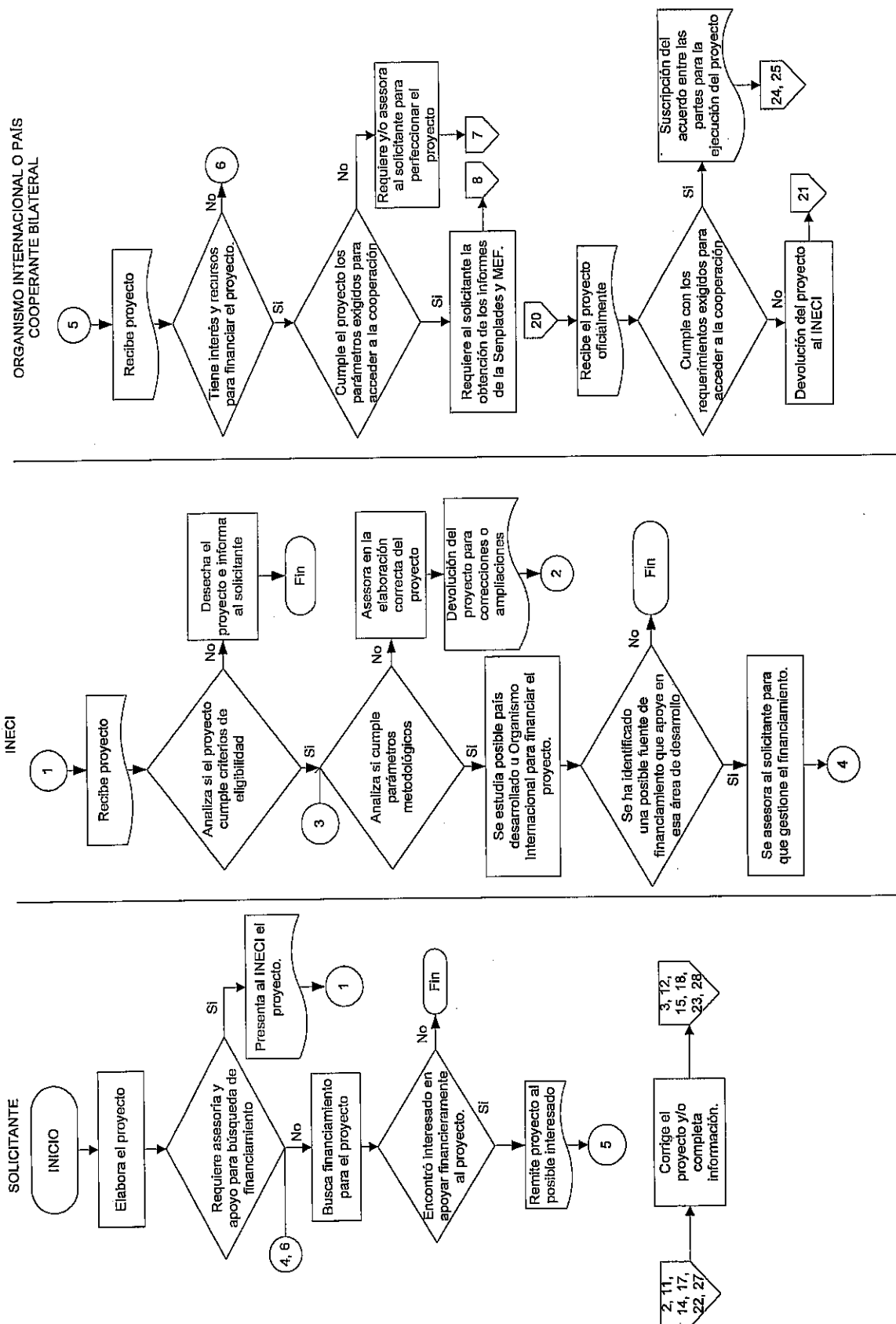
Para este caso el flujo del proceso para la generación de la cooperación internacional, también dependerá de las características de la misma, pudiendo ser ésta: reembolsable o no reembolsable.

El flujograma de cooperación triangular reembolsable por apoyo a proyectos bilaterales/multilaterales, para Instituciones del Sector Público, deberá cumplir con los requisitos establecidos por la ley, respecto a los informes previos a ser obtenidos ante la SENPLADES y ante el Ministerio de Economía y Finanzas; además de la presentación a este último de la información requerida para casos de proyectos financiados mediante crédito destinados exclusivamente a financiar el o los proyectos de inversión, así como operaciones de reingeniería de deuda, de conformidad a los lineamientos detallados en el punto 3.3.

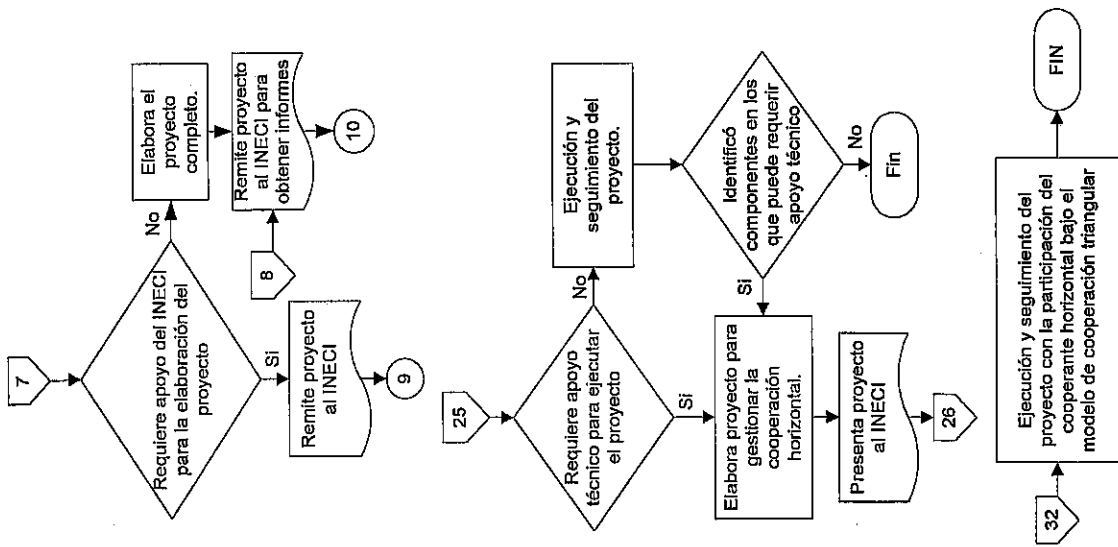
Una vez acordada la cooperación a nivel bilateral/multilateral, se podrá optar por la cooperación horizontal, la cual para su correspondiente acuerdo entre las partes no requiere de informes previos emitidos por entidades gubernamentales, tan solo de la conformidad entre los actores correspondientes.

En este caso, las Organizaciones No Gubernamentales no participan, ya que su cooperación al desarrollo se circunscribe a características no reembolsables, por lo que posteriormente se desarrollará el esquema correspondiente.

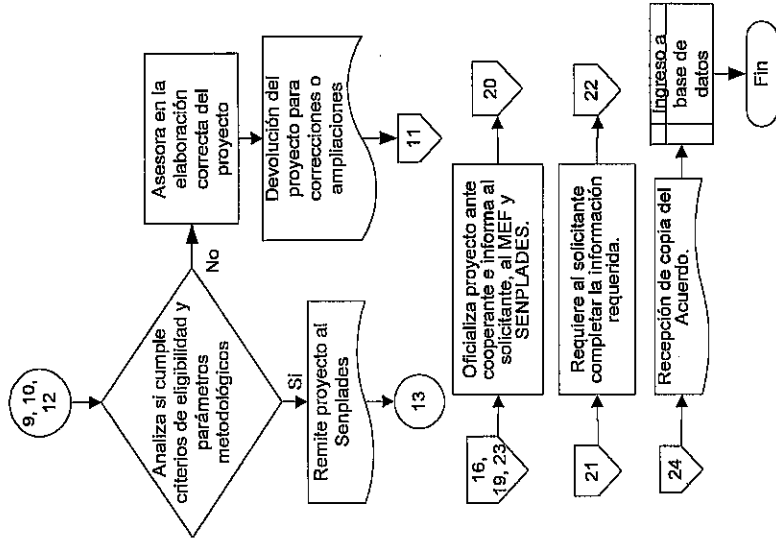
Gráfico No. 16.- Flujoograma de Cooperación Triangular Reembolsable por apoyo a programas de tipo bilateral/multilateral, para Instituciones del Sector Público.



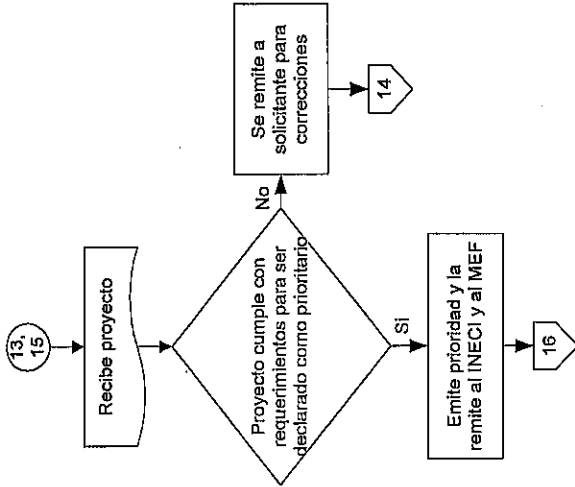
SOLICITANTE

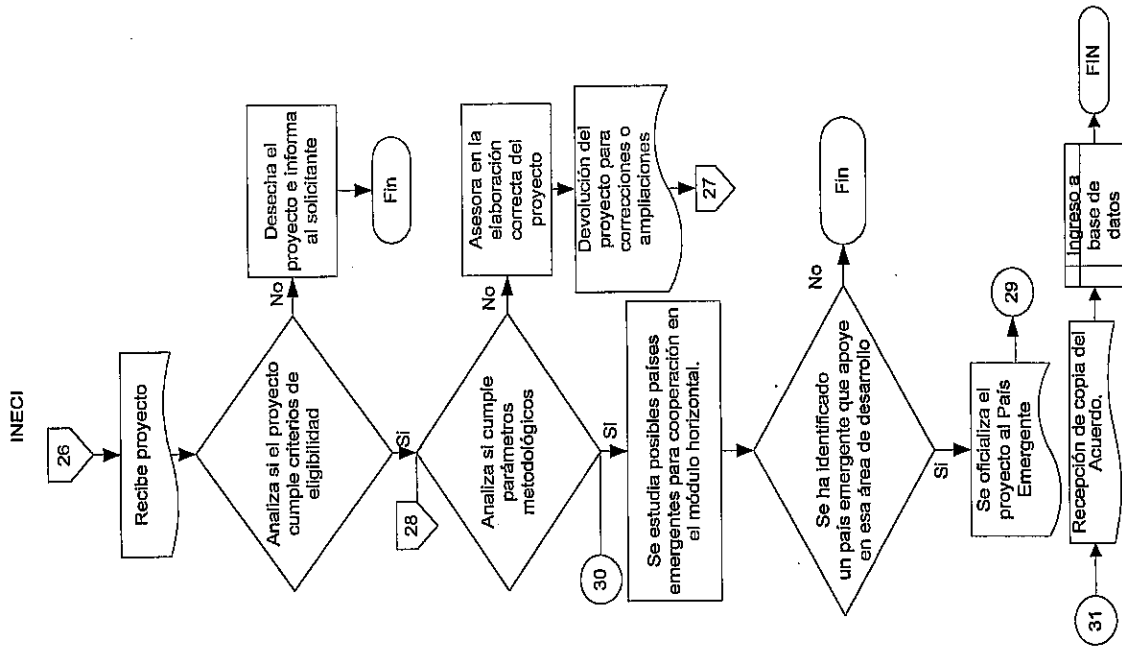
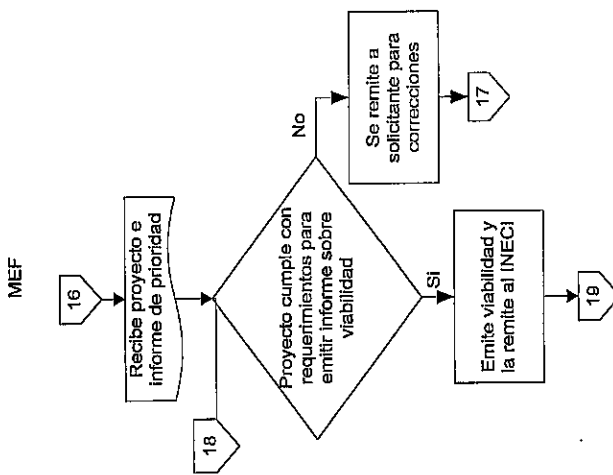
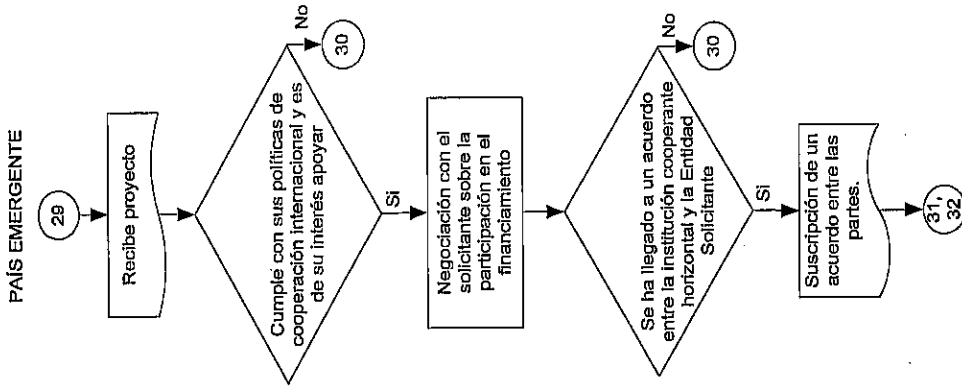


INECI



SENPLADES





ELABORADO POR: JORGE NOVILLO B.

La cooperación triangular reembolsable por apoyo a proyectos bilaterales/multilaterales, para Instituciones del Gobierno Seccional Autónomo, por disposición de la ley, para su tramitación no requiere de la declaración de prioridad por parte del Organismo Técnico de Planificación dependiente de la Presidencia de la República (SENPLADES), ya que la misma puede ser declarada por la máxima autoridad de la institución¹⁹⁷; lo cual ocurre de igual manera con la calificación de la viabilidad técnica, financiera, económica y social.¹⁹⁸

Sin embargo, así como se analizó anteriormente, se requiere a estas instituciones el informe del Ministerio de Economía y Finanzas en donde se establezca que el rubro de contraparte que han comprometido, efectivamente esté considerado dentro de su presupuesto. Este requisito no es aplicable para la gestión de la cooperación horizontal que pueda generarse de la necesidad del Gobierno Seccional de obtener apoyo de conocimientos, experiencia y habilidades en la ejecución de determinado proyecto.

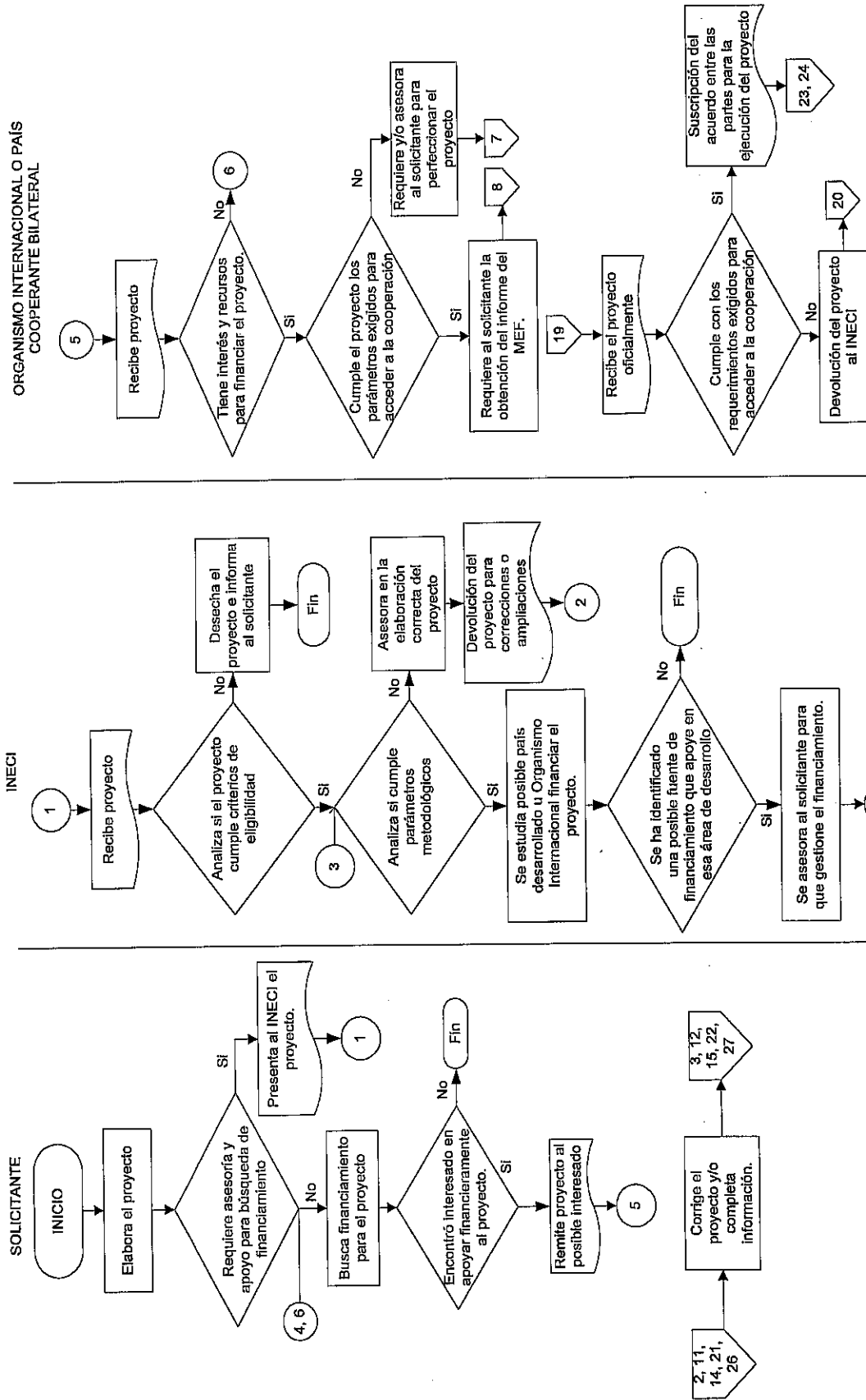
Sin embargo, si es un requisito la presentación, al Ministerio de Economía y Finanzas, de la información para el financiamiento de proyectos con crédito destinados exclusivamente a financiar el o los proyectos de inversión, así como operaciones de reingeniería de deuda, de conformidad a los lineamientos detallados en el punto 3.3.

El flujo para la cooperación triangular reembolsable por apoyo a proyectos bilaterales/multilaterales, para instituciones del Régimen Seccional Autónomo se presenta a continuación:

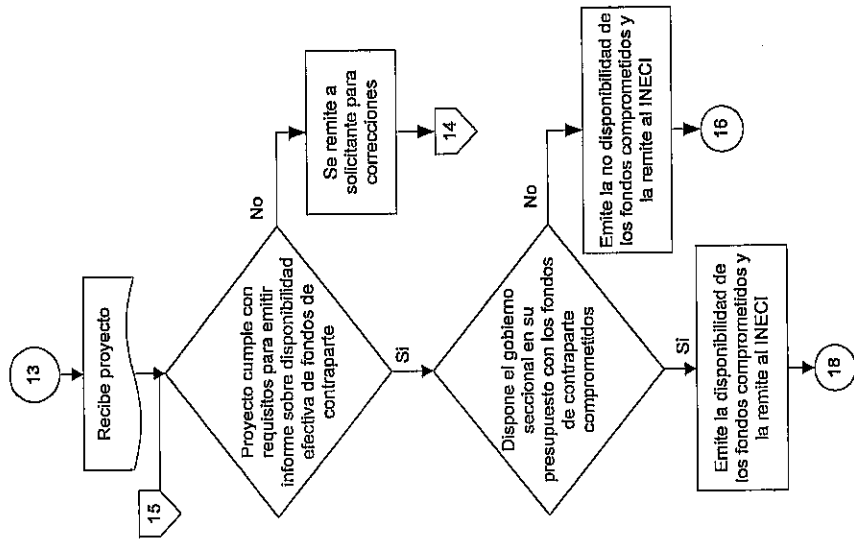
¹⁹⁷ Ibid. Artículo 23.

¹⁹⁸ Ibid. Artículo 24.

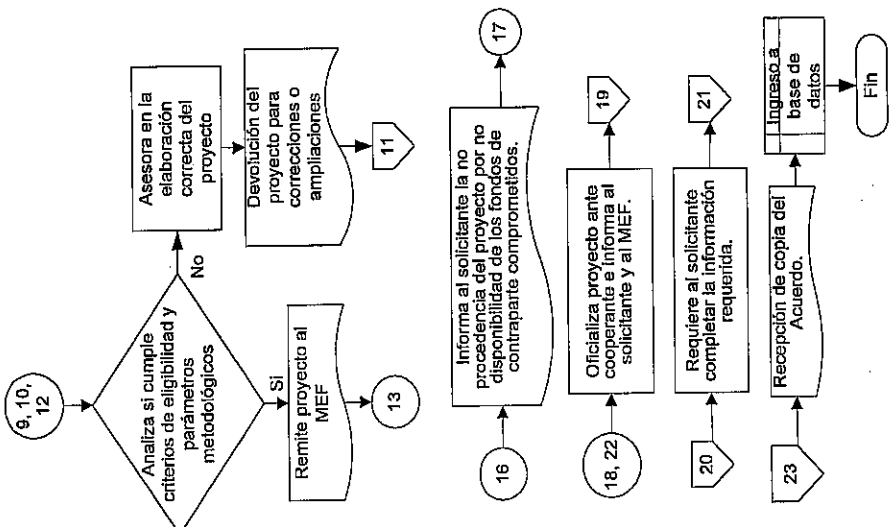
Gráfico No. 17.- Flujoograma de Cooperación Triangular Reembolsable por apoyo a programas de tipo bilateral/multilateral, para instituciones del Régimen Seccional Autónomo.



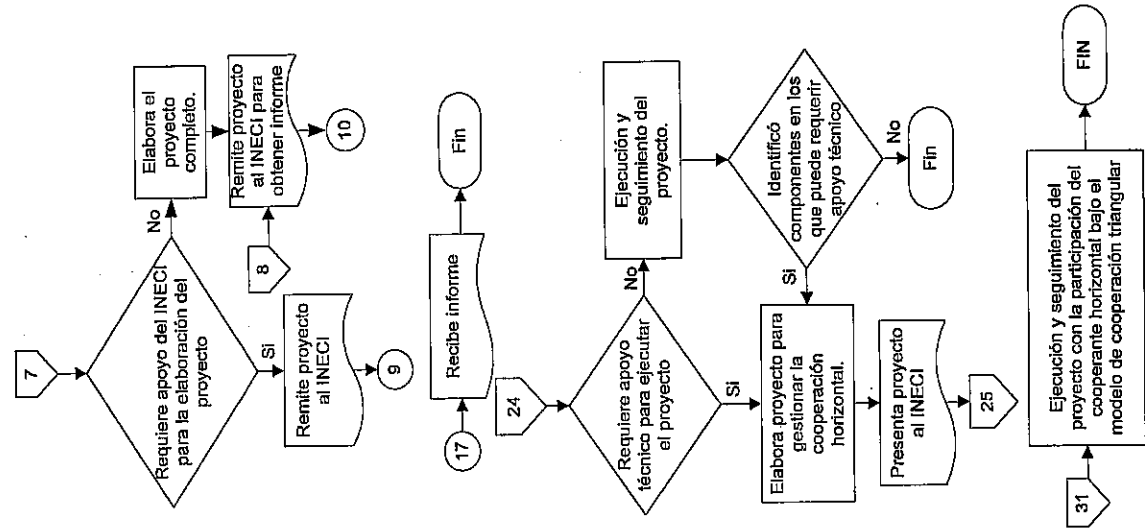
MEF

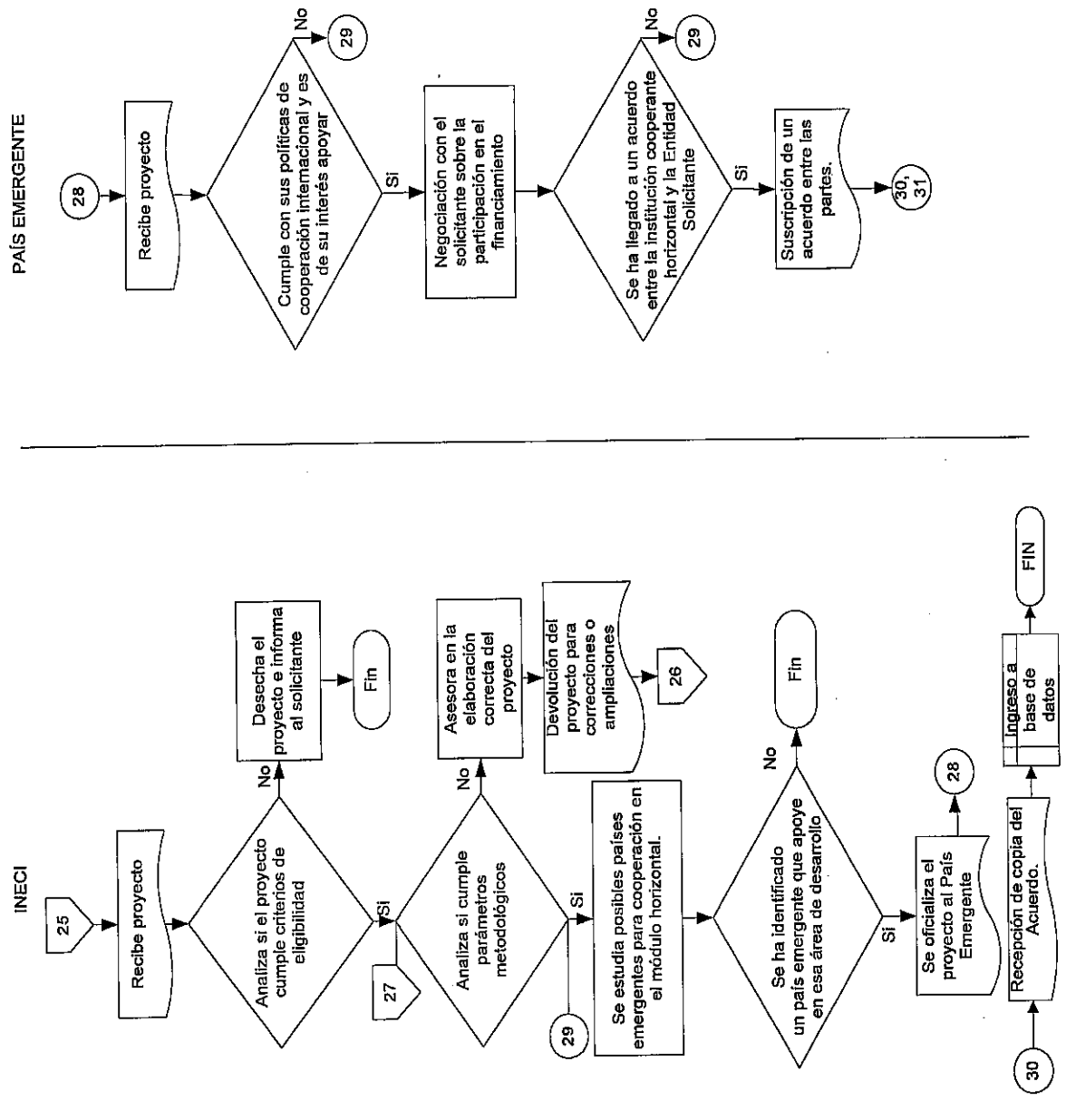


INECI



SOLICITANTE





ELABORADO POR: JORGE NOVILLO B.

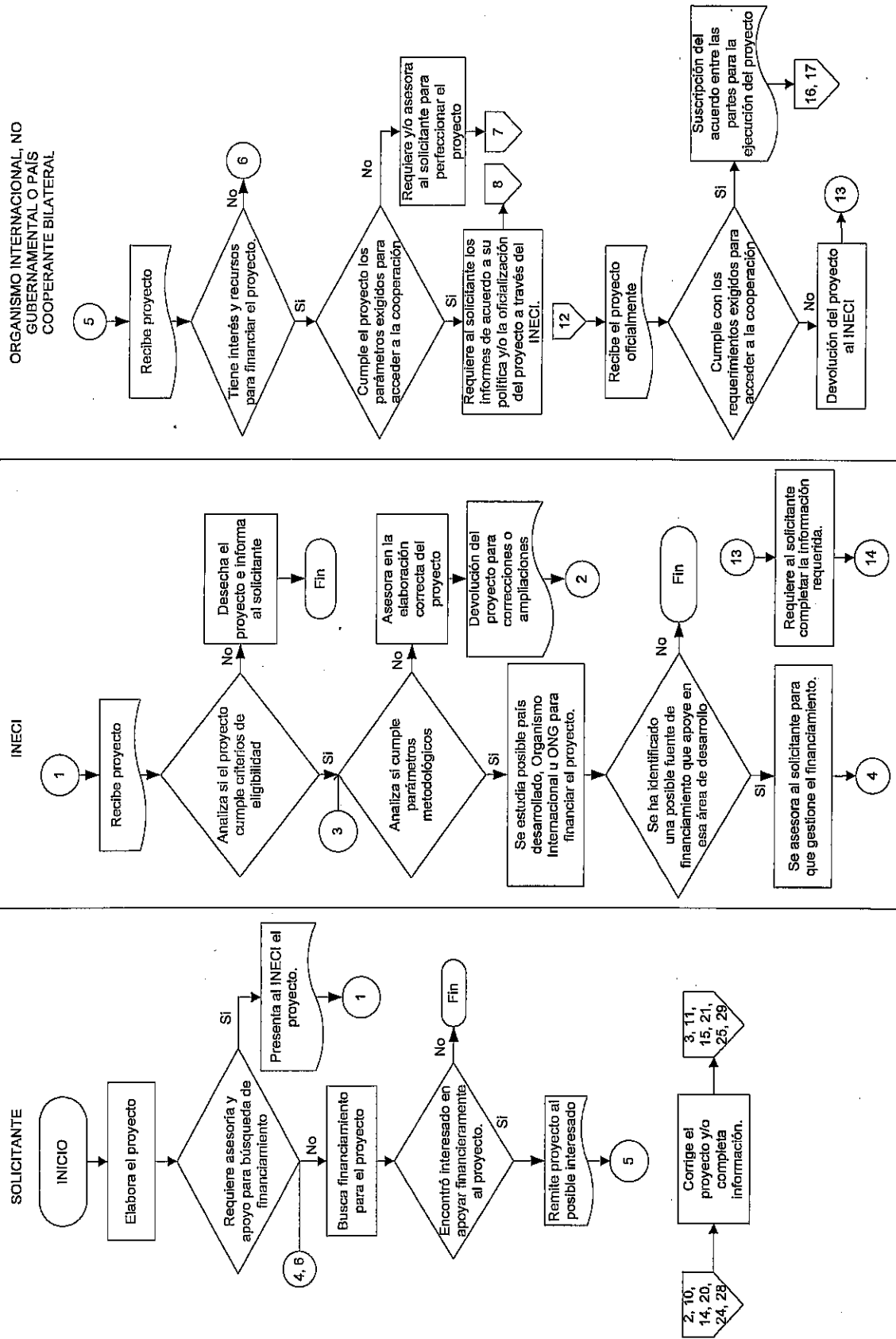
Así como se analizó anteriormente, la gestación de proyectos de cooperación triangular reembolsable por apoyo a programas de tipo bilateral/multilateral, para instituciones del sector privado sin fines de lucro, no es factible. El interés de este tipo de instituciones se centra en el auspicio de proyectos con recursos de la cooperación internacional de características no reembolsables.

Para ello, no es necesario obtener los informes de la SENPLADES y del Ministerio de Economía y Finanzas, pero sin embargo, pueden en algún momento ser requeridos por la cooperación internacional a fin de cumplir requerimientos internos para su tramitación requeridos por el cooperante. Las Organizaciones No Gubernamentales se constituyen en una fuente de financiamiento no reembolsable para proyectos de desarrollo, por tal motivo, en este caso, serán consideradas dentro de las instituciones cooperantes.

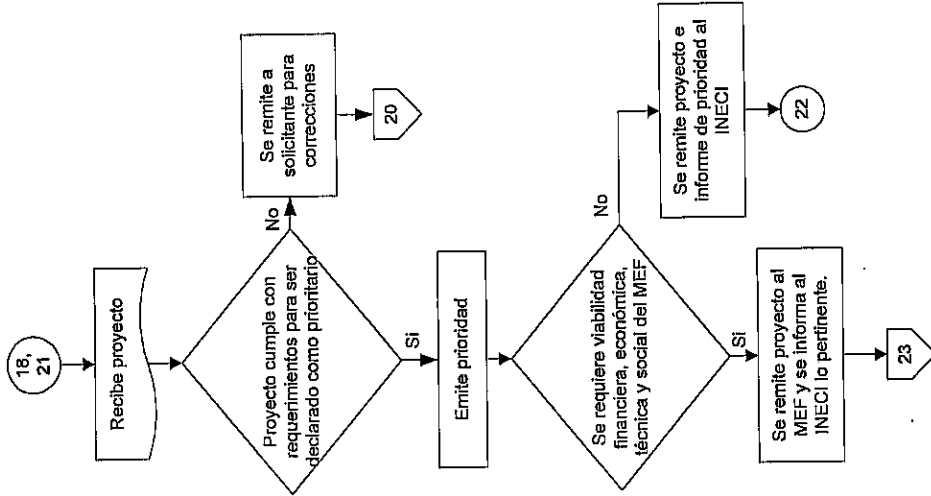
El flujograma de la cooperación triangular no reembolsable por apoyo a programas de tipo bilateral/multilateral/no gubernamental, para instituciones del sector privado sin fines de lucro, es aplicable a instituciones del Sector Público, del Régimen Seccional Autónomo y del Sector Privado sin fines de lucro.

El flujo precitado se detalla a continuación:

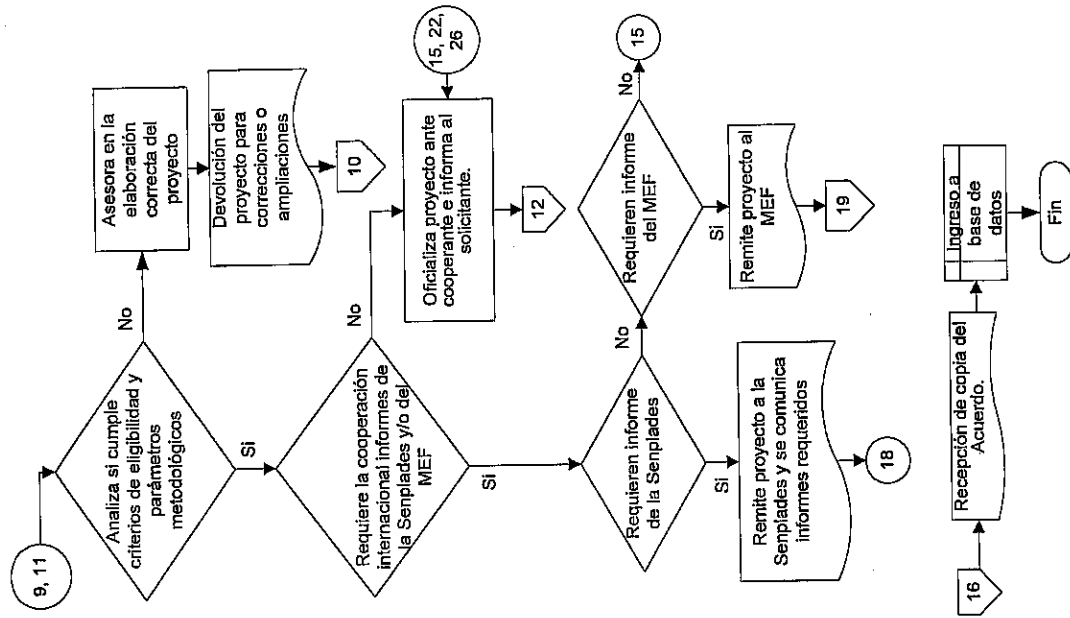
Gráfico No. 18.- Flujiograma de Cooperación Triangular No Reembolsable por apoyo a programas de tipo bilateral/multilateral/ no gubernamental.



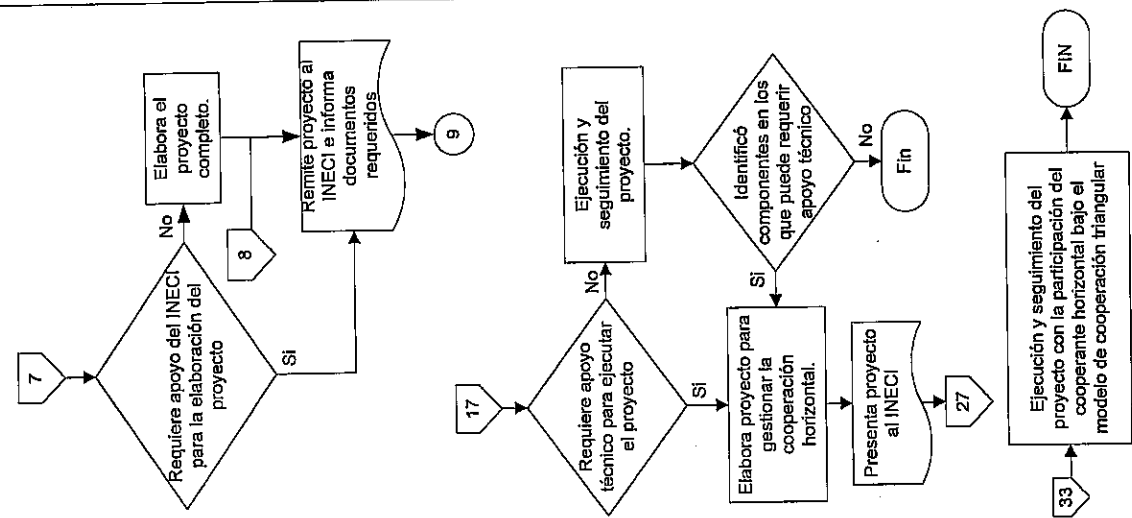
SENPLADES

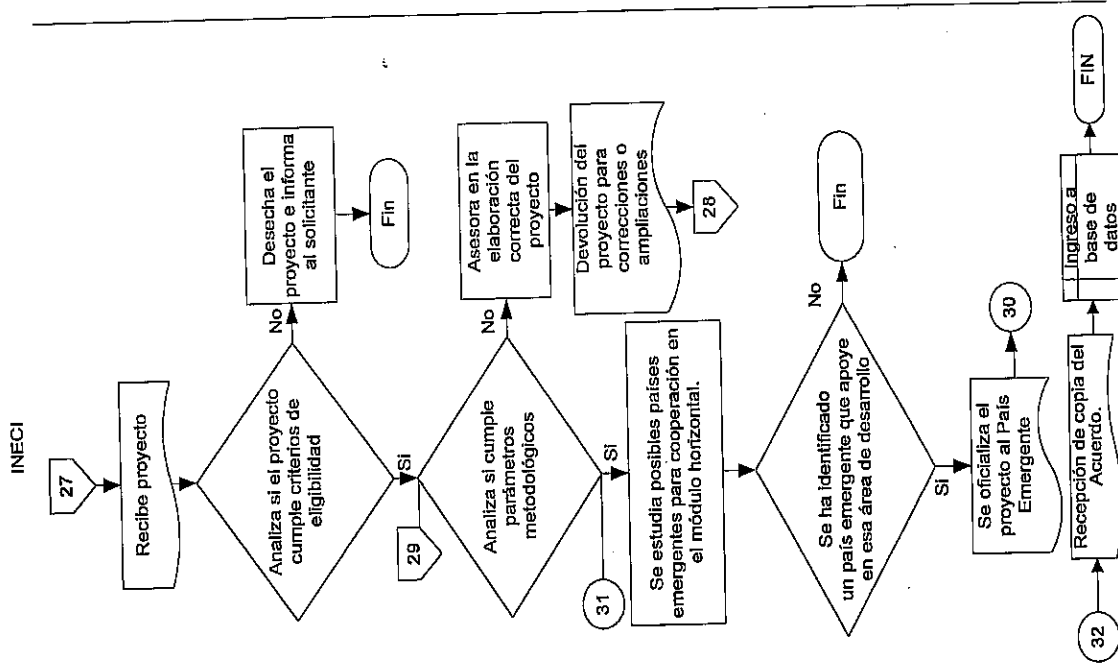
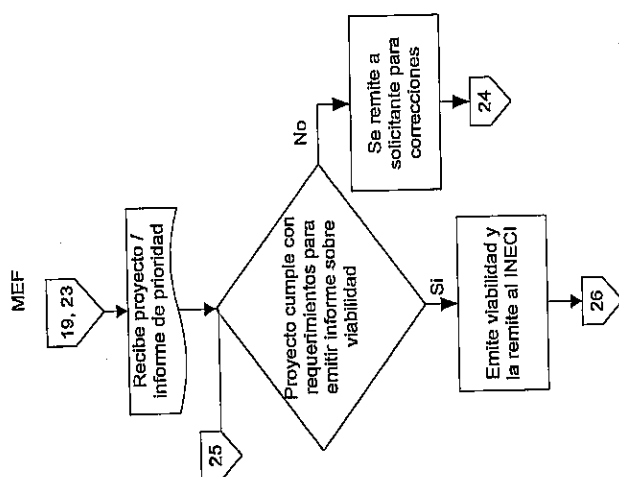
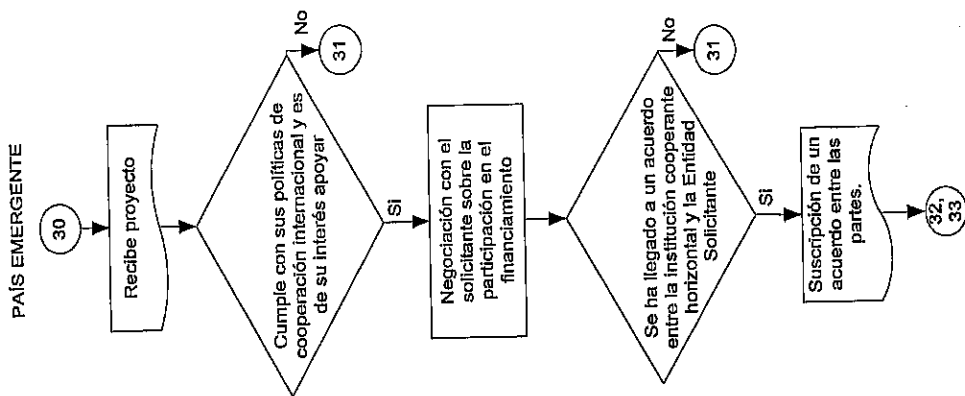


INECI



SOLICITANTE





ELABORADO POR: JORGE NOVILLO B.

3.5.- MODELO PARA PROYECTOS TRIANGULARES GENERADOS POR EL APOYO A PROGRAMAS DE COOPERACIÓN HORIZONTAL.

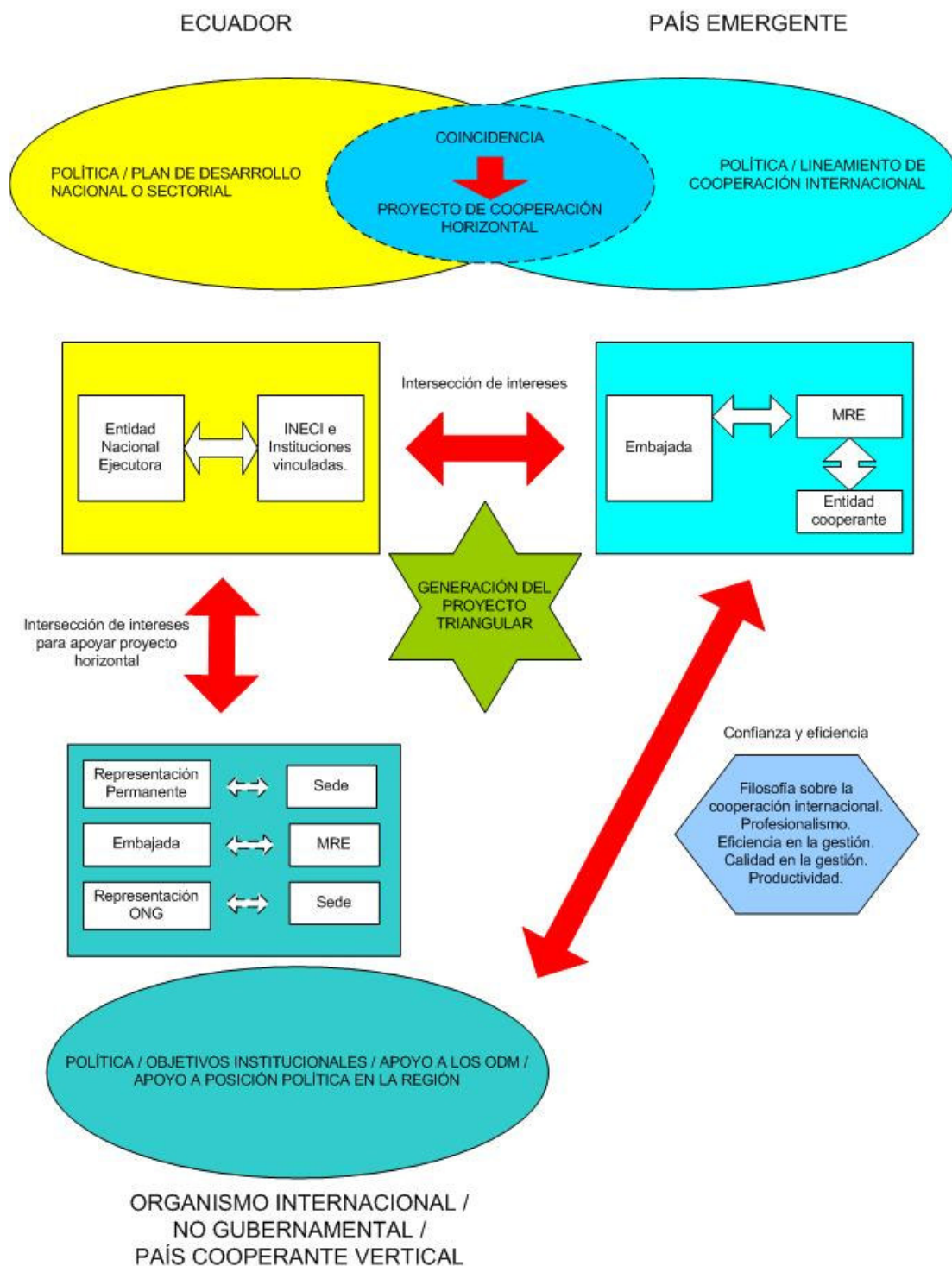
Su característica es que una fuente tradicional de cooperación (bilateral/multilateral/no gubernamental) concurre en apoyo de un programa de cooperación horizontal a solicitud del país beneficiario.

Este tipo de cooperación triangular se diferenciaría del primer modelo metodológico presentado en que la búsqueda de la cooperación bilateral/multilateral/no gubernamental, sería exclusivamente para apoyar el proyecto horizontal concebido inicialmente por los países emergente y beneficiario. En ese sentido, este tipo de cooperación triangular no puede tener características reembolsables, ya que esa sola concepción iría en contra de la naturaleza de la cooperación horizontal, que es la base del modelo actual.

Por tanto, este tipo de cooperación triangular se produciría en caso de un acuerdo entre un país emergente y un país en desarrollo, que para su ejecución efectiva se requiera de un sustento financiero mayor al que pueden sustentar cada parte, por lo que se buscaría el financiamiento de un País Cooperante Bilateral, de un Organismo Internacional, o de una Organización No Gubernamental. Como se ha denotado en varias ocasiones, una vez más la participación en el proyecto con una contraparte financiera dentro del presupuesto es necesaria e imperativa para incrementar las posibilidades de obtener apoyo de las fuentes tradicionales de financiamiento.

En el gráfico que se presenta a continuación se esquematizan los actores que participan en la gestación de la cooperación triangular generados por el apoyo a programas de cooperación horizontal, y sus correspondientes interacciones.

Gráfico No. 19.- Actores para la gestación de la cooperación triangular por el apoyo a programas de cooperación horizontal.



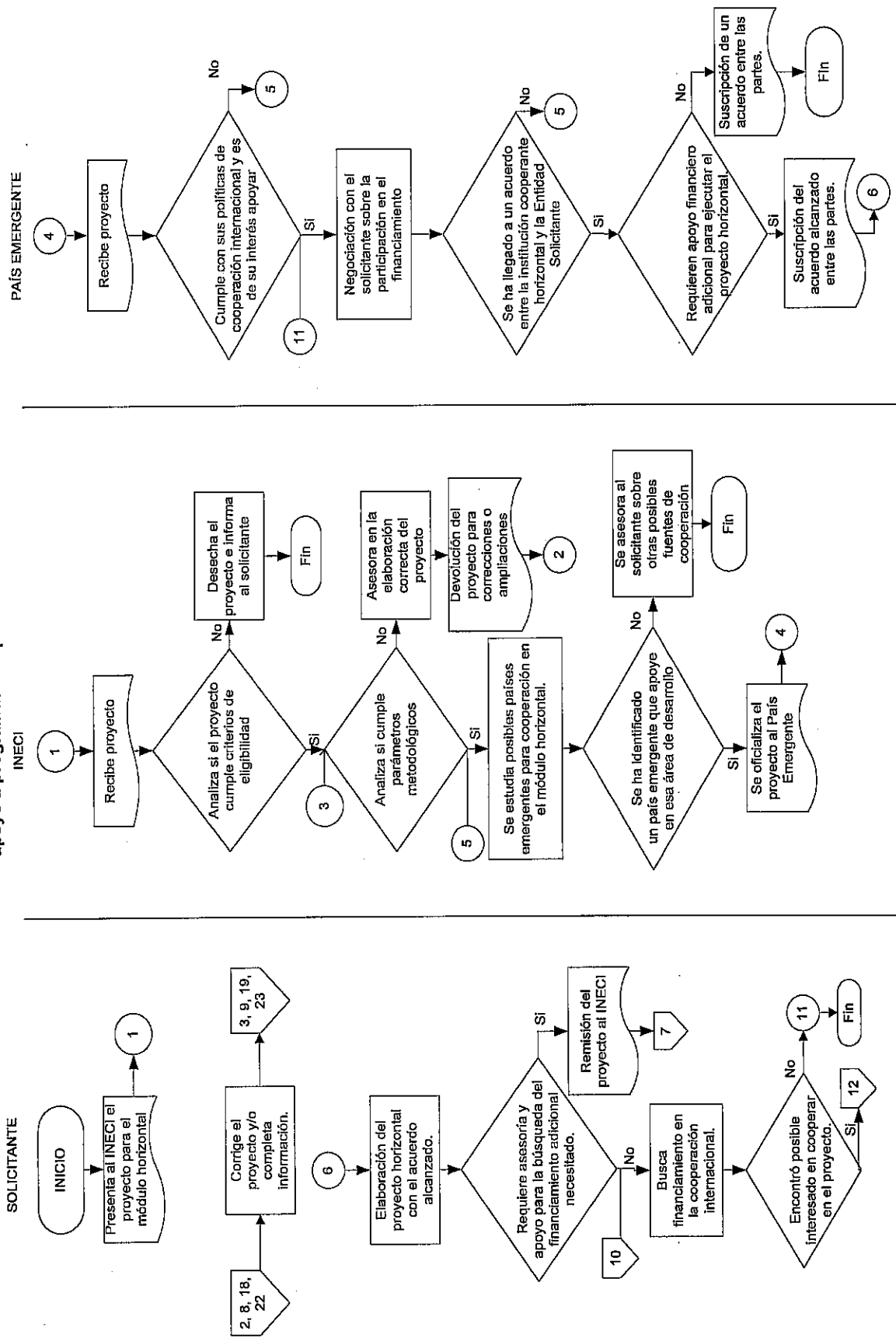
Elaborado por: Jorge Novillo B.

En el gráfico podemos visualizar la necesidad de que exista inicialmente una coincidencia de intereses entre el Ecuador (País beneficiario) y el País Emergente que facilitará los conocimientos, experiencia y habilidades en determinada área de desarrollo. Posterior a dicho acuerdo, se gestionará la cooperación por parte de un País Cooperante Bilateral, de un Organismo Internacional, o de una Organización No Gubernamental, a fin de que apoye financieramente para la ejecución del proyecto horizontal. Por este motivo, se ha manifestado que la cooperación triangular potencia y fortalece la cooperación horizontal que en muchos casos carece del soporte financiero para ejecutarse.

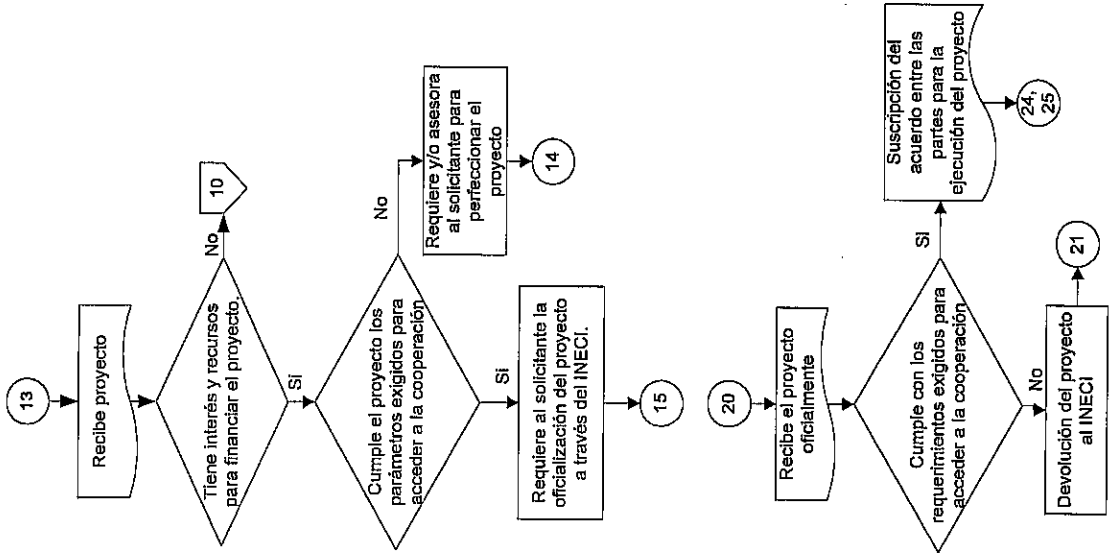
Varios proyectos e iniciativas que entre países pueden acordarse y existir el empuje político para ejecutarlas, muchas ocasiones caen en la inviabilidad por la carencia de recursos financieros. Sin embargo, si un proyecto horizontal, se lo esquematiza correctamente considerando los criterios de elegibilidad descritos en el punto 2.3, y se lo desarrolla en base a los parámetros metodológicos descritos en el punto 3.1, éste cuenta con altas probabilidades de ser apoyado por fuentes tradicionales de financiamiento.

El flujo del proceso de cooperación triangular no reembolsable por apoyo a programas de tipo horizontal se presenta a continuación, y es aplicable a instituciones del Sector Público, del Régimen Seccional Autónomo y del Sector Privado sin fines de lucro, que desean acceder a este tipo de cooperación triangular:

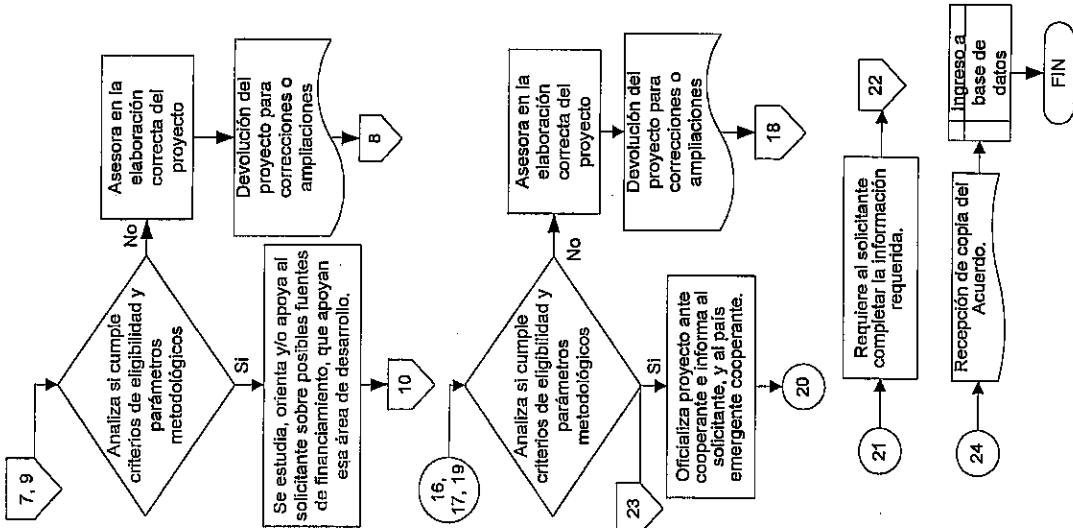
Gráfico No. 20.- Flujograma de Cooperación Triangular No Reembolsable por apoyo a programas de tipo horizontal.



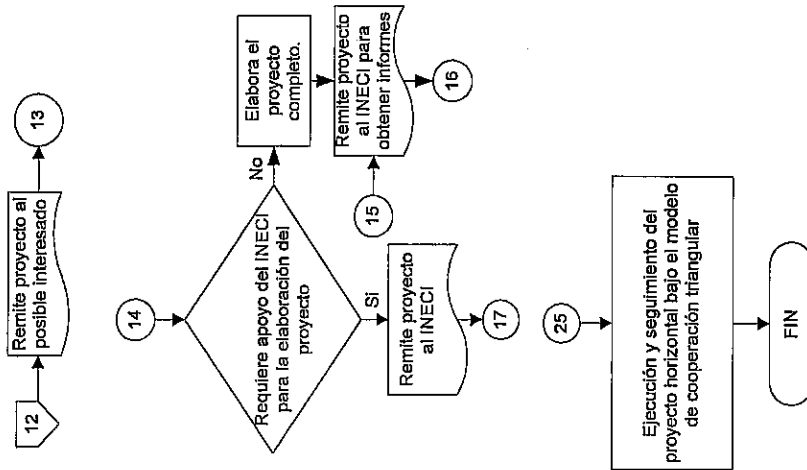
ORGANISMO INTERNACIONAL, NO GUBERNAMENTAL O PAIS COOPERANTE BILATERAL



INECI



SOLICITANTE



3.6.- ESTRATEGIAS PARA IMPLEMENTAR Y DIFUNDIR EL MODELO METODOLÓGICO DE COOPERACIÓN TRIANGULAR.

3.6.1.- ESTRATEGIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO.

1. Informar al Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración sobre la generación del modelo metodológico de cooperación triangular para el Ecuador, a fin de recibir sus observaciones y apoyo político para las gestiones futuras que se hagan ante otras instituciones del Estado y ante el Consejo Asesor de Cooperación Internacional, el cual tiene a bien presidir.
2. Someter a consideración de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) el modelo metodológico de cooperación triangular planteado. Posterior a ello, se sometería también a consideración del Ministerio de Economía y Finanzas.
3. Una vez consolidada y negociada la propuesta entre las tres entidades que interactúan en la gestión de la cooperación internacional, en base al literal d), del Artículo 7 del Reglamento de Cooperación Técnica y Asistencia Económica Internacional, se someterá la propuesta del modelo metodológico de cooperación triangular para el Ecuador, a consideración del Consejo Asesor de Cooperación Internacional, a fin de que sea dicho órgano colegiado el que apruebe su implementación. Contando con el visto bueno de tres de las instituciones más relevantes dentro de la gestión de la cooperación internacional, la obtención del apoyo y adhesión a la propuesta por parte de los otros miembros no debería resultar un inconveniente.

3.6.2.- ESTRATEGIAS PARA LA DIFUSIÓN DEL MODELO.

1. En base al literal h), del Artículo 7 del Reglamento de Cooperación Técnica y Asistencia Económica Internacional, se realizarán programas de capacitación sobre el modelo metodológico de cooperación triangular, a fin de que las Agencias de Cooperación, Organismos Internacionales, Organizaciones No

Gubernamentales y toda institución interesada en gestionar cooperación para el desarrollo conozca el modelo, sus tipos, ventajas y metodología de acceso.

2. Asesorar a las instituciones interesadas en gestionar recursos provenientes de la cooperación internacional sobre los beneficios existentes con la aplicación del modelo metodológico de cooperación triangular.
3. Difundir el modelo metodológico de cooperación triangular a través de la página Web del Instituto Ecuatoriano de Cooperación Triangular.
4. Llevar a conocimiento de la comunidad internacional el modelo metodológico de cooperación triangular del Ecuador, a fin de ser discutido, analizado y perfeccionado, así como de ser el caso implementado en otras economías. Esta difusión internacional del modelo se lo haría a través de la Representación Permanente del Ecuador ante la Organización de las Naciones Unidas, New York.

CAPÍTULO 4

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CAPÍTULO 4.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1.- CONCLUSIONES

1. La cooperación internacional tiene sus orígenes a finales de la Segunda Guerra Mundial y la iniciativa más relevante en dicha época fue la aplicación del Plan Marshall para la recuperación de Europa.
2. Los tipos de cooperación internacional existentes son: cooperación bilateral, cooperación descentralizada, cooperación no gubernamental, cooperación horizontal, cooperación triangular, cooperación multilateral.
3. La cooperación bilateral, proveniente de los países desarrollados, ha disminuido para algunos países, entre ellos el Ecuador, lo cual podría perjudicar la obtención de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en el Ecuador.
4. La cooperación descentralizada constituye una posible fuente muy desarrollada de cooperación internacional que podría ser aprovechada por los Gobiernos Seccionales del Ecuador, a fin de gestar beneficios para sus comunidades provenientes especialmente de administraciones locales de la Unión Europea, España, Italia, Bélgica, Canadá, Japón, entre otros.
5. La Asociación de Municipalidades del Ecuador se constituye en el ente de apoyo a los Gobiernos Locales para la obtención de cooperación internacional en todos sus tipos. Sin embargo, ésta no da un especial énfasis a las oportunidades que se pueden obtener de la cooperación descentralizada.
6. Los resultados que se produzcan de la cooperación descentralizada dependen de las gestiones políticas y de acercamiento que realicen los actores locales

con sus homólogos internacionales para poder generar proyectos que mejoren las condiciones de vida de los habitantes de las comunidades del sur.

7. El papel que juegan las Organizaciones No Gubernamentales en el progreso de los Países en Desarrollo es destacado, tal es así que en el Ecuador existen actualmente 103 ONG, cuya cooperación se centra en los sectores de bienestar social, educación y agropecuario, bajo el financiamiento de proyectos con recursos no reembolsables.
8. El espíritu de la cooperación horizontal es el intercambio de experiencias, conocimientos y habilidades entre países en desarrollo, de los cuáles el uno de constituye en el país beneficiario y el otro en el país emergente, el cual ha alcanzado un nivel superior de desarrollo en determinada área de la economía.
9. Los Países Emergentes deben apropiarse de sus responsabilidades que se derivan del conferimiento de dicho status, y apoyar a los Países en Desarrollo en la ejecución plena de proyectos a nivel horizontal y triangular.
10. El Ecuador no ha sido catalogado como un país emergente por la Organización de las Naciones Unidas.
11. El país que mayor cooperación bilateral financiera reembolsable otorgó en el año 2005 fue España, seguido por Dinamarca. Respecto a la cooperación bilateral no reembolsable, el mayor cooperante es Estados Unidos de América. En general, la cooperación bilateral no reembolsable se incrementó en un 14,49% en el Ecuador, entre los años 2004 y 2005.
12. En el año 2005, la Corporación Andina de Fomento fue el Organismo Internacional que mayor cantidad de recursos reembolsables entregó en cooperación al Ecuador. Respecto a los recursos no reembolsables

provenientes de Organismos Internacionales, en el año 2005 el mayor cooperante fue la Comisión Europea. En general, la cooperación multilateral no reembolsable se incrementó en un 47.14% en el Ecuador, entre los años 2004 y 2005.

13. La cooperación no gubernamental tuvo un incremento del 22.07%, que equivale a 10.96 millones de dólares adicionales que recibió el Ecuador en el año 2005, respecto al año 2004.
14. El país que mayor cooperación horizontal ha dado al Ecuador, entre los años 2003 - 2005, es México, seguido por Chile y Argentina.
15. El principal obstáculo para el desarrollo de la cooperación horizontal es el financiamiento de las propuestas concebidas por las partes mediante Acuerdos, pero que efectivamente no se llegan a ejecutar.
16. Los 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio y sus 18 metas se constituyen en la aspiración de los países del mundo para alcanzar un desarrollo humano sostenible y mejorar las condiciones de vida de la población hasta el año 2015, y en ese sentido, los objetivos de las propuestas que se presenten al Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional, deben estar íntimamente relacionados con los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
17. El entrelazamiento del proyecto y la Organización o País que tentativamente podría financiarlo, está directamente relacionado con los objetivos y las áreas de desarrollo que apoya dicha Organización o País.
18. Los Países en Desarrollo como el Ecuador deben aprovechar las ventajas que otorgan las diferentes modalidades de cooperación internacional a fin de darle una utilización más eficiente y eficaz a los recursos provenientes de

Organismos Internacionales, Organizaciones No Gubernamentales, y Países Desarrollados.

19. Los criterios de elegibilidad determinan las características que deben tener un proyecto para ser considerado como elegible, obtener los informes de prioridad de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) y ser considerados como viables por parte del Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional, el Ministerio de Economía y Finanzas, y por los Organismos Internacionales, Organizaciones No Gubernamentales y Países Cooperantes Bilaterales.
20. El Ecuador no contaba con un modelo metodológico de cooperación triangular.
21. La cooperación triangular potencia y fortalece la cooperación horizontal.
22. La cooperación triangular permite la co-responsabilidad y co-esfuerzo para el desarrollo de los proyectos, por la participación en su ejecución y financiamiento.
23. El modelo metodológico de cooperación triangular tiene en sus componentes a la cooperación bilateral, multilateral y horizontal, habiéndose identificado también la cooperación no gubernamental como una fuente de financiamiento de proyectos de desarrollo.
24. Chile y Brasil son los dos países de la región que más han aprovechado de la cooperación triangular a partir de los modelos generados para sí, y por ese medio han beneficiado a otros países en desarrollo.
25. La cooperación triangular genera beneficios para las tres partes; por un lado para la entidad o país que financia el proyecto por la confianza depositados en

la participación de un país emergente, que tiene experiencia, conocimientos y habilidades en los aspectos del proyecto a realizarse; por otro lado, el país emergente obtiene empleo para sus expertos, mayores conocimientos y expertise que pueden ser aprovechados a futuro a nivel local como internacional; y finalmente, para el beneficiario por los beneficios innatos de la ejecución del proyecto y por el apoyo que recibe con conocimientos, experiencias y habilidades del país emergente para el éxito del proyecto.

26. Considerando que los Objetivos de Desarrollo del Milenio son aquellos determinados por los países del mundo para alcanzar el desarrollo humano sostenible, éstos se constituyen en el fin global del desarrollo del modelo metodológico de cooperación triangular para el Ecuador, de su implementación, difusión y aplicación en futuros proyectos.
27. Los objetivos de los proyectos que se desarrollen en base al modelo metodológico de cooperación triangular deben tener estrecha relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, considerados política de Estado en el Ecuador, o en su defecto con los intereses regionales de los Países Desarrollados en la región.
28. La negociación de la participación en el financiamiento de los costos que genera el módulo horizontal de los proyectos triangulares depende del acuerdo alcanzado entre las partes tras un proceso de negociación que busque la satisfacción de sus respectivos intereses y de las ventajas que se vayan a derivar de dicha participación financiera dentro del proyecto. Diferentes esquemas de participación financiera en los costos pueden ser aprobados por las partes, sólo si éstos generan beneficios mutuos de su contribución. Existirán áreas de negociación en que la una parte no aceptará la propuesta, otras en que a la otra parte tampoco le convendrá, áreas donde ninguna de las dos partes se sentirán beneficiadas, y finalmente, el área de

posibles acuerdos en donde ambas partes pueden llegar a aceptar la propuesta planteada.

29. El modelo metodológico para proyectos triangulares nace de la coincidencia de intereses y por ende del acuerdo entre el Ecuador y el País Emergente interesado en apoyar a la ejecución de un proyecto determinado. Basados en dicha coincidencia, se propone la participación de la cooperación bilateral, multilateral o no gubernamental, en los otros componentes del proyecto. La intersección de intereses que se produzca dará nacimiento al proyecto de tipo triangular.
30. El modelo metodológico para proyectos triangulares generados por el apoyo a programas de cooperación bilateral/multilateral/no gubernamental, nace de la coincidencia entre el Ecuador y el País Cooperante Bilateral, el Organismo Internacional o la Organización No Gubernamental para la ejecución de un proyecto específico. A raíz de dicho acuerdo y, si es del caso, la Entidad Nacional Ejecutora puede optar por la búsqueda de cooperación horizontal que refuerce las debilidades identificadas en la entidad para la ejecución exitosa del proyecto. La búsqueda de dicha cooperación daría nacimiento al modelo horizontal, y la concreción efectiva del apoyo determinaría la gestación de la cooperación triangular.
31. El modelo metodológico para proyectos triangulares generados por el apoyo a programas de cooperación horizontal nace con la coincidencia de intereses entre el Ecuador (País beneficiario) y el País Emergente que facilitará los conocimientos, experiencia y habilidades en determinada área de desarrollo. Posterior a dicho acuerdo, se gestionará la cooperación con un País Cooperante Bilateral, Organismo Internacional, u Organización No Gubernamental, a fin de que apoye financieramente para la ejecución del proyecto horizontal.

32. La participación de un País Emergente en la ejecución de un proyecto determinado en un País beneficiario, fortalece las propuestas de cooperación ante los Países Cooperantes Verticales, los Organismos Internacionales y las Organizaciones No Gubernamentales, debido a la confianza y eficiencia generada por la experiencia adquirida por los Países Emergentes para la ejecución de proyectos en determinadas áreas del desarrollo. Pero además, la co participación y co responsabilidad financiera en los proyectos por parte de la Entidad Nacional Ejecutora también fortalece las propuestas y es necesaria para incrementar las probabilidades de obtener cooperación internacional para el proyecto tanto a nivel horizontal, como a nivel bilateral, multilateral y no gubernamental.
33. Para la implementación del modelo metodológico de cooperación triangular se requerirá de la aprobación del Consejo Asesor de Cooperación Internacional.
34. Una vez aprobado el modelo metodológico de cooperación triangular se requerirá establecer estrategias que permitan su difusión entre las instituciones cooperantes y aquellas interesadas en obtener beneficios de la cooperación internacional.
35. El modelo metodológico de cooperación triangular permite a las entidades ecuatorianas interesadas en obtener cooperación internacional contar con nuevas y mayores opciones para acceder a recursos y apoyo técnico, y darles la mejor utilización posible en búsqueda de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio para el Ecuador.
36. Al modelo metodológico de cooperación triangular pueden aplicar instituciones del Sector Público, del Régimen Seccional Autónomo, y del Sector Privado sin fines de lucro.

37. La cooperación internacional difícilmente asignará proyectos de recursos reembolsables a instituciones del Sector Privado sin fines de lucro, ya que siendo éstos destinados a financiar proyectos de infraestructura (como puentes, carreteras) por su importancia y envergadura para el desarrollo nacional, sectorial y local, deben ser administrados y ejecutados por entidades con un rol más integrativo de los objetivos de desarrollo, como los Ministerios, Municipios, Prefecturas.
38. Las instituciones del Régimen Seccional Autónomo que apliquen para obtener cooperación internacional reembolsable no requieren de la declaración de prioridad por parte del Organismo Técnico de Planificación dependiente de la Presidencia de la República (SENPLADES), ya que la misma puede ser declarada por la máxima autoridad de la institución; lo cual ocurre de manera similar con la calificación de la viabilidad técnica, financiera, económica y social. Las instituciones del Sector Público si requieren del informe de prioridad del SENPLADES y de la calificación de la viabilidad técnica, financiera, económica y social del Ministerio de Economía y Finanzas.
39. Las instituciones del Régimen Seccional Autónomo que apliquen para obtener cooperación internacional reembolsable requieren del informe del Ministerio de Economía y Finanzas en donde se establezca que el rubro de contraparte que ha comprometido el Gobierno Seccional Autónomo, efectivamente esté considerado dentro de su presupuesto. Este requisito se exige para dar seriedad a la propuesta que será presentada al cooperante internacional.

4.2.- RECOMENDACIONES

1. El Director Ejecutivo del Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional debe poner especial énfasis a la obtención del apoyo político por parte del Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración.
2. El Director Ejecutivo del Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional debe realizar un acercamiento informal previo con los ejecutivos de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y con el Ministerio de Economía y Finanzas, a fin de presentar el modelo metodológico de cooperación triangular generado para el Ecuador, a fin de cotejar dudas y opiniones, de manera que una vez que se presente el modelo formalmente a dichas entidades, éste reciba su visto bueno.
3. Aplicar todas las estrategias de difusión propuestas, a fin de que las Agencias de Cooperación, Organismos Internacionales, Organizaciones No Gubernamentales y toda institución interesada en gestionar cooperación para el desarrollo se familiarice con el modelo y se anime a generar iniciativas para su implementación plena.
4. Para la elaboración de los proyectos analizar los criterios de prioridad para la elegibilidad de los proyectos y guiarse en los parámetros metodológicos propuestos en el estudio.
5. Fomentar proyectos de cooperación horizontal con países distintos a Argentina, Chile y México.
6. Aprovechar los beneficios de la utilización de los modelos de cooperación triangular generados por Chile y Brasil.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA

1. Asociación de Municipalidad Ecuatorianas -AME. Manual de Capacitación sobre Gestión de Cooperación. Dirección de Cooperación y Gobiernos Locales. Año 2005.
2. Decisions adopted by the High-level Committee on the Review of Technical Cooperation among Developing Countries at its thirteenth session. Review of progress made in implementing the Buenos Aires Plan of Action, the new directions strategy for Technical Cooperation among developing countries Review of progress made in implementing technical cooperation among developing countries. High-level Committee on the Review of Technical Cooperation among Developing Countries. United Nations - United Nations Development Program (UNDP). 6 al 20 de Junio de 2003. New York, Estados Unidos de América.
3. FLINT, Pinkas. La Negociación Empresarial. Esan Ediciones. Lima, Perú. Año 2004.
4. Ministerio de Relaciones Exteriores - Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo UNDP. Ecuador 2000 Cooperación para el Desarrollo. Quito – Ecuador.
5. Ministerio de Relaciones Exteriores - Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo UNDP. Ecuador 2001 Cooperación para el Desarrollo. Quito – Ecuador.
6. Ministerio de Relaciones Exteriores - Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional. Cooperación para el Desarrollo, Ecuador 2002. Quito – Ecuador.
7. Ministerio de Relaciones Exteriores - Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional. Cooperación para el Desarrollo, Ecuador 2003 – 2004. Quito – Ecuador.
8. Ministerio de Relaciones Exteriores - Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional. Cooperación para el Desarrollo Ecuador 2005. Quito – Ecuador.
9. Naciones Unidas. Objetivos de Desarrollo del Milenio Informe de 2005. New York 2005. Página 37. Disponible en: (<http://www.un.org>).

10. Reglamento Sustitutivo al Reglamento a la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal. Artículo 23. Decreto Ejecutivo No. 611, de 12 de octubre de 2005. RO No. 131, de 24 de octubre de 2005.
11. Secretaría Nacional de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Sistema de las Naciones Unidas en Ecuador. ODM 2015 Llegó la hora 2015 El futuro tiene fecha. Primer Informe ODM 2005.
12. TAMAMES, Ramón. HUERTA, Begoña G. Estructura Económica Internacional. Edición 19. Alianza Editorial S.A. Madrid. 1999.
13. TOUSSAINT, Eric. ¿A quién favorece realmente la Ayuda Oficial al Desarrollo?. Disponible en:
(http://www.lainsignia.org/2004/enero/econ_006.htm)

BIBLIOGRAFÍA ELECTRÓNICA

1. (<http://www.abc.gov.br>)
2. (<http://www.agci.cl>)
3. (<http://www.amb-chili.fr>)
4. (<http://www.ame.gov.ec>)
5. (<http://www.answers.com/topic/marshall-plan>)
6. (<http://www.cab.int.co>)
7. (<http://www.caf.com>)
8. (<http://www.cidi.oas.org>)
9. (<http://www.cinu.org.mx>)
10. (<http://www.cncultura.gov.ec/cultura/HTML/IADAP.HTM>)
11. (<http://www.delcol.ec.europa.eu/es/>)
12. (<http://docs.lib.duke.edu/igo/guides/ngo/define.htm>)
13. (http://en.wikipedia.org/wiki/Bretton_Woods_system)
14. (http://es.wikipedia.org/wiki/Plan_Marshall)
15. (<http://europa.eu>)
16. (<http://www.fundraising.org.pe>)
17. (<http://www.iadap.com>)

18. (<http://www.iadb.org>)
19. (<http://www.iica.int/>)
20. (<http://www.intermonoxfam.org>)
21. (<http://www.iom.int>)
22. (<http://www.jica.go.jp>)
23. (<http://www.mmrree.gov.ec>)
24. (<http://www.mmrree.gov.ec/ineci/>)
25. (<http://www.mrecic.gov.ar>)
26. (<http://www.municipalidadcuenca.gov.ec>)
27. (<http://www.oas.org>)
28. (<http://www.ocdemexico.org.mx>)
29. (<http://www.oecd.org>)
30. (<http://www.olade.org.ec>)
31. (<http://tcdc.undp.org>)
32. (<http://www.un.org/spanish/>)
33. (<http://www.unog.ch>)
34. (<http://web.worldbank.org>)

ANEXOS

ANEXO No. 1

Declaración del Milenio de la Asamblea
General de las Naciones Unidas



Asamblea General

Distr. general
13 de septiembre de 2000

Quincuagésimo quinto período de sesiones
Tema 60 b) del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General

[sin remisión previa a una Comisión Principal (A/55/L.2)]

55/2. Declaración del Milenio

La Asamblea General

Aprueba la siguiente Declaración:

Declaración del Milenio

I. Valores y principios

1. Nosotros, Jefes de Estado y de Gobierno, nos hemos reunido en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York del 6 al 8 de septiembre de 2000, en los albores de un nuevo milenio, para reafirmar nuestra fe en la Organización y su Carta como cimientos indispensables de un mundo más pacífico, más próspero y más justo.
2. Reconocemos que, además de las responsabilidades que todos tenemos respecto de nuestras sociedades, nos incumbe la responsabilidad colectiva de respetar y defender los principios de la dignidad humana, la igualdad y la equidad en el plano mundial. En nuestra calidad de dirigentes, tenemos, pues, un deber que cumplir respecto de todos los habitantes del planeta, en especial los más vulnerables y, en particular, los niños del mundo, a los que pertenece el futuro.
3. Reafirmamos nuestra adhesión a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, que han demostrado ser intemporales y universales. A decir verdad, su pertinencia y su capacidad como fuente de inspiración han ido en aumento conforme se han multiplicado los vínculos y se ha consolidado la interdependencia entre las naciones y los pueblos.
4. Estamos decididos a establecer una paz justa y duradera en todo el mundo, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta. Reafirmamos nuestra determinación de apoyar todos los esfuerzos encaminados a hacer respetar la igualdad soberana de todos los Estados, el respeto de su integridad territorial e independencia política; la solución de los conflictos por medios pacíficos y en consonancia con los principios de la justicia y del derecho internacional; el derecho de libre determinación de los pueblos que siguen sometidos a la dominación colonial y la ocupación extranjera; la no injerencia en los asuntos internos de los Estados; el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales; el respeto de la igualdad de derechos de todos, sin distinciones por motivo de raza, sexo, idioma o

* Publicado nuevamente por razones técnicas.

religión, y la cooperación internacional para resolver los problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario.

5. Creemos que la tarea fundamental a que nos enfrentamos hoy es conseguir que la mundialización se convierta en una fuerza positiva para todos los habitantes del mundo, ya que, si bien ofrece grandes posibilidades, en la actualidad sus beneficios se distribuyen de forma muy desigual al igual que sus costos. Reconocemos que los países en desarrollo y los países con economías en transición tienen dificultades especiales para hacer frente a este problema fundamental. Por eso, consideramos que solo desplegando esfuerzos amplios y sostenidos para crear un futuro común, basado en nuestra común humanidad en toda su diversidad, se podrá lograr que la mundialización sea plenamente incluyente y equitativa. Esos esfuerzos deberán incluir la adopción de políticas y medidas, a nivel mundial, que correspondan a las necesidades de los países en desarrollo y de las economías en transición y que se formulen y apliquen con la participación efectiva de esos países y esas economías.

6. Consideramos que determinados valores fundamentales son esenciales para las relaciones internacionales en el siglo XXI:

- **La libertad.** Los hombres y las mujeres tienen derecho a vivir su vida y a criar a sus hijos con dignidad y libres del hambre y del temor a la violencia, la opresión o la injusticia. La mejor forma de garantizar esos derechos es contar con gobiernos democráticos y participativos basados en la voluntad popular.
- **La igualdad.** No debe negarse a ninguna persona ni a ninguna nación la posibilidad de beneficiarse del desarrollo. Debe garantizarse la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres.
- **La solidaridad.** Los problemas mundiales deben abordarse de manera tal que los costos y las cargas se distribuyan con justicia, conforme a los principios fundamentales de la equidad y la justicia social. Los que sufren, o los que menos se benefician, merecen la ayuda de los más beneficiados.
- **La tolerancia.** Los seres humanos se deben respetar mutuamente, en toda su diversidad de creencias, culturas e idiomas. No se deben temer ni reprimir las diferencias dentro de las sociedades ni entre éstas; antes bien, deben apreciarse como preciados bienes de la humanidad. Se debe promover activamente una cultura de paz y diálogo entre todas las civilizaciones.
- **El respeto de la naturaleza.** Es necesario actuar con prudencia en la gestión y ordenación de todas las especies vivas y todos los recursos naturales, conforme a los preceptos del desarrollo sostenible. Sólo así podremos conservar y transmitir a nuestros descendientes las incommensurables riquezas que nos brinda la naturaleza. Es preciso modificar las actuales pautas insostenibles de producción y consumo en interés de nuestro bienestar futuro y en el de nuestros descendientes.
- **Responsabilidad común.** La responsabilidad de la gestión del desarrollo económico y social en el mundo, lo mismo que en lo que hace a las amenazas que pesan sobre la paz y la seguridad internacionales, debe ser compartida por las naciones del mundo y ejercerse multilateralmente. Por ser la organización más universal y más representativa de todo el mundo, las Naciones Unidas deben desempeñar un papel central a ese respecto.

7. Para plasmar en acciones estos valores comunes, hemos formulado una serie de objetivos clave a los que atribuimos especial importancia.

II. La paz, la seguridad y el desarme

8. No escatimaremos esfuerzos para liberar a nuestros pueblos del flagelo de la guerra —ya sea dentro de los Estados o entre éstos—, que, en el último decenio, ha cobrado más de cinco millones de vidas. También procuraremos eliminar los peligros que suponen las armas de destrucción en masa.

9. Por todo lo anterior, decidimos:

- Consolidar el respeto del imperio de la ley en los asuntos internacionales y nacionales y, en particular, velar por que los Estados Miembros cumplan las decisiones de la Corte Internacional de Justicia, con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas, en los litigios en que sean partes.
- Aumentar la eficacia de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y de la seguridad, dotando a la Organización de los recursos y los instrumentos que necesitan en sus tareas de prevención de conflictos, resolución pacífica de controversias, mantenimiento de la paz, consolidación de la paz y reconstrucción después de los conflictos. En este sentido, tomamos nota del informe del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas¹, y pedimos a la Asamblea General que examine cuanto antes sus recomendaciones.
- Fortalecer la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, de conformidad con las disposiciones del Capítulo VIII de la Carta.
- Velar por que los Estados Partes apliquen los tratados sobre cuestiones tales como el control de armamentos y el desarme, el derecho internacional humanitario y el relativo a los derechos humanos, y pedir a todos los Estados que consideren la posibilidad de suscribir y ratificar el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional².
- Adoptar medidas concertadas contra el terrorismo internacional y adherirnos cuanto antes a todas las convenciones internacionales pertinentes.
- Redoblar nuestros esfuerzos para poner en práctica nuestro compromiso de luchar contra el problema mundial de la droga.
- Intensificar nuestra lucha contra la delincuencia transnacional en todas sus dimensiones, incluidos la trata y el contrabando de seres humanos y el blanqueo de dinero.
- Reducir al mínimo las consecuencias negativas que las sanciones económicas impuestas por las Naciones Unidas pueden tener en las poblaciones inocentes, someter los regímenes de sanciones a exámenes periódicos y eliminar las consecuencias adversas de las sanciones sobre terceros.
- Esforzarnos por eliminar las armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares, y mantener abiertas todas las opciones para alcanzar esa

¹ A/55/305-S/2000/809; véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, quincuagésimo quinto año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 2000*, documento S/2000/809.

² A/CONF.183/9.

meta, incluida la posibilidad de convocar una conferencia internacional para determinar formas adecuadas de eliminar los peligros nucleares.

- Adoptar medidas concertadas para poner fin al tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, en particular dando mayor transparencia a las transferencias de armas y respaldando medidas de desarme regional, teniendo en cuenta todas las recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras.
- Pedir a todos los Estados que consideren la posibilidad de adherirse a la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción³, así como al Protocolo enmendado relativo a las minas de la Convención sobre armas convencionales⁴.

10. Instamos a los Estados Miembros a que observen la Tregua Olímpica, individual y colectivamente, ahora y en el futuro, y a que respalden al Comité Olímpico Internacional en su labor de promover la paz y el entendimiento humano mediante el deporte y el ideal olímpico.

III. El desarrollo y la erradicación de la pobreza

11. No escatimaremos esfuerzos para liberar a nuestros semejantes, hombres, mujeres y niños, de las condiciones abyectas y deshumanizadoras de la pobreza extrema, a la que en la actualidad están sometidos más de 1.000 millones de seres humanos. Estamos empeñados en hacer realidad para todos ellos el derecho al desarrollo y a poner a toda la especie humana al abrigo de la necesidad.

12. Resolvemos, en consecuencia, crear en los planos nacional y mundial un entorno propicio al desarrollo y a la eliminación de la pobreza.

13. El logro de esos objetivos depende, entre otras cosas, de la buena gestión de los asuntos públicos en cada país. Depende también de la buena gestión de los asuntos públicos en el plano internacional y de la transparencia de los sistemas financieros, monetarios y comerciales. Propugnamos un sistema comercial y financiero multilateral abierto, equitativo, basado en normas, previsible y no discriminatorio.

14. Nos preocupan los obstáculos a que se enfrentan los países en desarrollo para movilizar los recursos necesarios para financiar su desarrollo sostenible. Haremos, por consiguiente, todo cuanto esté a nuestro alcance para que tenga éxito la Reunión intergubernamental de alto nivel sobre la financiación del desarrollo que se celebrará en 2001.

15. Decidimos, asimismo, atender las necesidades especiales de los países menos adelantados. En este contexto, nos felicitamos de la convocación de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, que se celebrará en mayo de 2001, y donde haremos todo lo posible por lograr resultados positivos. Pedimos a los países industrializados:

³ Véase CD/1478.

⁴ Protocolo enmendado sobre prohibiciones o restricciones del empleo de minas, armas trampa y otros artefactos [CCW/CONF.I/16 (Part I), anexo B].

- que adopten, preferiblemente antes de que se celebre esa Conferencia, una política de acceso libre de derechos y cupos respecto de virtualmente todas las exportaciones de los países menos adelantados;
- que apliquen sin más demora el programa mejorado de alivio de la deuda de los países pobres muy endeudados y que convengan en cancelar todas las deudas bilaterales oficiales de esos países a cambio de que éstos demuestren su firme determinación de reducir la pobreza; y
- que concedan una asistencia para el desarrollo más generosa, especialmente a los países que se están esforzando genuinamente por destinar sus recursos a reducir la pobreza.

16. Estamos decididos, asimismo, a abordar de manera global y eficaz los problemas de la deuda de los países de ingresos bajos y medios adoptando diversas medidas en los planos nacional e internacional para que su deuda sea sostenible a largo plazo.

17. Resolvemos asimismo atender las necesidades especiales de los pequeños Estados insulares en desarrollo poniendo en práctica rápida y cabalmente el Programa de Acción de Barbados⁵ y las conclusiones a que llegó la Asamblea General en su vigésimo segundo período extraordinario de sesiones. Instamos a la comunidad internacional a que vele por que, cuando se prepare un índice de vulnerabilidad, se tengan en cuenta las necesidades especiales de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

18. Reconocemos las necesidades y los problemas especiales de los países en desarrollo sin litoral, por lo que pedimos encarecidamente a los donantes bilaterales y multilaterales que aumenten su asistencia financiera y técnica a ese grupo de países para satisfacer sus necesidades especiales de desarrollo y ayudarlos a superar los obstáculos de su geografía, mejorando sus sistemas de transporte en tránsito.

19. Decidimos, asimismo:

- Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de habitantes del planeta cuyos ingresos sean inferiores a un dólar por día y el de las personas que padezcan hambre; igualmente, para esa misma fecha, reducir a la mitad el porcentaje de personas que carezcan de acceso a agua potable o que no puedan costearlo.
- Velar por que, para ese mismo año, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria y por que tanto las niñas como los niños tengan igual acceso a todos los niveles de la enseñanza.
- Haber reducido, para ese mismo año, la mortalidad materna en tres cuartas partes y la mortalidad de los niños menores de 5 años en dos terceras partes respecto de sus tasas actuales.
- Para entonces, haber detenido y comenzado a reducir la propagación del VIH/SIDA, el flagelo del paludismo y otras enfermedades graves que afligen a la humanidad.

⁵ Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo [Informe de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, Bridgetown (Barbados), 25 de abril a 6 de mayo de 1994 (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.94.I.18 y corrección), cap. I, resolución 1, anexo II].

- Prestar especial asistencia a los niños huérfanos por causa del VIH/SIDA.
 - Para el año 2020, haber mejorado considerablemente la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios, como se propone en la iniciativa “Ciudades sin barrios de tugurios”.
20. Decidimos también:
- Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer como medios eficaces de combatir la pobreza, el hambre y las enfermedades y de estimular un desarrollo verdaderamente sostenible.
 - Elaborar y aplicar estrategias que proporcionen a los jóvenes de todo el mundo la posibilidad real de encontrar un trabajo digno y productivo.
 - Alentar a la industria farmacéutica a que aumente la disponibilidad de los medicamentos esenciales y los ponga al alcance de todas las personas de los países en desarrollo que los necesiten.
 - Establecer sólidas formas de colaboración con el sector privado y con las organizaciones de la sociedad civil en pro del desarrollo y de la erradicación de la pobreza.
 - Velar por que todos puedan aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, conforme a las recomendaciones formuladas en la Declaración Ministerial 2000 del Consejo Económico y Social⁶.

IV. Protección de nuestro entorno común

21. No debemos escatimar esfuerzos por liberar a toda la humanidad, y ante todo a nuestros hijos y nietos, de la amenaza de vivir en un planeta irremediamente dañado por las actividades del hombre, y cuyos recursos ya no alcancen para satisfacer sus necesidades.
22. Reafirmamos nuestro apoyo a los principios del desarrollo sostenible, incluidos los enunciados en el Programa 21⁷, convenidos en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.
23. Decidimos, por consiguiente, adoptar una nueva ética de conservación y resguardo en todas nuestras actividades relacionadas con el medio ambiente y, como primer paso en ese sentido, convenimos en lo siguiente:
- Hacer todo lo posible por que el Protocolo de Kyoto entre en vigor, de ser posible antes del décimo aniversario de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, en el año 2002, e iniciar la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.
 - Intensificar nuestros esfuerzos colectivos en pro de la ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de los bosques de todo tipo.

⁶ E/2000/L.9.

⁷ *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.93.I.8 y correcciones), vol. I: *Resoluciones aprobadas por la Conferencia*, resolución 1, anexo II.

- Insistir en que se apliquen cabalmente el Convenio sobre la Diversidad Biológica⁸ y la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África⁹.
- Poner fin a la explotación insostenible de los recursos hídricos formulando estrategias de ordenación de esos recursos en los planos regional, nacional y local, que promuevan un acceso equitativo y un abastecimiento adecuado.
- Intensificar la cooperación con miras a reducir el número y los efectos de los desastres naturales y de los desastres provocados por el hombre.
- Garantizar el libre acceso a la información sobre la secuencia del genoma humano.

V. Derechos humanos, democracia y buen gobierno

24. No escatimaremos esfuerzo alguno por promover la democracia y fortalecer el imperio del derecho y el respeto de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales internacionalmente reconocidos, incluido el derecho al desarrollo.

25. Decidimos, por tanto:

- Respetar y hacer valer plenamente la Declaración Universal de Derechos Humanos¹⁰.
- Esforzarnos por lograr la plena protección y promoción de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de todas las personas en todos nuestros países.
- Aumentar en todos nuestros países la capacidad de aplicar los principios y las prácticas de la democracia y del respeto de los derechos humanos, incluidos los derechos de las minorías.
- Luchar contra todas las formas de violencia contra la mujer y aplicar la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer¹¹.
- Adoptar medidas para garantizar el respeto y la protección de los derechos humanos de los migrantes, los trabajadores migratorios y sus familias, eliminar los actos de racismo y xenofobia cada vez más frecuentes en muchas sociedades y promover una mayor armonía y tolerancia en todas las sociedades.
- Trabajar aunadamente para lograr procesos políticos más igualitarios, en que puedan participar realmente todos los ciudadanos de nuestros países.
- Garantizar la libertad de los medios de difusión para cumplir su indispensable función y el derecho del público a la información.

⁸ Véase Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, *Convenio sobre la Diversidad Biológica* (Centro de Actividades del Programa de Derecho e Instituciones Relacionados con el Medio Ambiente), junio de 1992.

⁹ A/49/84/Add.2, anexo, apéndice II.

¹⁰ Resolución 217 A (III).

¹¹ Resolución 34/180, anexo.

VI. Protección de las personas vulnerables

26. No escatimaremos esfuerzos para lograr que los niños y todas las poblaciones civiles que sufren de manera desproporcionada las consecuencias de los desastres naturales, el genocidio, los conflictos armados y otras situaciones de emergencia humanitaria reciban toda la asistencia y la protección que necesiten para reanudar cuanto antes una vida normal.

Decidimos, por consiguiente:

- Ampliar y reforzar la protección de los civiles en situaciones de emergencia complejas, de conformidad con el derecho internacional humanitario.
- Fortalecer la cooperación internacional, incluso compartiendo la carga que recae en los países que reciben refugiados y coordinando la asistencia humanitaria prestada a esos países; y ayudar a todos los refugiados y personas desplazadas a regresar voluntariamente a sus hogares en condiciones de seguridad y dignidad, y a reintegrarse sin tropiezos en sus respectivas sociedades.
- Alentar la ratificación y la plena aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño¹² y sus protocolos facultativos relativos a la participación de niños en los conflictos armados y a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía¹³.

VII. Atención a las necesidades especiales de África

27. Apoyaremos la consolidación de la democracia en África y ayudaremos a los africanos en su lucha por conseguir una paz duradera, erradicar la pobreza y lograr el desarrollo sostenible, para que de esa forma África pueda integrarse en la economía mundial.

28. Decidimos, por tanto:

- Apoyar plenamente las estructuras políticas e institucionales de las nuevas democracias de África.
- Fomentar y mantener mecanismos regionales y subregionales de prevención de conflictos y promoción de la estabilidad política, y velar por que las operaciones de mantenimiento de la paz en ese continente reciban una corriente segura de recursos.
- Adoptar medidas especiales para abordar los retos de erradicar la pobreza y lograr el desarrollo sostenible en África, tales como cancelar la deuda, mejorar el acceso a los mercados, aumentar la asistencia oficial para el desarrollo e incrementar las corrientes de inversión extranjera directa y de transferencia de tecnología.
- Ayudar a África a aumentar su capacidad para hacer frente a la propagación de la pandemia del VIH/SIDA y otras enfermedades infecciosas.

VIII. Fortalecimiento de las Naciones Unidas

29. No escatimaremos esfuerzos por hacer de las Naciones Unidas un instrumento más eficaz en el logro de todas las prioridades que figuran a continuación: la lucha

¹² Resolución 44/25, anexo.

¹³ Resolución 54/263, anexos I y II.

por el desarrollo de todos los pueblos del mundo; la lucha contra la pobreza, la ignorancia y las enfermedades; la lucha contra la injusticia; la lucha contra la violencia, el terror y el delito; y la lucha contra la degradación y la destrucción de nuestro planeta.

30. Decidimos, por consiguiente:

- Reafirmar el papel central que recae en la Asamblea General en su calidad de principal órgano de deliberación, adopción de políticas y representación de las Naciones Unidas, y capacitarla para que pueda desempeñar ese papel con eficacia.
- Redoblar nuestros esfuerzos por reformar ampliamente el Consejo de Seguridad en todos sus aspectos.
- Fortalecer más el Consejo Económico y Social, sobre la base de sus recientes logros, de manera que pueda desempeñar el papel que se le asigna en la Carta.
- Fortalecer la Corte Internacional de Justicia a fin de que prevalezcan la justicia y el imperio del derecho en los asuntos internacionales.
- Fomentar la coordinación y las consultas periódicas entre los órganos principales de las Naciones Unidas en el desempeño de sus funciones.
- Velar por que la Organización cuente, de forma oportuna y previsible, con los recursos que necesita para cumplir sus mandatos.
- Instar a la Secretaría a que, de conformidad con normas y procedimientos claros acordados por la Asamblea General, aproveche al máximo esos recursos en interés de todos los Estados Miembros, aplicando las mejores prácticas y tecnologías de gestión disponibles y prestando una atención especial a las tareas que reflejan las prioridades convenidas de los Estados Miembros.
- Promover la adhesión a la Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado¹⁴.
- Velar por que exista una mayor coherencia y una mejor cooperación en materia normativa entre las Naciones Unidas, sus organismos, las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio, así como otros órganos multilaterales, con miras a lograr criterios perfectamente coordinados en lo relativo a los problemas de la paz y el desarrollo.
- Seguir fortaleciendo la cooperación entre las Naciones Unidas y los parlamentos nacionales por intermedio de su organización mundial, la Unión Interparlamentaria, en diversos ámbitos, a saber: la paz y seguridad, el desarrollo económico y social, el derecho internacional y los derechos humanos, la democracia y las cuestiones de género.
- Ofrecer al sector privado, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil en general más oportunidades de contribuir al logro de las metas y los programas de la Organización.

31. Pedimos a la Asamblea General que examine periódicamente los progresos alcanzados en la aplicación de lo dispuesto en la presente Declaración, y al Secretario General que publique informes periódicos para que sean examinados por la Asamblea y sirvan de base para la adopción de medidas ulteriores.

¹⁴ Resolución 49/59, anexo.

32. Reafirmamos solemnemente, en este momento histórico, que las Naciones Unidas son el hogar común e indispensable de toda la familia humana, mediante el cual trataremos de hacer realidad nuestras aspiraciones universales de paz, cooperación y desarrollo. Por consiguiente, declaramos nuestro apoyo ilimitado a estos objetivos comunes y nuestra decisión de alcanzarlos.

*8a. sesión plenaria
8 de septiembre de 2000*

ANEXO No. 2

Reglamento de Cooperación Técnica y
Asistencia Económica Internacional

No. 611

Gustavo Noboa Bejarano
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

Considerando:

Que, es necesario establecer mecanismos adecuados para captar, orientar y utilizar de manera más eficiente y productiva los recursos de cooperación técnica internacional y asistencia económica;

Que, mediante Decreto Ejecutivo número 812 de 16 de abril de 1999, publicado en el Registro Oficial número 173, Suplemento, del 20 de abril de 1999, se expidió el Reglamento de Cooperación Técnica y Asistencia Económica Internacional, a través del cual se creó la Agencia Ecuatoriana de Cooperación Externa - AGECE - , la misma que no alcanzó los objetivos propuestos;

Que, el sistema de cooperación técnica debe reestructurarse con el fin de lograr una mayor captación y mejor utilización de recursos, para lo cual se debe racionalizar la información sobre la oferta y la demanda de cooperación; revisar los procedimientos e instrumentos utilizados a fin de tornarlos más operativos y fortalecer la capacidad de gestión de las entidades nacionales; y,

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el numeral 5 del artículo 171 de la Constitución,

Decreta:

Expídense el siguiente Reglamento de Cooperación Técnica y Asistencia Económica Internacional:

CAPITULO I

DEL AMBITO DE LA COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL Y ASISTENCIA ECONOMICA

Artículo 1. - Ambito

La cooperación técnica internacional y la asistencia económica se destinarán a los siguientes propósitos:

- a) La creación y operación de fondos que destinen recursos no reembolsables para financiar proyectos de desarrollo y actividades análogas;
- b) Las investigaciones y la elaboración de estudios de diversa índole;

- c) El intercambio de conocimientos e información técnica y científica, entre otras;
- d) La cooperación para la formación y capacitación de recursos humanos mediante cursos, seminarios, simposios, talleres, comités y otros servicios en el país o en el exterior; y,
- e) La dotación de equipos, laboratorios y en general de bienes fungibles y no fungibles necesarios para la ejecución de proyectos de desarrollo.

Artículo 2. - Fuentes de Cooperación y Asistencia.

La cooperación técnica internacional y la asistencia económica podrán ser canalizadas a través de las siguientes fuentes:

- a) Cooperación bilateral;
- b) Cooperación de organismos internacionales;
- c) Cooperación de organizaciones no - gubernamentales; y,
- d) Cooperación horizontal entre países en desarrollo (CTPD).

CAPITULO II

DEL CONSEJO ASESOR DE COOPERACION INTERNACIONAL

Artículo 3. - Constitución e Integración.

Créase el Consejo Asesor de Cooperación Internacional como un órgano colegiado que tendrá a su cargo el diseño y formulación de las políticas nacionales en materia de cooperación técnica y asistencia económica no reembolsable, proveniente de gobiernos extranjeros, organismos internacionales y, en general, de fuentes bilaterales y multilaterales de cooperación técnica y asistencia económica de carácter gubernamental y no gubernamental. Igualmente definirá políticas en relación con la cooperación que brinda Ecuador a países amigos. El Consejo estará conformado por los siguientes miembros:

- a) Ministro de Relaciones Exteriores, quien lo presidirá;
- b) Secretario General de la Presidencia de la República o su delegado;
- c) El Ministro de Economía y Finanzas o su delegado;
- d) El Ministro de Bienestar Social o su delegado;
- e) La Ministra de Turismo o su delegado;

- f) El Presidente del Consejo Nacional de Modernización, CONAM o su delegado; y,
- g) Director de la Oficina de Planificación de la Presidencia de la República; o su delegado.

En ausencia del Ministro de Relaciones Exteriores, presidirá el Consejo, el delegado del Presidente de la República.

Actuará como Secretario General del Consejo Asesor, el Director Ejecutivo del Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional, cuyas funciones constarán en el Reglamento Orgánico Funcional.

Podrán participar con voz, los delegados de las entidades públicas interesadas en los temas a ser considerados por el Consejo de la Cooperación Internacional.

Artículo 4. - De las funciones del Consejo Asesor de Cooperación Internacional.

Son funciones del Consejo Asesor de Cooperación Internacional, las siguientes:

- a) Dictar normas, políticas y lineamientos básicos para la cooperación internacional y la asignación de recursos de asistencia económica en función de las prioridades nacionales y las políticas de inversión establecidas por la Oficina de Planificación;
- b) Pronunciarse sobre los convenios básicos de cooperación bilateral, multilateral y de organizaciones no - gubernamentales que deba suscribir el Gobierno del Ecuador,
- c) Pronunciarse sobre la creación de fondos de cooperación que se financie total o parcialmente con recursos internacionales de fuentes bilaterales, multilaterales de carácter gubernamental y no - gubernamental;
- d) Conocer acerca de la programación de reuniones internacionales relacionadas con la cooperación internacional y coordinar acciones con el Ministerio de Relaciones Exteriores;
- e) Establecer la oferta de cooperación que el Ecuador pueda brindar a países amigos; y,
- f) Presentar al Presidente de la República un informe anual de labores.

CAPITULO III

DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Artículo 5. - Competencia del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Al Ministerio de Relaciones Exteriores le corresponde:

- a) Identificar las posibilidades de cooperación técnica y asistencia económica de gobiernos extranjeros, organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales;
- b) Oficializar a los donantes los convenios, acuerdos, programas y proyectos de cooperación técnica y asistencia económica no reembolsables;
- c) Negociar los convenios y acuerdos de cooperación que celebre el Gobierno del Ecuador con los donantes;
- d) Suscribir a nombre del Gobierno Nacional los convenios, acuerdos, programas y proyectos relacionados con la cooperación externa, en los casos y condiciones previstos en la ley;
- e) Establecer la programación de reuniones intergubernamentales o de comisiones mixtas, para negociar la cooperación técnica internacional y asistencia económica;
- f) Organizar y coordinar las reuniones sobre cooperación externa y asistencia económica de fuentes bilaterales, multilaterales y no gubernamentales;
- g) Participar con voz y voto en los órganos deliberativos de los Fondos de Cooperación creados a partir del canje deuda externa, monetización de productos u otros de similar naturaleza y dar seguimiento a las actividades desarrolladas a través de estos fondos;
- h) Llevar el registro de las organizaciones no gubernamentales que hubieren suscrito convenios de cooperación técnica con el Gobierno del Ecuador, conocer los informes de ejecución de proyectos y evaluar las actividades de cooperación; e,
- i) Informar al Consejo Asesor de Cooperación Internacional sobre las gestiones realizadas, respecto a los convenios, acuerdos y proyectos aprobados.

CAPITULO IV

DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE COOPERACION INTERNACIONAL

Art. 6. - Constitución.

Créase el Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional como una dependencia adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores, encargada de coordinar, administrar y supervisar la cooperación externa y asistencia económica sobre la base de las políticas y estrategias establecidas por el Consejo Asesor de Cooperación Internacional.

El Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional dependerá de la Secretaria General del Ministerio de Relaciones Exteriores y contará con un Director Ejecutivo para el cumplimiento de sus funciones técnicas.

Art. 7 Competencia del Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional. Al Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional le corresponde:

- a) Coordinar y supervisar los planes, programas, proyectos y demás acciones de cooperación internacional y asistencia económica no reembolsable, de acuerdo a las prioridades nacionales y a las políticas de inversión definidas por la Oficina de Planificación;
- b) Ejecutar en el ámbito técnico a nivel nacional las políticas y estrategias de cooperación técnica y financiera no reembolsable definidas por el Consejo Asesor de la Cooperación Internacional;
- c) Elaborar el plan de demanda de recursos, de acuerdo a las necesidades de cooperación técnica y financiera no reembolsable;
- d) Someter a consideración del Consejo Asesor de Cooperación Internacional lineamientos de política y de estrategia para viabilizar y optimizar la cooperación técnica y la asistencia económica no reembolsable;
- e) Coordinar con la Oficina de Planificación el establecimiento de criterios de calificación de propuestas y de políticas de inversión;
- f) Asesorar a las entidades gubernamentales y seccionales, públicas y privadas, así como a los organismos no - gubernamentales, en la preparación de programas y proyectos de cooperación que se requieran y que se enmarquen dentro de las prioridades establecidas;
- g) Mantener actualizada la base de datos del sistema de gestión de proyectos de cooperación técnica y de asistencia económica no reembolsable;
- h) Realizar programas de capacitación en materia de cooperación internacional;
- i) Establecer un mecanismo permanente de coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas para optimizar la gestión de la cooperación externa y acelerar la ejecución de los proyectos;
- j) Dar seguimiento a las actividades desarrolladas a través de fondos de cooperación que se ejecutan con recursos no reembolsables de fuentes bilaterales, multilaterales u organismos no gubernamentales; y,
- k) Coordinar la gestión de la oferta de cooperación técnica no reembolsables que pueda otorgar el Ecuador a países amigos.

Art. 8. - Del Director Ejecutivo.

El Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional estará dirigido por un Director Ejecutivo que tendrá la atribución de organizar y conducir el funcionamiento del instituto. El

Director Ejecutivo será designado por el Consejo de Cooperación Internacional entre una terna de candidatos propuesta por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Art. 9. - Requisitos para la designación de Director Ejecutivo.

Para ser designado Director Ejecutivo del Instituto de Cooperación Internacional se requiere:

Ser ecuatoriano en goce de los derechos de ciudadanía.

Tener título universitario.

Acreditar experiencia en negociaciones económicas internacionales y cooperación internacional.

Art. 10. - El instituto se financiará con cargo al presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores.

CAPITULO V

DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Artículo II. - Competencia del Ministerio de Economía y Finanzas.

Al Ministerio de Economía y Finanzas le corresponde:

- a) Aprobar los proyectos de la cooperación financiera no reembolsable proveniente de los organismos financieros internacionales como el Banco Mundial, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Banco Interamericano de Desarrollo y Corporación Andina de Fomento;
- b) Pronunciarse sobre la disponibilidad de los recursos presupuestarios de las entidades nacionales públicas para cubrir los compromisos de contrapartida en los proyectos de cooperación técnica y asistencia económica;
- c) Asignar anualmente los recursos presupuestarios, necesarios para que las entidades públicas responsables, efectúen las contribuciones financieras del país a organismos internacionales que prestan cooperación técnica y asistencia económica; y,
- d) Asegurar los desembolsos de la contraparte nacional, programados, en conformidad con las fases de los proyectos y con los periodos de desembolso establecidos por la entidad ejecutora nacional.

CAPITULO VI

DE LOS BENEFICIARIOS

Artículo 12. - De los beneficiarios.

Las solicitudes de cooperación técnica internacional y de asistencia económica podrán ser formuladas por instituciones, entidades, dependencias, órganos y organismos públicos, semi - públicos o por personas jurídicas del sector privado que tengan finalidad social o pública. Las peticiones serán presentadas al Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional. La documentación necesaria para tener acceso a la cooperación o asistencia se establecerá en el Reglamento Orgánico Funcional.

CAPITULO VII

DISPOSICIONES GENERALES Y DEROGATORIAS

Artículo 13. - De las sesiones.

El Consejo Asesor de Cooperación Internacional sesionará, ordinariamente, una vez al mes, mediante convocatoria escrita elaborada por su Presidente en coordinación con la Secretaría General del Consejo; y, extraordinariamente, a solicitud de cualesquiera de sus miembros, cuando el caso lo amerite.

La convocatoria será enviada, por lo menos, con 48 horas de anticipación a la fecha de la sesión y contendrá el orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión y se adjuntará la documentación de los asuntos a tratar.

Artículo 14. - De las Actas.

Las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias, serán elaboradas bajo la responsabilidad del Secretario General del Consejo y serán suscritas por el Presidente y el Secretario, una vez que sean debidamente aprobadas.

Junto con el protocolo de actas se archivarán los correspondientes documentos de soporte.

Artículo 15. - Derogatorias.

Derógase el Decreto Ejecutivo número 812 de 16 de abril de 1999, publicado en el Registro Oficial número 173 Suplemento, del 20 de abril de 1999 así como las demás disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan al presente decreto.

Artículo 16. - Vigencia.

El presente reglamento entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial.

Dado, en el Palacio Nacional, en Quito, el 26 de julio del 2000.

f) Gustavo Noboa Bejarano, Presidente Constitucional de la República.

f) Heinz Moeller Freile, Ministro de Relaciones Exteriores.

f) Ing. Luis Yturralde Mancero, Ministerio de Economía y Finanzas.

Es fiel copia del original.

Lo certifico:

f) Marcelo Santos Vera, Secretario General de la Administración Pública.

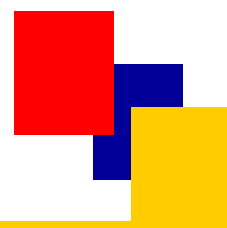
ANEXO No. 3

Plan Plurianual del Gobierno del Presidente Constitucional de la
República del Ecuador, Economista Rafael Correa Delgado



PLAN PLURIANUAL

**Gobierno del Presidente Constitucional
de la República del Ecuador
Economista Rafael Correa**





LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO HUMANO DEL ECUADOR

¡Por un consenso social y productivo!
¡Por un porvenir compartido!

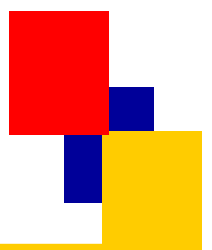


Tabla de contenido

I.	LA NUEVA CUESTIÓN SOCIAL Y “EL ECUADOR” QUE SOÑAMOS.....	3
II.	LAS BASES PROGRAMÁTICAS PARA CONSTRUIR EL ECUADOR QUE SOÑAMOS.....	9
2.1	UN BUEN VIVIR EN ARMONÍA CON LA NATURALEZA, BAJO UN RESPETO IRRESTRICTO A LOS DERECHOS HUMANOS.....	9
2.2	¿POR QUÉ NECESITAMOS UN CAMBIO?.....	10
III.	UNA NUEVA ESTRATEGIA DE DESARROLLO.....	11
IV.	LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO HUMANO DEL ECUADOR.....	15
	OBJETIVO 1: AUSPICIA LA IGUALDAD, COHESIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL.....	15
	OBJETIVO 2: MEJORAR LAS CAPACIDADES DE LAS Y LOS CIUDADANOS.....	19
	OBJETIVO 3: AUMENTAR LA ESPERANZA DE VIDA.....	22
	OBJETIVO 4: PROMOVER UN MEDIO AMBIENTE SANO Y SOSTENIBLE, Y GARANTIZAR EL ACCESO A AGUA, AIRE Y SUELO SEGUROS.....	25
	OBJETIVO 5: GARANTIZAR LA SOBERANÍA NACIONAL Y AUSPICIA LA INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA.....	31
	OBJETIVO 6: GARANTIZAR UN SUSTENTO (TRABAJO) SOSTENIBLE, JUSTO Y DIGNO.....	33
	OBJETIVO 7: INCREMENTAR LOS ESPACIOS DE ENCUENTRO COMÚN.....	36
	OBJETIVO 8: GARANTIZAR LOS DERECHOS COLECTIVOS.....	37
	OBJETIVO 9: FOMENTAR EL ACCESO A LA JUSTICIA.....	39
	OBJETIVO 10: GARANTIZAR EL ACCESO A PARTICIPACIÓN PÚBLICA - POLÍTICA.....	43
	OBJETIVO 11: AUSPICIA EL DESARROLLO LOCAL, LA COMPETITIVIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD MACROECONÓMICA.....	45
	OBJETIVO 12: RECUPERAR EL ROL REGULADOR Y REDISTRIBUIDOR DEL ESTADO EN LA ECONOMÍA.....	51

I. La nueva cuestión social y “El Ecuador” que soñamos

El Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Economista Rafael Correa, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y en el afán de cumplir con los compromisos de campaña para buscar una transformación radical del país, pone a disposición pública el PLAN PLURIANUAL DE GOBIERNO 2007-2010.

Las políticas sociales y económicas hacen sociedad o sociedades, según sean los principios que las orientan. Es decir, hacen sociedad en el sentido de que se orientan (producen y moldean) directamente a las condiciones de vida y de reproducción de la vida de distintos sectores y grupos sociales, y que lo hacen operando especialmente en el momento de la distribución de los bienes públicos.

En esta discusión diferentes definiciones de política social y económica se han puesto en juego, tanto desde el espacio académico como de aquel especializado no vinculado a universidades e instituciones de investigación sino a organismos internacionales. Tales definiciones han estado necesariamente conectadas con aquellas otras referidas a la “problemática social” sobre la que se debe intervenir (es decir, cuál es la cuestión social de la época)¹. Así, como sucede con otras nociones que están lejos de ser inequívocas, las conceptualizaciones en torno a la política social y económica han mostrado hasta qué punto sus nominaciones forman parte de un proceso político de construcción y, por ende, resulta un objeto de disputa que no puede escapar a las condiciones histórico-sociales de su producción. Dicho proceso tiene que ser pensado, a su vez, en el contexto de los recientes procesos de transformación de las tradicionales funciones del Estado y de su vínculo con la sociedad civil.

Teniendo en cuenta estos elementos, el presente plan plurianual toma distancia de aquella noción de política social y económica que se ha vuelto dominante en el debate de estos últimos años, para establecer sus objetivos y metas de desarrollo humano sostenible. Una definición que ha hecho hincapié en la sindicación de la pobreza como la problemática social más importante a ser resuelta (y, que no la ha resuelto) y ha privilegiado a la equidad como el principio central y prácticamente único que debe orientar a las intervenciones en el campo² de lo social, siendo éste subordinado al mercado como medio principal -y donde se tiene que poner todo el esfuerzo para permitir su funcionamiento- de asignación de los recursos. Bajo ambos elementos (la pobreza como la nueva cuestión social y la equidad y mercado como principios rectores de distribución), la construcción de sociedad que se lleva a cabo asume particulares características que han producido una sociedad desintegrada socialmente. Se trata básicamente de una sociedad que no se conforma a partir del cambio de prioridad del principio integrador, cohesionador e igualitario de “*dar a todos lo mismo*” y *buscar espacios comunes de encuentro*, sino de una en la que resulta más importante el “dar más a los que menos tienen” olvidándose de mirar si dicha pauta produce o no una sociedad homogénea y cohesionada, conservando la diversidad humana. En la sociedad de la “equidad” se parte de la “carencia” y la garantía del acceso individual del más vulnerable a ciertos bienes y/o servicios considerados “básicos” e “indispensables”, sin tomar en cuenta el uso o la transformación de ese acceso en capacidades. Desde esta noción de política social, se asume como supuesto que la operatoria de diferenciación “afirmativa” de “necesidades” y “sujetos pobres” es la que conduce a la cohesión social, integración e igualdad. No obstante, en la economía política del presupuesto nos podemos percatar que tal problematización ha

¹ Para Grassi (2000), el *problema* da cuenta de la definición y los términos con que la sociedad nomina, describe y aún especifica el contexto de su referencia causal (económico, cultural, etc.) y los ámbitos de responsabilidad por su solución o su intervención en lo social. Tales problemas, bajo determinadas condiciones y en momentos históricos concretos, se cristalizan en *cuestiones* que involucran al conjunto social, y que dicha capacidad de legitimación involucra indefectiblemente al accionar del Estado en tales procesos. De esta forma, el estudio de las políticas sociales deberá dar cuenta de aquellos procesos que permiten *comprender* (Bourdieu, 1999) los problemas que dan lugar a las *cuestiones* sobre las que se vuelve *necesaria* la intervención estatal.

² Es importante aclarar que, en términos generales, en buena medida durante el funcionamiento del paradigma de política social previo a los ´80 y ´90, no todos los campos de política social (salud, educación, seguridad social y asistencia social) funcionaron bajo la idea de una prestación universalista e igual para todos. Por ejemplo, en el caso de la asistencia social en general, la norma fue el tratamiento diferencial según sectores “necesitados”: los pobres, los ancianos, los discapacitados, etc. Asimismo, en buena medida, una parte importante de la política de salud, aunque esto varía según los casos nacionales, tampoco aplicó aquel esquema igualitarista y estuvo ligado a la atención del trabajador incluido en el mercado formal de empleo (Hintze, Neufeld y Grassi, 1994).

conducido a una trampa, dado que a nombre de “dar más o los que menos tienen” nos olvidamos de la construcción de la sociedad como un todo, además de que el desarrollo social queda subsumido al objetivo final que ha sido el fortalecimiento de la construcción del mercado.

En esta línea, también habría que decir que la equidad se vuelve un principio dominante porque permite el tratamiento tantas veces reclamado de un trato diferencial (también en términos de discriminación positiva) de cuestiones que aluden a la problemática del respeto de la diversidad socio-cultural y étnica de las poblaciones. En muchos casos se habla de políticas a favor de la equidad en términos de atención a los indígenas o a los discapacitados, por ejemplo. En igual sentido, se habla de equidad cuando se postulan políticas que tengan en cuenta la problemática del género o la generacional. No obstante, la direccionalidad de la discriminación ha sido establecida de antemano hacia el “hombre blanco-mestizo”. Es necesario recuperar, en este sentido, la multiplicidad de formas de integración, dada la riqueza de contenidos que aporta la diversidad humana y no únicamente prefigurar la direccionalidad de la discriminación.

La hegemonía que ha alcanzado esta visión ha llevado a la imposibilidad de pensar la política social y económica de otra manera. En realidad, lo que parece no poder pensarse desde un lugar diferente es la misma cuestión social. En este sentido, desde perspectivas cohesionadoras, integradoras e igualitaristas se ha tendido a formular una definición más amplia de la problemática social así como otros principios orientadores de la acción estatal. Desde aquí la construcción de sociedad daría otro resultado. En primer término, la cuestión social se centraría *en la construcción de un lugar común, de un espacio en el que todos puedan encontrarse y reconocerse como miembros iguales de una comunidad*. En segundo término, la integración y la igualdad se constituirían en el principio orientador de la política social. Se trataría de una sociedad que garantizaría un nivel de *integración social más amplio* y en el que más que el acceso a ciertos bienes considerados “básicos”, lo importante sería *la relación (la distancia) que nos separa o nos une al otro* y el uso de esos bienes primarios para transformar en *capacidades y funcionamientos*. Lo que está en juego es la construcción de un sueño diferente del país que queremos. Lo que está en juego es la construcción de la noción de un porvenir construido colectivamente.

En el presente plan, por lo tanto, lo que está por delante es una nueva forma de problematización de la cuestión social que implicaría una nueva forma de acción pública y de sociedad, que debe empezar con una **revolución ciudadana** que permita hacer los cambios radicales que requiere nuestro país. Con la participación ciudadana del campo y las urbes haremos un gran Acuerdo Nacional para construir oportunidades para todas y todos, donde prime el interés común sobre el particular, y donde los ciudadanos y las ciudadanas tengan garantizados sus derechos a una buena vida, a ser parte activa de la sociedad y de las decisiones que nos afectan, a una sociedad solidaria y que promueva una igualdad acorde a la diversidad humana o que destruya aquellas desigualdades que generan dominación y subordinación, donde la honradez y las manos limpias sean la base de la nueva democracia.

Queremos una Patria altiva y soberana donde TODOS y TODAS podamos vivir bien y luchar por lo que soñamos para nosotros y nosotras, para nuestros hijos e hijas, y para su descendencia, sin tener que emigrar a otros países, alejándonos de familiares y amistades. Pero ello no lo lograremos con gestiones minúsculas y con titubeos. Para construir esa Patria nueva necesitamos hacer en la actual coyuntura un gran esfuerzo nacional, orientado a cristalizar una verdadera revolución democrática. Necesitamos construir ya una democracia radicalmente participativa.

La consideración fundamental para construir el nuevo país es incorporar a toda la población en la definición de su presente y de su futuro. No aceptamos que sea sólo una fracción de la sociedad la que organiza la vida nacional. Esto significa garantizar el acceso adecuado a todos los habitantes del país en la toma de las decisiones, y eso pasa por el logro de un nivel de bienestar que responda a sus necesidades mínimas básicas, a su interés de desarrollo. Eso exige su conversión en ciudadanos y ciudadanas. Hoy este desafío es mucho más difícil y complejo si se considera el proceso de globalización internacional y apertura en que se encuentra inmersa la economía nacional, así como la prolongada crisis que afecta al aparato

productivo. De hecho, este empeño entraña el establecimiento de una nueva estrategia de desarrollo.

Para pensar en un país diferente tenemos que construir un Ecuador donde se practiquen valores fundamentales como la democracia, la solidaridad, la justicia, la ética, y, en especial, la búsqueda de encuentro entre todos y todas en los ámbitos de lo: social, económico, ambiental, étnico, de género e intergeneracional. Sólo a partir de la vigencia efectiva de dichos valores es posible pensar en una Patria digna y soberana.

Somos un país de distintos y diversos pueblos y cosmovisiones, con distintas historias y urgencias, pero que compartimos necesidades y sueños comunes. Nuestro país se caracteriza por contingentes colectivos con identidades diferenciadas: indígenas, mestizos, cholos, afroecuatorianos, blancos. Esa diversidad no es un obstáculo, sino una fortaleza, pero para que se exprese de la mejor manera hay que contar con mecanismos genuinamente democráticos. En ese camino, es necesario fortalecer los espacios políticos democráticos y la participación ciudadana. La presencia de la sociedad civil organizada es indispensable, tanto como la de verdaderos partidos políticos sintonizados con las demandas y aspiraciones de la sociedad. Requerimos prácticas que potencien una interculturalidad de ida y vuelta, que respete y valore al otro. Es a través de esos mecanismos que debemos crear también nuevas y propias estrategias de desarrollo con equidad y respeto a la diferencia.

Para cristalizar el Ecuador del futuro, que se realiza en el presente, tenemos que rescatar nuestro pasado. Para hacerlo requerimos **revalorizar nuestra historia**, en todos los órdenes. Requerimos rescatar y potenciar nuestras identidades, así como los ideales de los líderes de nuestra Independencia, de las prolongadas luchas de resistencia, de las múltiples rebeliones populares y ciudadanas. Pero, sobre todo, consideramos crucial ejercer el principio de la diversidad cultural teniendo en cuenta la continuidad histórica de los pueblos originarios, actores fundamentales de la vida nacional, y que se han constituido, especialmente en las dos últimas décadas, a través del movimiento indígena, en defensores de la democracia.

Esto nos conduce a cuestionar desde sus raíces el actual modelo de desarrollo: excluyente, marginador, inequitativo, racista, depredador de la economía, la sociedad y la naturaleza.

Hasta ahora los sueños de los pueblos del Ecuador se han visto truncados por los sucesivos desgobiernos, por la partidocracia, por la oligarquía y su búsqueda desmesurada de rentas, y también por las imposiciones foráneas. Todos ellos nos han conducido a tocar fondo, nos han llevado a sumirnos en las peores condiciones de pobreza, de desigualdad, de descomposición social y de deterioro ambiental. Pero lo que no han podido hacer es quitarnos la capacidad de soñar, para hacer de nuestros sueños un ejercicio colectivo de liberación y cambio radical. Pero también hay que reconocer que como sociedad nos ha faltado la coherencia histórica y la unidad política; "divide y vencerás" ha sido la estrategia de los grupos dominantes, que tienen al país en estas deplorables condiciones.

Asumiendo todas esas limitaciones, nos hemos convocado a soñar en un Ecuador diferente al actual. Por eso soñamos con ese desarrollo igualitario, equitativo, respetando las especificidades de nuestra sociedad diversa. Soñamos en un país de manos limpias, con comportamientos públicos y privados apegados a la ética, con transparencia de información y rendición de cuentas. En un país cuya sociedad plasme el mensaje del Libertador Simón Bolívar: *"sin igualdad perecen todas las libertades, todos los derechos"*.

Soñamos en un país donde se viva un Estado Social de derecho democrático, que se trace un horizonte común, que garantice seguridad y justicia a los ciudadanos y las ciudadanas, con instituciones de control independientes y despartidizadas; una seguridad entendida no sólo como la ausencia de la violencia criminal, sino como la garantía para una vida sin sobresaltos provocados por la desintegración social, por la carencia de medios económicos y, sobre todo, de trabajo, por la agresión a la naturaleza. La seguridad no debe garantizar la propiedad únicamente, sino el derecho a la vida y al trabajo digno. Reconociendo los elementos de vulnerabilidad ambiental de nuestro maravilloso país, creemos que es posible anticipar muchas de las amenazas existentes, y que incluso cuando se produzcan desastres naturales estamos en capacidad de enfrentarlos con respuestas solidarias inmediatas, que tengan un

horizonte de largo aliento y no simplemente parches pasajeros, a partir de planes de prevención adecuada y oportunamente elaborados.

Soñamos en un país donde se practique una democracia deliberativa y consensual, una democracia representativa que profundice cada vez más sus rasgos participativos, con una profunda democratización de los partidos políticos y de todas las organizaciones sociales del campo y la ciudad, acompañada de una participación activa y responsable de todos los individuos.

Soñamos en un país donde la convivencia entre ecuatorianos y ecuatorianas se asiente en una plataforma sólida de derechos humanos, civiles, económicos, sociales, políticos, culturales, ambientales, sexuales, etc. Un país en donde estos derechos humanos no sean el punto de llegada sino el punto de partida. Es decir, un país que se piense desde los derechos humanos en todos sus ámbitos, un país en donde los defensores y las defensoras de estos derechos no tengan que ir a medir su incumplimiento en las cárceles o en los hospitales o en la morgue, sino que estén presentes, participando activamente, en la construcción de ese nuevo país y, por supuesto, en la definición y aplicación de las políticas que lo harán posible.

Soñamos en un país donde la vivencia de la condición pluricultural sea una expresión permanente, tanto de la diversidad como de la continuidad histórica que implica la pluriculturalidad, entendida como construcción diferenciada de la realidad social. Un país que haya aprendido a rescatar el valor de la diversidad y de la diferencia, pero que destierre la desigualdad y la inequidad. Un país que entienda que es necesario visualizar todas las inequidades existentes para poder combatir las en forma activa. Un país en donde su gente viva más y mejor, donde su gente pueda escapar de la morbilidad evitable, donde su gente pueda estar bien alimentada, donde su gente pueda ser capaz de leer, escribir, comunicarse, participar en tareas artísticas, deportivas, literarias y científicas, etc.

Soñamos en un país con un Estado solidario, moderno, cuya gestión pública sea eficiente, eficaz y descentralizada, que responda a las demandas de un proceso de desarrollo equilibrado de las regiones, que fortalezca la democracia, que coadyuve con la transparencia de dicha gestión, y que, sobre todo, propenda a fortalecer el carácter nacional del Estado. Un país en donde, a partir de un reordenamiento territorial democrático y solidario, la fortaleza del Estado y de sus diversas instancias nacionales y locales no sea medida por su tamaño, sino por la calidad y calidez de sus decisiones y por la profundidad democrática de su diseño y aplicación. Un país, en suma, que ha superado la burocratización de sus estructuras y la centralización de la gestión pública.

Soñamos en un país que ha conseguido una adecuada integración entre sus diversas regiones, que ha desarrollado por igual la ciudad y el campo, respetando sus especificidades. Un país que entienda y atienda por igual a sus ciudades intermedias y pequeñas, agobiadas actualmente por diversas manifestaciones de centralismo gubernamental y de concentración de la riqueza. Un país con vigorosos encadenamientos fiscales, productivos y de consumo, así como con una dinámica vinculación sectorial, en particular de la agricultura con la industria y de las actividades de exportación con el resto de la economía.

Soñamos en un país con un sistema político capaz de solucionar los conflictos en función de los intereses nacionales. Soñamos en un país con un sistema económico y social con capacidad de emprender en retos verdaderamente nacionales y de larga duración, con un sistema jurídico estable, independiente y justo, con un sistema legislativo que tenga un elevado y fundamentado nivel de debate de los asuntos públicos y altos niveles de representatividad y participación, controlado permanentemente por sus electores y electoras, a partir de una profunda modificación del actual sistema de representación política.

Soñamos en un país con instituciones que generen confianza, que estén al servicio del pueblo y que sean un orgullo de toda la sociedad. Un país que ha recuperado su confianza y su autoestima. Un país que esté orgulloso de sus ancestros y que integre activamente a todos sus pueblos en la construcción de un futuro común. Un país que, en consecuencia, tenga la capacidad para reescribir su historia desde la visión de sus pueblos, de la cual pueda sentirse orgulloso y responsable.

Soñamos en un país con medios de comunicación que presenten de forma objetiva e independiente los sucesos nacionales e internacionales, en el que el análisis de la calidad de vida de la sociedad ecuatoriana sea la primera prioridad de la información, en el que la denuncia de la corrupción no sea un simple escándalo, en donde el respeto a la honra ajena sea una práctica normal. Un país en donde la profesión de periodista no sea de las más arriesgadas por las diversas formas de intolerancia desplegadas desde las instancias de poder político o económico. Un país en donde el respeto a la opinión de los contrarios, a la disidencia y a la crítica esté garantizado; en ese país los privilegiados de hoy, muchos de los cuales son los causantes de la tragedia nacional, tendrán incluso el derecho a la memoria nostálgica para recordar su pasado de privilegios sin fin, el cual nunca más podrá repetirse.

Soñamos en un país con una sociedad que convive sin violencia, pacíficamente y sin armas, en donde sus fuerzas del orden estén supeditadas al poder democráticamente constituido. Donde las Fuerzas Armadas y de seguridad, en un Estado democrático y republicano, estarán efectivamente bajo el control de la autoridad civil, a donde se arribará como parte de un profundo proceso de reordenamiento estructural orientado a fortalecer a los órganos armados estatales. Nuestro país no será un campamento bélico para agredir a sus vecinos o para intervenir solapadamente en guerras civiles de esos vecinos, sino un país transformado en un campamento para construir la paz día a día. No seremos aliados de la guerra, sino de la paz, asumiendo el mensaje del Mahatma Gandhi de que "no hay un camino para la paz, sino que la paz es el camino".

Soñamos en un país sin niños y niñas en las calles suplicando por un pan, sin mendigos, con ancianas y ancianos integrados activamente a la vida nacional y que gozan de una vejez digna y no solitaria. Soñamos en un país en donde las personas con capacidades especiales están cultural y productivamente integradas en la sociedad. Soñamos en un país en donde las cárceles no son antros para perfeccionar la criminalidad y atropellar sistemáticamente los derechos humanos, sino espacios de re-socialización. Soñamos en un país cuyas ciudades sean amigables para los peatones, los ciclistas, los motociclistas y, sobre todo, para la infancia y las personas con capacidades especiales. Un país en donde la violencia de todo tipo, sobre todo la de género e intergeneracional, no sea la noticia cotidiana; un país en donde los derechos sexuales de todos sus habitantes sean también derechos humanos. Soñamos en un país en donde el racismo, la xenofobia, y la homofobia no tengan cabida.

Soñamos en un país con una economía que genera riqueza, pero articulada a procesos redistributivos, incluyentes y solidarios, que a su vez alentarán un desarrollo sostenible y humano. Un país donde los procesos económicos confronten al modelo de acumulación de la riqueza en pocas manos, que garanticen un sistema económico sustentado en la equidad, la libertad y la solidaridad. Un país donde exista una verdadera apropiación de la riqueza por parte de los pueblos, garantizando el desarrollo equitativo de todas sus regiones.

Soñamos en un país en donde funcionen los mercados, entendidos como espacios de construcción social organizada en función de las necesidades del ser humano de hoy y de mañana; vemos al mercado como un siervo y nunca como un amo. Un país en donde lo social no sea una simple muletilla para acompañar las depredaciones que provoca la ideología de mercado. Queremos desbloquear el falso dilema entre mercado y Estado, no queremos un mercado descarnado que genera procesos de acumulación de riqueza en pocas manos, pero tampoco queremos un Estado ineficiente, que otorga prebendas y que transfiere recursos de todos y todas a los grupos de poder, tal como ocurrió con "la sucretización" de la deuda externa privada, con los procesos de endeudamiento público, y con el salvataje bancario que nos condujo a la inconsulta dolarización.

Soñamos en un país competitivo, en el marco de una competitividad sistémica y dinámica que englobe a grandes, medianos, pequeños y micro productores y empresarios, sin monopolios ni oligopolios privados. Un país competitivo que no arriesgue a su gente, ni a su medio ambiente. Un país donde la competitividad genuina, es decir, la que no deteriora las condiciones sociales ni ambientales, sea un medio y no el fin para tener un país con pleno empleo. Un país donde tengan cabida plena los derechos de los consumidores y de las consumidoras dentro de sólidos procesos de ciudadanía.

Soñamos en un país con renovadas propuestas de política económica que tenga al ser humano en su mira, que busquen posicionar al productor y al consumidor, que atiendan tanto el lado de la demanda como el de la oferta sin sesgos dogmáticos que a la postre frenan el desarrollo. Proponemos, para cristalizar esta nueva economía centrada en las demandas del ser humano y en el irrestricto respeto a la naturaleza, la construcción de un nuevo marco institucional, socialmente elaborado y compartido.

Soñamos en un país en donde los seres humanos convivamos armónicamente con la Naturaleza, con sus plantas, con sus animales, con sus ríos y sus lagunas, con su mar, con su aire, con sus suelos, y todos aquellos elementos y espíritus que hacen la vida posible y bella. Un país en donde no sea posible la mercantilización depredadora de la Naturaleza, en la que el ser humano es una parte más de ella y no un factor de destrucción.

Soñamos en una sociedad que celebre día a día la riqueza de la vida, su gran diversidad biológica y cultural, su Naturaleza compartida armónicamente como base de comunidades democráticas y libres. Con un país que potencie, para sus habitantes y para sus visitantes, sus maravillosas regiones costeras, serranas, amazónicas e insulares.

Soñamos en un país en donde la solidaridad, la complementariedad y la reciprocidad sean las bases para el funcionamiento de la seguridad social y de las prestaciones sociales, para la provisión de educación y la salud públicas; en el caso de estas dos últimas prestaciones, estamos concientes de la necesidad de integrar activamente los conocimientos y las prácticas ancestrales de nuestros pueblos. Un país en el que se garantice la seguridad ciudadana en las urbes y en los campos, el transporte público, los servicios crediticios y otras funciones que generen bienes públicos que no se producen y regulan a través de la oferta y la demanda, pues no todos los actores de la economía, ni todas las relaciones sociales, actúan movidas por el lucro, y, entre los que lo hacen, no todos tienen el mismo poder de negociación. Queremos un país que instrumente políticas públicas multiculturales explícitas.

Soñamos en un país que tenga como motor de desarrollo la educación, la salud y el trabajo; actividades que no serán la última prioridad política y fiscal, como sucede en la actualidad. Soñamos en un país en donde el tronco de vida esté enraizado en las culturas y tradiciones de los pueblos, como eje para construir una modernidad propia con capacidad para incorporar lo mejor de la cultura universal. Un país en donde sea un derecho real acceder a los instrumentos de comunicación más avanzados del momento, como el Internet y el teléfono celular, por ejemplo. Un país en donde todos sus habitantes puedan expresarse libremente en los idiomas nacionales, a ser difundidos y estudiados en forma sistemática, aprendiendo todas aquellas lenguas que hacen posible un convivir internacional dinámico y creativo. Un país en donde el deporte forme parte activa de la vida de su sociedad, en todas las etapas de la misma, de la niñez a la vejez.

Soñamos en un país que goce de soberanía alimentaria, cultural, energética, monetaria, enmarcado en relaciones internacionales de mutuo respeto y cooperación. Un país que pueda incluso pensar colectivamente en la construcción de una soberanía latinoamericana que haga realidad el sueño de Bolívar, en el marco de la construcción de la Patria Grande, en donde prime el respeto y defensa de los derechos de las personas, de las comunidades, de los pueblos y de los Estados.

Soñamos en un país alegre, optimista, propositivo. Un país en donde no haya nadie sin futuro. Soñamos un país en donde recuperemos la risa. Un país que trascienda y tenga sentido para todos y todas. Un país solidario y comprometido con las angustias de sus habitantes dentro y fuera de sus fronteras, así como con los retos de la humanidad. Un país que comprenda su papel histórico activo en el concierto internacional.

Para cristalizar este sueño colectivo no partimos de cero. La construcción de un nuevo país no implica crear un nuevo régimen de dominación. Es una tarea para ampliar las libertades a partir de cada vez más igualdad en todos los órdenes de la vida. Esta no es una tarea de "expertos", es materia de discusión y decisión de la sociedad en su conjunto y de personas concretas involucradas en este proceso de cambio. La gente no será beneficiaria pasiva de este esfuerzo, la gente será la portadora activa de su propia emancipación. Por eso,

invitamos a trabajar por llevar adelante nuestros propios procesos de organización y diseñar nuestros propios programas de vida, sin atenernos a mensajes y normas emanadas de alguien que pretender asumir el papel de un iluminado; no creemos en liderazgos individuales que conduzcan a la constitución de estructuras verticales y caudillescas, sino en liderazgos colectivos sustentados en la autocrítica, en la toma colectiva de decisiones, en el respeto a otras opiniones y en la humildad. Tenemos capacidad para hacerlo, para soñar y luchar por un mundo de igualdad y libertad para todos y todas, que empezará a ser viable desde este gobierno. Tenemos que comprender que este sueño sólo será posible con la acción colectiva y unitaria de todos y todas: debemos tener presente que quienes luchan separados siempre serán derrotados juntos. Es la hora de rescatar la herencia de sueños de nuestros forjadores históricos y sus luchas por cristalizarlos. El Bicentenario de los procesos de Independencia de Nuestra América nos invita a celebrar asumiendo las tareas históricas pendientes y acumuladas, luchando por nuestra liberación, construyendo nuestros sueños. El presente plan es simplemente la primera síntesis del trabajo realizado a lo largo del país para la construcción del plan de gobierno y que se resumen en grandes objetivos nacionales que deberán ser reestructurados y/o corroborados luego de la Asamblea Constituyente, y a través de los grandes pactos socio-productivos y de reforma democrática del Estado que SENPLADES está llevando a cabo. Mientras tanto, ponemos a disposición los principales principios, objetivos, metas e indicadores de resultado a través de los cuales se priorizará el presupuesto, la inversión del Estado y se monitoreará y hará el seguimiento de la evolución de la calidad de vida de los ecuatorianos.

II. Las bases programáticas para construir el Ecuador que soñamos

2.1 Un buen vivir en armonía con la naturaleza, bajo un respeto irrestricto a los derechos humanos

La principal propuesta del plan plurianual es realizar una **Revolución Ciudadana** para hacer los cambios radicales que requiere nuestro país. Con la participación ciudadana, especialmente de los y las jóvenes y sus familias, haremos un gran Acuerdo Nacional para construir oportunidades para todas y todos, donde prime el interés común sobre el particular, y donde los ciudadanos y las ciudadanas tengan garantizados sus derechos a una buena vida, a ser parte activa de la sociedad y de las decisiones que nos afectan, a una sociedad equitativa y solidaria, donde la honradez y las manos limpias sean la base de la nueva democracia.

Todos y todas somos **PAÍS: Patria Altiva Í Soberana**. Todos y todas estamos empeñados en una nueva forma de hacer política: alegre, participativa, transparente, esperanzadora. Todas y todos estamos empeñados en construir ese PAÍS nuevo que nos merecemos. Este Programa de Transformación 2007-2011 sintetiza un conjunto de ideas y propuestas que hemos recogido a lo largo y ancho de la Patria, resume los sueños de la mayoría de habitantes del Ecuador, de todas sus regiones, e incluso de nuestros compatriotas que se encuentran fuera por efecto de la emigración.

Este programa lo construimos en plural, con la participación de amplios sectores de ciudadanos y ciudadanas, con el apoyo de grupos de profesionales, contando con opiniones de expertos y expertas para cada uno de los temas, planes y proyectos concretos que se han elaborado desde la sociedad civil y sus organizaciones a lo largo de muchos años, pero fundamentalmente considerando las opiniones de la gente que se ha integrado en forma creciente y activa en esta construcción colectiva, en esta minga por un nuevo PAÍS. Hay mucho esfuerzo técnico, pero principalmente sentido común y amor al PAÍS. No proponemos quimeras irrealizables, pero tampoco un maquillaje a un rostro desfigurado, el cual representa el estado de situación actual del Ecuador. Se trata de un Programa de Gobierno viable, transformador, progresista, que busca un **CAMBIO RADICAL** de las estructuras de poder, de la forma de organizar el Estado, de nuestra inserción internacional, de la distribución del ingreso nacional y de la riqueza, de la manera de aplicar las políticas públicas para construir una sociedad igualitaria en la diversidad, para potenciar las capacidades humanas y las oportunidades de desarrollo para todas y todos.

Los medios e instrumentos tienen que llevarnos a un fin compartido: un buen vivir en armonía

con la naturaleza. Se trata de una propuesta incluyente. Esto quiere decir que pensamos en todos los sectores de la sociedad ecuatoriana, particularmente en los sectores populares, en los desposeídos, en los marginados, pero no sólo como sujetos pasivos, si no como protagonistas en este proceso de cambio, para que desde ahora puedan adueñarse del presente y sobre todo de su futuro. Para llevar adelante esta tarea convocamos a toda la ciudadanía, así como a todas las organizaciones sociales, sindicales, indígenas, de mujeres, de emigrantes, de ecologistas, de jóvenes, de jubilados, también a las asociaciones de artistas, de deportistas, de profesionales, de investigadores, de académicos comprometidos con la construcción de una sociedad equitativa, justa, libre y competitiva. Por igual, nos interesa el concurso de aquellos grupos que emprenden y producen riqueza en el país, empresarios y trabajadores, comprometidos con el cambio.

Estamos concientes de la necesidad de una política activa y democrática de seguridad ciudadana. No se trata sólo de aumentar el número de policías, menos aún de policía privada. Hay que trabajar en el campo estructural, pues parte de la delincuencia responde a la ausencia de oportunidades para lograr una vida digna, particularmente el empleo adecuado y la educación pertinente; también hay que apoyar a la juventud, sobre todo en la búsqueda del buen vivir, espacios de recreación y expresión, a los que normalmente no tiene acceso. Sabemos que hay mafias de crimen organizado que están extendiendo el sicariato en el país; contra esta forma de delincuencia emprenderemos en forma decidida, potenciando a la Policía Nacional -en el marco del respeto a los derechos humanos-, así como modernizando integralmente la Justicia a través de las transformaciones que se den en la Asamblea Nacional Constituyente. No somos partidarios de seguir magnificando los temores sobre la inseguridad en la sociedad, de los cuales se benefician algunos partidos y grupos oligárquicos que lucran de este tipo de situaciones y que sostienen sus privilegios en estados represivos.

Este programa de transformación se aplicará desde el primer día del nuevo gobierno, con la participación de todos y todas, con acuerdos programáticos de corto, mediano y largo plazo, que aseguren la gobernabilidad democrática del país, en función de las metas de cambio que acordemos.

2.2 ¿Por qué necesitamos un cambio?

Cuentan que cuando Alejandro Von Humboldt llegó al Ecuador en su peregrinaje por tierras americanas, hace más de doscientos años, además de quedarse maravillado por la geografía, la flora y la fauna de la región, le resultó difícil entender cómo los habitantes de estas tierras ecuatoriales podían dormir tan plácidamente a los pies de los volcanes, y que incluso llegó a afirmar que veía a estas personas como pordioseros sentados sobre un costal lleno de oro, refiriéndose a las inconmensurables riquezas naturales. Recogiendo esta anécdota del célebre científico alemán, nosotros podríamos volvernos a preguntar: ¿cómo es posible que en un país tan rico, dotado de tantas riquezas naturales y culturales, un país bañado por las aguas del Pacífico y en donde corren ríos majestuosos, 6 de cada 10 ecuatorianos y ecuatorianas no puedan satisfacer sus necesidades básicas? ¿Cómo los ecuatorianos y ecuatorianas podemos dormir plácidamente cuando proliferan la corrupción, los desgobiernos, la desigualdad y las inequidades de todo tipo?

Nosotros somos, al igual que la mayoría de habitantes del Ecuador, personas que luchamos a diario para salir adelante pese a la adversidad. En nuestro país hay muchos héroes anónimos, como las madres de familia que llenan día a día, en un permanente milagro, la olla para alimentar a sus hijos e hijas. Todos somos gente común, gente de a pie, gente del día a día que hemos dicho ¡basta! a los malos gobiernos, a tanta destrucción y corrupción.

En ese afán, presentamos el Programa de Transformación para el período 2007-2011, para volver a tener PAÍS, "para volver a tener Patria", como decía el gran suscitador de la cultura nacional, Benjamín Carrión.

Con la ayuda y participación de todos y todas, proponemos una revolución ciudadana; un CAMBIO RADICAL del estado de situación actual, en tanto iremos a la raíz de los problemas. Esto significa mucha madurez, compromiso y responsabilidad, estamos dispuestos a asumir esta enorme tarea, pero juntos, a través de una GRAN MINGA. Una MINGA que vaya de la

mano de la modernidad y de los retos del siglo XXI, pero que se fundamente en el trabajo colectivo, solidario y recíproco para buscar el bienestar de los ciudadanos y las ciudadanas del país. Necesitamos tecnología y educación para enfrentar los retos de la globalización e insertarnos inteligentemente; pero necesitamos, por igual, revalorizar y rescatar las polifacéticas diversidades y las formidables potencialidades de la gente ecuatoriana, de sus pueblos y de sus culturas. Queremos participar en una globalización donde el capital fluya para beneficio de la colectividad, pero que no nos ahogue por el servicio a los poderes transnacionales; una globalización donde las personas también fluyan, pero por opción propia y no por desesperación, sin muros ni barreras. Una globalización cultural y de ideas, que nos permita rescatar nuestra Patria y nuestra soberanía, sin dejar de ser ciudadanos y ciudadanas del mundo.

Les hablamos a todos quienes tienen el espíritu joven. Éste es un proyecto cargado de optimismo, de esperanza, de alegría, de ansias de cambio, porque este país necesita una transformación profunda y pacífica, una revolución en democracia, una **Revolución Ciudadana**.

En nuestro Ecuador registramos grandes hitos históricos; grandiosos momentos de heroísmo como la resistencia indígena, como la lucha obrera, o el combate de los montoneros, como las acciones de dignidad de tantos y tantos intelectuales que nunca claudicaron, como las rebeliones ciudadanas (como la reciente, la de abril del 2005); inmensos momentos de ruptura como la revolución alfarista; grandes momentos de solidaridad como las luchas campesinas e indígenas. ¡En nuestro Ecuador requerimos, entonces, retomar la lucha con propuestas consensuadas y acciones responsables, democráticas y firmes por una auténtica **Revolución Ciudadana**, en la que la juventud y sus familias deben ser el nervio y el cerebro de la acción!

Este primer programa presentado ahora como gobierno, ha sido elaborado concertada y participativamente por hombres y mujeres; pero esta construcción no se agota aquí, ni se han abordado todos los temas; recién empieza, tenemos mucho más que proponer. Para ello, invitamos a seguir soñando con los ideales y pensamientos de nuestras Manueles -Espejo, Cañizares y Sáenz-, incansables en su apoyo a los procesos libertarios de nuestro país y celosas defensoras de la dignidad de nuestro pueblo. Nos alimentamos de las ideas y coraje de Dolores Cacuango y de Tránsito Amaguaña, valerosas dirigentes indígenas que han entregado su vida por la libertad y los derechos de los pueblos indígenas. Recordamos a Matilde Hidalgo de Prócel, a María Angélica Hidrovo en sus devociones y logros para con el bien público, y a tantas otras mujeres que a lo largo de la historia y en la actualidad han construido y construyen sus sueños. Para enfrentar las profundas inequidades de género, así como la discriminación y violencia cotidiana contra la mujer, proponemos rupturas y alternativas posibles, gestadas en un diálogo constructivo entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la sociedad, tanto en el espacio público (organizaciones sociales y políticas), como en el privado.

Queremos cambios profundos y éste es un proceso que no acaba y está en perpetua construcción. La lucha comenzó hace mucho tiempo y la construcción de alternativas también, en esa lucha y en diversos foros sobre los problemas del país, en foros académicos y en la activa participación de varios colectivos ciudadanos que se han ido formando a lo largo de estos años. Con varios grupos sociales hemos unido esfuerzos para luchar en contra de los procesos impulsados por los intereses mezquinos de las mafias corporativas en detrimento de la mayoría de ecuatorianos, como el mal llamado Tratado de Libre Comercio (TLC) con los Estados Unidos, que es una propuesta depredadora de la vida misma en tanto anuncia la profundización del modelo neoliberal y una creciente sumisión antiética del ser humano al poder monopólico del capital y a las empresas transnacionales, amenazando, además, las posibilidades de una integración regional en el sur.

III. Una nueva estrategia de desarrollo

Somos la tendencia progresista que corre en las venas abiertas de América Latina, la tendencia que recoge los valores más sublimes de la humanidad: libertad, igualdad y

solidaridad; la tendencia, que en este momento histórico, cuestiona a las políticas neoliberales y las privatizaciones que han beneficiado al capital transnacional y a las mafias de compadres y "dueños del país". Esta tendencia política progresista se está consolidando en Latinoamérica y el Caribe. Es un nuevo momento cultural, económico y social que están viviendo nuestros hermanos y hermanas latinoamericanas. Es un nuevo momento de recuperación de los verdaderos valores democráticos, de volver a mirar con esperanza y alegría el futuro. Consideramos que el ciclo neoliberal está agotado y necesitamos impulsar y redefinir estrategias reales de desarrollo.

Para lograr estos cambios, estamos conscientes que se requiere destrabar los obstáculos políticos, los grupos económicos con poder de veto que tienen sus representaciones y comparsas en el Ejecutivo, Legislativo y Poder Judicial y que tienen encadenado al país. Hay que rescatar a los partidos políticos de los vínculos oligárquicos y clientelares que los mantienen de espaldas a la sociedad.

Las políticas de ajuste y estabilización que emergen en el contexto del llamado Consenso de Washington, criticado hoy hasta por los mismos organismos multilaterales que en otra hora hacían parte del coro, eclipsaron el concepto de desarrollo. En efecto, la década de los 90 es especialmente significativa para constatar el retroceso de la noción y objetivo de desarrollo y el predominio de las políticas de estabilización y ajuste estructural, en sus dimensiones "técnica" y política. Este nuevo balance de ideas se ha producido en un escenario de crisis teórica con un marcado predominio de argumentos ideológicos de matriz neoliberal. La aparente solución de los problemas mediante la dolarización del 2000 es un ejemplo de lo afirmado, que además plantea un corolario que abre nuevas interrogantes acerca de la viabilidad del desarrollo apoyado básicamente en políticas fiscales: una apuesta a todas luces perdida.

Sin duda, el crecimiento económico es preferible al estancamiento, y constituye la base para disponer de los recursos necesarios para alcanzar mejores condiciones de vida; pero la posibilidad de contar con ingresos adicionales no garantiza que éstos se transformen en desarrollo humano. El patrón de crecimiento tiene tanta importancia como su forma de evolución y puede ocurrir que ciertos tipos de crecimiento obstaculicen el desarrollo, agudicen los niveles de pobreza y desigualdad y empeoren los impactos sobre el medio ambiente, y en definitiva no democratizan sus frutos, situación evidenciada en las últimas décadas en Ecuador y en muchos países de la región.

Si bien, no existe una definición acabada e incuestionable sobre desarrollo, podríamos parafrasear al premio Nobel en Economía, Amartya Sen, proponiendo que el desarrollo es más bien un proceso mediante el cual los objetivos, las libertades y las oportunidades reales de los individuos se amplían para lograr aquello que se valora tanto individualmente como colectivamente. Tradicionalmente se ha tendido a confundir entre medios y fines. El crecimiento económico, la modernización y el cambio tecnológico son medios para el desarrollo. El fin de éste es la ampliación de las capacidades (o libertades) de los seres humanos. Esas libertades son esenciales como valor en sí mismas, a las que todo ser humano tiene derecho, y permiten, a su vez, tener un mayor crecimiento, democratizar la sociedad.

En esta perspectiva el crecimiento deja de ser un fin en sí mismo para transformarse en un medio -uno más- para facilitar el logro de los dos componentes del desarrollo humano: la formación de capacidades humanas, como un mejor estado de salud, conocimientos y destrezas, y el uso que hace la población de esas capacidades adquiridas (el descanso, la producción y las actividades culturales, sociales y políticas). El equilibrio de esos dos componentes minimiza el apareamiento de frustraciones y desengaños sociales. Así, el ingreso -estrechamente relacionado con el crecimiento- es solo una de las oportunidades que la población desea adquirir, pues la vida no se reduce a aquel.

En consecuencia, el desarrollo comprende, más que el incremento de la riqueza, la expansión de las capacidades y funcionamientos de los ciudadanos, garantizando la satisfacción de las necesidades intrínsecas del ser humano. ¡Esto es lo que nosotros y nosotras perseguimos!

A esto hay que sumar una vinculación entre sostenibilidad y desarrollo. La sostenibilidad ha

sido tomada como el elemento vinculante entre los sistemas económicos y ecológicos, donde, en primer lugar, la vida humana puede ser mantenida indefinidamente; en segundo lugar, los seres humanos pueden reproducirse, y, en tercer lugar, éstos pueden desarrollar su cultura. Para no destruir la diversidad, complejidad y funciones de los sistemas ecológicos -y de otros que apoyen la vida-, las actividades humanas y sus efectos deben constreñirse de acuerdo a ciertos límites físicos. Esto es fundamental pues los modelos de crecimiento expansivo de los países ricos del Norte están provocando una destrucción planetaria por los efectos del calentamiento global, la destrucción de la capa de ozono, la pérdida de la biodiversidad. La sostenibilidad comprende cuestiones como la igualdad distributiva intra e inter generacional, social y territorial. A la par, la sostenibilidad no puede ser simplemente una reflexión de las necesidades y prácticas locales, regionales o nacionales, pues se vincula a la idea de igualdad en las relaciones internacionales.

Esta estrategia de carácter alternativo debe recoger la heterogeneidad y la gran diversidad económica, tecnológica, ecológica, social y cultural del país; y, desde ahí, proponer estrategias y políticas diferenciadas. Como la realidad ecuatoriana no es homogénea, la insistencia en políticas estandarizadas profundiza la heterogeneidad y la persistencia de patrones tradicionales de acumulación. Desde luego que la estrategia y políticas propuestas al nivel del conjunto deben guardar coherencia y lógica internas.

Una estrategia alternativa debe considerar etapas y plazos bien definidos, y los costos y beneficios tangibles e intangibles derivados de ellos. En una sociedad como la ecuatoriana: heterogénea y sujeta a presiones de inestabilidad de origen interno y externo, se hace difícil la movilidad y transferencia de factores así como la transmisión de señales para lograr una asignación de recursos apropiada. Por eso, es necesario definir en forma clara fases de desarrollo y las vías de transición entre ellas. Esto contribuirá a definir los momentos y modos de intervención del gobierno, las oportunidades y riesgos existentes para los agentes económicos y los contenidos concretos de la concertación social y política.

Esta estrategia debe tomar en cuenta el punto de partida: la crisis integral de la sociedad ecuatoriana. Una economía colapsada, con un Estado degradado y un sistema político en descomposición, con niveles de ingreso e inversión en franco retroceso y con mercados empuñados. En fin, una economía descapitalizada por la deuda externa, por la forma sumisa de inserción en el mercado mundial, por la secuelas de la crisis. Es sobre este trasfondo -reconociendo todas las limitaciones organizativas existentes-, y no sobre un "vacío", que debe aplicarse la estrategia. Las condiciones objetivas y subjetivas de soporte que requieren la transformación productiva y la equidad social no se crean por arte de magia ni de la noche a la mañana.

Por cierto, también debe considerarse el entorno internacional cargado de incertidumbre e inestabilidad y sus grandes amenazas y escasas oportunidades para los intereses de los países empobrecidos. En esas condiciones, las estrategias simplemente aperturistas pierden viabilidad y corren el riesgo de crear solo islotes de modernidad, o enclaves desligados de la economía. Por eso, no alentamos generar exportaciones a costa del desabastecimiento del mercado interno y de una irresponsable presión sobre los ecosistemas. Por eso la necesidad de superar "modas" y plantear estrategias pragmáticas que comprendan la necesidad de producir tanto para el mercado interno como para el externo, vinculando a las exportaciones con el resto de la economía. De otro lado, el aprovechar y desarrollar las potencialidades internas humanas, materiales y financieras.

Esto implica una nueva forma de inserción internacional. Lo que se plantea es la consecución de un nuevo perfil de especialización productiva con sostenimiento interno. La propuesta es definir -en términos dinámicos- las líneas de producción en las que el país debe concentrar sus esfuerzos para lograr competitividad. Un incremento de la competitividad sistémica debe basarse en el mejoramiento de la productividad de amplios segmentos del aparato productivo y de las instituciones existentes. Esto significa aumentar también los niveles de empleo e ingresos. Para ello, además de la apertura, es necesario aplicar políticas estructurales. Se trata de un proceso deliberado, planificado, de reorganización productiva en base a la concertación de intereses entre el Estado, los empresarios, los trabajadores, los pequeños productores urbanos y campesinos, las asociaciones, las cooperativas y otras formas de

organización económica privada o colectiva, en el marco de un proyecto de largo plazo.

Por igual comprendemos la necesidad de robustecer el mercado interno y el aparato productivo doméstico. Este sería una especie de pre-requisito para conformar un sistema productivo competitivo y abierto a la competencia con el exterior. Aquí es necesario adoptar, entre otras acciones, medidas que propicien la transformación y dinamismo de la agricultura, modificar los patrones de consumo, mejorar la distribución del ingreso, calificar masivamente la mano de obra, emprender una reforma educativa y fomentar la absorción y generación del progreso técnico. Una economía en crecimiento genera excedentes para la acumulación productiva siempre que se establezcan los mecanismos de distribución adecuados, teniendo como un eje básico la generación de empleo. Una sociedad comprometida potencia todas sus capacidades y encuentra respuestas con mayor fortaleza para enfrentar las adversidades, si conoce sus fortalezas y debilidades.

Esta estrategia de carácter alternativo no podrá llevarse a cabo sin una reforma del Estado. La versión simplista respecto del papel del Estado gira fundamentalmente en torno a la amplitud de su intervención directa y la dirección de la política macroeconómica. Pero la dinámica del desarrollo nacional no es solo una cuestión económica sino también política, tanto como social y cultural. Lo que debe transformarse no es solamente la calidad y dimensión del Estado sino también el sistema político en su conjunto. Requerimos instancias en donde los diversos poderes del Estado -Ejecutivo, Legislativo y Judicial- interactúen en función de objetivos de Estado con una clara visión de futuro, coordinen sus actividades e incluso planifiquen las mismas.

Una parte sustancial de una reforma del Estado tiene que ver con la descentralización y las autonomías. La idea es dar a los gobiernos locales y seccionales un mayor papel en el proceso de desarrollo, de movilizar capacidades y recursos de toda índole no utilizados por las trabas derivadas del centralismo, de manera de potenciar también la participación de la población y detener su emigración hacia los principales centros urbanos, nacionales e internacionales. En fin, se trataría de reconocer y ayudar a constituir otros actores sociales. Ello significa modernizar instituciones, cambiar las formas y contenidos de la asignación de recursos y hacer otra política económica. Una estrategia así definida daría cuenta de la heterogeneidad del país.

Pero tengamos en cuenta que la descentralización y la autonomía son parte de un proceso de emancipación y recuperación de la soberanía. No es una mera arquitectura institucional la que está en juego. Nuestro esfuerzo autonómico no busca fragmentar el país. Busca potenciar las fortalezas locales afectando tanto la concentración de los recursos fiscales en pocas regiones, así como la concentración de la riqueza en pocas manos.

Lo que se quiere con este esfuerzo es elevar el nivel de vida de los ecuatorianos y las ecuatorianas, de impregnar equidad social a todas las acciones de este Plan de Gobierno 2007-2011. Lo que se busca es que la política social sea parte consustancial de la estrategia alternativa y no solo un elemento más, menos aún un parche, como sucede con la actual lógica neoliberal. Es claro que como estamos hablando de largo plazo, es imperativo el aumento sostenido de la productividad y, desde luego, del empleo. En el fondo, lo que se persigue es crear oportunidades para el desarrollo integral humano de la mayoría de la población, y NO una estrategia de modernización con pobreza al estilo del esquema que imponen los organismos internacionales inspiradores del Consenso de Washington.

Necesitamos dar vuelta a la página definitivamente y modificar la correlación de fuerzas en lo político, económico y social. Las políticas de ajuste estructural y la liberalización a ultranza, que han tenido como objetivo principal la venta de las empresas estatales a precios irrisorios, dejando en la calle a miles de empleados y enajenando las conciencias de un par de burócratas por un plato de lentejas, han fracasado en todo el mundo porque no han logrado resolver los problemas de las personas de carne y hueso. A continuación se establecen los grandes ejes programáticos a través de los cuales se propone la transformación radical del país.

IV. Los Objetivos de desarrollo humano del Ecuador

El proceso de **ampliación de las opciones de la gente y el nivel de bienestar** que logran se halla en el centro del concepto de desarrollo humano. Esas opciones no son ni finitas ni estáticas. Sin embargo, independientes del nivel de desarrollo, las tres opciones esenciales de la gente son: vivir una vida larga y saludable, adquirir conocimientos y poder hacer uso del mismo y tener acceso a los recursos necesarios para tener un nivel de vida decente. Pero el desarrollo humano no concluye ahí. Otras opciones, a las que muchas personas asignan gran valor, van desde la libertad política, económica y social hasta las oportunidades para tener una vida creativa y productiva y disfrutar del respeto por sí mismo y de la garantía de los derechos humanos.

Usualmente se ha evaluado el desempeño de los gobiernos a través de estudiar el comportamiento del crecimiento del PIB o a través del ingreso o consumo de los ciudadanos. No obstante, el ingreso o el consumo es un simple medio para conseguir el fin que es el desarrollo humano entendido como la expansión de las capacidades y funcionamientos de los individuos y de la sociedad.

Por ello, el indicador resumen a ser monitoreado no será el PIB o el ingreso de los individuos sino el *Índice de Desarrollo Humano y el Índice de Desarrollo de Humano relativo a Género*³. No obstante, dado que es prioridad del gobierno buscar la cohesión e integración social y económica, dicho indicador será ajustado por el nivel de desigualdad económica del país. Esta situación pone de relieve un cambio cualitativo en la forma de rendir cuentas a la sociedad desde una perspectiva completamente diferente a la anteriormente establecida.

De la misma forma, es necesario tomar en cuenta no únicamente indicadores objetivos sino subjetivos como señales de resultado sobre qué está pasando en la sociedad ecuatoriana. Por ello, a más del IDH e IDG el plan plurianual tomará como referencia el porcentaje de ecuatorianos y ecuatorianas que se siente satisfecho con su vida.

Los siguientes objetivos y metas responden principalmente a tres agendas: el Plan de gobierno elaborado participativamente durante la campaña electoral⁴, el Plan de Acción Social y el Programa Económico del Gobierno. Se plantea a continuación 12 objetivos con sus respectivas metas e indicadores que servirán como construcción del camino para llegar a un punto de convergencia que está en continua re-elaboración. Desde esta perspectiva, esta es una propuesta de partida para delinear la cancha que nos permitirá, al menos, buscar el sueño que tanto deseamos. No obstante, somos conscientes de que son objetivos y metas que serán redefinidos tanto en la Asamblea Constituyente como en la propia elaboración del Plan Nacional de Desarrollo Social, Productivo y Ambiental⁵. El presente plan es una invitación de gobernabilidad para ahondar esfuerzos para la consecución de los Objetivos en mención y para re-pensar ese gran acuerdo Nacional Social, Productivo y Ambiental que permita conseguir esa sociedad que anhelamos⁶.

Se va a preparar una línea base del plan plurianual territorializada⁷, teniendo en cuenta el componente étnico, de género y los estratos socio económicos.

³ El punto de referencia será el espacio territorial que tenga mayor nivel de desarrollo humano según componente de análisis.

⁴ En dicho plan se incluyeron agendas de diferentes grupos sociales tales como el de las mujeres, los niños, compromisos educativos, entre otros.

⁵ Principalmente el plan de reactivación productiva está siendo elaborado y los detalles de los principales proyectos de inversión no constan detalladamente en este plan plurianual. Únicamente se presentan los grandes lineamientos de inversión.

⁶ Las múltiples interrelaciones entre los diferentes objetivos y metas deberán ser leídos en función del capítulo I, II y III dado que, caso contrario, podría erróneamente pensarse que tiene una matriz unidireccional.

⁷ En función de las fuentes de información disponibles.

Objetivo 1: Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social

Diagnóstico

En el país la pobreza extrema⁸ afecta al 16% de la población, el 20% más rico se lleva alrededor del 55% de los ingresos⁹, apenas el 47,5% de las y los niños acceden a la educación preescolar¹⁰, las mujeres dedican el triple (3,4 veces más) de tiempo que los varones al trabajo reproductivo (cuidado de las/os hijos, trabajo doméstico) y trabajan (productiva y reproductivamente) en promedio 14 horas más por semana (Encuesta de uso del tiempo 2005).

Justificación

Las principales desigualdades presentes en el Ecuador tienen que ver con la distribución del ingreso, en primer lugar, y luego con aquellas que se dan de acuerdo al género, la condición étnica, la edad, el área de residencia y la discapacidad. Este objetivo apunta a reducir todas esas desigualdades.

Desde una lógica de derechos humanos, que es la que subyace a este documento, uno de los principales resultados de un plan de gobierno sería precisamente el logro de este objetivo, que promete la igualdad básica. La igualdad implicaría al menos una equitativa distribución de la riqueza, educación para todas y todos, igualdad de género, cerrar las brechas salariales de mujeres, jóvenes, afrodescendientes e indígenas respecto de los hombres adultos, así como el respeto a los diferentes pueblos y nacionalidades que habitan en el Ecuador.

Metas

Las dos primeras metas: **1: Revertir la desigualdad económica** y **2: Promover la reducción de la pobreza extrema**, están dirigidas al objetivo básico de lograr derechos económicos para todas y todos.

Uno de los instrumentos principales del gobierno para lograr estas metas a través de políticas públicas es la **Meta 3: Promover una recaudación y distribución progresiva de los recursos públicos**, que le permita contar con los recursos suficientes para implementarlas.

Vinculada a las 3 anteriores está la **Meta 4: Promover el acceso al uso del suelo de calidad**, que se refiere al recurso esencial para las poblaciones rurales cuyas condiciones de vida y ejercicio de derechos son peores que las de las áreas urbanas.

Además de ser un derecho, el acceso a educación inicial (entre 0 y 5 años) forma mejor las habilidades humanas y causa retornos mayores¹¹ que las inversiones destinadas a capacitaciones para la mejora de conocimientos en la edad adulta, que además son a menudo restrictivas por ser costosas; por esto se coloca como **Meta 5: Promover el acceso universal a educación inicial y el desarrollo cognitivo**.

Mientras no se reparta de manera equitativa el trabajo reproductivo, no será posible que las mujeres se incorporen al mercado laboral ni a la participación pública en igualdad de condiciones, ni que disfruten de la misma calidad de vida (salud, educación, recreación) que los hombres. Por lo tanto, para alcanzar la igualdad entre géneros y autonomía de las mujeres, es esencial cumplir la **Meta 6: Auspiciar la igualdad de horas dedicadas al trabajo reproductivo**.

Otra forma de promover que las personas accedan igualitariamente a todas las oportunidades que brinda la sociedad es garantizar la misma retribución por el mismo trabajo; por esto se ha incluido como **Meta 7: Revertir las brechas salariales**. Se refiere al discrimen que sufren

⁸ Medida por NBI.

⁹ INEC - Enemdu 2005

¹⁰ INEC - Enemdu 2003

¹¹ Heckman J. Masterov D., The Productivity Argument for Investing in Young Children, U. Chicago, 2005

mujeres, jóvenes, indígenas, afrodescendientes y discapacitados en sus ingresos laborales por su condición.

La posibilidad de acceder a los derechos garantizados por una sociedad pasa por su pertenencia a ella; por esto se incluye como **Meta 8: Promover la universalidad de los documentos de identidad**, como forma de establecer legalmente esa pertenencia de modo que se facilite su acceso a los bienes y servicios públicos y privados.

Hasta ahora los esfuerzos por construir una sociedad verdaderamente pluriétnica y multicultural se han hecho de manera casi unilateral por parte de indígenas y afrodescendientes; para romper con esto se propone como **Meta 9: Promover la permanencia de lenguas y dialectos nativos y auspiciar su conocimiento**, como un medio para incentivar la interculturalidad entre todas y todos los habitantes del país.

Indicadores

Meta 1: Revertir la desigualdad económica

- Indicador 1: Coeficiente de Gini
- Indicador 2: Participación del 10% más pobre y del 10% más rico
- Indicador 3: Razón 10% más rico/10% más pobre
- Indicador 4: Tasa de matrícula universitaria

Meta 2: Promover la reducción de la pobreza extrema

- Indicador 1: Extrema de pobreza de consumo
- Indicador 2: Pobreza de consumo
- Indicador 3: Extrema de pobreza según NBI

Meta 3: Promover una recaudación y distribución progresiva de los recursos públicos

- Indicador 1: Gasto e inversión per cápita del gobierno central (provincia/cantón-sector)
- Indicador 2: Gasto social y público por quintiles vs. distribución del consumo por quintiles
- Indicador 3: Tipo Impositivo Efectivo
- Indicador 4: Gini antes de impuestos/Gini después de impuestos
- Indicador 5: % de evasión tributaria/PIB
- Indicador 6: Presión tributaria, recaudación/PIB

Meta 4: Promover el acceso al uso del suelo de calidad

- Indicador 1: Coeficiente de Gini de la tierra

Meta 5: Promover el acceso universal a educación inicial y el desarrollo cognitivo

- Indicador 1: Tasa neta de matrícula inicial
- Indicador 2: Niños y niñas discapacitados matriculados en educación inicial

Meta 6: Auspiciar la igualdad a las horas dedicadas al trabajo reproductivo

- Indicador 1: Razón tiempo dedicado a trabajo reproductivo, mujeres/hombres

Meta 7: Revertir las brechas salariales

- Indicador 1: Tasa de retorno laboral mujeres (beta)
- Indicador 2: Tasa de retorno laboral indígenas (beta)
- Indicador 3: Tasa de retorno laboral afro-ecuatorianos (beta)
- Indicador 4: Tasa de retorno laboral discapacitados (beta)
- Indicador 5: Tasa de retorno laboral de personas jóvenes (de 15 a 24 años de edad)

Meta 8: Promover la universalidad de los documentos de identidad

- Indicador 1: Niños y niñas con inscripción normal de nacimiento
- Indicador 2: Niños y niñas con inscripción tardía de nacimiento (moderada)
- Indicador 3: Ecuatorianas/os con inscripción tardía de nacimiento (grave + 18 años)
- Indicador 4: Niños y niñas sin inscripción de nacimiento y sin cédula de identidad

Meta 9: Promover la permanencia de lenguas y dialectos nativos y auspiciar su conocimiento

- Indicador 1: Personas que hablan alguna lengua nativa (%)
- Indicador 2: Indígenas que hablan alguna lengua nativa (%)

Programas e instituciones responsables¹²

META	PROGRAMAS	INSTITUCION
Meta 1 Revertir la desigualdad económica	Sistema Nacional de Microfinanzas <ul style="list-style-type: none"> o Uso de fondos a través del BNF y la CFN para facilitar el acceso al crédito, reducir costos, hacer más rápida la entrega de recursos y evitar la concentración del crédito Tarifas eléctricas solidarias	MEF-BNF-CFN MEM-CONELEC-MEF MBS
Meta 2 Promover la reducción de la pobreza extrema	Programa de Protección Social (BDH) Programa Aliméntate Ecuador Sistema integrado de desarrollo infantil Proyecto de Reducción de la Pobreza y Desarrollo Rural PROLOCAL. PANN 2000 Programa de micronutrientes: sal yodada y trigo fortificado Programa de Alimentación Escolar Redes de servicios para beneficiarias del BDH Programa de Crédito Pro Mujeres Ley de Seguridad Alimentaria Capacitación a microempresarios rurales Plan Decenal de Educación Programas de becas para la excelencia estudiantil Educación rural especial Uso de fondos CEREPS para la educación y la ciencia y tecnología Uso de recursos CEREPS para la Emergencia Educativa Incrementos de las remuneraciones a los docentes Compensación del aporte voluntario de 25 dólares Programa de uniformes escolares	MBS - INNFA MBS MSP ME CONAMU MSP - MAG - CONASAN CNC- ECORAE- PROLOCAL ME IECE ME -DINEIB MEF-SENACYT MEF-ME MEF-ME MEF-ME ME
Meta 3 Promover una recaudación y distribución progresiva de los recursos públicos	Disminuir la evasión y elusión del impuesto a la renta Reforma Tributaria que contempla: <ul style="list-style-type: none"> - Ampliación de la base de contribuyentes - Reducción de la evasión y elusión tributaria - Fortalecer la recaudación del impuesto a la renta - Optimización de la carga tributaria indirecta Control de contrabando y transparencia Asignación de presupuesto (mientras no haya nuevo plan de desarrollo o reestructuración total del presupuesto) Acuerdos gasto por objetivos, por ejemplo ODM	SRI MEF-SRI MEF-SRI-CAE MEF
Meta 4 Promover el acceso al uso del suelo de calidad	Estrategia de Desarrollo Rural Programa de Desarrollo Rural - PROLOCAL Crédito productivo Crédito y microcrédito para el área rural Diferimiento del pago de deudas para agricultores Educación rural Insumo, crédito y seguro agropecuarios Crédito para microempresarios Microcrédito	AME y CONCOPE CODENPE - CODEMOP- CODAE - ECORAE-MBS BNF MAP MIC CFN
Meta 5 Promover el acceso universal a educación inicial y el desarrollo	PDE Política 1 : Universalización educación inicial Centros de Desarrollo Infantil (no otras modalidades de atención) Duplicación del Bono de Desarrollo Humano Complementación del Bono de Desarrollo humano con	ME MBS: ORI FODI INNFA MEF-MBS MEF-MBS-MSP-

¹² A lo largo del documento se presentan los principales programas y proyectos que los Ministerios han definido como prioritarios tanto en "Punta Centinela", a través del SIGOB y en base al conocimiento de SENPLADES. En este sentido, este documento no constituye una lista exhaustiva, ni necesariamente exacta, de todos los programas y políticas de cada ministerio. La clasificación de programas o instituciones de este documento no limita a que los programas puedan incidir en más de un Objetivo o meta. Además, los programas e instituciones responsables serán objeto de una validación posterior por parte de SENPLADES.

META	PROGRAMAS	INSTITUCION
cognitivo	prestaciones de la Red de Protección Social: <ul style="list-style-type: none"> o Nutrición y alimentación o Atención integral infantil o Programa de crédito 5,5,5 o Promoción de PYMES como proveedores del Estado 	MAP-BNF-MIC
Meta 6 Auspiciar la igualdad a las horas dedicadas al trabajo reproductivo	Plan de igualdad de oportunidades Políticas de conciliación vida familiar y vida laboral: seguro social y de salud para amas de casa, permisos de paternidad *	CONAMU MBS, MTE, CONAMU
Meta 7 Revertir las brechas salariales	Proyecto de Empleo para Jóvenes Mi Primer Trabajo - Pasantías Remuneradas para Jóvenes en el Sector Público Programa de Crédito Pro Mujeres Ley de Amparo Laboral Políticas de juventud Programa Fondo de Desarrollo de la Juventud FONDEJU Atención a personas con discapacidad CONADIS Modernización del SECAP	MTE CONAMU MBS
Meta 8 Promover la universalidad de los documentos de identidad	Programa Junto por el derecho a la identidad Sistema integrado de desarrollo infantil	VICEPRESIDENCIA MTRH VICEPRESIDENCIA Registro civil MBS - INNFA
Meta 9 Promover la permanencia de lenguas y dialectos nativos y auspiciar su conocimiento	Diálogos interculturales Becas de producción cultural Comunicación intercultural Sistema integrado de desarrollo infantil en la Modalidad wawakamayhuasi Dilección Nacional de educación intercultural bilingüe	Ministerio de Cultura Secretaría de Comunicación FODI - MBS ME

Objetivo 2: Mejorar las capacidades de las y los ciudadanos

Diagnóstico

Si bien entre 1982 y 1990 la tasa de asistencia escolar de la población de 6 a 11 años de edad aumentó de 85% a 90%, ésta se mantuvo prácticamente constante durante los años posteriores. De persistir este virtual estancamiento, difícilmente se podrá alcanzar la universalización de la educación básica, más aún si, en el ámbito nacional, apenas el 60% de los niños y niñas de 5 años de edad asiste al primer año de básica. Los niveles más altos de deserción en el período 2002/2003 se registraron en el primer año de la educación primaria y en el segundo año de básica (el 14% de los niños y niñas abandonó los estudios). Del total de la cohorte que inició el primer grado, el 74% llegó exitosamente al quinto grado. Estas cifras, comparadas con sus similares del período 1994/1995, estarían evidenciando un deterioro de la eficiencia interna del sistema escolar. Por otro lado, si se examina la tasa de transición de nivel, los datos muestran que apenas la mitad de los menores que concluyen la educación primaria continúa sus estudios secundarios. Respecto al gasto por habitante en educación, las cifras confirman que éste se redujo de 60 a 25 dólares entre inicios de los años ochenta y finales de los noventa. Al respecto, en el año 2000 se advierte una ligera recuperación que se mantiene hasta la actualidad, explicada básicamente por incrementos salariales a los docentes. Paradójicamente, la reducción del gasto por habitante en educación se produce en un contexto de mejora cuantitativa de los insumos escolares. Específicamente, el ritmo de crecimiento de las partidas docentes y de las aulas construidas superó al incremento de la matrícula.

Aunque la prevalencia de la desnutrición en los menores de cinco años ha disminuido en los últimos años, continúa afectando a una fracción importante de la niñez ecuatoriana. Datos referidos al 2004 revelan que cerca de 210 mil niños y niñas registraron una baja talla para su

edad (17,4%), y alrededor de 176 mil un bajo peso para su edad (14,6%). Los datos también evidencian una relación directa entre pobreza y desnutrición; cerca de las dos terceras partes de los niños y niñas menores de cinco años que sufren desnutrición crónica, y un poco más de la mitad de los que adolecen de desnutrición global, pertenecen al 40% más pobre de la población. La desnutrición afecta principalmente a las poblaciones rurales e indígenas. En efecto, los menores que provienen de hogares cuyos jefes hablan una lengua nativa registran una tasa de desnutrición crónica casi tres veces mayor a la de sus similares que pertenecen a hogares con jefes de habla hispana (43,7% frente a 15,1%, respectivamente).

Justificación

La educación debe de asegurar al individuo capacidades básicas que le permitan desarrollarse. En este sentido, los diferentes esfuerzos traducidos en la generación de una educación de calidad deberían conducir hacia una propuesta que conjugue la interrelación entre el acceso a una educación como un derecho que, a su vez, permita brindar las libertades suficientes a las personas para que puedan alcanzar un estilo de vida que se configure en bienestar al momento de incrementar sus posibilidades de participación efectiva en la sociedad y mejorar sustancialmente su integración social.

El país ha definido una política educativa encaminada al seguimiento y cumplimiento del Plan Decenal de Educación (PDE), el cual contempla ocho políticas acordadas por el Consejo Nacional de Educación, sobre las cuales se establecen cuatro ejes transversales relacionados con la calidad, equidad, transparencia y fortalecimiento del talento humano. Así, los objetivos planteados tienen que ver con: brindar servicios educativos de calidad con equidad y pertinencia, formular un proyecto educativo nacional y alinear el modelo pedagógico bajo estándares nacionales e internacionales.

Desde 1999 se ejecutan programas para enfrentar los problemas de desnutrición; uno de los más importantes es el de Maternidad Gratuita, que incorpora consejerías, atención al parto y enfatiza el cuidado de la madre embarazada mediante controles prenatales y capacitación en temas de lactancia y alimentación para el niño. Este programa también incluye la atención de salud de los niños y niñas menores de 6 años. Adicionalmente, se ejecutan programas orientados a mejorar el aprendizaje en temas nutricionales y a entregar alimentos fortificados, vitaminas y micro nutrientes, tales como el Programa Nacional de Alimentación y Nutrición (PANN 2000), el Programa Aliméntate Ecuador, el Programa de Alimentación Escolar (PAE) y el Programa de Micro Nutrientes. Una evaluación reciente del PANN 2000 sugiere que éste ha contribuido a mitigar la desnutrición global y la anemia en el país.

Metas

Para mejorar las capacidades de las y los ciudadanos, se plantea como **Meta 1: Promover la universalización de la educación básica y el incremento de la matrícula de educación media.**

Sin embargo, no solo es importante el acceso sino también garantizar buenos resultados de la educación; es por eso que se propone como **Meta 2: Incrementar el rendimiento escolar de alumnos y alumnas en matemáticas y castellano.** Estas dos metas están recogidas en el Plan Decenal de educación en las políticas 2 y 6.

Los medios de información, así como las tecnologías de información y comunicación, promueven y facilitan el incremento del conocimiento en una sociedad; por esto se incluye como **Meta 3: Incrementar el acceso a información y a medios de comunicación.** Esto coadyuva a la generación de opinión por parte de los ciudadanos y ciudadanas, así como un seguimiento permanente a la acción pública.

Durante los primeros años de vida es esencial el pleno desarrollo y fortalecimiento nutricional de los niños y niñas, con la finalidad de solventar las necesidades mínimas que conlleven al pleno desarrollo de sus facultades físicas e intelectuales. Por esto, la **Meta 4 plantea Promover la reducción de la desnutrición.**

Para mejorar las capacidades también es indispensable **Meta 5: Promover la reducción del analfabetismo funcional**, especialmente de mujeres rurales, pues son ellas quienes pueden prevenir la transmisión intergeneracional de la pobreza.

Finalmente, para asegurar la calidad de la oferta educativa, la **Meta 6: Fomentar el incremento de docentes de educación básica con títulos universitarios** permitirá mejorar la calidad docente y por ende los resultados que pueden tener los y las ciudadanas.

Indicadores

Meta 1: Promover la universalización de la educación básica y el incremento de la matrícula de educación media

- Indicador 1: Tasa neta de matrícula básica
- Indicador 2: Tasa de transición entre séptimo y octavo de básica
- Indicador 3: Tasa neta de matrícula secundaria o media

Meta 2: Incrementar el rendimiento escolar de alumnos y alumnas en matemáticas y castellano

- Indicador 1: Calificación matemáticas 2do de básica
- Indicador 2: Calificación matemáticas 7mo de básica
- Indicador 3: Calificación matemáticas 10mo de básica
- Indicador 4: Calificación castellano 2do de básica
- Indicador 5: Calificación castellano 7mo de básica
- Indicador 6: Calificación castellano 10mo de básica

Meta 3: Incrementar el acceso a información y a medios de comunicación

- Indicador 1: % de personas que leen el periódico al menos 2 veces por semana
- Indicador 2: % de personas que escuchan noticias por radio al menos 2 veces a la semana
- Indicador 3: % de personas que ven noticias por televisión al menos 2 veces por semana
- Indicador 4: % de personas con acceso a teléfono fijo y celular
- Indicador 5: % de personas que usa Internet al menos 1 vez a la semana

Meta 4: Promover la reducción de la desnutrición

- Indicador 1: Desnutrición crónica
- Indicador 2: Desnutrición global
- Indicador 3: Desnutrición aguda
- Indicador 4: % de personas con déficit calórico
- Indicador 5: % de personas con déficit proteico
- Indicador 6: % de niños y niñas con bajo peso al nacer
- Indicador 7: % de niños y niñas obesos

Meta 5: Promover la reducción del analfabetismo funcional

- Indicador 1: % de analfabetismo funcional

Meta 6: Fomentar el incremento de docentes de educación básica con títulos universitarios

- Indicador 1: % de maestros de educación básica con título universitario

Programas e instituciones responsables

Meta	Programa	Institución responsable
Meta 1 Promover la universalización de la educación básica	▪ Programa de Universalización del primer año de básica	ME
	▪ Programa de incentivo a la jubilación docente	ME
	▪ Infraestructura y equipamiento de establecimientos (rurales y urbano marginales)	ME - MdD
	▪ Mejoramiento de la educación básica: Textos escolares gratuitos	ME
	▪ PDE: Eliminación de aporte voluntario de escuelas (US\$ 25)	ME - MEF
	▪ Plan Decenal de Educación	ME
	▪ Programas de becas para la excelencia estudiantil	IECE
	▪ Programas de becas para la excelencia estudiantil	SENACYT - ME
	▪ Uso de fondos CEREPS para la educación y la ciencia y tecnología	ME - MEF
		ME

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incrementos de las remuneraciones a los docentes ▪ Programa de uniformes escolares ▪ Programa Minga por un Ecuador que se educa 	ME
Meta 2 Incrementar el rendimiento escolar de alumnos y alumnas en matemáticas y castellano	<ul style="list-style-type: none"> ▪ PDE: Política 6: Mejoramiento de la calidad y equidad de la educación e implementación de un sistema nacional de evaluación y rendición social de cuentas. ▪ Censo Escolar ▪ Programa de mejoramiento de la calidad educativa de las escuelas unidocentes 	ME ME
Meta 3 Incrementar el acceso a información y a medios de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Telecentros Comunitarios Polivalentes ▪ Bajar precios de los servicios de telecomunicaciones 	SENPLADES - CONATEL FS
Meta 4 Promover la reducción de la desnutrición	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ningún niño con hambre y desnutrición(Aliméntate Ecuador) ▪ Equidad desde el principio de la vida (Sistema integrado de desarrollo infantil) ▪ Programa de Alimentación Escolar, PAE ▪ Programa Nacional de Alimentación y Nutrición PANN 2000 	MBS MBS ME MSP
Meta 5 Promover la reducción del analfabetismo funcional	<ul style="list-style-type: none"> ▪ PDE: Alfabetización y educación continua para adultos ▪ Sistema Nacional de Capacitación 	ME - CONSEJO NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITACION PROFESIONAL -SECAP
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Educación rural especial 	ME -DINEIB
Meta 6 Fomentar el incremento de docentes de educación básica con títulos universitarios	<ul style="list-style-type: none"> ▪ PDE: Política 7: Revalorización de la profesión docente y mejoramiento de la formación inicial, capacitación permanente, condiciones de trabajo, calidad y vida ▪ Incremento salarial 	ME - CONESUP ME

Objetivo 3: Aumentar la esperanza de vida

Diagnóstico¹³

En el Ecuador las tasas de mortalidad materna e infantil han decrecido sostenidamente, aunque aún no alcanzan el nivel de los países desarrollados. La tasa de mortalidad infantil llegaba en el 2003 al 15,3 por cada 1.000 nacidos vivos. Los riesgos de mortalidad de la niñez están asociados directamente con las condiciones del cuidado infantil, los niveles de nutrición, la vacunación, la prevención y el tratamiento para infecciones respiratorias y enfermedades diarreicas agudas, y los niveles educativos de sus madres.

La tasa de mortalidad materna, si bien se ha reducido sensiblemente, alcanzaba todavía en el 2004 a 50 mujeres por cada 100.000 nacidos vivos¹⁴. La mortalidad materna en el Ecuador está causada, sobre todo, por deficiencias en la atención del post-parto en los servicios de salud: hemorragias; le siguen las muertes por toxemias y por aborto. Incide directamente, entonces, el poco acceso a controles post-parto: apenas el 36% de las mujeres se los hacen. Sin embargo, falta también acceso a controles del embarazo: el 84% de las mujeres tuvo al menos un control en el 2004, pero solamente el 57% tuvo 5 (mínimo adecuado) o más controles, así como hace falta el acceso a métodos anticonceptivos: el 73% de las mujeres unidas los utilizaba en el 2004¹⁵.

¹³ Los datos de referencia se basan en los Anuarios de estadísticas vitales (INEC) a menos que se cite otra fuente

¹⁴ Como referencia, la tasa en países desarrollados oscila entre 6 y 12.

¹⁵ INEC - Enemdu 2004

Una de las principales causas de muerte en todo el país son los accidentes de tránsito: en el 2003 fue la 3ra causa de muerte en el caso de los varones y la 8va en el caso de las mujeres, tratándose de muertes casi completamente prevenibles.

El acceso a servicios básicos se ha incrementado; sin embargo, la cobertura de sistemas de eliminación de excretas llega solo al 82,7% de las viviendas y la red de alcantarillado alcanza apenas al 48%. El 27% de hogares viven en hacinamiento, el 67% de los hogares disponen de vivienda propia y el 82% de las viviendas son "casas, villas o departamentos", o sea, viviendas seguras¹⁶.

Mientras todos los demás indicadores considerados en este objetivo muestran tendencia a la reducción más o menos pronunciada, las tasas de VIH/SIDA continúan creciendo, y de manera especialmente alarmante entre las mujeres. De una tasa de 0,9 por 100.000 habitantes en 1990 se ha pasado a 10,6 en 2005. En el mismo período la tasa de crecimiento entre los varones ha sido de 867% mientras que entre las mujeres de 1800%.

Casi el 80% de la población ecuatoriana carece de seguro de salud, lo cual es un limitante muy grave para el acceso a este derecho, dado que la atención en las unidades de salud pública, en teoría gratuita, resulta costosa ya que carece de insumos y medicamentos, lo que obliga a las/los usuarios a conseguirlos por su cuenta o acudir a los servicios privados.

Justificación

Un aumento en el número de años promedio que viven las personas, junto con la reducción de la mortalidad, refleja una mejora en las condiciones de vida y salud y una mejor garantía de los derechos. Tanto el nivel de ingresos o consumo de las personas, cuanto las posibilidades de ejercicio de los derechos a la salud (prevención y atención adecuada) y a un ambiente sano, determinan el logro de este objetivo.

Metas

La mortalidad infantil es un indicador no solo de las condiciones de salud de las y los niños, sino también de sus madres; además, refleja el acceso a nutrición adecuada, servicios de salud y saneamiento básico, así como niveles de educación. Mientras más educadas y sanas las madres, menor será la mortalidad infantil; mientras mayor cobertura de agua potable y saneamiento, menos posibilidades de que las/los niños enfermen y mueran. Estos factores deben estar acompañados siempre por la prevención y atención que los servicios de salud brinden oportunamente. Por eso se incluyen las **Metas 1: Fomentar la reducción de la mortalidad infantil** y **2: Promover la reducción de la mortalidad neonatal y precoz**, dado que la mortalidad infantil es mayor en las primeras etapas: algo más de la mitad de las muertes ocurren antes de los primeros 28 días de vida.

De la misma manera, para cumplir con la **Meta 3: Fomentar la reducción de la mortalidad materna**, es fundamental cumplir con la **Meta 4: Incrementar la cobertura y la calidad de atención post-parto**, dado que la mayoría de muertes maternas ocurren luego del parto y en los mismos servicios de salud.

Meta 5: Promover la reducción de accidentes de tránsito. Con ello se eliminaría una de las principales causas de muerte prevenible.

Dado que se trata de la única enfermedad cuya incidencia no se reduce, y en acuerdo con los ODM, se propone como **Meta 6: Revertir la tendencia del VIH-SIDA.**

Las **Metas 7: Promover el acceso y mantenimiento universal a los servicios básicos** (alcantarillado y eliminación de excretas) y **8: Incrementar el número de personas con acceso a un hábitat adecuado**, están directamente vinculadas con la posibilidad de reducir las enfermedades y las muertes mediante un hábitat más sano, además de que inciden

¹⁶ INEC - Censo 2001

directamente en la calidad de vida de mujeres y niños, liberando tiempo y recursos para actividades productivas y recreativas.

Quizá la estrategia global más importante para mejorar sensiblemente los indicadores relacionados con la esperanza de vida son la **Meta 9: Incrementar el número de personas con seguro de salud** y **Meta 10: Mejorar la calidad y calidez de los servicios de salud**. Si las personas acceden a seguridad, preferiblemente social y de salud juntas, las posibilidades de que enfermen y mueran se reducen sensiblemente.

Indicadores

Meta 1: Fomentar la reducción de la mortalidad infantil

Indicador 1: Mortalidad infantil

Meta 2: Promover la reducción de la mortalidad neonatal y precoz

Indicador 1: Tasa de mortalidad neonatal

Indicador 2: Tasa de mortalidad precoz

Meta 3: Fomentar la reducción de la mortalidad materna

Indicador 1: Mortalidad materna

Indicador 2: Uso de anticonceptivos

Indicador 3: Porcentaje de adolescentes embarazadas

Indicador 4: Tasa de fecundidad adolescente

Meta 4: Incrementar la cobertura y la calidad de atención post-parto

Indicador 1: Cobertura de atención a post-parto

Indicador 2: Aplicación de los COEs

Meta 5: Promover la reducción de accidentes de tránsito

Indicador 1: Tasa de mortalidad por accidentes de tránsito

Meta 6: Revertir la tendencia del VIH-SIDA

Indicador 1: Casos de VIH

Indicador 2: Casos de SIDA

Indicador 3: % de uso de preservativos

Meta 7: Promover el acceso y mantenimiento universal a servicios básicos (alcantarillado y eliminación de excretas)

Indicador 1: % de viviendas con acceso a un sistema de eliminación de excretas

Indicador 2: Proporción de viviendas con acceso a red de alcantarillado

Indicador 3: % de pérdida de agua por fuga

Meta 8: Incrementar el número de personas con acceso a un hábitat adecuado

Indicador 1: Proporción de hogares cuya vivienda es propia

Indicador 2: Proporción de hogares que viven en hacinamiento

Indicador 3: Proporción de viviendas consideradas permanentes o durables (casa, villa o departamento)

Meta 9: Incrementar el número de personas con seguro de salud

Indicador 1: Porcentaje de personas con seguro de salud

Meta 10: Mejorar la calidad y calidez de los servicios de salud

Indicador 1: % de personas que accede a servicios de salud pública que expresa estar muy satisfecho con el servicios

Programas e instituciones responsables

META	PROGRAMAS	INSTITUCION
Meta 1 Fomentar la reducción de la mortalidad infantil	BDH	MBS
	Programa Aliméntate Ecuador Medicamentos e insumos básicos	MSP
Meta 2 Promover la reducción de la mortalidad neonatal y precoz	AUS	
	LMGAI Programa ampliado de inmunizaciones PANN 2000 - Focalización y establecimiento de salud Censo de personal y establecimientos de salud 4,500 nuevas partidas para personal de salud	
Meta 3: Fomentar la reducción de la mortalidad	Medicamentos e insumos básicos AUS LMGAI	MSP

materna Meta 4: Incrementar la cobertura y la calidad de atención post- parto	Programa de reducción de la muerte materna: Aplicación de COEs Plan Nacional de Derechos Sexuales y Reproductivos Reglamentación de la nueva Ley Orgánica de Salud Censo de personal y establecimientos de salud 4,500 nuevas partidas para personal de salud PRONESA Programa Nacional de Educación para la Sexualidad y el Amor Prioridad para la salud preventiva Uso de recursos CEREPS para inversión en el sector salud Sistema de compras para reducir el costo de medicamentos Pago de horas extra al sector salud	MEC MSP-IESS MEF-MSP MSP MEF-MSP
Meta 5 Promover la reducción de accidentes de tránsito	Proyecto de Educación de Tránsito Educación vial Señalización de vías	Ministerio de Gobierno - CNT PN CTG PN CTG MSP ME
Meta 6 Revertir la tendencia del VIH- SIDA Meta 7 Promover el acceso y mantenimiento universal a servicios básicos (alcantarillado y eliminación de excretas)	Programa de Prevención y Control de las ITS y el VIH/SIDA: acceso oportuno a retrovirales, ampliación de las unidades de diagnóstico y atención Mejoramiento y ampliación de la cobertura de agua potable y saneamiento Apoyo y fortalecimiento a empresas de agua potable y saneamiento de ciudades intermedias Agua potable y saneamiento para pequeñas poblaciones y comunidades rurales Agua potable y saneamiento para zonas urbanas Agua potable y saneamiento para zonas rurales	MIDUVI CODENPE CODAE FISE Municipios Gobiernos provinciales CODENPE FISE MSP
Meta 8 Incrementar el número de personas con acceso a un hábitat adecuado	Investigación, vigilancia y control de riesgos ambientales Prevención y mitigación de desastres Duplicación del Bono de la Vivienda que permitirá: o Reducir el déficit habitacional en el país o Mejoramiento de la calidad de vida o Generación de empleo y reactivación del sector de la construcción Enfoque para atender a familias de escasos recursos de áreas rurales y urbano marginales	MIDUVI-MEF- MBS FISE MIDUVI MIDUVI BEV MIDUVI MSP
Meta 9 Incrementar personas con seguro de salud	Programa de la vivienda de interés social Incentivos para la vivienda urbana Bonos de titulación Programa de crédito para la vivienda para el quintil 3 Titulación de tierra para vivienda AUS Aumentar cobertura IESS* Seguro social campesino Seguridad Social: -Nueva Ley de Seguridad Social para resolver los problemas administrativos e institucionales del sector -Solucionar el problema de la deuda del Estado con el IESS	MSP IESS ISSFA ISSPOL IESS - MEF
Meta 10: Mejorar la calidad y calidez de los servicios de salud	AUS	MSP ISSFA ISSPOL

Objetivo 4: Promover un medio ambiente sano y sostenible, y garantizar el acceso a agua, aire y suelo seguros

Diagnóstico

El modelo de desarrollo seguido por el Ecuador durante las últimas décadas carece de sostenibilidad y ha conducido al progresivo deterioro y transformación de los recursos naturales, así como a una creciente exclusión social en el acceso, uso y participación de los beneficios de recursos fundamentales como el agua, suelo o extracción petrolera. Desde inicios del siglo 20 hasta nuestros días, el Ecuador ha hecho un uso progresivo e intensivo de sus recursos naturales. Los bosques, manglares, cacao, banano, petróleo, fuentes de agua, suelos agrícolas, recursos marinos, entre otros, son parte del inventario natural que ha movido la economía y la producción del país década a década.

Aunque el Ecuador está dentro de la lista de los 17 países megadiversos, los ecosistemas naturales del país cada vez están más fragmentados, reduciendo así sus niveles de integridad y viabilidad. La velocidad con la que usamos nuestros recursos renovables es indudablemente más rápida que la capacidad de recuperación de los mismos. Según los reportes del 2001, el Ecuador ha perdido el 68% de los ecosistemas naturales en la Costa, el 43% en la Sierra y el 16% en la Amazonía. Al menos 390 especies de mamíferos se encuentran amenazadas o extintas, 6% del total de aves están en peligro de extinción, 10% de los anfibios están amenazados y 6% de los reptiles se encuentran en algún grado amenazados. De las 4.011 especies de plantas endémicas conocidas del país el 83% se encuentra también con algún grado de amenaza. En los últimos 20 años se ha incentivado la agricultura en suelos poco fértiles, de alto proceso erosivo o, en el caso de los monocultivos, con un uso indiscriminado de fertilizantes y pesticidas que contaminan suelos y ríos aledaños y ponen en peligro la salud de los trabajadores.

La planificación del manejo de recursos naturales estratégicos, a nivel nacional e internacional, ha sido deficiente y se concentra específicamente en extracción de recursos primarios y no-renovables. Muchas de las obras de infraestructura del país no reconocen los impactos colaterales de su intervención. Así, la extracción petrolera de los años 80 y 90 en la Amazonía nunca midió los niveles de deterioro ambiental y deterioro de la calidad de vida, inmigración descontrolada y colonización no-planificada, o los niveles de conflictividad social con comunidades y pobladores. Al mismo tiempo, recursos estratégicos como el suelo, agua, subsuelo, bosques y biodiversidad, no tienen un manejo planificado y diferenciado que determinen los tiempos, coberturas, formas de uso, formas de conservación y estrategia de uso. Por otro lado, algunos usos extractivos de la biodiversidad, como la pesca o la tala de madera, han sobrepasado los niveles de reproducción de muchas de las especies, o tienen sistemas de extracción de alto impacto sobre los ecosistemas (pesca, cultivos de camarones, cultivos de palma africana, entre otros). También es importante resaltar que la política ambiental internacional del Ecuador ha sido débil y no ha defendido su papel como acreedor de la deuda ambiental, o no ha fomentado la integración de los países megadiversos como un bloque regional de negociación.

Las ciudades se deterioran rápidamente y su habitabilidad es precaria debido a la contaminación del aire, el incremento de los desechos y el reducido abastecimiento de servicios e infraestructura básica como el agua, que no están acordes con el acelerado crecimiento demográfico. La inequidad urbano-rural y la deficiente cobertura de servicios básicos se refleja principalmente con el agua de consumo y de riego, y con los servicios de alcantarillado y recolección y manejo de desechos. Los niveles de riesgo de la población urbano-rural se han incrementado en los últimos años, principalmente los asociados al deterioro ambiental y el incremento de desastres naturales prevenibles como son las inundaciones, deslaves y plagas. Así también, son varios los factores de riesgos económicos, sociales y ambientales que se atribuyen al cambio global, no necesariamente porque el país los provoque pero sí por recibir sus efectos.

Justificación

Un medio ambiente sano, sostenible y equitativo en el acceso a sus recursos es por si mismo un *derecho humano*, y parte fundamental de cualquier plan de *Desarrollo Humano Sostenible*,

tanto en la consideración del ambiente como un recurso primario en la producción de bienes, como en su dimensión ética, cultural y del desarrollo de las capacidades humanas.

Por un lado, garantizar la integridad y viabilidad de nuestros ecosistemas debe significar la protección de fuentes de agua, la reducción de la erosión de los suelos para la agricultura, minimizar los procesos de desertificación, conservar nuestro legado natural y cultural, responder ante los derechos de las generaciones futuras, minimizar los riesgos de enfermedades y conflictos sociales por la contaminación de fuentes de agua y suelos, y desarrollar las capacidades no-extractivas en base a la biodiversidad (investigación científica, comercio comunitario, intercambios justo, sustitución progresiva del comercio no-petrolero). Por otro lado, un ambiente sano es aquel que reduce significativamente los riesgos a desastres naturales como inundaciones, deslaves y plagas sobre cultivos agrícolas; significa asumir nuestra cuota de responsabilidad ante la calidad de vida de nuestra población, y asumir el reto global de exigir la reducción de los gases de efecto invernadero de los países con mayores emisiones, y al mismo tiempo definir nuestro rol y responsabilidad sobre el cambio climático global.

La garantía al acceso equitativo a los recursos naturales, principalmente de suelos y agua, significa el reconocimiento de la igualdad de oportunidades y capacidades para el desarrollo individual y en colectividad. Los bienes naturales estratégicos son públicos y deben ser administrados en corresponsabilidad del Estado y la sociedad. La equidad en la calidad y cobertura de los servicios básicos debe ser una prioridad gubernamental. Así también, un manejo integral de recursos significa la protección de la herencia cultural, la protección de culturas vulnerables, y la exigencia internacional de la deuda ecológica por ser parte de los 17 países megadiversos.

Un ambiente sano y justo significa 1) la sostenibilidad ecológica del capital natural, 2) la sostenibilidad de la biodiversidad y aplicación del principio de precaución, 3) la sostenibilidad social como mejoramiento de la calidad de vida y universalización de las coberturas de servicios básicos y acceso a recursos naturales básicos, y 4) la sostenibilidad ética, política e institucional como forma de promoción de la sostenibilidad ambiental con un principio de prevención de los conflictos sociales por los recursos naturales

Metas

A través de la conservación y manejo de especies y ecosistemas se debe garantizar unidades territoriales ecológicamente viables y que reflejen y sostengan toda la biodiversidad del país, y los recursos naturales estratégicos tales como suelo, fuentes de agua, bosques, recursos del subsuelo, recursos marinos, entre otros. El cumplimiento de la **Meta 1: Promover la conservación de la biodiversidad**, aporta a la reducción del riesgo por desastres naturales y al mejoramiento de la agricultura y la pesca.

A través de una política energética y de manejo de recursos naturales estratégicos, se debe reducir los niveles de impacto sobre la población y la producción. Así, la **Meta 2: Promover la reducción de gases de efecto invernadero (GEI) y la contaminación del agua y suelo**, aporta en la reducción de la contaminación del aire, agua y suelo, así como en la contribución a la reducción de las fuentes y efectos del calentamiento global. Sin embargo, se debe promover los debates internacionales que exijan a los países a responder plenamente por los desastres ambientales mundiales, y a reconocer la deuda ecológica con los países megadiversos.

El manejo de los recursos naturales estratégicos garantiza la disponibilidad, permanencia y recuperación de elementos indispensables para el desarrollo humano sostenible. Así, la **Meta 3: Promover el manejo sostenible de recursos naturales estratégicos (suelo, agua, subsuelo, bosques y biodiversidad)**, garantiza la disponibilidad de fuentes de agua, de bosques y ecosistemas viables y de suelos fértiles. También se propone la incorporación de políticas que preserven las reservas de recursos no-renovables y que delimiten una planificación territorial sustentable.

Un esfuerzo grande para garantizar la sostenibilidad ambiental está en la promoción de formas de uso de la biodiversidad alternativas y que sean de carácter no-extractivas y no-contaminantes, como lo refleja la **Meta 4: Fomentar actividades no-petroleras y no-extractivas a gran escala**. Este proceso debe enfocarse en mejorar los niveles de ingreso y aprovechamiento de poblaciones vulnerables. Las formas alternativas de uso de la biodiversidad diversifican la economía del país e incentivan las prácticas de bajo impacto de uso de recursos.

El abastecimiento de agua y la infraestructura necesaria para hacerlo son parte fundamental de una política de mejoramiento de la calidad de vida y equidad. La **Meta 5: Promover el acceso universal al agua entubada y potable** apunta a recortar las brechas en el acceso a un bien público necesario, como base para otros procesos de desarrollo social.

Adicionalmente, en un país con tantos y tan permanentes riesgos naturales, es necesario cumplir la **Meta 6: Promover la prevención del riesgo natural y antrópico**.

Indicadores

Meta 1: Promover la conservación de la biodiversidad

- Indicador 1: % de unidades de paisajes viables manejadas sosteniblemente a nivel nacional
- Indicador 2: Proporción de unidades de paisajes protegidas en el Sistema Nacional por representación nacional
- Indicador 3: Proporción de ecosistemas marinos y fuentes de agua protegidas.
- Indicador 4: Número de especies amenazadas según categoría UICN y CITES

Meta 2: Promover la reducción de gases de efecto invernadero (GEI) y la contaminación del agua y el suelo

- Indicador 1: Emisión de toneladas métricas de gases de efecto invernadero
- Indicador 2: Proporción de partículas contaminantes en el aire
- Indicador 3: Proporción de pesticidas y elementos contaminantes en el suelo
- Indicador 4: Proporción de agentes contaminantes presentes en fuentes y afluentes de agua

Meta 3: Promover el manejo sostenible de recursos naturales estratégicos (suelo, agua, subsuelo, bosques y biodiversidad)

- Indicador 1: Tasa de deforestación
- Indicador 2: Número y volumen de derrames petroleros
- Indicador 3: Volumen de aguas de formación vertidas en los ríos
- Indicador 4: Volumen de mercurio u otros elementos contaminantes de la actividad minera vertidos en los ríos
- Indicador 5: Variación del volumen de reservas de agua dulce
- Indicador 6: Superficie de suelo erosionado
- Indicador 7: Tasa de cambio en el índice de integridad ecológica

Meta 4: Fomentar actividades no petroleras y no-extractivas a gran escala

- Indicador 1: % de actividades comerciales asociadas a la biodiversidad no-extractivas
- Indicador 2: Crecimiento del PIB asociado a productos y servicios de la biodiversidad.

Meta 5: Promover el acceso universal al agua entubada y agua potable

- Indicador 1: Proporción de hogares con acceso a agua potable
- Indicador 2: Proporción de la población con acceso a agua entubada permanente por red pública dentro de la vivienda

Meta 6: Promover la prevención del riesgo natural y antrópico

- Indicador 1: Porcentaje de la población en riesgo capacitada en prevención
- Indicador 2: Número de afectados y víctimas por desastres naturales prevenibles

Programas e instituciones responsables.

Meta	Programa	Institución
------	----------	-------------

		responsable
Meta 1: Promover la conservación de la biodiversidad	Fortalecer el marco institucional ambiental	MA
	Fortalecer el ordenamiento jurídico	MA
	Impulsar un reordenamiento ambiental del país.	MA
	Ejercer severos controles	MA
	Reparar ambientalmente y socialmente los pasivos ambientales	MA
	Articular la educación hacia lo ambiental	MA
	Promover y aplicar la Política y Estrategia Nacional de Biodiversidad.	MA
	Fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas	MA
	Delimitación de la Zona Intangible	MA
	Gran diálogo nacional sobre minería en el país.	MEM
	Organización de la actividad minera de pequeña escala por medio del apoyo social, financiero y de capacitación	MEM
	Procurar una amplia relación política, sustentada en el reconocimiento de las asimetrías y de la deuda ecológica.	MRE
	Defensa de la soberanía de los recursos naturales	MRE
	Reivindicación de la condición de país acreedor de la Deuda Ecológica en el marco de los acuerdos multilaterales ambientales	MRE
	Revitalizar el grupo de 17 países megadiversos como plataforma para la negociación ambiental	MRE
	El Ecuador líder en diplomacia verde como país acreedor de la deuda ecológica	MRE
	Apoyo al Plan Galápagos 2020	MA-INGALA-PNG
Meta 2: Promover la reducción de gases de efecto invernadero (GEI), desastres naturales y la contaminación del agua y suelo	Fortalecer el marco institucional ambiental	MA
	Fortalecer el ordenamiento jurídico	MA
	Impulsar un reordenamiento ambiental del país.	MA
	Reorientar y articular la política macroeconómica hacia lo ambiental	MA
	Diseñar una política de enlace entre lo energético y lo ambiental	MA-MEM
	Ejercer severos controles	MA
	Articular la educación hacia lo ambiental	MA-ME
	Remediación Ambiental (CEREPS)	MA
	Reforma al reglamento de la Ley de Hidrocarburos	MEF-MEM- Presidencia de la República
	Procurar una amplia relación política, sustentada en el reconocimiento de las asimetrías y de la deuda ecológica.	MRE
	Reivindicación de la condición de país acreedor de la Deuda Ecológica en el marco de los acuerdos multilaterales ambientales	MRE
	Prevención y mitigación de desastres	MSP- COPEFEN- PMRC
	Previsiones contra el fenómeno de El Niño.	MTOP- CORPECUAD
	Implementar en los ministerios el Sistema de Manejo de Suministros	OR-COPEFEN Acuerdos interminister iales
	Construir el COE regional	Acuerdos interminister iales
	Decreto de alerta amarilla	Acuerdos interministe riales Presidencia de la República
	Meta 3: Promover el manejo sostenible de	Apoyo a la Comisión de Cambio Climático
Capacitación para la población vulnerable		MTE
Proyecto de Biocombustibles		MAP
Fomento sustentable de la producción nacional		MEF
Campaña de Ahorro de energía eléctrica		MEM
Fortalecer el marco institucional ambiental		MA
Fortalecer el ordenamiento jurídico		MA
Impulsar un reordenamiento ambiental del país.		MA
Reorientar y articular la política macroeconómica hacia lo ambiental		MA

recursos naturales estratégicos (suelo, agua, subsuelo, bosques y biodiversidad)	Diseñar una política de enlace entre lo energético y lo ambiental	MA-MEM
	Orientar la política ambiental hacia el comercio y la producción.	MA
	Reparar ambientalmente y socialmente los pasivos ambientales	MA
	Reforma al reglamento de la Ley de Hidrocarburos	MEF-
		Presidencia de la República
		MEM
	Diálogo Nacional sobre política petrolera en el suroriente de la amazonía y en el campo ITT	
	Gran diálogo nacional sobre minería en el país.	MEM
	Organización de la actividad minera de pequeña escala por medio del apoyo social, financiero y de capacitación	MEM
	Sistema Nacional Descentralizado de Control Forestal.	MA
	Plan Nacional de forestación y reforestación	MA
	Incentivos para la transparencia del sector extractivo	MEM
	Impulsar un reordenamiento ambiental del país.	MA
	Reorientar y articular la política macroeconómica hacia lo ambiental	MA
	Meta 4: Fomentar actividades no petroleras y no-extractivas a gran escala	MA
Orientar la política ambiental hacia el comercio y la producción.	MA	
Participación de los gobiernos locales en la generación de hidroelectricidad	MEM	
Crédito para microempresarios y artesanos	MIC	
Comercio exterior justo como herramienta clave para el desarrollo.	MRE	
Elaboración del plan estratégico de turismo sostenible del Ecuador (Plandetur 2020)	MT	
Plan Nacional de capacitación en turismo sostenible con la comunidad.	MT	
Promoción del ECORAE		
	Vicepresidencia	
Promoción del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Vicepresidencia	
Ampliación de la producción de caña de azúcar y establecimiento de plantas de etanol	MAP-MEM-PETROECUADOR	
Ampliación de la producción de palma africana y establecimiento de plantas de bio-diesel	MAP-MEM-PETROECUADOR	
Energía alternativa:		
Generación limpia de energía	MEM-MA	
Plantas de etanol y bio-diesel		
Aprovechamiento del gas natural		
Programa de focos ahorradores		
Meta 5: Promover el acceso universal al agua entubada y agua potable.	Investigación, vigilancia y control de riesgos ambientales	MSP
	Promoción del ECORAE	Vicepresidencia
	Promoción del Consejo de Desarrollo Amazónico	Vicepresidencia
	Bono de la Vivienda	MIDUVI
	Titulación de tenencia de la tierra para vivienda	MIDUVI
	Mejoramiento y ampliación de la cobertura de agua potable y saneamiento	MIDUVI
	Apoyo y fortalecimiento de empresas de agua potable y saneamiento de las ciudades intermedias PRACSI	MIDUVI
	Agua potable y saneamiento para pequeñas poblaciones y comunidades locales.	MIDUVI
	Recursos hídricos:	CNRH-
	- Fortalecer el Consejo Nacional de Recursos Hídricos	MIDUVI-MAP-
	- Manejo, conservación y uso sostenible de las cuencas hidrográficas	MA - ODR
	- Planes de agua potable y eliminación de excretas	
	- Recuperación de aguas residuales	
	- Sistemas de riego eficiente y drenaje	
	- Plan de forestación de por lo menos 15 mil hectáreas	
	- Recuperación de tierras degradadas	
	Proyectos de agua potable y saneamiento ambiental con déficit de cobertura financiados con fondos CEREPS	MIDUVI
Meta 6: Promover la	Programa de prevención de desastres de la CAN (PREDECAN)	SENPLADES
	Sistema de alerta temprana	Defensa Civil

Objetivo 5: Garantizar la soberanía nacional y auspiciar la integración latinoamericana

Diagnóstico

Una parte significativa de la deuda externa se ha contraído para el financiamiento del sector social y no se ha erigido un control responsable y solidario respecto a la localización de esos recursos, de manera de dirigirlos a los sectores prioritarios. Es así como la colocación de recursos provenientes del exterior ha provocado un incremento vertiginoso de los rubros a desembolsar por concepto de capital e intereses.

En términos de soberanía nacional, se abren algunas aristas sobre las cuales el debate apunta hacia el respeto y sostenimiento de los diversos procesos encaminados al pleno ejercicio de los derechos del Estado sobre los suelos, espacio aéreo y espacio marítimo. Así, en esta esfera es importante conocer las pautas y delineamientos que se deben llevar a cabo, tomando en consideración los hechos acaecidos en los últimos años. En este sentido, se apela a problemas relativos con la implantación del Plan Colombia y sus impactos en el territorio ecuatoriano, la migración sostenida desde el sur de Colombia y el norte del país y las consecuencias derivadas en delitos en las zonas fronterizas.

Los esquemas de cooperación e intercambio comercial entre los países de la Comunidad Andina de Naciones vienen perdiendo fuerza en la medida que se debilita la cohesión formulada en las directrices que en un momento crearon el Pacto Andino. La pérdida de la perspectiva de bloque para los procesos de negociación comercial con países no miembros, y la subsiguiente adhesión hacia la firma de convenios bilaterales de promoción de inversiones y tratados comerciales, debilitan aún más la posibilidad de consolidar un esquema monolítico, integrado y de apertura como unidad regional hacia adentro, mediante el fomento de las relaciones comerciales y el incremento de la participación en la balanza comercial.

Justificación

Los recursos destinados a la inversión social deben ser prioridad en la asignación presupuestaria. En este sentido, se considera pertinente la sostenibilidad del mencionado financiamiento con recursos propios y así evitar el incremento del endeudamiento externo por esta vía.

Soberanía nacional implica, además de la política exterior de un país, la institucionalidad, presencia junto a la población, control de los recursos naturales, política económica orientada a la inversión social; ello no constituye la gestión solo del gobierno, en realidad ni siquiera solo del Estado, soberanía es la acción de un pueblo que quiere tener futuro.

La armonización de las partidas arancelarias y tributarias entre los países de la CAN es un proceso que viene desarrollándose y que debe mantenerse con la finalidad de contribuir a la mejora en las proporciones provenientes de las naciones adscritas con relación a la balanza comercial.

Metas

El aumento en la composición del financiamiento con recursos propios alivia el peso de la deuda. Es así como, para garantizar un crecimiento soberano, se plantea la **Meta 1: Promover la inversión social con recursos propios y su crecimiento progresivo.**

En términos de soberanía nacional, se estaría velando por la integridad del espacio aéreo con la **Meta 2: Reducir los impactos del Plan Colombia**, y en lo que se refiere a las condiciones

de vida de la población fronteriza, por la reducción de las enfermedades asociadas a las fumigaciones y de los delitos asociados con el conflicto armado y el narcotráfico, articulando las acciones de todas las instancias públicas relacionadas con el tema.

Para velar por los derechos humanos de la población que ingresa al Ecuador, debido a conflictos en sus países de origen, se plantea la **Meta 3: Promover la legalización de personas que han pedido protección internacional en el Ecuador (refugiados)**.

La **Meta 4: Incrementar la balanza comercial entre los países de la región (especialmente la Comunidad Andina de Naciones)**, permite la implantación de estrategias encaminadas a la armonización de las partidas arancelarias y tributos en la región, y promueven el libre intercambio de bienes y servicios.

Por último, para obtener un desarrollo sostenible y soberano es indispensable alcanzar la **Meta 5: Incrementar los márgenes de participación del Estado en las utilidades petroleras**.

Indicadores

Meta 1: Promover la inversión social con recursos propios y el crecimiento progresivo

- Indicador 1: Total de inversión social / presupuesto General del Estado
- Indicador 2: Tasa de crecimiento anualizada de la inversión en salud
- Indicador 3: Tasa de crecimiento anualizada de la inversión en educación

Meta 2: Reducir los impactos del Plan Colombia

- Indicador 1: Número de fumigaciones en territorio ecuatoriano
- Indicador 2: Número de muertes/eventos delictivos en la frontera

Meta 3: Promover la legalización de personas que han pedido protección internacional en el Ecuador (refugiados)

- Indicador 1: % entre población reconocida legalmente como refugiada + solicitantes en trámite / la población en necesidad de protección internacional-refugio

Meta 4: Incrementar la balanza comercial entre los países de la región (especialmente la Comunidad Andina de Naciones)

- Indicador 1: Balanza comercial con CAN
- Indicador 2: Balanza comercial con los países de América del Sur (excluidos los países de la CAN)

Meta 5: Incrementar los márgenes de participación del Estado en las utilidades petroleras

- Indicador 1: % de ganancia por barril

Programas e Instituciones responsables

Meta	Programa	Institución responsable
Meta 1: Promover la inversión social con recursos propios y el crecimiento progresivo	▪ Anulación de la deuda con Noruega	MEF
	▪ Auditoría de deuda externa a partir del informe de investigación de la Comisión de Deuda.	MEF
	▪ Ley de Financiamiento del Sector Educativo	MEC
	▪ PDE: Política 8: aumento de 0,5% anual en participación del sector educativo en el PIB hasta el año 2012, o hasta alcanzar al menos el 6% para inversión en el sector	MEC
	▪ Eliminar los bonos de la AGD en manos del Banco Central del Ecuador y orientar el servicio por intereses de dicha deuda al gasto social en salud	MEF-AGD-MSP
	▪ Uso de fondos CEREPS para la educación y la ciencia y tecnología	SENACYT-MEF
	▪ Uso de recursos CEREPS para la Emergencia Educativa	MEF-ME
Meta 2: Reducir los impactos del Plan Colombia	▪ Establecer un programa de identificación y sanción de redes de trata de personas y coyoterismo	MRE, CSJ
	▪ Fortalecer agenda positiva con Colombia:	MRE
	▪ Seguimiento y consolidación de los planes y programas derivados de los Acuerdos de Paz: "Cosechar la Paz".	MRE
	▪ Fortalecer las Relaciones Vecinales	MRE
	▪ Garantizar que las decisiones en política exterior contribuyan a la equidad y la sustentabilidad en el marco de las políticas	MRE

	públicas nacionales	MRE
Meta 3: Promover la legalización de personas que han pedido protección internacional en el Ecuador (refugiados)	▪ Eficiencia en la ejecución del Plan de Desarrollo Fronterizo	MRE
	▪ Acciones efectivas para despenalizar y desestigmatizar la migración	MRE, DIR. MIGRACION
	▪ Diseño de una política de garantía de los derechos y legalización de los migrantes	MRE
	▪ Mejorar los servicios de atención a los migrantes en las oficinas consulares	MRE
Meta 4: Incrementar la balanza comercial entre los países de la región (especialmente la Comunidad Andina de Naciones)	▪ Ecuador anfitrión y líder de la integración para el desarrollo humano: CAN y Unión Sudamericana	MRE
	▪ Campaña que acompañe a la decisión de no suscribir acuerdos comerciales bilaterales que provoquen problemas en sectores sociales del país.	Comunicación MRE
	▪ Promover una política de cooperación realista, soberana y basada en principios en la relación con los Estados Unidos	MRE
	▪ Establecer un equipo negociador permanente interministerial (MAE, MEF, MRE)	MRE
	▪ Promover el multilateralismo en las relaciones con el mundo desarrollado	MRE
	▪ Transformar la integración regional en instrumento de desarrollo humano sustentable	MRE MRE
	▪ Comercio exterior justo como herramienta clave para el desarrollo	MRE
	▪ Fortalecer el sistema multilateral de comercio	
	▪ Redefinir las políticas de cooperación internacional y alinearlas con los planes y prioridades nacionales.	
	▪ Reforma al reglamento de la Ley de Hidrocarburos	MEF
Meta 5: Incrementar los márgenes de participación del Estado en las utilidades petroleras	Integración energética sudamericana (oleoducto y gasoducto Brasil-Venezuela-Colombia-Ecuador-Perú)	MEM-MRE, PETROECUADOR
	Política de comercio exterior para el desarrollo por medio de la protección de la producción nacional y el fomento de la industria local	MRE
	Estrategia de integración basada en la cooperación más que en la competencia, que genere ventajas y sinergias en el comercio internacional para el país y la región	MRE - MIC

Objetivo 6: Garantizar un sustento (trabajo) sostenible, justo y digno

Diagnóstico

El Ecuador presenta, durante las últimas décadas, una reducción y estabilización del desempleo en un porcentaje que bordea el 9%, con una tendencia a la disminución de esta cifra¹⁷. Sin embargo, esta tasa no presenta mejoras importantes debido a que en muchos sectores la tasa es el reflejo de un desempleo estructural que involucra una débil composición del mercado laboral, observada desde la oferta como por el lado de la demanda de trabajo. Por otra parte, los niveles de subempleo marcan un crecimiento importante en su indicador, lo que se refleja en una deficiente calidad de empleo absorbido por los distintos sectores productivos.

Contratos informales, verbales y temporarios son los de mayor representatividad dentro del mercado laboral, que además presenta una expulsión de mano de obra, especialmente del sector agrícola, deteriorando las zonas rurales y agrícolas del país por excelencia.

Justificación

En este marco, se necesita contribuir con el lineamiento de políticas dirigidas a atacar el desempleo estructural y la reconversión de la oferta laboral en función de generar capacidades que permitan a la población insertarse en un trabajo digno. Es necesario

¹⁷ Datos provenientes de Encuestas ENEMDU (INEC)

visualizar a la población económicamente activa del país como un actor dinámico que se encuentra en constante cambio gracias a la capacitación permanente de sus individuos.

En esta línea se puede plantear un conjunto reducido de metas que permitan diagnosticar y monitorear los avances, logros y retrasos de los puntos más importantes que se observan dentro del mercado del trabajo en el Ecuador.

La Meta 1: Promover la sustitución del BDH por un acceso a un trabajo estable, pretende la creación de capacidades en los individuos para que paulatinamente puedan ingresar al mercado laboral de forma activa. Existen poblaciones que por su condición (ej. adultos mayores) continuarán con la transferencia, pero la direccionalidad de la meta se basa en una reducción de la pobreza y el mejoramiento del bienestar.

El acceso a un trabajo digno permite mejorar el bienestar individual y colectivo, por lo que es importante atender la **Meta 2: Auspiciar la reducción de desempleo no voluntario**, más aún si se evidencia la presencia de un problema de desempleo estructural. El incremento del subempleo en el Ecuador (visible e invisible) es un reflejo de la condición y de la calidad del empleo al que la población está accediendo. Si se observa poblaciones como los jóvenes o mujeres, este problema se acrecienta en mayor proporción. Es imprescindible el monitoreo de esta meta en función de garantizar un trabajo justo y digno en el país.

La Meta 3: Fomentar la reducción del trabajo infantil es un compromiso adquirido por el Estado, que trasciende la constitución y se enmarca en un planteamiento de derechos humanos, derechos de niñez y derechos de la adolescencia, entre otros. Esta meta monitorea la violación a estos derechos y contribuye a que el trabajo en una de las poblaciones más vulnerables se prevenga.

La Meta 4: Fomentar un ingreso mínimo decente se entrelaza con la reducción del subempleo, ya que el hecho de tener más de un trabajo involucra que el ingreso percibido no cubre las necesidades de las personas. En muchos casos, la multiplicidad de labores que realizan los individuos es para poder alcanzar un salario mínimo. También se relaciona con las personas (sobre todo mujeres) afectadas por discriminaciones históricas, como es el caso de los y las empleadas domésticas que legalmente no tienen derecho al salario mínimo, y las madres comunitarias de los programas de cuidado infantil que reciben “bonificaciones” en lugar de salarios.

La importancia de crear los incentivos correctos para la estimulación de la economía y la creación de plazas de trabajo por parte de las empresas depende necesariamente del Estado. Estos incentivos necesarios para los agentes económicos permitirían aumentar el empleo en el país y disminuir la fuga de cerebros y de capital humano hacia el exterior. **La Meta 5: Reducir el número de emigrantes que viaja por ausencia o problemas de trabajo en el país**, se plantea este monitoreo frente al repunte migratorio del último quinquenio.

Meta 6: Promover el desarrollo de estrategias para proporcionar a los y las jóvenes un trabajo digno y productivo. Si bien la experiencia y el mayor número de años de instrucción deberían reflejarse en un mejor salario, las y los jóvenes tienen derecho a trabajos que les garanticen un ingreso mínimo decente, así como condiciones de trabajo dignas y equiparables a los de las/os demás trabajadores. La inequidad, desigualdad y exclusión que afectan a las poblaciones jóvenes atiende a una estructura económica que no incentiva la participación de los mismos como una fuerza laboral formal en la economía.

La realidad geográfica, ambiental y cultural del país permite plantear un potencial turístico comparable a diversos destinos turísticos del mundo. La generación de recursos se ha podido percibir en algunos puntos geográficos, pero su explotación debe enmarcarse en la sostenibilidad y aportar a las comunidades en donde se produce, presentando, al mismo tiempo, nuevas opciones tanto para turistas internos como extranjeros. **La Meta 7: Fomento de un turismo alternativo y sostenible** brinda un complemento directo a la creación de plazas de empleo.

Indicadores

Meta 1: Promover la sustitución del BDH por un acceso a un trabajo estable

- Indicador 1: % de personas que recibe el BDH que ha salido de la pobreza
- Indicador 2: % de personas que recibe el BDH con acceso a microcrédito
- Indicador 3: % de personas que recibe el BDH que ha recibido capacitación para la administración y el uso del microcrédito en microemprendimientos
- Indicador 4: % de jóvenes pertenecientes a familias que reciben el BDH que están matriculados en educación media y/o universidad

Meta 2: Auspiciar la reducción de desempleo no voluntario

- Indicador 1: Tasa de desempleo
- Indicador 2: Tasa de subempleo visible
- Indicador 3: Tasa de subempleo invisible

Meta 3: Fomentar la reducción del trabajo infantil

- Indicador 1: % de niños y niñas que trabajan

Meta 4: Fomentar un ingreso mínimo decente

- Indicador 1: Brecha entre el costo de la canasta vital e ingreso mínimo
- Indicador 2: % de discapacitados que trabajan en el sector público
- Indicador 3: % de madres comunitarias cuyo su salario es menor al mínimo
- Indicador 4: % de servicio doméstico cuyo salario es inferior al mínimo

Meta 5: Reducir el número de emigrantes que viaja por ausencia o problemas de trabajo en el país

- Indicador 1: Razones de migración correspondiente a trabajo

Meta 6: Promover el desarrollo de estrategias para proporcionar a los y las jóvenes un trabajo digno y productivo

- Indicador 1: Desempleo y subempleo de personas jóvenes (entre 15 y 24 años de edad)
- Indicador 2: Brecha de ingresos por rango de edad

Meta 7: Fomento de un turismo alternativo sostenible

- Indicador 1: Empresas de turismo alternativo y sostenible creadas respecto del total de empresas de turismo

Programas e instituciones responsables

META	PROGRAMA	INSTITUCION
Meta 1: Promover la sustitución del BDH por un acceso a un trabajo estable	Promover la sustitución del BDH por un acceso a un trabajo estable FONLOCAL Programa de Desarrollo Rural - PROLOCAL Proyecto de Desarrollo Integral PRODEIN	MBS: BDH - MTE - CONADIS STMCS
Meta 2: Auspiciar la reducción de desempleo no voluntario	Programa Fondo de Desarrollo de la Juventud FONDEJU Crédito Productivo Solidario Programa de crédito PROMUJERES Sistema Nacional de Microfinanzas	PPS CONAMU MEF-BNF-CFN
Meta 5: Reducir el número de emigrantes que viaja por ausencia o problemas de trabajo en el país	o Uso de fondos FEISEH y CEREPS a través del BNF y la CFN para facilitar el acceso al crédito, reducir costos, hacer más rápida la entrega de recursos y evitar la concentración del crédito. Bono de la Vivienda que permitirá la generación de empleo y reactivación del sector de la construcción Promoción del empleo (colocación, creación y fortalecimiento de microempresarios) Sistema de compras públicas Control y sanciones a la tercerización	MIDUVI-MEF MTE MIC MTE
Meta 3: Fomentar la reducción del trabajo infantil	Unidad De Prevención y Erradicación Progresiva Del Trabajo Infantil Dirección de Protección de Menores Erradicación progresiva de las peores formas de Trabajo Plan Decenal a Favor de la Niñez y Adolescencia	MTE - CNNA STFS - CNNA CNNA - MBS
Meta 4: Fomentar un ingreso mínimo decente	Sistema de desarrollo infantil ORI, INNFA, FODI: pago adecuado a madres "bonificadas" Ley para regulación salario mínimo incluye empleadas/os domésticos*	MBS, INNFA CONGRESO
Meta 6: Promover	Proyecto de Empleo para Jóvenes	MTE

el desarrollo de estrategias para proporcionar a los jóvenes un trabajo digno y productivo	Mi Primer Trabajo - Pasantías Remuneradas para Jóvenes en el Sector Público Políticas de juventud Modernización del SECAP	MBS MTE
Meta 7: Fomento de un turismo alternativo sostenible	Elaboración del plan estratégico de turismo sostenible del Ecuador (Plandetur 2020) Turismo Sostenible con la Comunidad	MT- ECORAE - UDENOR

Objetivo 7: Incrementar los espacios de encuentro común

Definición

La apropiación privada del espacio público incide en la atomización de las relaciones socioeconómicas y culturales entre los habitantes de una localidad o sector. En este sentido, el uso del tiempo dedicado a las actividades de ocio manifiesta una relevancia en el apoderamiento de las diversas actividades de interrelación socioeconómica y cultural.

La dedicación de tiempo de ocio en una sociedad guarda una estrecha relación con la satisfacción personal, la cual no es objetiva, sino mas bien, basada en elementos psicológicos y consecuentemente subjetivos; sin embargo, se puede plantear cuan satisfecha está la gente mediante el análisis del uso del tiempo, especialmente la disponibilidad de tiempo libre y a qué se lo dedica o a través de su autopercepción .

Justificación

La recreación y el tiempo libre son parte de la vida de todas las sociedades, y varían de acuerdo a rasgos culturales, condiciones climáticas y el medio ambiente. Como en la actualidad el medio en que vivimos se ha vuelto hostil y agresivo, es importante conocer todos los aspectos relacionados al uso del tiempo libre y las posibilidades de recreación de una manera técnica y científica, que permita mejorar la calidad de vida de la población.

Metas

La **Meta 1: Fomentar el incremento del tiempo dedicado a la recreación y ocio voluntario**, incide directamente en la composición de las horas dedicadas a actividades de esparcimiento, en detrimento de aquellas que puedan afectar la salud de los individuos.

Para esto se plantea la **Meta 2: Impulsar la oferta de espectáculos culturales**, lo que implica un cambio en el comportamiento de actividades encaminadas a fomentar la cultura en los diferentes ámbitos que esta brinda. Así mismo, la **Meta 3: Fomentar la creación y mantenimiento de espacios públicos (canchas deportivas, ludotecas, ciclovías, etc.)**, incluye actividades de recreación que conllevan al estímulo físico y mental y sostienen una sociedad sana, productiva y activa.

Indicadores

Meta 1: Fomentar el incremento del tiempo dedicado a la recreación y ocio voluntario

Indicador 1: Tiempo semanal dedicado al ocio o recreación

Meta 2: Impulsar la oferta de espectáculos culturales

Indicador 1: % de personas que asiste a espectáculos culturales

Meta 3: Fomentar la creación y mantenimiento de espacios públicos (canchas deportivas, ludotecas, ciclovías, etc.)

Indicador 1: Número de espectáculos públicos por año

Programas e Instituciones responsables

Meta	Programa	Institución responsable
Meta 1: Fomentar el incremento del tiempo dedicado a la recreación y ocio voluntario	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Observatorio Cultural ▪ Agenda Concertada ▪ Apoyo a expresiones creativas (becas) ▪ Se reformará, regulará y se hará cumplir las normativas legales para el deporte a todas las instituciones públicas y privadas ▪ Impulsar e implementar los Centros de Alto Rendimiento "TOPDEPORTES" 	MdC, INPC MdC, CNC MdC, IECE MdD
Meta 2: Impulsar la oferta de espectáculos culturales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Promover el Programa de masificación y recreación del deporte "Sembrando una Sonrisa por el Deporte" como actividades formativas en los diferentes estratos de la sociedad ▪ Reorganizar y re-estructurar el deporte Estudiantil y Universitario ▪ Crear los Centros de Formación, Recreación y Práctica Deportiva "CENDEPORTES" ▪ Proyecto de Inversión Culturales 	MdD, MdD MdD MdC CNC, CND, CM, O.S.
Meta 3: Fomentar la creación y mantenimiento de espacios públicos (canchas deportivas, ludo tecas, ciclovías, etc.)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Impulsar, promover y desarrollar los juegos Regionales Costa - Sierra y Amazónicos ▪ Fortalecer y desarrollar en forma masiva el deporte Barrial y de Juntas Parroquiales ▪ Impulsar y desarrollar actividades deportivas para los ciudadanos con capacidades especiales (discapacitados) ▪ Desarrollar programas y actividades deportivas autóctonas acorde a nuestra realidad pluricultural y multiétnica 	MdD MdD, Gob. Seccionales MdD, CONADIS MdD
Meta 4: Fomentar el incremento en el % de personas que se sienten satisfechos/as con su vida	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fomentar los Programas "MAXIDEPORTES" de masificación y recreación orientados al Adulto Mayor ▪ Integración de modalidades de transporte 	MdD, IESS MdD

Objetivo 8: Garantizar los derechos colectivos

Diagnóstico

Los *derechos colectivos* son derechos humanos de tercera generación, y surgen a partir del reconocimiento de que los *derechos individuales* no dan la protección adecuada para grupos minoritarios o vulnerables que tienen sistemas de vida y características colectivas. Estos grupos enfrentan amenazas a sus formas de vida, salud, seguridad, identidad y supervivencia.

Los instrumentos internacionales que velan por los derechos colectivos son la *Convención 169 de la Organización Internacional del Trabajo* (OIT) y la *Declaración Universal de los Derechos*

Colectivos de los Pueblos. Los países firmantes de esos instrumentos están en la obligación de incorporar en sus políticas y leyes, tanto como en sus procesos operativos, la garantía sobre los derechos colectivos, principalmente de comunidades indígenas y afrodescendientes en el caso del Ecuador. La actual constitución del Ecuador reconoce como derechos de tercera generación a los derechos ambientales, los étnicos y de los consumidores. Así, los grupos indígenas y afroecuatorianos tienen derechos colectivos sobre su identidad cultural, propiedad comunal, participación, lengua, medicina tradicional, entre otros. También el derecho se extiende a exigir un medio ambiente sano y a las reparaciones en caso de lesiones a su forma de vida o ambiente.

Los grupos humanos y comunidades tienen el derecho y la obligación de defender su espacio y territorio de vida. En los casos donde existiera una disputa territorial debido al control de un recurso natural, o al reclamo por el daño ambiental, contaminación de los ríos, tala ilegal u otros problemas y conflictos generados por la actividad extractiva, el Estado debe presentarse como el mediador y la autoridad que garantiza el debido proceso, el entendimiento de las partes y como defensor de las acciones legales determinadas. Así también, el Estado deberá garantizar los procesos de consulta previa y negociación entre las comunidades y cualquier empresa o institución que pretenda alguna forma de uso de su espacio.

Por otro lado, la garantía de los derechos colectivos también se manifiesta en la libertad de asociación. Así, el Estado deberá respetar el derecho individual y colectivo de los ciudadanos a promover y ser parte de organizaciones, sindicatos, grupos sociales u otras formas de asociatividad y de identidad colectiva.

Justificación

Por un lado, se debe garantizar el libre ejercicio del reclamo de comunidades y grupos humanos que se sintieran afectados por una actividad de uso y extracción de recursos naturales, así como la existencia de instancias de consulta previa en el caso de que una empresa quisiera iniciar un proceso de extracción de recursos. El Estado debe garantizar los procesos de amparo y el fortalecimiento de espacios de defensa de los derechos colectivos como las defensorías del pueblo. Por otro, el Estado debe promover y garantizar a los ciudadanos el libre ejercicio de asociación y conformación de grupos ciudadanos y sociales con objetivos políticos, gremiales, sindicales u otras formas de asociatividad legal.

Metas

A partir del reconocimiento de los derechos colectivos, la **Meta 1: Auspiciar el buen vivir de las comunidades del país que viven cerca de zonas de extracción de recursos naturales**, promueve los espacios de negociación, consulta previa e intermediación de las comunidades locales y las empresas y grupos interesados en un tipo particular de uso del espacio y extracción de recursos. Las comunidades tienen derecho a la definición de su forma de vida y a la participación de los beneficios resultantes de la extracción y comercialización de algún recurso natural.

A partir del reconocimiento de los derechos individuales y colectivos de la libre asociatividad, el Estado promueve y garantiza las agrupaciones gremiales, cooperativas, gremios u otras formas de asociación legales. Por eso la **Meta 2 plantea Promover la asociatividad**.

Indicadores

Meta 1: Auspiciar el buen vivir de las comunidades del país que viven cerca de zonas de extracción de recursos naturales

- Indicador 1: Número de Comunidades Locales con actividades extractivas (predominantemente petroleras, mineras y forestales) cerca de su territorio
- Indicador 2: Número de comunidades y afectados por daños ambientales por actividades petroleras, mineras o forestales.
- Indicador 3: Porcentaje de concesiones de extracción que cuentan con una evaluación de impacto ambiental, consulta previa y participación de la comunidad.

Meta 2: Promover la asociatividad

Indicador 1: Número de ciudadanos que pertenecen a cooperativas, gremios, organizaciones sociales, sindicatos, etc.

Indicador 2: Emigrantes que pertenecen a agrupaciones sociales

Programas e instituciones responsables

Meta	Programa	Institución responsable
Meta 1: Auspiciar el buen vivir de las comunidades del país que viven cerca de zonas de extracción de recursos naturales	Diálogos interculturales	Ministerio de Cultura CODENPE CODAE CODEPMOC
	Comunicación intercultural	Secretaría de Comunicación
	Comunicación y Diálogo Nacional	Secretaría de Comunicación
	Fomento y fortalecimiento de la organización ciudadana	Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana. Vicepresidencia
	Promoción del ECORAE	Vicepresidencia
	Promoción del Consejo de Desarrollo Amazónico	MA
	Fortalecer el ordenamiento jurídico	MA
	Impulsar un reordenamiento ambiental del país.	MA
	Reparar ambientalmente y socialmente los pasivos ambientales	ECORAE
	Delimitación de la Zona Intangible	MA
	Gran diálogo nacional sobre minería en el país.	MEM
	Diálogo Nacional sobre política petrolera en el suroriente de la amazonía y en el campo ITT	MEM
	Sistema Nacional Descentralizado de Control Forestal.	PETROECUADOR
Plan Nacional de forestación y reforestación	MA	
Incentivos para la transparencia del sector extractivo	MA	
Meta 2: Promover la asociatividad	Articulación de Instituciones Culturales	MEM
		Ministerio de Cultura
	Diálogo Nacional del Plan Cultura	Ministerio de Cultura
	Diálogos interculturales	Ministerio de Cultura
	Comunicación intercultural	Secretaría de Comunicación
	Formación ciudadana	Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana. ECORAE CODAE CODENPE CODEPMOC

Objetivo 9: Fomentar el acceso a la justicia

Diagnóstico

El sistema de administración de justicia del país adolece de falta de eficacia: las sentencias se demoran demasiado y, cuando finalmente son expedidas, la mayoría de las veces no administran justicia. El sistema adolece de falta de celeridad también: los procesos son tan

largos que la mayoría de personas desiste antes de terminarlos, además de que es cuestionable hablar de la restitución de derechos, que debería ser uno de los objetivos primordiales del sistema, si se dan tantas demoras. El otro problema fundamental tiene que ver con la enorme desconfianza de las y los ciudadanos en el sistema, dado el alto grado de corrupción.

Tampoco hay una visión de derechos humanos en el sistema, y en particular los derechos de las mujeres, niñas, niños y adolescentes, que juntos constituyen el 72% de la población ecuatoriana¹⁸. La falta de capacitación del personal sobre derechos humanos y derechos de las mujeres resulta en sexismo en procesos y sentencias.

Sobre la violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes hay datos fragmentarios e incompletos. Según las estimaciones más conservadoras, el 44% de las mujeres en edad fértil, alguna vez casadas o unidas, han sufrido violencia, y se calcula que las 50.000 denuncias sobre violencia intrafamiliar presentadas anualmente a nivel nacional en las Comisarías de la Mujer y la Familia corresponden apenas al 4% del total de la violencia¹⁹. Las expertas en el tema estiman que 7 de cada 10 mujeres han sufrido violencia durante su vida.

Para el primer semestre del 2001, la DINAPEN había intervenido en 367 casos relacionados con niños y niñas, de los cuales 53 (14,4%) correspondieron a abusos sexuales, 5 casos (1,36%) de acoso sexual, y 119 casos de maltrato físico (32,42%). En el país, 121 de cada 1000 jóvenes han sufrido besos y caricias no deseadas, 32 de cada 1000 jóvenes han sido violados, 27 de cada 1000 han vivido experiencias de violencia sexual oral y genital²⁰.

Un problema que afecta el juzgamiento y administración de justicia en estos casos tiene que ver con que no existe unidad jurisdiccional para el manejo de los casos de violencia intrafamiliar (contravenciones se juzgan en comisarías y delitos en juzgados) y no se han implementado aún los Juzgados de Familia, cuya creación se dispuso en 1997.

Contribuye a complicar este panorama la poca cultura ciudadana, que se demuestra en el amplio desconocimiento de la existencia de un sistema compuesto por normas internacionales, Constitución, leyes y reglamentos que establecen deberes y derechos para las y los ciudadanos del país, los mismos que deben ser garantizados sobre todo por el Estado, pero respetados por todos los demás integrantes de la sociedad: instituciones y personas.

Justificación

Para lograr el acceso a la justicia se requieren, fundamentalmente, cambios en el sistema judicial, pero también cambios en la cultura ciudadana.

Para que la administración de justicia cumpla realmente con su misión, habría que cambiar la visión de todo el sistema hacia el respeto y garantía de los derechos humanos, lo cual implica reformas constitucionales y legales, pero además dotar al sistema de recursos humanos que compartan esa nueva visión.

La población debe constituirse en ciudadanía, y ello implica no solo a la garantía básica de derechos por parte del Estado, mediante políticas públicas suficientes y adecuadas, sino también a la posibilidad de la restitución de derechos cuando estos son violados por cualquier persona o institución de la sociedad.

Metas

Meta 1: Impulsar la reducción de la violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes, como garantía de los derechos a la vida y a la integridad física y psicológica, y como nivel de vida mínimo a partir de cual promover el desarrollo de sus capacidades.

¹⁸ Proyecciones censales del INEC

¹⁹ CEPAR - Endemain 2004

²⁰ Gloria Camacho: Secretos bien guardados - Jóvenes, percepciones sobre violencia a la mujer, maltrato y abuso sexual; CEPAM, 2003, citada en Plan Nacional para la Erradicación de los Delitos Sexuales en el Sistema Educativo

Las Metas 2: Promover el conocimiento de la Constitución y 3: Desarrollar una cultura que permita conocer el sentido y alcance del ordenamiento jurídico del país, y a los ciudadanos conocer sus derechos y obligaciones, apuntan al desarrollo de la ciudadanía de todas y todos, indispensable para un acceso informado a la justicia.

Las Metas 4: Promover una administración de justicia eficiente, que atienda de manera transparente y oportuna las acciones judiciales y 5: Promover un modelo de justicia imparcial, despartidizada, despolitizada y no discriminatoria, se encaminan al objetivo de sancionar las violaciones a los derechos humanos, de manera equitativa.

Meta 6: Impulsar un sistema de rehabilitación social que permita la reinserción de las/os infractores en la sociedad. Parte inherente a la justicia es la posibilidad de que las personas que han infringido la ley puedan reinsertarse en la sociedad en formas no delictivas.

Indicadores

Meta 1: Impulsar la reducción de la violencia contra las mujeres, niños y niñas y adolescentes

- Indicador 1: Violencia intrafamiliar contra las mujeres
- Indicador 2: Violencia sexual contra las mujeres
- Indicador 3: Maltrato infantil

Meta 2: Promover el conocimiento de la Constitución

- Indicador 1: % de personas que conoce la Constitución de la República

Meta 3: Desarrollar una cultura que permita conocer el sentido y alcance del ordenamiento jurídico del país y a los ciudadanos conocer sus derechos y obligaciones

- Indicador 1: % de niñas/os que conocen sus derechos
- Indicador 2: Horas de clase impartidas de educación cívica y ciudadana

Meta 4: Promover una administración de justicia eficiente que atienda de manera transparente y oportuna las acciones judiciales

- Indicador 1: Procesos ingresados
- Indicador 2: Tiempo de resolución de los procesos
- Indicador 3: Procesos resueltos
- Indicador 4: Reclusas/os sin sentencia

Meta 5: Promover un modelo de justicia imparcial, despartidizada, despolitizada y no discriminatoria

- Indicador 1: % jueces y magistrados elegidos de manera meritocrática
- Indicador 2: % funcionarios de organismos de control elegidos de manera meritocrática

Meta 6: Impulsar un sistema de rehabilitación social que permita la reinserción de los infractores en la sociedad

- Indicador 1: % de hacinamiento en las cárceles
- Indicador 2: % de pobreza de las/os internos y sus familias
- Indicador 3: Número de infractores que han egresado y no reinciden
- Indicador 4: % de infractores no reincidentes

Programas e instituciones responsables

META	PROGRAMAS	INSTITUCION
Meta 1: Impulsar la reducción de la violencia contra las mujeres, niños y niñas y adolescentes	Plan Nacional de Erradicación de las violencias de género Plan Nacional Decenal de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia Plan Nacional para combatir el plagio de personas, tráfico ilegal de migrantes, explotación sexual y laboral y, otros modos de explotación y prostitución de mujeres, niños, niñas y adolescentes, pornografía infantil y corrupción de menores	CONAMU Consejo de la Niñez y Adolescencia CONAMU - Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia - Ministerio de Gobierno (Dirección)

		Nacional de Género - DINAGE) MC
	PRONESA Programa Nacional de Educación para la Sexualidad y el Amor Plan Nacional para la erradicación de los delitos sexuales en el ámbito educativo Ampliación de la cobertura de las Comisarías de la Mujer y la Familia	Ministerio de Gobierno (Dirección Nacional de Género - DINAGE)
	Unidad jurisdiccional para el juzgamiento de delitos de violencia intrafamiliar	Ministerio de Gobierno (Dirección Nacional de Género - DINAGE) - Función Judicial
Meta 2: Promover el conocimiento de la Constitución	Formación ciudadana	Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana.
	Campaña de promoción de derechos humanos con enfoque de género e interculturalidad	Secretaría Nacional de Comunicación Pública
	Formación en derechos humanos a todo el personal de FFAA	Ministerio de Defensa ME
Meta 3: Desarrollar una cultura que permita conocer el sentido y alcance del ordenamiento jurídico del país y a los ciudadanos conocer sus derechos y obligaciones	Currículo de todos los niveles de educación incluye educación ciudadana*	
	Proyecto Dando y Dando: Nuestros Deberes, Nuestras Responsabilidades.	CCCC Defensoría del Pueblo
Meta 4: Promover una administración de justicia eficiente que atienda de manera transparente y oportuna las acciones judiciales	Diseñar un Proyecto Integral de Mejoramiento de la Justicia que requiere sobre todo la optimización de recursos de administración justicia, la implementación de más juzgados y cambiar la cultura de litigio por una cultura de solución de conflictos que incluya medios alternativos* Fortalecimiento del Sector Justicia PROJUSTICIA	Función Judicial Corte Suprema de Justicia
Meta 5: Promover un modelo de justicia imparcial, despartidizada, despolitizada y no discriminatoria	Normas y procedimientos para nombrar a integrantes de Tribunal Constitucional, Tribunal Supremo Electoral, Corte Suprema de Justicia, Contralor/a, Procurador/a, Fiscal General, Superintendencias de Bancos, Compañías y Telecomunicaciones, etc.* Modificación de Ley Orgánica de la Función Judicial para definir una y nueva visión de administración de justicia y en función de ella cambiar los parámetros selección de jueces y magistrados en función de méritos* Procedimientos y mecanismos (reglamento) de selección para nombrar jueces y magistrados	ASAMBLEA CONSTITUYENTE CONGRESO Consejo Nacional de la Judicatura

	Sistemas de evaluación que permitan promoción de mejores funcionarias/os	
	Erradicación de corrupción*	
Meta 6: Impulsar un sistema de rehabilitación social que permita la reinserción de los infractores en la sociedad	Readecuaciones de varios Centros Carcelarios	Ministerio de Gobierno - Dirección de Rehabilitación Social
	Implementación de Comunidades Terapéuticas para atención de internos fármaco dependientes	Ministerio de Gobierno -
	Proyectos y Convenios relacionados con la salud de los internos	Dirección de Rehabilitación Social
	Convenio con el Ministerio de Educación para el Sistema Nacional de Bibliotecas	MSP
	Equipamiento y Formación de Talleres de Manualidades con ONGs	ME

Objetivo 10: Garantizar el acceso a participación pública - política

Diagnóstico

El Ecuador se ha caracterizado por una escasa transparencia en temas de generación de información y transparencia de la misma. A pesar de contar con leyes cuyo espíritu radica en la difusión de la información creada al interior de las instituciones públicas, la escasa ejecución de la misma ha entregado como resultado una ausencia en el acceso oportuno a fuentes de información pública.

Otra característica de esta baja pro actividad en el tema de transparencia de la información, se puede observar en relación a la rendición de cuentas por parte de funcionarios públicos, información que presenta retrasos en su entrega o falencias en los reportes.

Sumado a estos problemas, el permanente interés por parte de los actores sociales y económicos, demandando constantemente el derecho al uso de estas fuentes de información, ha tenido como resultado que instituciones, organismos y personas naturales desarrollen distintos mecanismos para recuperar o crear estas fuentes.

Justificación

A nivel de las autoridades seccionales se ha fomentado la participación pública y el ejercicio político mediante la libre difusión de reportes, encuestas e incluso el fomento de actividades públicas, como procesos donde la autoridad y sociedad civil actúan en beneficio de la población.

De esta forma, el ejercicio de la actividad pública comprende la acción de transparentar sus actividades en respuesta a leyes vigentes y a la demanda de la sociedad en su conjunto. Esta acción, además de fortalecer la estructura interna del estado mediante el acceso a información, fomenta la participación pública y política de la sociedad. Adicionalmente, el objetivo incentiva directamente una reducción en la corrupción al permitir visualizar las acciones del estado ante la sociedad civil.

Metas

Meta 1: Promover el acceso a información pública. La información pública, encuestas, reportes y opiniones creadas por instituciones públicas, permiten transparentar las actividades del estado, establecer y monitorear objetivos y metas, fomentar la participación ciudadana en la generación de opinión, fomentar procesos de tomas de decisiones y disminuir incentivos a las prácticas de corrupción.

Meta 2: Fomentar la rendición de cuentas de funcionarios públicos. La demanda de rendición de cuentas surge como una acción de la población civil que busca transparentar la

labor de los funcionarios públicos e instituciones. Esta meta plantea un seguimiento a la generación de informes y su entrega oportuna.

Meta 3: Estimular la creación de mecanismos de co-decisión y co-gestión. Existen numerosas prácticas de planeación y gestión mutua entre la sociedad civil y el Estado, con fines de generación de política pública. Estos ejercicios han permitido que los actores que hacen las leyes y hacia quienes están dirigidas participen persiguiendo un fin común.

Meta 4: Incrementar el nivel de participación ciudadana en actividades públicas y cumplimiento de las cuotas. La tasa de absentismo en el Ecuador reporta para las últimas elecciones un valor del 25%. Esta tasa es significativamente menor que las de elecciones anteriores, a pesar de la obligatoriedad del sufragio. Es importante estimular la participación ciudadana a todo nivel, por condición étnica, género e incluso población emigrante. Esta meta dirige sus indicadores a promover la participación ciudadana y el cumplimiento de las cuotas instauradas para garantizar la participación de las mujeres.

Para todo lo anterior es necesaria la **Meta 5: Promover la existencia oportuna de información para evaluar las condiciones de vida de los ecuatorianos y ecuatorianas.**

Indicadores

Meta 1: Promover el acceso a información pública

Indicador 1: % de instituciones públicas con Web que cumplen la Ley de Transparencia

Meta 2: Fomentar la rendición de cuentas de funcionarios públicos

Indicador 1: % de instituciones con informes de gestión publicados de acuerdo al tiempo que establece la ley

Meta 3: Estimular la creación de mecanismos de co-decisión y co-gestión

Indicador 1: % de juntas parroquiales, municipios, gobiernos provinciales con planes y sistemas de gestión participativa

Indicador 2: % de ciudadanos que participa en los presupuestos participativos

Meta 4: Impulsar el aumento del nivel de participación ciudadana en actividades públicas y cumplimiento de las cuotas

Indicador 1: Participación electoral

Indicador 2: Participación de los emigrantes en elecciones nacionales

Indicador 3: % de mujeres correctamente inscritas en candidaturas de elección popular

Meta 5: Promover la existencia oportuna de información para evaluar las condiciones de vida de los ecuatorianos y ecuatorianas

Indicador 1: Encuestas nacionales sobre temas de desarrollo realizadas

Indicador 2: Encuestas nacionales disponibles en Internet

Indicador 3: Sistemas de información económica y social actualizados

Programas e instituciones responsables

META	PROGRAMA	INSTITUCION
Meta 1: Promover el acceso a información pública	Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública Modelo de Gestión de las Finanzas Públicas que incluya información en línea de la ejecución presupuestaria del Gobierno Central Sistema de Seguimiento a las Finanzas Seccionales	Ministerio de Gobierno MEF MEF - CONTRALORIA
Meta 2: Fomentar la rendición de cuentas de funcionarios públicos	Ley de servicio civil y carrera administrativa Fortalecimiento de la Planificación Nacional articulando la programación macroeconómica y el presupuesto con la planificación, promoviendo políticas de seguimiento y evaluación de la inversión pública y de la calidad del gasto.	SENRES SENPLADES - MEF - CONTRALORIA
Meta 3: Estimular la creación de mecanismos de co-decisión y co-gestión	Planes de gestión participativa	Juntas Parroquiales, Municipios y Gobiernos Provinciales, SENPLADES

Si bien la cifra de desempleo ha caído moderadamente, esa realidad oculta que el desempleo y la informalidad han venido creciendo constantemente durante los últimos seis años. En pocas palabras, el país genera poco empleo nuevo, pero gran parte de los empleos generados y los empleos ya existentes se han vuelto empleos informales. Esta es otra de las explicaciones del incremento de la desigualdad social.

Por el lado de la inflación, si bien ésta se mantiene baja, el costo de la canasta básica de consumo es muy alto, el más alto en toda la última época democrática del país. Si la población tiene posibilidades de empleo peores, es decir, si el ingreso familiar se vuelve más vulnerable e inestable y la canasta de consumo se mantiene alta, es explicable que la exclusión en el país se mantenga en una situación difícil de revertir.

Pero además de los problemas mencionados, la estructura económica del país es sumamente preocupante. En el frente externo, por ejemplo, se hace evidente que el intercambio comercial del país, dejando de lado el petróleo, es cada vez peor. La Balanza Comercial no petrolera sigue en continuo deterioro, lo que es muestra evidente del empeoramiento de la competitividad del Ecuador en los mercados mundiales. En otras palabras, de no ser por el excelente precio del petróleo y los grandes ingresos de remesas en los últimos años, el Ecuador habría estado en una situación externa grave. Tengamos en cuenta que otros rubros de ingresos al país, como la Inversión Extranjera Directa, son bastante menores al ingreso neto de remesas; es decir, el sustento económico del Ecuador no es su aparato productivo, sino su recurso humano en el exterior y el petróleo.

Mención especial merece el caso de la importación de combustibles, rubro de los que más han crecido en los últimos años. Al mantenerse los precios domésticos más bajos que los precios internacionales solo se ha contribuido al aumento de las actividades de contrabando, que encuentran en su operación un negocio jugoso.

En definitiva, la dolarizada economía ecuatoriana es una economía que ha reforzado sus problemas estructurales de crecimiento débil e inestable, con poca generación de empleo y aumento de la informalidad, con escasa capacidad de competir en el mercado mundial.

En ese contexto, es paradójico que por el lado de las cuentas fiscales el Ecuador muestre un mejoramiento de su posición, exhibiendo superávits fiscales en los últimos años. Esta es una realidad casi enteramente determinada por la enorme cantidad de dinero que ha ingresado por concepto del alto precio del petróleo. A pesar de ello, esa acumulación de recursos no ha sido utilizada en cambiar la débil estructura económica del país descrita en los párrafos anteriores.

Gran parte de ese no uso de los recursos obedece a la irracional aplicación de las preasignaciones presupuestarias, que restringen la capacidad de maniobra del Gobierno en alrededor del 90%, lo que determina que la capacidad del Gobierno para poner en práctica un proceso de desarrollo económico es prácticamente nula.

A lo anterior debe sumarse la magnitud de los atrasos que el Gobierno tuvo acumulados al iniciar su gestión. Dichos atrasos fueron prácticamente el doble de lo que ha sido el promedio de los seis años anteriores. Esta realidad limita aún más la capacidad de maniobra de la política fiscal. Esos atrasos se explican por que se privilegió la entrega de anticipos, las transferencias y la recompra de deuda, dejando como atrasos la atención de importantes necesidades sociales y de derechos laborales.

Ese panorama difícil para la política fiscal empeora si se tiene en cuenta que el perfil del vencimiento de la deuda externa se concentra en los próximos nueve años; es decir, los pagos más fuertes de deuda están concentrados entre el 2007 y el 2015.

Es además alarmante que la inversión pública en el sector petrolero haya estado en continuo deterioro durante la última década. Es decir, se ha dejado de invertir en el principal sector económico del país y se ha hecho poco para que otros sectores puedan sostener la economía nacional. Esto solo complica las perspectivas de crecimiento económico futuro del país. Esta realidad ha complicado aún más la posibilidad de ejercer una política fiscal de desarrollo,

pues con menor capacidad de producción petrolera, energética y de combustibles, es mayor la cantidad de recursos que el Gobierno debe dedicar a importarlos. Mientras el país ha acumulado superávit presupuestarios, el manifiesto deterioro de Petroecuador y las empresas del sector eléctrico ha hecho que cerca de la mitad de la energía que usa el país sea importada o generada en base a fuentes contaminantes, al tiempo que el país usa apenas un 8% del potencial de generación hidroeléctrico que posee.

En este esquema de funcionamiento económico del país no es extraño que el sector que más crece sea el financiero, que muestra una completa disfuncionalidad con el sector productivo. Por ejemplo, el sector mantiene tasas de interés, márgenes de intermediación y comisiones más altos que el promedio de la región, otorga poco crédito como porcentaje del PIB en comparación con los demás países de la región y también entrega poco crédito, caro y de corto plazo, por lo cual no financia actividades productivas y de inversión. En resumen, el sector financiero no ayuda a que el país supere sus deficiencias económicas estructurales. A lo anterior se debe sumar el hecho de que gran parte de los depósitos nacionales están colocados en el exterior, lo que origina que el mercado local de crédito sea incluso más restringido.

Así, mientras Gobierno acumula superávit y el sector financiero disfuncional crece enormemente, los principales sectores económicos del país empeoran, la estructura económica se mantiene estancada, la inversión no crece y no se diversifica, la exclusión y la desigualdad aumentan, su competitividad en el mercado mundial empeora, la generación de empleo es muy lenta, y el subempleo y la informalidad aumentan. Es necesario, entonces, implementar una estrategia de manejo económico que permita superar el encadenamiento de problemas que muestra la economía nacional. A resolver esos problemas apunta el programa macroeconómico del gobierno.

Justificación

La pretendida “estabilidad” de la economía ecuatoriana esconde el hecho de que el Ecuador es uno de los países con menor Índice de Desarrollo Humano de Sudamérica. En efecto, la economía ecuatoriana no ha estado al servicio de la sociedad, sino todo lo contrario. En esta situación, es necesario un cambio en la estrategia económica del país.

El cambio necesario apunta a tener una economía orientada al bienestar de todos los habitantes en forma equitativa, eficiente y solidaria, para lograr el desarrollo sostenible del país, con justicia social y libertad, reposicionando al Estado como planificador, regulador y promotor de la economía, en armonía con el sector privado.

Se persigue el incremento de la productividad, la competitividad y la diversificación productiva, con énfasis en la MIPYMES. Para ello se busca invertir en sectores estratégicos y con alta generación de empleo, acompañando lo anterior con políticas de capacitación y asistencia técnica, con la implementación de estrategias de desarrollo económico local. El enfoque conceptual de la estrategia es promover un modelo de desarrollo endógeno que permita, por una parte, superar los graves problemas que tienen los principales sectores económicos del país, y por otra, generar un cambio en la estructura y funcionamiento económico del Ecuador.

Metas

Meta 1: Fomentar un crecimiento saludable y sostenido. Una alta variación en la evolución del producto es un reflejo de un sistema productivo altamente vulnerable a fenómenos internos y externos. La importancia de mantener un crecimiento sostenido y robusto es la fuente de un desarrollo interno que permite fomentar las distintas actividades productivas generadas en el país. Esta meta plantea la observación de las principales variables agregadas y de orden presupuestario que monitoreen el desempeño económico.

Meta 2: Auspiciar el incremento de la productividad laboral. La necesidad de mayores rendimientos del mercado laboral es una tarea fundamental para propiciar el crecimiento de

mediano y largo plazo en el país. Esta meta se enfoca directamente a la actividad sectorial y su desempeño dentro de la economía.

Meta 3: Auspiciar la competitividad en sectores estratégicos del país. La necesidad de promover la competitividad en el país es fruto de años de estancamiento en los distintos sectores productivos. Son necesarios promover la creación de capacidades individuales y sectoriales, la promoción de nuevas empresas a partir de ideas y proyectos gestados por incentivo individual o colectivo y el fomento de nuevas alternativas que permitan absorber la oferta de trabajo.

Meta 4: Impulsar acceso directo de las micro, pequeñas y medianas empresas a compras estatales (30%). En la evolución del producto del país tiene mucha importancia, entre otras variables, el gasto del gobierno, el mismo que desencadena un proceso que estimula la demanda agregada. Más aún, si el proceso estimula las PYMES y micro empresas, se convierte en un agente dinamizador de la economía, fomentando la productividad. Esta meta propone el reconocimiento de las principales variables involucradas en este proceso.

Meta 5: Impulsar la investigación, ciencia y tecnología. Es extenso el material dedicado a los rendimientos en la inversión de investigación, ciencia y tecnología y sus frutos en relación al crecimiento de un país. En el país ha sido escasa la inversión en estas áreas, por lo que esta meta plantea una mirada profunda a este tema.

Meta 6: Garantizar la sostenibilidad de la dolarización. La dolarización, como herramienta económica en el país, ha planteado una reestructuración del sistema económico. Si bien este instrumento depende de ciertas condiciones básicas, es importante el planteamiento de políticas dirigidas a su sostenibilidad en el largo plazo. Un argumento sólido en este sentido, permitirá al país encontrar una estabilidad duradera y propiciará el crecimiento.

Indicadores

Meta 1: Fomentar un crecimiento saludable y sostenido

- Indicador 1: Crecimiento del PIB petrolero
- Indicador 2: Crecimiento del PIB no petrolero
- Indicador 3: Déficit primario
- Indicador 4: Saldo de reservas
- Indicador 5: Saldo de Balanza Comercial
- Indicador 6: Tasa de interés
- Indicador 7: Spread
- Indicador 8: Evolución de la deuda (saldo) privado
- Indicador 9: Servicios de la deuda pública como % del gasto total (PIB)

Meta 2: Auspiciar el incremento de la productividad laboral

- Indicador 1: Valor agregado/PEA por sector

Meta 3: Auspiciar la competitividad en sectores estratégicos del país

- Indicador 1: Escolaridad de la PEA
- Indicador 2: Microemprendimientos, empresas asociativas y comunitarias (principalmente lideradas por mujeres)
- Indicador 3: Distribución sectorial del PIB provincial
- Indicador 4: UPA con riego por provincia
- Indicador 5: Número de artesanos con financiamiento para innovación tecnológica
- Indicador 6: Índice de competitividad territorial y sectorial
- Indicador 7: Número de empresas que fomentan un turismo alternativo y sostenible

Meta 4: Impulsar el acceso directo de las micro, pequeñas y medianas empresas a compras estatales

- Indicador 1: Capacitación a microempresarios
- Indicador 2: % de compras estatales efectuadas a microempresas y PYMES

Meta 5: Impulsar la investigación, la ciencia y la tecnología

- Indicador 1: % de presupuesto dedicado a investigación y desarrollo
- Indicador 2: Número de becas de investigación
- Indicador 3: Número de investigaciones en universidades (públicas y privadas)

Meta 6: Garantizar la sostenibilidad de la dolarización

Indicador 1: Crecimiento de ingresos netos de divisas

Programas e instituciones responsables

META	PROGRAMA	INSTITUCION
Meta 1: Fomentar un crecimiento saludable y sostenido	Racionalización de la deuda pública, reestructurando la carga temporal de la deuda para que sea más adecuada a la realidad y necesidades del país	MEF
	Política tributaria que favorezca la producción nacional dirigida al abaratamiento de los insumos para la generación de encadenamientos productivos	MEF-SRI
	Sector financiero: Fortalecer la Banca Pública. Los programas previstos al respecto son:	MEF-BNF-CFN-BEDE-SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
	- Plan 5-5-5: Crédito hasta 5 mil dólares, hasta 5 años plazo al 5% de interés a través del BNF y la CFN	
	- Líneas de crédito par la pequeña, mediana y gran empresa a través de la CFN	
	- Plan para el financiamiento de productos de exportación y cadenas productivas	
	- Capitalización del BEDE	
	Fomento al Mercado de Valores mediante una reforma a la Ley del Mercado de Valores.	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS-MERCADO DE VALORES
	Incorporación de la Banca Privada al desarrollo económico, haciéndola funcional al aparato productivo del país, por medio de:	SUPERINTENDENCIA DE BANCOS-JUNTA BANCARIA
	- Transparentar el costo del crédito	
- Segmentación sectorial de las tasas de interés		
- Regulación de comisiones y cobros por servicios		
- Incentivos a la competencia en el sector		
Interacción productiva, comercial, financiera, energética, de transporte y comunicaciones con países latinoamericanos	MRE- CNC - MTOP-MEM	
Consolidación del Ecuador como punto de unión entre América del Sur y la Cuenca del Pacífico	MRE	
Incorporación del Ecuador al APEC y en las demás entidades de la Cuenca del Pacífico	MRE	
Promoción de la extensión del ATPDEA.	MRE - MIC -MAP-MEF-SENPLADES	
Promoción del servicio exterior ecuatoriano para la captación e inteligencia de mercados	MRE	
Meta 2: Auspiciar el incremento de la productividad laboral	Auspiciar el incremento de la productividad laboral Crédito Productivo Solidario	STFS Programa de Protección Social
Meta 3: Auspiciar la competitividad en sectores estratégicos del país	Fortalecimiento del capital humano y la formación profesional Sistema de Indicadores de Competitividad Simplificación de trámites Capacitación microempresarios rurales Programa global y sectorial para el desarrollo de la pequeña y mediana empresa Apoyo al sector microempresarial turístico Sector petrolero: - Rehabilitación de la Refinería de Esmeraldas - Almacenamiento de GLP en tierra - Poliducto Pascuales - Cuenca - Auditoría al Bloque 15 - Sistemas de comercio electrónico de puja en línea - Reactivación de pozos - Canje de crudo por derivados - Fortalecimiento de Petroecuador Sector eléctrico:	MTE CNC - ECORAE-PROLOCAL MIC MT PETROECUADOR-MEM

	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto Coca - Codo - Sinclair - Proyecto Sopladora - Proyecto Chespi - Proyecto Ocaña - Proyecto Toachi - Pilatón - Proyecto Minas - Jubones 	CONELEC-MEM
	Mejoramiento de la Competitividad:	CNC
	<ul style="list-style-type: none"> - Expedir la Ley Antimonopolios - Mejorar la infraestructura vial, eléctrica y petrolera - Promoción de encadenamientos productivos - Programa de reconversión productiva - Programa de tecnología que facilite la reconversión productiva del país. 	Congreso Nacional
	En infraestructura de transporte se realizarán acciones concretas como:	MTOP-MRE-CONSEJOS PROVINCIALES-AUTORIDAD PORTUARIA-DAC
	<ul style="list-style-type: none"> - Puerto de transferencia de Manta - Rutas aéreas directas con Asia, Canadá, Medio Oriente y Sudamérica - Aeropuertos de Tena y Santa Rosa - Ruta multimodal Manta-Manaos - Red de carreteras rurales - Hidrovías - Culminación de los ejes viales en las tres regiones continentales del país 	
	Plan de Conectividad:	
	<ul style="list-style-type: none"> o Estudio de situación de la telefonía fija o Estudio de situación de la telefonía móvil y nuevos contratos o Impulso al uso de tecnologías de información libres 	CONATEL
	Sistema de información satelital para el ordenamiento territorial	CONATEL-
	Sistema de información sobre oportunidades del mercado externo	SENPLADES
	Página Web "Ecuador ofrece" sobre la oferta exportable del país.	MRE MRE-MAP-MIC
	Sector minero:	
	<ul style="list-style-type: none"> - Actualización del Plan Nacional de Minería - Convenios con Gobiernos Locales para administración de concesiones - Diálogo Nacional sobre minería - Actualización del catastro de reservas potenciales 	MEM- MA
	Agricultura y Ganadería:	MAP-INIAP
	<ul style="list-style-type: none"> - Modernización del Servicio Ecuatoriano de Sanidad Agropecuaria - Expansión de cultivos de maíz duro, cacao, aguacate - Plan de desarrollo de pasturas - Sistema de mercados mayoristas - Bolsa nacional de productos 	
Meta 4: Impulsar el acceso directo de las micro, pequeñas y medianas empresas a compras estatales	Política de fomento de la producción nacional	MIC
	Sistema de compras públicas transparente	CCCC
	Línea de financiamiento a las compras de bienes y servicios de la producción nacional	
Meta 5: Impulsar la investigación, la ciencia y la tecnología	Programa Nacional de Capacitación y Transferencia de Tecnología Agraria en el País	INCCA
	CEREPS: becas para formación e investigación en ciencia y tecnología	SENACYT
	Sistema Nacional de Innovación Tecnológica	MIC
	Introducir las compras públicas como un factor determinante para dinamizar la producción local y que promover la participación de PYMES, con lo que se conseguirá diversificación productiva e inclusión social	MIC -SENPLADES-MEF
Meta 6:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Campaña que acompañe a la decisión de no suscribir acuerdos 	Comunicación

Garantizar la sostenibilidad de la dolarización	comerciales bilaterales que provoquen problemas en sectores sociales del país.	
	▪ Promover una política de cooperación realista, soberana y basada en principios en la relación con los Estados Unidos	MRE
	▪ Promover el multilateralismo en las relaciones con el mundo desarrollado	MRE
	▪ Comercio exterior justo como herramienta clave para el desarrollo	MRE
	▪ Fortalecer el sistema multilateral de comercio	MRE
	▪ Programa de fomento industrial y diversificación de inversiones*	MRE - MIC - CNC - SRI

Objetivo 12: Recuperar el rol regulador y redistribuidor del Estado en la economía.

Diagnóstico

Los ejes centrales de la agenda del Consenso de Washington -aún si contribuyeron a un mejor manejo de los equilibrios fiscales, al control de la inflación y a una promoción intensa de las exportaciones- tuvieron, en toda la región, un gran margen de responsabilidad en la secuela de crisis económica y social que vivieron nuestros países en la segunda mitad de la década de los 90. J. Stiglitz ha identificado al menos tres fracasos estructurales de la agenda neoliberal que guió la política económica en todo el continente:

- Las reformas, incluidas las diversas formas de liberalización, aumentaron la exposición de los países al riesgo, sin acrecentar su capacidad de hacer frente a ese riesgo.
- Las reformas macroeconómicas no eran equilibradas, porque asignaban demasiada importancia a la lucha contra la inflación y no atendían lo suficiente a la lucha contra el desempleo y la promoción del crecimiento.
- Las reformas impulsaron la privatización y el fortalecimiento del sector privado, pero dieron muy poca importancia al mejoramiento del sector público; no mantuvieron el equilibrio adecuado entre el Estado y el mercado.

En el corazón de este *desasosiego con la agenda neoliberal* se encuentra, entonces, su excesivo énfasis en la reducción y el retraimiento de la acción estatal tanto en sus funciones de coordinación y regulación de la economía como en aquellas que conciernen la redistribución de la riqueza y la búsqueda de la justicia y la igualdad sociales. En sociedades en que las competencias regulativas y redistributivas del Estado apenas empezaban a consolidarse, dichas políticas de desmantelamiento del Estado y de apertura de amplios márgenes de maniobra a los agentes privados y a los mecanismos de coordinación puramente mercantiles, han sido vistas como una verdadera deserción pública y un abandono de la población a su propia suerte. El Ecuador no ha sido la excepción: la debilidad institucional y la baja eficacia institucional de las agencias estatales a la hora de coordinar a los agentes económicos en torno a metas de desarrollo social, sustentable y equitativo han dejado como efecto un país con pequeñas islas de modernidad y prosperidad e inmensos sectores poblacionales en situaciones de pobreza, exclusión y precariedad social.

Justificación

Las elecciones de noviembre de 2006 fueron una explícita demanda de cambio político y de transformación del Estado y la economía Ecuatorianas. Si bien la agenda de reforma política ha recibido enorme atención en el debate público a lo largo de los últimos dos años -en vista del enorme desgaste e ilegitimidad de las principales instituciones de representación política: el Congreso Nacional y los partidos políticos-, ello no ha sucedido igual con la más amplia agenda de reforma integral del Estado y la economía nacional. En este nivel es notoria la ausencia de discusión política y la carencia de propuestas estratégicas que re-piensen el *lugar del Estado en la regulación de la vida económica y social* del país, así como *las específicas características institucionales y administrativas* que requiere para afrontar los retos de una sociedad globalizada y compleja.

La recuperación estatal de las capacidades de regulación económica y de redistribución de la riqueza social, así como el aumento de su eficacia institucional en el marco de lógicas modernas de gestión pública, deben colocarse, entonces, en el centro de cualquier agenda democrática de transformación social y económica del país. Así, en la dirección contraria de la orientación privatizadora de las políticas del Consenso de Washington, la nueva agenda de reforma estatal debe concentrarse en la recuperación y mejoramiento del sector público y, en definitiva, en la recuperación de la dimensión pública de la vida democrática de la sociedad. La búsqueda de un nuevo equilibrio en las relaciones Estado-mercado es, en ambos casos, condición sine qua non para que dicha perspectiva democrática de cambio social contribuya a un mejor desenvolvimiento de la sociedad y la economía nacionales en el contexto de globalización y apertura de los mercados.

No obstante, el carácter democrático de la reforma estatal no viene dado únicamente por la orientación y la voluntad de democratizar las relaciones económicas y sociales del país, sino - antes que nada- en hacer que en tal proceso converjan una multiplicidad de actores y propuestas políticas y sociales. Se trata de encaminar el proceso de cambio social y político desde la perspectiva de la participación ciudadana, la deliberación pública y el debate político incluyente y pluralista. Al contrario, otra vez, de la lógica 'tecnocrática' y enigmática con que las reformas estructurales del Estado y la economía fueron implementadas a lo largo de los años 90 en el país, se debe priorizar la más amplia discusión pública y la más potente intervención ciudadana en la construcción de los sentidos globales de la "nueva agenda de reformas" a fin de que los cambios efectuados tengan la suficiente legitimidad social y política y puedan ser sostenibles políticamente en el mediano y largo plazo.

Metas

Meta 1: Diseñar una nueva arquitectura de regulación del sistema financiero. Es necesario repensar los esquemas de regulación financiera, para que los capitales financieros generen beneficios en la economía nacional y se articulen debidamente con el sector productivo del país; también se debe considerar la necesidad de nuevos controles institucionales y nueva reglamentación a las condiciones de ingreso de la inversión privada.

Meta 2: Promover una política inteligente de liberalización comercial. Los procesos de integración comercial del país requieren ser revisados en función de objetivos más amplios y de un cuidadoso esquema de apertura que discrimine y seleccione los mercados, internos y externos, que deben entrar en conexión. Relacionados con esta meta están: a) la reconstrucción de lo regional en el marco de una inserción autónoma, soberana e inteligente en la economía global, b) la ampliación de las opciones comerciales del Ecuador en una integración comercial de geometría variable, y c) una agenda de política exterior "des-segurizada".

Meta 3: Redefinir los límites del Estado. Se trata de generar un esquema de principios y orientaciones normativas que especifique los criterios generales para la definición de las políticas, las áreas y las condiciones en que el Estado debe tercerizar, concesionar, privatizar o asociarse con otros agentes económicos en la gestión pública y en la provisión de servicios públicos. La noción de "áreas estratégicas de la economía" debe ser reconsiderada en función de metas más integrales de desarrollo y bienestar social. Sectores como el agua, la energía eléctrica, el petróleo, los servicios sociales básicos, entre otros, no pueden quedar liberados a los vaivenes de un mercado con fuertes tendencias monopólicas y oligopólicas.

Meta 4: Promover esquemas de democracia y gobernanza eficientes y participativos. La recuperación de la dimensión pública del Estado exige cambios en la estructura de gobernanza estatal a fin de posibilitar la democratización y la eficiencia de la administración pública. Ello apunta hacia una agenda de reformas administrativas que fijen un modelo de gestión pública moderno, descentralizado y abierto a los procesos de control y rendición de cuentas. El lugar de la participación ciudadana en la construcción de la agenda pública aparece, en este sentido, como un factor clave a la hora de buscar mayor legitimidad y eficacia del Estado.

La eficiencia de la gestión pública requiere de una alta capacidad de coordinación interinstitucional y de búsqueda de convergencias en las agendas públicas sectoriales y territoriales: ello apunta hacia la necesidad de institucionalizar las funciones de planificación estatal en el marco de un sistema nacional de planificación que articule las intervenciones públicas en el nivel local y nacional en una perspectiva de fijar metas, objetivos y modos de intervención estatal para el mediano y largo plazo.

Meta 5: Estructurar un sistema equilibrado de competencias territoriales: descentralización progresiva, ordenamiento territorial y un nuevo modelo de gestión. Se requiere la formulación de un Sistema Nacional de Desarrollo Territorial y un nuevo Modelo de Gestión de Estado, donde se adapte la organización del espacio geográfico del territorio a los procesos económicos, sociales y ambientales que operan sobre el mismo, de tal forma que el Estado pueda responder a las demandas existentes de una sociedad diversa y garantizar una adecuada organización político-administrativa, donde se re-definan roles, responsabilidades y tareas entre los distintos niveles de gobierno. Al respecto, se debe añadir la necesidad de rediseñar los procesos, instrumentos e instancias y reformular los aspectos legales para construir unos nuevos Sistemas Nacionales de Planificación y de Inversión Pública, que racionalice y armonice las necesidades y disponibilidades del país, que realice un aparejamiento de la planificación participativa, en sus distintos niveles, con la gestión pública y que facilite el ciclo de inversión pública mediante la homogeneización de procesos, reduciendo al mismo tiempo la discrecionalidad relativa a la asignación de recursos.

Indicadores:

Meta 1: Diseñar una nueva arquitectura de regulación del sistema financiero

- Indicador 1: Tasa de variación de las captaciones dentro del Sistema Financiero
- Indicador 2: Tasa de variación de las colocaciones de crédito para producción
- Indicador 3: % del crédito productivo respecto al total del crédito
- Indicador 3: Número de instituciones del Sistema Financiero que cumplen a cabalidad la normativa de la Superintendencia de Bancos
- Indicador 4: Índices de solvencia de Instituciones del Sistema Financiero

Meta 2: Promover una política inteligente de liberalización comercial

- Indicador 1: Saldo y composición de la balanza comercial no petrolera
- Indicador 2: Crecimiento de las exportaciones no tradicionales
- Indicador 3: % de exportaciones no tradicionales respecto al total

Meta 3: Redefinir los límites del Estado

- Indicador 1: Nivel de aceptación pública de la gestión de las empresas estatales y con participación estatal
- Indicador 2: Tasa de variación de utilidades de empresas públicas estratégicas
- Indicador 3: Resultados financieros de las empresas públicas

Meta 4: Promover esquemas de democracia y gobernanza eficientes y participativos

- Indicador 1: Número de planes participativos de desarrollo respecto del total
- Indicador 2: Número de presupuestos locales participativos respecto del total
- Indicador 3: Número y % de la población que participa en procesos de seguimiento, veeduría y control social

Meta 5: Estructurar un sistema equilibrado de competencias territoriales: descentralización progresiva, ordenamiento territorial y nuevo modelo de gestión

- Indicador 1: Competencias asumidas / total de competencias
- Indicador 2: Presupuesto per capita por unidad territorial
- Indicador 3: Variación del IDH por unidad territorial
- Indicador 4: Ranking del IDH por unidad territorial
- Indicador 5: PIB per capita por unidad territorial

Programas e instituciones responsables

META	PROGRAMAS	INSTITUCION
Meta 1: Diseñar una nueva arquitectura de regulación del sistema financiero	Propuesta de Reforma Democrática del Estado	SENPLADES SUPERINTENDENCIA DE BANCOS ASAMBLEA

Meta 2: Promover una política inteligente de liberalización comercial	Políticas económicas Cartera de Comercio Exterior	CONSTITUYENTE MEF MRE
Meta 3: Redefinir los límites del Estado	Propuesta de Reforma Democrática del Estado Reingeniería de Empresas de Públicas PROMECC	SENPLADES Carteras de Estado (MEM) SENPLADES SENPLADES SECRETARIA DE PARTICIPACION Y MOVIMIENTOS SOCIALES ASAMBLEA CONSTITUYENTE SENPLADES - SENRES CCCC
Meta 4: Promover esquemas de gobernanza eficientes y participativos	Escuela de gobierno Municipios Transparentes Contraloría Social Redes Cívicas: Fortalecimiento de formación ciudadana y control social con participación activa de organizaciones sociales de apoyo	
Meta 5: Estructurar un sistema equilibrado de competencias territoriales: descentralización progresiva, ordenamiento territorial y nuevo modelo de gestión.	Propuesta de Reforma Democrática del Estado / PAD	SENPLADES ASAMBLEA CONSTITUYENTE

* Estas acciones no tienen programa

ANEXO No. 4

Reglamento para la aprobación, control y extinción de personas jurídicas de derecho privado, con finalidad social y sin fines de lucro, que se constituyan al amparo de lo dispuesto en el Título XXIX del Libro 1 del Código Civil

Decreto Ejecutivo No. 3054

Gustavo Noboa Bejarano
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

Considerando:

Que el artículo 23 numeral 19 de la Constitución Política de la República del Ecuador consagra el derecho a la libre asociación con fines pacíficos;

Que el Código Civil concede a las personas naturales y jurídicas el derecho de constituir corporaciones y fundaciones, así como reconoce la facultad de la autoridad que otorgó personería jurídica para disolverlas a pesar de la voluntad de sus miembros;

Que mediante Decreto Ejecutivo No. 339 de 28 de noviembre de 1998, publicado en el Registro Oficial No. 77 de noviembre 30 del mismo año, el Presidente de la República, delegó la facultad para que cada Ministro de Estado, de acuerdo a la materia que les compete, apruebe los estatutos y las reformas a los mismos, de las organizaciones que se constituyan al amparo de lo dispuesto en el Título XXIX, Libro 1 del Código Civil;

Que en ejercicio de tal delegación varios ministerios de Estado han dictado regulaciones diversas que no han seguido similares criterios, lo que ha ocasionado tratamientos diferentes que es necesario unificar:

Que mediante Decreto Ejecutivo No. 2824, publicado en el Registro Oficial No. 623 de 22 de julio del 2002 se conformó la Comisión Jurídica de Depuración Normativa, orientada a impulsar el logro de la seguridad jurídica del país;

Que el artículo 2 del Decreto Ejecutivo No. 3008 de 21 de agosto del 2002, dispuso que la Comisión Jurídica de Depuración Normativa prepare un Proyecto de Decreto Ejecutivo que unifique los procedimientos para la conformación de fundaciones y corporaciones, en todos los ministerios de Estado;

Que la Comisión Jurídica de Depuración Normativa ha recomendado la suscripción del presente decreto ejecutivo; y,

En uso de las facultades conferidas en el artículo 171 numerales 1, 5 y 9 de la Constitución Política de la República,

Decreta:

Expedir el siguiente **REGLAMENTO PARA LA APROBACIÓN, CONTROL Y EXTINCIÓN DE PERSONAS JURIDICAS DE DERECHO PRIVADO, CON FINALIDAD SOCIAL Y SIN FINES DE LUCRO, QUE SE CONSTITUYAN AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL TÍTULO XXIX DEL LIBRO 1 DEL CÓDIGO CIVIL**

CAPÍTULO I

DE LAS FUNDACIONES Y CORPORACIONES

Art. 1.- Las personas naturales y jurídicas con capacidad civil para contratar se encuentran facultadas para constituir corporaciones y fundaciones con finalidad social y sin fines de lucro, en ejercicio del derecho constitucional de libre asociación con fines pacíficos, y al amparo de lo dispuesto en el Título XXIX del Libro 1 del Código Civil.

Aquellas asociaciones que en virtud de lo dispuesto en leyes especiales tuvieren un procedimiento especial de constitución, no se sujetarán a este reglamento.

Tampoco se someterán a este reglamento, en cuanto a su proceso de conformación, las corporaciones o fundaciones que se creen por iniciativa del Presidente de la República.

Las organizaciones que se constituyan pueden adoptar la forma de:

1. Corporaciones, tales como: asociaciones, clubes, comités, centros, etc., con un mínimo de cinco miembros fundadores.
2. Fundaciones, que podrán ser constituidas por la voluntad de uno o más fundadores. En este caso deberá considerarse en el estatuto la existencia de un órgano directivo de al menos 3 personas.

Art. 2.- Los organismos de integración parroquial, cantonal, provincial y regional, denominados federaciones o uniones, así como los de integración nacional denominados confederaciones o uniones nacionales, se constituirán como corporaciones.

Las federaciones y confederaciones agruparán organismos de base de similar naturaleza; las uniones agruparán organizaciones de base con fines análogos. En cualquier caso, para la constitución de dichas entidades, se requerirá un mínimo de cinco miembros con capacidad jurídica para contratar.

CAPÍTULO II

DE LOS REQUISITOS

Art. 3.- Sin perjuicio de la facultad del Presidente de la República para aprobar la constitución de fundaciones o corporaciones prevista en el artículo 584 del Código Civil, quienes deseen obtener la aprobación de una organización de este tipo deberán presentar una solicitud, dirigida al Ministro de Estado que corresponda o al Secretario General de la Administración Pública, firmada por el miembro fundador delegado para ello, adjuntando en un sólo expediente, los siguientes documentos, debidamente certificados por el Secretario de la organización:

3.1 Acta de la Asamblea Constitutiva de la organización en formación, suscrita por todos los miembros fundadores, la misma que deberá contener expresamente:

- a) La voluntad de los miembros de constituir la misma;
- b) La nómina de la directiva provisional;
- c) Los nombres completos, la nacionalidad, números de los documentos de identidad y domicilio de cada uno de los miembros fundadores: y,
- d) La indicación del lugar en que la entidad en formación tendrá su sedé, con referencia de la calle, parroquia, cantón, provincia e indicación de un número de teléfono, fax, o dirección de correo electrónico y casilla postal, en caso de tenerlos.

3.2 Copia del correspondiente estatuto que deberá incluir la certificación del Secretario provisional, en la que se indique con exactitud la o las fechas de estudio y aprobación del mismo.

En ningún caso se solicitarán documentos o el cumplimiento de requisitos no previstos en este reglamento.

El Secretario General de la Administración Pública queda facultado para someter la solicitud a la aprobación del Presidente de la República o, de ser el caso, para enviar la documentación que le fuera presentada al Ministro que estime competente.

Art. 4.- Las fundaciones y corporaciones deberán acreditar, por cualquier medio, que al tiempo de la aprobación del estatuto cuentan con un patrimonio mínimo de USD 400 dólares.

Art. 5.- Para el caso de los organismos de integración a los que se refiere el Art. 2 del presente reglamento, deberán presentar además de los documentos del artículo 3, los siguientes documentos certificados por el Secretario de la organización:

5.1 Acta de la asamblea en la que conste la decisión de participar en la constitución de la organización de integración, con los nombres completos, números del documento de identidad y firmas respectivas de los socios asistentes a la misma, así como la designación de los delegados.

5.2 Copia certificada del documento en que conste la nómina de la directiva y el documento que acredite la representación legal.

5.3 Copia certificada del acuerdo ministerial o instrumento legal que acredite la personería jurídica, y de existir, la última reforma del estatuto, legalmente aprobada.

CAPÍTULO V

DEL INGRESO Y SALIDA DE MIEMBROS Y DEL CAMBIO DE DIRECTIVA

Art. 9.- Las corporaciones y fundaciones deberán solicitar a los correspondientes ministerios el registro de la inclusión o exclusión de miembros, así como los cambios de directiva, acompañando la siguiente documentación:

- a) Solicitud de registro, firmada, por el representante legal de la corporación o fundación, acompañada de la información que se menciona en el artículo siguiente, además de:
- b) Convocatoria a la asamblea; y,
- c) Acta de asamblea en la que se eligió la Directiva o se aprobó la inclusión o exclusión de miembros, haciendo constar los nombres y firmas de los socios asistentes, debidamente certificados por el Secretario de la organización.

Art. 10.- Cada Ministerio llevará un registro con los siguientes datos:

- a) Nombre de la institución;
- b) Fecha en la que fue aprobado el estatuto y sus reformas, si las hubiere;
- c) Nómina actualizada de los miembros, nombre del representante legal y domicilio de la entidad; y,
- d) Número del decreto ejecutivo o acuerdo ministerial, folio, y número de registro correspondiente.

Art. 11.- Los distintos ministerios quedan facultados para requerir a las corporaciones y fundaciones bajo cuyo control se encuentren, que presenten a su consideración las actas de asambleas, informes económicos y memorias aprobadas, y toda clase de informes que se refieran a sus actividades, exceptuando aquella documentación protegida por la Ley de Propiedad Intelectual.

CAPÍTULO VI

DE LA REFORMA DEL ESTATUTO

Art. 12.- Para obtener la aprobación de las reformas del estatuto, se presentará una solicitud acompañada de:

12.1 Acta de la Asamblea en la que se resolvió reformar el estatuto, con los nombres, números de documento de identidad y firma de los miembros presentes, debidamente certificada por el Secretario; y,

12.2 Copia del proyecto de estatuto codificado con la incorporación de las reformas. En este trámite será aplicable lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 7 del presente reglamento.

CAPÍTULO VII

DE LA DISOLUCIÓN

Art. 13.- Son causales de disolución de las organizaciones constituidas bajo este régimen, a más de las establecidas en el Estatuto Social, las siguientes:

- a) Incumplir o desviar los fines para los cuales fue constituida la organización;
- b) Comprometer la seguridad del Estado; y,
- c) Disminuir el número de miembros a menos del mínimo establecido en el artículo 1 de este reglamento. En el caso de fundaciones, la muerte de su fundador no constituye causal de disolución, en tanto y en cuanto el órgano directivo subsista.

Art. 14.- Cuando la organización incurriere en cualquiera de las causales de disolución, se instaurará, de oficio o a petición de parte, un procedimiento administrativo, en el que se contará necesariamente con las partes involucradas. De comprobarse el cumplimiento de las causales de disolución, se procederá, mediante resolución motivada que deberá expedir el Ministro competente, a disolver la organización.

Art. 15.- Cuando la disolución fuere decidida por la Asamblea General de Socios, se comunicará de este hecho al Ministerio correspondiente, adjuntando copias certificadas de las actas respectivas, con los nombres de los asistentes y debidamente firmadas.

Art. 16.- Una vez acordada la disolución, el órgano directivo que corresponda, o el Ministerio del ramo, en su caso, establecerá los mecanismos y procedimientos para llevar a cabo la liquidación correspondiente, observando siempre las disposiciones que para el efecto y para el destino de los bienes determinen el Estatuto Social y el Código Civil.

CAPÍTULO VIII

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES EXTRANJERAS

Art. 17.- Las organizaciones no gubernamentales extranjeras interesadas en realizar actividades en el Ecuador deberán presentar una solicitud en tal sentido al Ministerio de Relaciones Exteriores, señalando cuáles son sus fines y las labores que desean efectuar en el país. Deberán acompañar la documentación legalizada que demuestre su existencia legal acompañada de su estatuto en idioma español.

Art. 18.- El Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de sus embajadas y consulados en el exterior, obtendrá información acerca de la legalidad, solvencia y seriedad de la Organización no Gubernamental Extranjera que haya presentado su solicitud. Dicha información se la requerirá tanto en el país donde la organización ha sido constituida y/o tiene su sede principal, como en aquellos en los que realiza o haya realizado actividades similares.

Art. 19.- El Ministerio de Relaciones Exteriores, una vez revisada la documentación presentada autorizará, mediante resolución motivada, la suscripción con la ONG Extranjera de un Convenio Básico de Funcionamiento conforme las nominas dictadas por el Ministerio.

Art. 20.- El Ministerio de Relaciones Exteriores llevará un registro de las ONG'S extranjeras que hayan suscrito el Convenio Básico de Funcionamiento y notificará por

escrito a la ONG Extranjera la autorización para que pueda iniciar su funcionamiento y actividades en el país.

Art. 21.- El Ministerio de Relaciones Exteriores, realizará el correspondiente seguimiento de las labores de las ONG's extranjeras en el Ecuador con el objeto de examinar sus trabajos de acuerdo con los fines propuestos y asegurar el fiel cumplimiento de sus proyectos.

Art. 22.- Los planes y proyectos relacionados con las actividades que realizará la ONG Extranjera en el país, contendrán la información necesaria que permita identificar con claridad sus objetivos, metas, tareas específicas y los recursos tanto internos como externos requeridos para cada uno de los períodos- de ejecución de los mismos.

Art. 23.- Las ONG's extranjeras no podrán realizar actividades incompatibles con las que les han sido señaladas, o que atenten contra la seguridad y la paz públicas. El personal extranjero de dichas ONG's extranjeras autorizado a trabajar en el país y sus familiares no podrán efectuar labores lucrativas, proselitistas, ni distintas de las acordadas en el respectivo convenio escrito.

Art. 24.- Si la ONG Extranjera no cumpliere con las disposiciones de este CAPÍTULO, así como con lo establecido en el Convenio Básico de Funcionamiento, el Ministerio de Relaciones Exteriores, previo estudio del caso y resolución motivada dará por terminadas las actividades de la ONG Extranjera en el Ecuador. Tal resolución será comunicada por el Ministerio de Relaciones Exteriores a la respectiva ONG Extranjera.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA: Los conflictos internos de las organizaciones a las que se refiere este reglamento y de éstas entre sí, deberán ser resueltos de conformidad con las disposiciones estatutarias; y, en caso de persistir, se someterán a la Ley de Arbitraje y Mediación, publicada en el Registro Oficial No. 145 de septiembre 4 de 1997, o a la justicia ordinaria.

SEGUNDA: Las corporaciones y fundaciones que cuenten con recursos públicos se someterán también a la supervisión y control de la Contraloría General del Estado.

TERCERA: El nombre de una organización no podrá ser igual a la de otra que se encuentre legalmente constituida.. Los diferentes ministerios de Estado deberán coordinar sus actuaciones y establecerán, en el plazo de 90 días contados a partir de la publicación del presente decreto ejecutivo en el Registro Oficial, mecanismos ágiles que eviten el incumplimiento de lo dispuesto en esta disposición.

CUARTA: Todas las solicitudes previstas en este reglamento deberán tener el patrocinio de un abogado o doctor en jurisprudencia.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA: Las organizaciones que hasta la fecha de promulgación del presente instructivo hayan ingresado los documentos para obtener personería jurídica, aprobación de reformas de estatutos, registro de directiva, registro de nuevos socios y salida de socios, se registrarán por las disposiciones vigentes a la fecha de presentación de las respectivas solicitudes.

SEGUNDA: En el plazo de 90 días, contados a partir de la fecha de la publicación del presente decreto ejecutivo en el Registro Oficial, las fundaciones y corporaciones deberán remitir a los correspondientes ministerios de Estado la información solicitada en el artículo 10 del presente decreto ejecutivo.

DISPOSICIÓN FINAL

Deróguense expresamente los decretos ejecutivos Nos. 1924, publicado en Registro Oficial 490 de 25 de julio de 1994, y 1675, publicado en el Registro Oficial No. 430 de 28 de abril de 1994; y los acuerdos ministeriales Nos. 3354, publicado en el Registro Oficial No. 417 de 21 de septiembre del 2001; 149, publicado en el Registro Oficial No. 171 de 26 de septiembre del 2000; 75, publicado en el Registro Oficial No. 165 de 20 de septiembre del 2000; 608, publicado en el Registro Oficial No. 86 de 29 de mayo del 2000; y, 32, publicado en el Registro Oficial No. 139 de 2 de marzo de 1999.

El presente decreto ejecutivo entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial y de su ejecución encárguense los ministros de Estado.

Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a 30 de agosto del 2002.

f) Gustavo Noboa Bejarano, Presidente Constitucional de la República.

Es fiel copia del original.- Lo certifico.

f) Ing. Jorge Barros Sempértégui, Secretario General de la Administración Pública (E).